

**LIBRO
BLANCO
DEL CAMBIO DE
GOBIERNO EN
CHILE**

11 de Septiembre de 1973

LIBRO BLANCO

DEL CAMBIO DE GOBIERNO EN CHILE

11 de Septiembre de 1973

2ª Edición.
Editado por Editorial Lord Cochrane S. A., Santiago,
Chile.

Texto impreso por COPESA.

Santiago, Chile.
EL PRODUCTO DE LA VENTA DE ESTA OBRA
SERA DESTINADO INTEGRAMENTE A LA RE-
CONSTRUCCION NACIONAL DE CHILE.

La verdad sobre los sucesos de Chile ha sido deliberadamente deformada ante el mundo.

Quienes, dentro del país, lo arrastraron a una ruina económica, social, institucional y moral sin precedentes en su Historia, y quienes, desde fuera de Chile, colaboraron activamente a la catástrofe, se han confabulado para ocultar y falsificar esa verdad. Cómplices han sido quienes en cualquier parte del mundo, por pasiones doctrinarias, ligereza o afán sensacionalista prefieren no ver la realidad de los hechos chilenos.

El pueblo y el Gobierno de Chile no tienen miedo alguno a la verdad y, con este Libro Blanco, la presentan con todos sus antecedentes y pruebas a la opinión universal.

Que ella juzgue si los chilenos tuvimos o no derecho a sacudir, el 11 de septiembre de 1973, el yugo de un régimen indigno y oprobioso, para iniciar el camino de la restauración y de la renovación nacional.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

REPUBLICA DE CHILE



LA JUNTA de Gobierno de Chile. De izquierda a derecha, Almirante don José Toribio Merino Castro, General Augusto Pinochet Ugarte (Presidente), General Gustavo Leigh Guzmán y General César Mendoza Durán.

El 11 de septiembre de 1973

las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros de la República de Chile —cumpliendo una decisión previa y absolutamente unánime— depusieron al Presidente Salvador Allende. En su reemplazo, asumió el mando supremo de la nación una Junta de Gobierno compuesta por los Comandantes en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet (a quien se confirió además el cargo de Presidente de la Junta), de la Armada, almirante José Toribio Merino y de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh, y por el Director General de Carabineros, general César Mendoza.

Desde entonces, la Junta de Gobierno de Chile —en un clima interno de absoluta paz y normalidad— ha sido reconocida como legítima por muchos países y ha comenzado, con el beneplácito común de los chilenos, la urgente y difícil tarea de la reconstrucción nacional.

Sin embargo, en el exterior se suele desconocer la exacta realidad de lo sucedido en Chile. Este desconocimiento —unido a una deliberada y organizada campaña para falsear dicha realidad, campaña que es principalmente obra del comunismo internacional— ha conducido a que muchas personas y algunos medios de comunicación se hayan formado juicios y hayan difundido versiones de los hechos chilenos que no se compadecen con la verdad.

Así, aun hoy día se sostiene:

—que el gobierno del ex-Presidente Allende representaba a la mayoría de los chilenos y que sus intenciones y procedimientos eran genuinamente democráticos, en el fondo y en la forma;

—que ese gobierno significaba un progreso económico y social por el camino del socialismo y sin el "costo" que experiencias semejantes habían tenido en otros países, reflejado en derramamientos de sangre y en penurias para la población; y

—que la deposición del ex-Presidente Allende fue un típico "cuartelazo", desatado por militares ambiciosos a instigación de círculos reaccionarios del país y del extranjero.

Ninguna de estas afirmaciones es verdadera, ni puede honradamente defenderse a la luz del más sumario conocimiento de los hechos.

Ni el ex Presidente Allende ni su régimen eran democráticos

El mandatario depuesto y su combinación de gobierno —la llamada Unidad Popular— no fueron jamás democráticos, ni en el sentido de representar a la mayoría nacional, ni en sus convicciones doctrinarias, ni en el respeto de fondo o de forma a los principios de la democracia, ni a la Constitución ni a las leyes del país.

1) Salvador Allende y su régimen no gozaron de una mayoría electoral absoluta.

He aquí los porcentajes que obtuvieron, durante los últimos tres años, sobre el total de votos válidos emitidos en elecciones generales:

—Septiembre de 1970 (presidenciales)	36,50%
—Abril de 1971 (municipales)	49,23%
—Marzo de 1973 (parlamentarias)	43,98%

Se puede apreciar que ni aun en la euforia inmediatamente posterior a la elección presidencial —es decir, en abril de 1971— el gobierno de Allende alcanzó la mayoría absoluta. Y a partir de ese momento, siempre fue una minoría, situación que pudo apreciarse no sólo en los comicios de marzo de 1973, sino en diversas elecciones complementarias anteriores (provincia de Valparaíso, julio de 1971; provincia de O'Higgins, Colchagua, departamento de Linares, enero de 1972; departamento de Cóquimbo, julio de 1972, donde venció el candidato de la Unidad Popular, pero con una acentuada baja en la votación, comparada con la de abril de 1971) (1).

Debe además observarse que aun esta posición electoral minoritaria la consiguió el régimen del señor Allende gracias a un fraude electoral gigantesco. Este fraude fue investigado y comprobado, después de la elección de marzo de 1973, por un organismo insospechable: la Universidad Católica de Chile, que constituyó al efecto una Comisión, compuesta por profesores del Instituto de Ciencias Políticas y de la Escuela de Derecho de ese plantel de enseñanza y presidida por el Decano de la escuela referida, señor Jaime del Valle, ex subsecretario del Ministerio de Justicia. En discurso radiotelevisado del 17 de julio, el abogado Del Valle denunció los siguientes tipos de fraude descubiertos:

—doble inscripción de la misma persona, a la vez como analfabeto y como alfabeto;

—suplantación simple de electores;

—suplantación de electores fallecidos y no borrados de los registros; y

—doble inscripción en distintas comunas.

"Las más severas y cautas proyecciones (concluyó el decano Del Valle) determinan alrededor de 200.000 sufragios falsos (en la elección de marzo de 1973)". Estos 200.000 votos significarían más o menos un 6 por ciento del total emitido. Si se piensa que las dobles inscripciones exigieron necesariamente la complicidad de funcionarios públicos controla-



UN CUBANO con su atuendo guerrillero típico adiestra en el uso de una ametralladora de guerra .30 al Presidente depuesto, señor Allende. En el suelo se ven las vainillas de numerosos proyectiles ya disparados. El lugar son los cerros de "El Arrayán" donde se encontraba la residencia presidencial y campo de entrenamiento de guerrilleros de "El Cañaveral".

dos por el Gobierno de la Unidad Popular, no resulta difícil discurrir quiénes se beneficiaron con ellas (1).

Después de las denuncias de la Comisión de la Universidad Católica, la Cámara de Diputados constituyó su propio organismo investigador que, al producirse los sucesos del 11 de septiembre, había acumulado pruebas adicionales irredargüibles de la falsificación electoral denunciada.

Se impone, pues, la conclusión que adelantábamos: el gobierno del señor Allende fue siempre minoritario en la masa electoral chilena y ello pese a un fraude tan hondo como audaz.

2) En seguida, debe descartarse la idea ingenua de que los principios sustanciales de la democracia tenían algún significado o trascendencia para el régimen depuesto.

Es necesario recordar al respecto que el ex Presidente Allende era y se declaraba marxista-leninista. Igual postura tenían los partidos mayoritarios de la Unidad Popular: el socialista (al cual el señor Allende pertenecía) y el comunista. Aún se autodefinía como marxista-leninista una tercera colectividad de esa combinación política: el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Y la declaración de principios de un cuarto partido de la Unidad Popular, el Radical, estaba fuertemente teñida de esa doctrina que —de tal modo— era fundamental para cuatro de las cinco colectividades que componían aquella.

Ahora bien, es indiscutible que el régimen democrático no tiene, para el marxismo-leninismo, ningún valor en sí; es un camino como cualquier otro para llegar al poder: se lo seguirá si es viable; si no lo es, o si hay otro más fácil, rápido y conveniente, según las circunstancias, se adoptará este último.

Son múltiples las declaraciones en tal sentido, tanto del señor Allende como de los partidos y máximos dirigentes de la Unidad Popular. Con ellas se acredita que el camino democrático fue, para todos, una alternativa de conveniencia y no de convicción. A esto debe agregarse que el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), cuya relación con el señor Allende y la Unidad Popular se analiza en el Capítulo I, fue siempre marxista-leninista y partidario de la "vía armada".

Aun más, este camino democrático fue descartado completamente en el curso de 1973, como veremos, optando el ex Presidente Allende y sus partidarios por la vía violenta del "autogolpe".

3) Algunos sostienen que —cualquiera que sea el motivo por el cual el ex Presidente Allende haya seguido el camino democrático— de hecho así lo hizo, por lo menos en un principio.

Es ésta una nueva ilusión, producto de un conocimiento incompleto de lo sucedido en Chile.

Lo que pasó, efectivamente, fue otra cosa: el señor Allende, aconsejado por un equipo de juristas de izquierda, buscó adelantar en el implantamiento del marxismo con un respeto falso, formal, por la letra



TALLER AGENTE SAN ANTONIO - ANOOL

BANCOS CREDITOS DE CHILE
 Sucos
 Turismo Buzas, Acheles Fombar
 y Otros Geros
 R. J. J. P. E.

07.05.07.07.07
 07.05.07.07.07
 07.05.07.07.07
 07.05.07.07.07

07.05.07.07.07
 07.05.07.07.07

LICENCIA C

RENOVADO
 RENOVABLE



RENOVADO
 RENOVABLE
 LICENCIA C

EL MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) poseía los elementos necesarios para falsificar toda clase de timbres oficiales. La foto da algunas muestras de estas falsificaciones.

de la Constitución y de la ley, pero atropellando flagrantemente su espíritu.

Es lo que se llamó utilizar los "resquicios" legales. Es decir, emplear —de entre las aproximadamente 17.000 leyes chilenas— algunas disposiciones oscuras o anticuadas o aisladas y distorsionadas de su contexto, para aplicarlas a esos fines de avance de la marxistización, aunque fuese contradiciendo indiscutiblemente las demás leyes y el sentido general de la legislación chilena.

Pasado el primer momento de sorpresa y desconcierto, los tribunales y la Contraloría comenzaron a rechazar este empleo abusivo de los "resquicios" (la Contraloría General de la República fiscaliza en Chile administrativamente la legalidad de las resoluciones de gobierno, así como los tribunales lo hacen judicialmente).

Entonces, el Gobierno, pasó por encima de los fallos de la justicia, por el simple expediente de dejarlos incumplidos, y de las objeciones de la Contraloría mediante el mecanismo de los "decretos de insistencia".

Ellos, conforme a la Constitución, permiten al Ejecutivo prescindir de los reparos de la Contraloría. Se exige al efecto que el decreto lo firmen el Presidente y todos sus Ministros de Estado. Concebido como un procedimiento excepcional, para casos calificadísimos, graves y urgentes, la Unidad Popular lo convirtió en un mecanismo rutinariamente usual, con el cual gobernó al margen de la ley.

Las medidas adoptadas por el Congreso Nacional para castigar estas infracciones, fueron burladas por el Gobierno mediante nuevos "resquicios". Numerosas veces el Parlamento acusó y destituyó a altos funcionarios y a ministros: el Presidente, en respuesta, se limitó a cambiarlos de cargo, y aun de secretaría en el mismo gabinete, eludiendo así los efectos y burlando el espíritu de la sanción constitucional.

La infracción continuada del estado de derecho llegó a su clímax cuando el Presidente se negó a promulgar, en el plazo que fija la Constitución, una reforma a ésta despachada por el Congreso, sobre áreas de la economía.

Desobedidas por el Presidente todas las advertencias y menospreciadas todas las sanciones, no quedó a los otros poderes del Estado —tras mucha espera y comprensibles demoras, aguardando una salida no conflictiva— sino representar con solemnidad al Ejecutivo que se había puesto al margen, no sólo de la ley, sino de la Constitución. Y así lo hicieron la Corte Suprema de Justicia, tribunal máximo del país, en oficio público de 26 de mayo de 1973; la Contraloría, en dictamen de 2 de julio del mismo año y —por último— la Cámara de Diputados en acuerdo del 22 de agosto siguiente. Ello sin contar numerosísimos otros pronunciamientos similares de organismos representativos de la juridicidad, como el Colegio de Abogados (2).

Reiteramos, entonces, que sólo un conocimiento liviano de los casi tres años de Unidad Popular explica que alguien sostenga que ella



MILLONES DE ESCUDOS y centenares de miles de dólares sustrajeron de las arcas fiscales los jefes del régimen derrocado el 11 de septiembre. Aquí, E^o 3 millones (moneda nacional chilena) de los E^o 15 millones robados en ese día por el interventor de la estatizada industria MADEMSA; con ellos debieron haberse cancelado los salarios obreros.

se movió —aun en lo puramente formal— dentro de los límites de la Constitución y de la ley.

El “costo social” de la experiencia de Allende

La pretensión de que la “vía chilena al socialismo” no representaría para el país efusión de sangre ni penurias económicas, resultó tan desprovista de verdad como la de que ese proceso se ajustaría a la Constitución y a la ley.

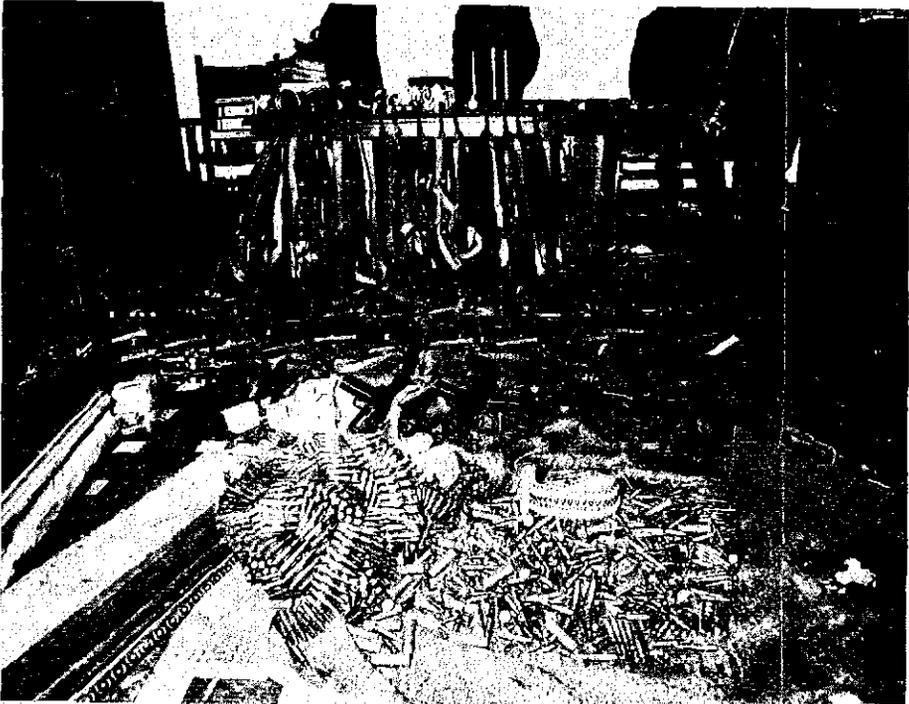
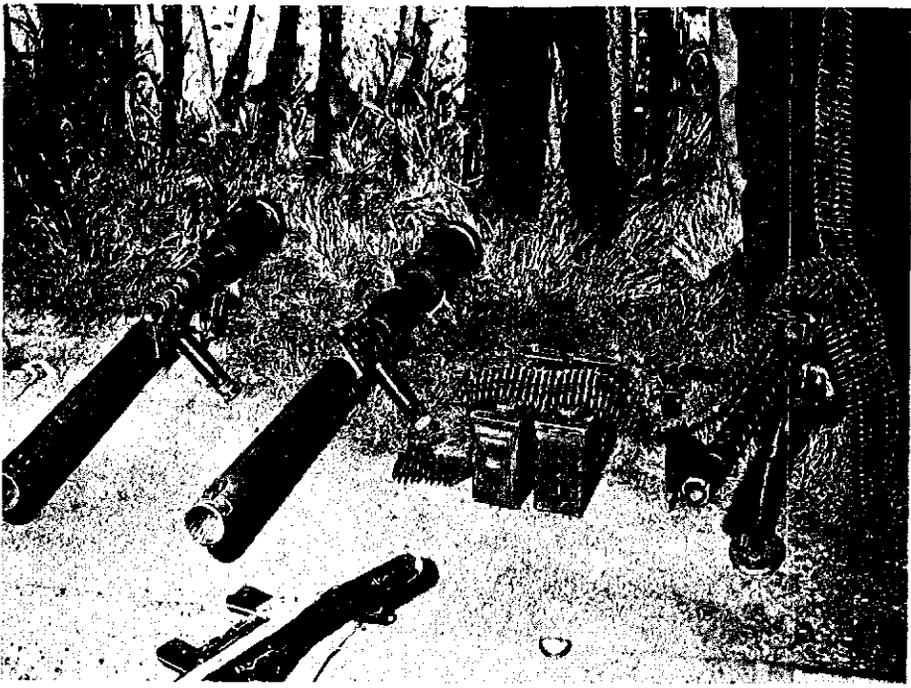
Más de un centenar de personas —una por semana— fallecieron de muerte violenta y directamente atribuible a móviles políticos o sociales, durante los casi tres años de Unidad Popular (3).

Campesinos y agricultores perecieron al enfrentarse en las “tomas” (ocupaciones ilegales) de predios agrícolas, ultimados a bala, a cuchillo y hasta a palos. Propietarios de edad murieron del corazón, al ser despojados de sus tierras o al verlas asaltadas. Una anciana secuestrada y vejada en su fundo, se suicidó. En luchas e incidentes entre facciones extremistas fallecieron estudiantes, sin que jamás fueran ubicados sus asesinos. Igual cosa sucedió con carabineros víctimas de ultraizquierdistas; inclusive uno de esos agentes del orden fue ultimado a tiros desde el interior de un local del partido socialista —el partido del señor Allende— por un militante de la colectividad, perfectamente identificado pero que sólo ha sido aprehendido bajo el nuevo régimen... más de un año después del crimen. Extremistas indultados por el ex Presidente Allende, pertenecientes a la VOP (Vanguardia Organizada del Pueblo), iniciaron de inmediato una serie de asesinatos, seis sucesivos —entre ellos el del ex Ministro del Interior señor Edmundo Pérez, destacado militante de la Democracia Cristiana— antes de perecer ellos mismos.

Otros indultados por el señor Allende, junto con los asesinos de la VOP, fueron los cabecillas del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), que orquestaron el desborde de la legalidad que tanta sangre costaría a Chile.

Todo esto se hizo con la pasividad forzosa de la policía de uniforme (Cuerpo de Carabineros), obligada por el señor Allende a no proceder, y con la complicidad de la policía civil (Servicio de Investigaciones), dirigida por socialistas y comunistas y, de este modo, enteramente politizada.

Mientras tanto, el país era arrojado por la Unidad Popular a la peor crisis económica de su vida nacional, sin paralelo en la historia moderna del mundo, salvo para países azotados por la guerra o por coyunturas internacionales.



PARTE DEL armamento de guerra pesado y liviano encontrado por las fuerzas militares y de orden en los arsenales de la Unidad Popular.

Durante el régimen del ex Presidente Allende, nuestra principal producción y exportación —el cobre— tuvo un precio elevado, algo inferior al anterior a 1970, pero con todo inmensamente mayor que el usual hasta 1964; en los últimos meses precedentes a la deposición del señor Allende, ese precio repuntó a niveles nunca conocidos. Pese a ello la Unidad Popular, con su política de ineficiencia; despilfarros; emisiones incontroladas de dinero (de E° 8.700 millones en 1970 a E° 216.000 millones en 1973); expropiaciones agrícolas y traspasos de industrias al "área social", en forma masiva e indiscriminada; politización y sectarismo y persecución contra el productor y contra el técnico, alcanzó las siguientes cifras records.

—una inflación que superará el 300 por ciento en 1973;

—un déficit en la balanza comercial, para el mismo año, que excederá de 450 millones de dólares (1970 cerró con un superávit de más de 175 millones de dólares);

—un aumento de la deuda externa, en tres años, del orden del 60 por ciento.

—un déficit fiscal, en 1973, estimado en un 45 por ciento del gasto total del Fisco;

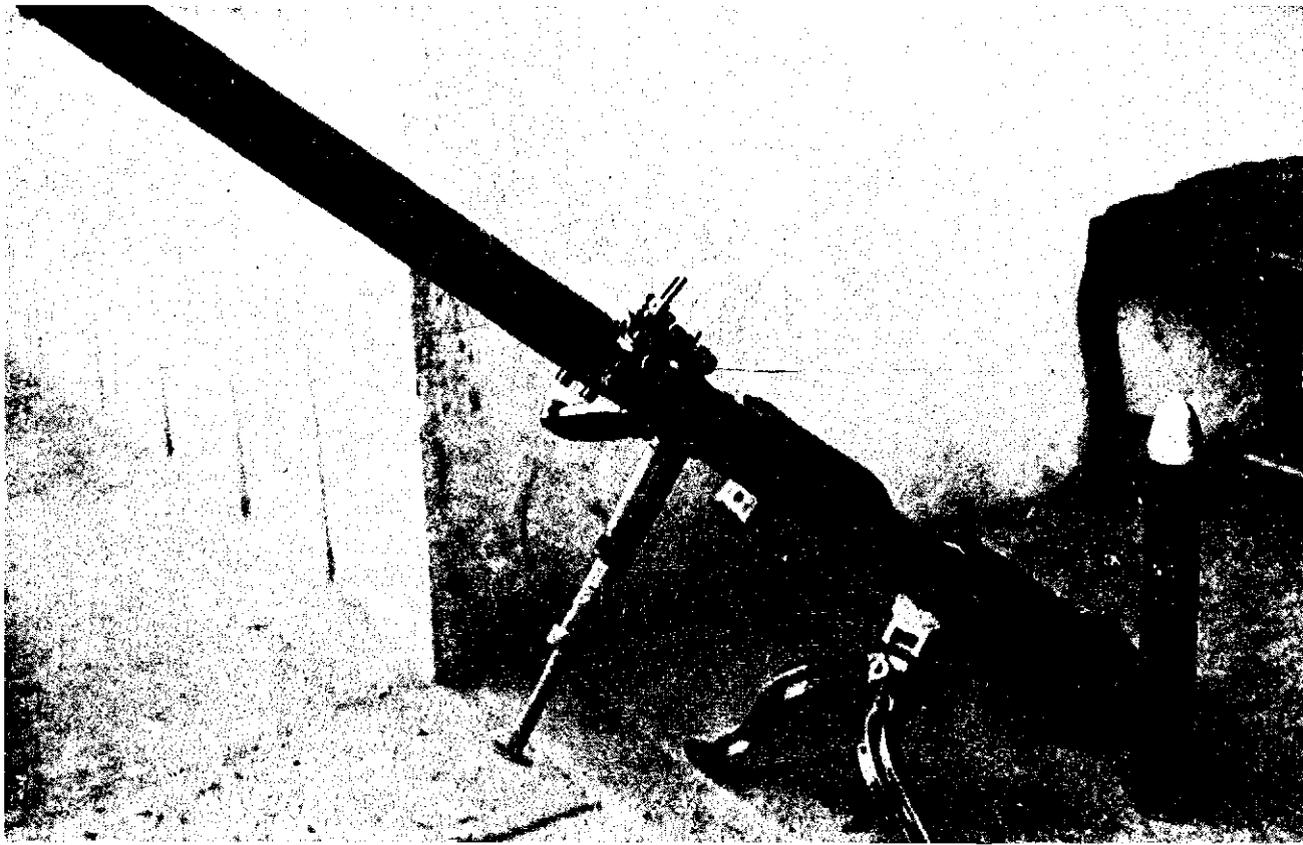
—una inversión nacional (calculada como porcentaje del producto geográfico bruto) que en 1973 será sólo dos tercios de la de 1970;

—una baja en la producción industrial en 1973, con respecto a 1972, del orden del 6 por ciento, fenómeno que no se veía en Chile desde hace mucho tiempo. Además se pronostican bajas en la producción de los sectores agropecuario (16,8 por ciento), minero (4,5 por ciento), de construcción (5 por ciento), comercial (6,8 por ciento), transporte (5,2 por ciento), etc., en igual período.

Todas estas cifras son oficiales o tomadas de estudios de indiscutible seriedad, de las Universidades Católica y de Chile (estatal).

Ya en 1973 los efectos de la crisis repercutieron brutalmente sobre los trabajadores, cuya participación en el ingreso —según estudios de la Universidad de Chile— fue inferior a la de 1970. O sea, su situación real fue peor de la que tenían antes de Allende. Recrudescieron fenómenos alarmantes, como la desnutrición y mortalidad infantiles. Y el desabastecimiento se hizo crítico, afectando a productos tan esenciales como el pan, la harina, todos los tipos de carne, el vino, las bebidas alcohólicas, los cigarrillos, los detergentes, la pasta dentífrica, los géneros populares, etc., y apareciendo las interminables colas (que a menudo se prolongaban de un día a otro) y un mercado negro cuya fuente fundamental eran las empresas estatizadas y los organismos oficiales o políticos de distribución (4).

¿Sería esto lo que el señor Allende —en su primer mensaje presidencial al Congreso, el 21 de mayo de 1971— llamaba una revolución "con el menor costo social que sea posible imaginar en nuestras circunstancias... sin compulsiones físicas innecesarias, sin desorden institucio-



CAÑON SIN RETROCESO de fabricación soviética, uno de los varios encontrados en una Escuela de Guerrillas cercana a la localidad de Puente Alto.

nal, sin desorganizar la producción"? ¿Tendría esto en vista cuando, en la misma ocasión, aseguraba que "no era posible destruir una estructura social y económica, una institución social preexistente, sin antes haber desarrollado, mínimamente, la de reemplazo"? ¿O cuando decía: "Nuestras obras no sacrificarán la atención de las necesidades de los chilenos de ahora en provecho de empresas ciclópeas"? Por desgracia, los chilenos —su sangre y sus necesidades elementales— sí fueron sacrificados por el señor Allende y por la Unidad Popular, pero no en provecho de ninguna empresa, sino de una destrucción física, económica, política, social y moral efectivamente ciclópea.

Actitud de los institutos militares

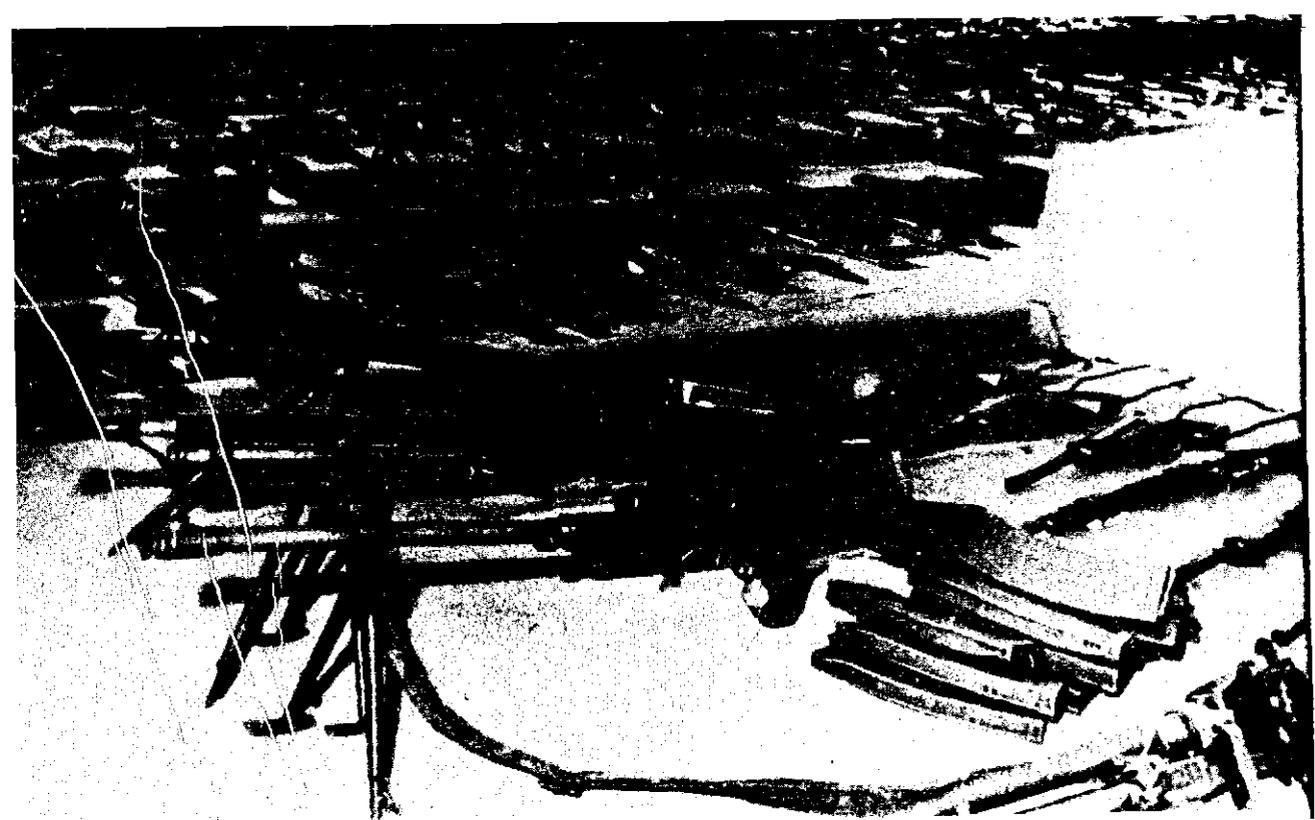
Durante cuarenta años, los institutos militares observaron en Chile la más rigurosa prescindencia política. Los contados casos que se registraron de intervención en este campo, fueron reprimidos por las mismas Fuerzas Armadas.

Cuando Salvador Allende fue elegido Presidente de la República por el Congreso Nacional debió, para conseguir esta ratificación, firmar con la Democracia Cristiana un "estatuto de garantías", que se tradujo en una reforma constitucional, vigente desde fines de 1970. Dicha reforma subrayó el carácter apolítico y profesional de las Fuerzas Armadas y de Carabineros; la verticalidad de su mando y el monopolio que se les confería del poder militar y de los armamentos (5).

A lo largo de casi tres años, los institutos castrenses se esforzaron por mantener estos principios y dejar a los civiles la gestión de los asuntos políticos. Al mismo tiempo, dieron al país y al mismo régimen del señor Allende numerosas pruebas de un espíritu de colaboración, en todo lo que significase preservar la seguridad nacional, facilitar el proceso productivo de riquezas, proteger las instituciones republicanas y contribuir a la cada vez más amenazada concordia de la gran familia chilena. Así las Fuerzas Armadas y Carabineros:

—Mantuvieron su estricta obediencia a las autoridades ejecutivas. En muchos casos, ello significó dolorosos sacrificios, como sucedió con la pasividad exigida a Carabineros frente a los desbordes sociales, que incluso trajo a la policía uniformada numerosos heridos y por lo menos tres muertos (6).

—Acudieron al llamado del ex. Presidente Allende, ocupando cargos de responsabilidad y sin carácter político en el proceso productivo; por ello merecieron en múltiples oportunidades los agradecimientos del mismo señor Allende y de la Unidad Popular.



PEQUEÑA PARTE del arsenal hallado en la residencia presidencial de calle Tomás Moro 200, Santiago

—En noviembre de 1972, accedieron a integrar el Ministerio del señor Allende, a fin de poner término a una huelga gremial múltiple que había paralizado al país, y en la que participaban los camioneros, los comerciantes detallistas, los pequeños industriales y numerosos colegios profesionales; médicos, abogados, ingenieros, etc. La sola presencia militar significó el final del paro. Su acción ministerial en los meses posteriores permitió solucionar muchos de los problemas específicos que habían llevado a la huelga gremial; devolver al país la tranquilidad social mínima; evitar, en su mayor parte, las represalias contra los huelguistas; reparar algunas injusticias notorias cometidas por la Unidad Popular (por ejemplo, la negativa a conceder alzas de precios a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones —pese a la inflación desatada— y como una forma de forzarla a la estatización); promulgar la Ley de Control de Armas, que lo entregó precisamente a los institutos militares, y poner fin —mientras éstos se hallaron en el gabinete— a los “decretos de insistencia”.

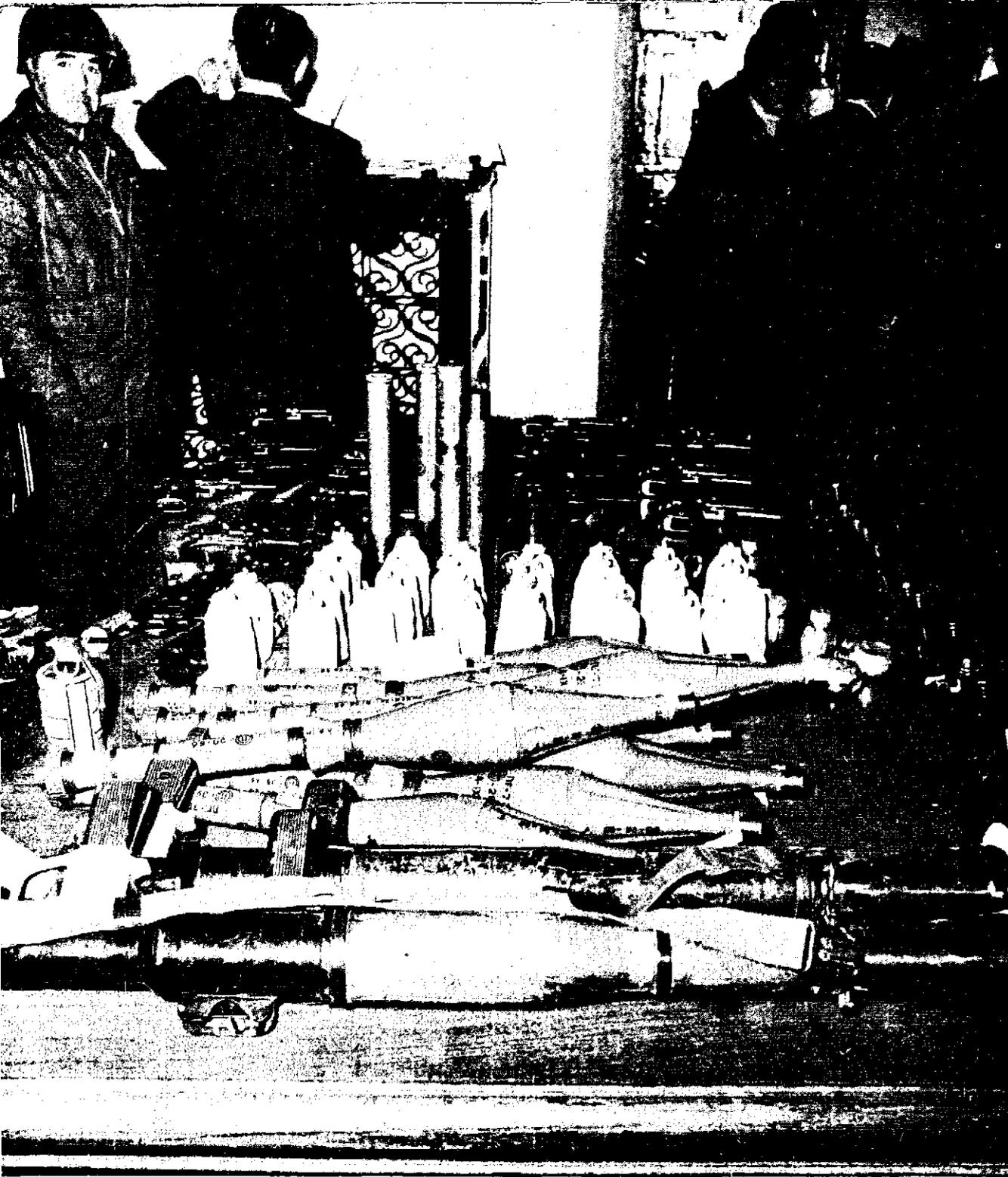
Gracias al gabinete con presencia institucional de las Fuerzas Armadas, por último, las elecciones de marzo de 1973 se efectuaron con absoluta normalidad (si descontamos el fraude ya referido, que sólo se descubrió con posterioridad y la sugerencia de cuya investigación partió de los propios ministros uniformados) y reafirmaron, según veíamos, el carácter completamente minoritario del régimen del ex Presidente Allende.

Por desgracia, la situación económica se había ido deteriorando, en el intertanto, en la forma catastrófica que también hemos tenido ocasión de ver. Para continuar en el ministerio, los militares pidieron un saneamiento en ese campo; como el ex Presidente Allende no accediese, se retiraron del gabinete.

—Pese a ello, continuaron colaborando, no con el régimen, sino con el país, en forma elevada, desinteresada y patriótica. De este modo, los mismos institutos militares reprimieron una sublevación en Santiago, el 29 de junio. Y en agosto, integraron nuevamente el ministerio.

Los acontecimientos posteriores demostraron que en cualquier momento, durante estos tres años, con igual o quizás con mayor facilidad que el 11 de septiembre, hubiesen podido deponer al Presidente Allende. Si no lo hicieron fue, efectivamente, porque no quisieron hacerlo, porque esperaron —hasta donde les cabía esperar sin comprometer gravemente el futuro de Chile— una salida pacífica, civil y apegada a la letra de la Constitución para la honda crisis que era responsabilidad del señor Allende y de la Unidad Popular.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros asumen el mando de la nación



RESIDENCIA PRESIDENCIAL de calle Tomás Moro. Cohetes antitanques que formaban parte de su arsenal.

Sin embargo, no fueron en verdad los institutos castrenses quienes desencadenaron el movimiento final.

Fue la Unidad Popular, impulsada por Salvador Allende o por lo menos con su consentimiento, la que forzó esa decisión última.

Todos los antecedentes señalan que, desde mediados de 1973, la Unidad Popular había comprendido que su política económica descabellada tenía al país sumido en un atolladero sin salida democrática, o mejor dicho, sin otra salida democrática que el abandono del gobierno por parte del señor Allende y de sus seguidores, posibilidad que ni éstos ni aquél se hallaban dispuestos a aceptar.

Prefirieron, por eso, una desesperada intentona para apoderarse del país por la fuerza. Al efecto, trazaron planes detallados y específicos, que incluían:

1) Un "autogolpe" para mediados de septiembre, preferiblemente durante las festividades de conmemoración de la Independencia (18 y 19).

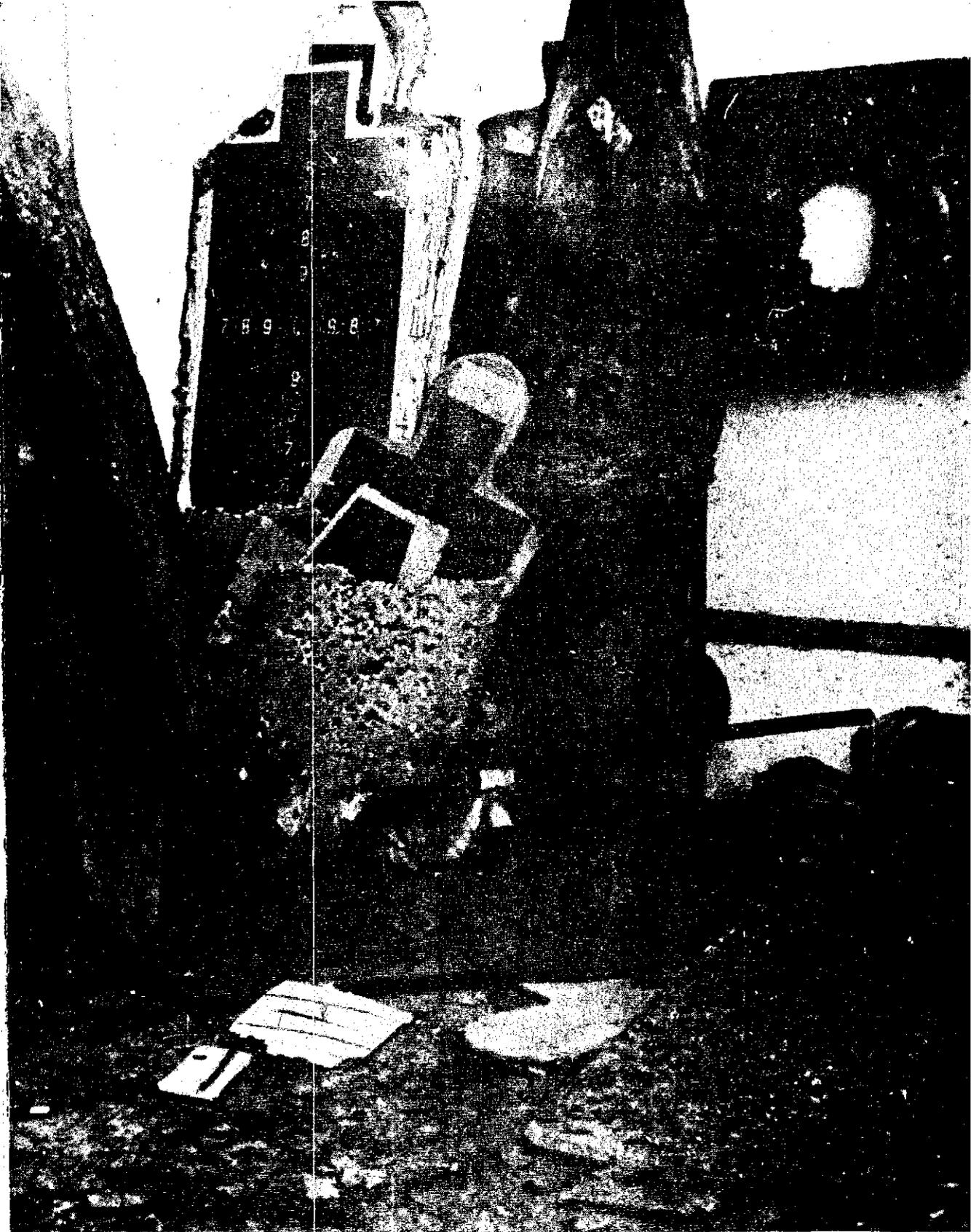
Este autogolpe se daría con equipos terroristas y paramilitares escogidos, en todo el país, y en especial en Santiago. El más organizado de los equipos era, naturalmente, el GAP ("grupo de amigos personales"), dispositivo de seguridad del propio señor Allende, compuesto por unos doscientos hombres de selección, bien entrenados y perfectamente armados.

Al efecto del autogolpe, se acumuló una inmensa cantidad de armamentos, guardada en lugares imposibles de pesquisar (como el palacio de La Moneda y la residencia privada del señor Allende en calle Tomás Moro) y que comprendía: revólveres, pistolas semiautomáticas, rifles, carabinas, carabinas semiautomáticas, fusiles automáticos, pistolas-ametralladoras, ametralladoras, lanza-cohetes, cañones sin retroceso, morteros, municiones, granadas de mano y de fusil, minas antivehículos, etc. Este armamento —de origen checoslovaco y soviético— fue siendo introducido de manera paulatina y bajo los más diversos pretextos en Chile: por el momento, únicamente se ha recuperado parte de él, mas sólo con esa parte podrían equiparse sin dificultad unos cinco mil hombres.

El adiestramiento de los contingentes se hacía en diversas escuelas de guerrillas. Una de ellas funcionaba impunemente en las mismas casas presidenciales de calle Tomás Moro y de "El Cañaveral" (sector precordillerano de El Arrayán). En estas escuelas había textos, salas de clase, profesores y cursos de tiro, lucha personal, manejo de explosivos, etc.; el mismo Salvador Allende aprendió en ellos el manejo de la metralleta, de lo cual quedaron abundantes testimonios fotográficos.

El entrenamiento exigía expertos en guerrillas, que vinieron de todas partes del mundo y, en especial, de Cuba, Brasil, Argentina, etc., reclutados entre los terroristas de esos países. Se calcula que su número oscilaba entre los diez mil y los trece mil.

El autogolpe precisaba, asimismo, un adecuado financiamiento. A tal fin se dilapidaron los recursos del Estado, en moneda nacional y ex-



TABLEROS SIMULANDO figuras humanas, para prácticas de tiro. Residencia presidencial de calle Tomás Moro.

tranjera, sin tasa ni medida. En los servicios públicos hubo presupuestos secretos, paralelos a los oficiales. Agitadores, terroristas y guerrilleros fueron contratados como obreros y empleados del Fisco, que así amparaba y pagaba auténticas milicias, como las de la Corporación de Obras Municipales, v. gr., que en tres años aumentó su planta de personal en casi sesenta veces: milicianos de dicha Corporación asesinaron a dos muchachos, militantes de la Democracia Cristiana, en la ocupación ilegal de un sitio urbano en la comuna de La Reina (Santiago).

Esta necesidad de financiar el autogolpe explica que, al producirse la acción militar del 11 de septiembre, se encontrasen en poder de funcionarios o políticos de la Unidad Popular, o en sus viviendas —incluso en las residencias del señor Allende—, y sin explicación valedera alguna, millones de escudos en moneda nacional y decenas de miles de dólares, sustraídos de las arcas fiscales.

El autogolpe comenzaría con la eliminación física, por comandos terroristas, de altos oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, así como de dirigentes políticos y gremiales opositores. Tan sangriento operativo se conocía como el “plan Z”.

Después del 11 de septiembre, aparecieron instrucciones escritas y detalladas para el plan Z, con toda clase de datos personales relativos a quienes serían eliminados y con la asignación de los terroristas que debían cumplir los asesinatos respectivos, terroristas que —en los documentos hallados— se identificaban mediante seudónimos.

Por último, el autogolpe fue pulido en todos sus detalles, durante el mes de agosto, con la visita de dos connotados dirigentes comunistas cubanos: el viceprimer ministro Carlos Rafael Rodríguez y el jefe de la policía secreta, Manuel (“Barbarroja”) Piñeiro. La visita fue presentada como dirigida a discutir con los chilenos su postura en la Conferencia de Países No-Alineados, que se celebraría algo más tarde (comienzos de septiembre). Pero el reconocimiento explícito de que ello no constituía sino un “pretexto”, y de que el objeto directo de la presencia de los señores Rodríguez y de Piñeiro era una intromisión en la política chilena, lo hizo Fidel Castro en una carta de su puño y letra al señor Allende, de fecha 29 de julio, hallada entre los papeles del ex mandatario.

Este es sólo uno de los antecedentes, por lo demás, de la pertinaz ingerencia del Gobierno de Cuba en nuestros asuntos internos. Documentos encontrados en la caja fuerte del ex Director de Investigaciones, Eduardo Paredes, han acreditado irredargüiblemente el envío de armas desde ese país a Chile, destinadas a los equipos paramilitares de la Unidad Popular.

2) Junto con acelerarse al máximo los preparativos del autogolpe, se iniciaba un movimiento de tenazas dirigido directamente contra las bases y contra los altos mandos de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Al parecer, ello fue también recomendado por los señores Rodríguez y Piñeiro y su finalidad era dividir a los institutos militares o, por lo



SILENCIADOR DE PISTOLA, implemento propio de gangsters, pero encontrado en poder del Director de Investigaciones (policia civil) del regimen depuesto, señor Alfredo Joignant.

menos, obtener su pasividad al momento del autogolpe.

El asesor intelectual de la Unidad Popular y de Allende, el español Joan Garcés, asimismo propiciaba el "descabezamiento" de los máximos mandos militares, según apareció de sus papeles confidenciales (7).

Ni el señor Garcés ni el señor Allende ni los dirigentes marxistas sospecharon que el cambio de mandos —proyectado mediante el uso de la facultad presidencial de llamar a retiro a la oficialidad superior— era inútil para los fines perseguidos, pues existía práctica unanimidad en los institutos castrenses para juzgar la situación del país.

En dos meses y medio —desde el 29 de junio al 11 de septiembre— el señor Allende pidió el retiro del comandante en jefe y de dos generales de la Fuerza Aérea y del Subdirector de Carabineros. Pretendió asimismo sacar de las filas a la plana mayor de la Armada: los sucesos de septiembre le impidieron materializar estos designios.

Simultáneamente, la Unidad Popular desató una violenta campaña de discursos, concentraciones, prensa, radio y TV contra las Fuerzas Armadas y Carabineros. Criticaba, con creciente virulencia, su cumplimiento de la Ley de Control de Armas y llamaba a los soldados a desobedecer a sus oficiales. Se llegó a pegar afiches en igual sentido en las murallas de los cuarteles y en los cantones de reclutamiento, así como a distribuir volantes en el interior de los recintos militares.

Mientras ello sucedía, tres de los más altos dirigentes de la Unidad Popular intentaban subvertir a la marinería de la Armada. Miguel Enríquez, secretario general del MIR; el senador Carlos Altamirano, secretario general del Partido Socialista, mayoritario de la combinación de gobierno y colectividad a la que pertenecía el ex Presidente Allende, y el diputado Oscar Guillermo Garretón, secretario general del MAPU, impulsaron un complot de marineros y de unos pocos suboficiales, para capturar dos buques de guerra en Valparaíso (el crucero "Almirante Latorre" y el destructor "Blanco Encalada"), asesinando a cuchillo a su oficialidad, y con ellos bombardear el puerto e imponer la dictadura del señor Allende. El complot tenía ramificaciones en otro puerto, Talcahuano, donde funcionan los astilleros de la Armada, y el número de implicados se acercaba a los cien.

Los señores Enríquez, Altamirano y Garretón se reunieron por lo menos cinco veces con los jefes de los conspiradores. La conjura debía estallar a comienzos de agosto; sin embargo, a pocas horas del día señalado para ello, fue descubierta y se inició el juicio militar. En su curso, más de veinte testigos involucraron en los hechos a los señalados políticos de la Unidad Popular, por lo que se pidió a la Corte de Apelaciones de Valparaíso su desafuero. Este se hallaba pendiente de resolución el 11 de septiembre. (En Chile, un parlamentario no puede ser objeto de proceso criminal sin una autorización previa de la Corte de Apelaciones respectiva; esa autorización es lo que se llama "desafuero").

Los servicios de inteligencia militar fueron detectando y comuni-



CARROS GRUAS de la estatizada industria MADEM-SA, transformados en tanquetas bajo la dirección de un extremista brasileño. Había 24 de estos vehículos blindados.

cando a las esferas superiores de los institutos todos estos hechos.

La conclusión era clara: la Unidad Popular y Salvador Allende, no satisfechos con atropellar la voluntad mayoritaria del país, con infringir el fondo y la forma de la Constitución y de las leyes, con desoír la condena y las advertencias de los demás poderes del Estado, con arruinar económicamente al país y con haber sembrado en él odio, violencia y muerte, se aprestaban a dar un autogolpe para conquistar un poder absoluto basado en la fuerza y en el crimen, implantando la "dictadura popular" que reclamaba, en la portada de uno de sus últimos números (17 de julio) la revista "Punto Final", vocero del MIR.

Ante ello, las Fuerzas Armadas se decidieron a actuar.

Lo hicieron, además, acuciadas por el estado de paralización total en que se hallaba el país —a causa de un nuevo paro gremial múltiple, semejante al de octubre de 1972— y por los reiterados pedidos que todos los sectores nacionales hacían llegar a Salvador Allende, exigiéndole renunciar a su cargo para evitar una guerra civil. Sólo el 6 de septiembre, la mayor concentración femenina de la Historia de Chile se había reunido en Santiago, planteando esa renuncia; una concentración similar de jóvenes, con el mismo objeto, estaba programada para el mismo 11.

La actuación de las Fuerzas Armadas costó un mínimo de destrucción (debiendo lamentarse, eso sí, la parcial que afectó al dieciochesco palacio de La Moneda) y de vidas. Salvador Allende, después de bombardeadas por aire La Moneda y la casa de Tomás Moro, aceptó rendirse para —a último momento— suicidarse, utilizando en ello la metralleta obsequiada por Fidel Castro y con su dedicatoria, suicidio que la propaganda antichilena ha querido presentar como un crimen. Es de notar que en repetidas ocasiones, durante la mañana del 11 de septiembre, la Junta ofreció al señor Allende salvoconducto para salir del palacio y del país, con su familia y el séquito que eligiese, en un avión que se colocaba a sus órdenes y con el destino que le pareciera conveniente.

Ahora, la Junta de Gobierno se ocupa de solucionar los terribles problemas de todo orden que son la herencia de Allende y de la Unidad Popular. No es el menor de ellos buscar una nueva institucionalidad, que responda a la realidad actual del país y a sus tradiciones y que impida, definitivamente, se repitan en Chile los aciagos días vividos entre el 4 de septiembre de 1970 y el 11 de septiembre de 1973.

capítulo primero

"VIA DEMOCRATICA" Y "VIA ARMADA": PENSAMIENTO DE ALLENDE Y DE LA UNIDAD POPULAR

II. TAREAS PRINCIPALES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS

El quid del problema en política es la cuestión del poder. Esta verdad esencial del marxismo debe presidir todos nuestros actos. Nada vale la estética de las palabras: las cosas son buenas o malas según nos aproximen o nos alejen del poder, según aseguren o no la irreversibilidad del proceso revolucionario.

Dentro de este contexto todo lo que tienda a una línea común de conducta, a una dirección única, a armar el espíritu del pueblo y eleva su conciencia revolucionaria, a vencer en la lucha ideológica y en la lucha del movimiento de masas debe ocupar el lugar señero.

Con motivo de la formación de este nuevo Gabinete y en el ejercicio de facultades constitucionales privativas del Presidente de la República, he decidido, por primera vez en la historia de este Gobierno y acaso por primera vez en la historia de la República, innovar notablemente en las prácticas tradicionales.

Desde un punto de vista político general, más importante es fijar las tareas principales que habrán de cumplir los distintos Ministerios en los próximos meses, que entrar a designar personas y barajar nombres con prescindencia de las tareas a ellos encomendadas. Por este motivo, me permito más adelante enunciar las tareas políticamente más relevantes de cada Ministerio y, sólo después, escoger las personas más idóneas para ponerlas al frente de cada responsabilidad específica.

Esta práctica políticamente saludable, que los invito a repetir en seis o nueve meses más, tan pronto culminemos y demos cabal cumplimiento a las tareas asignadas en esta oportunidad, permite el diálogo vivificante y constructivo del que les hablé con los dirigentes de los partidos de la Unidad Popular.

EN PAPEL con membrete del Banco Central, el señor Allende hizo esta minuta para dirigirse a los jefes de la Unidad Popular, en la cual consigna su pensamiento sobre la conquista del poder.

La idea de que Allende y la Unidad Popular habían renunciado a la vía armada ("el fusil") como camino para conquistar el poder total, acogiendo a "los sufragios", o sea al camino democrático, es una concepción totalmente ingenua, que ignora el pensamiento marxista-leninista y pasa por alto múltiples manifestaciones de lo que realmente creían a ese respecto los líderes del depuesto régimen chileno.

Para ellos, en perfecta consonancia con las tesis marxista-leninistas, elegir entre una u otra vía era una simple cuestión táctica siendo además posible que se pasara de un camino al otro si lo aconsejaban las circunstancias.

Y este cambio de camino, precisamente, fue el que se preparó durante todo el mandato del Sr. Allende y —en definitiva— se acordó e implementó en el curso de 1973, según se demuestra en el Capítulo VI.

Salvador Allende y la vía armada

El Sr. Allende mismo —pese a su historial de político republicano y de parlamentario— comprendía cabalmente, que, conforme a su profeso marxismo-leninismo, sólo podía considerar la democracia como una de las muchas estrategias posibles.

Así, acordó con la Democracia Cristiana —a fin de que ésta le permitiese llegar a la Presidencia, dándole sus votos en el Congreso— un "estatuto de garantías", que se incorporó a la Constitución mediante una reforma de ella; aun más, en un emocionado discurso senatorial, pocas horas antes de jurar como Presidente, comprometió su adhesión profunda al "estatuto". Sin embargo, pocas semanas más tarde, en sus célebres conversaciones con Régis Debray, manifestó:

"Ubícate en el período en que se produjo ese estatuto y lo medirás como una necesidad táctica".

En la misma entrevista, dijo respecto al Che Guevara:

"Había (entre Allende y el guerrillero argentino) diferencias indiscutibles, pero formales. En el fondo, las posiciones eran similares, iguales".

Debray: "Diferencias de tácticas. . .".

Allende: "Exacto. Cada dirigente debe proceder al análisis concreto de una situación concreta, esa es la esencia del marxismo. Por eso cada país frente a su realidad traza su propia táctica".

En su mensaje al Congreso, el 21 de mayo de 1971, el ex Presidente Allende advirtió expresamente que "el pueblo" podía cambiar de método, realizando la transición al socialismo por la vía tradicional —o sea por la violencia— si a su vez se ejercía violencia "física, económica, social o política" contra el régimen de la Unidad Popular. Se notará que estos términos eran suficientemente amplios y vagos como para dar pretexto, en cualquier momento, para proclamar la vía armada sin aparecer cambiando de pensamiento.

Con posterioridad al 11 de septiembre, se han encontrado entre los papeles del mandatario depuesto, anotaciones que comprueban su adhesión íntima al camino violento de las transformaciones, negación de toda democracia.

Una de estas anotaciones dice:

"Es moral lo que sirve para destruir la antigua sociedad explotadora hasta su más mínimo vestigio ideológico y cultural, y es moral todo lo que sirve para crear una nueva sociedad, en la que no quepan los egoísmos ni las pequeñeces humanas".

En otro documento confidencial dirigido por el Sr. Allende a los líderes máximos de la Unidad Popular, se lee:



¿En qué consiste esta lucha de clases?

Consiste en derrotar al imperialismo, en derribar a los burgueses en aniquilar a la clase capitalista.

¿Qué son las clases en general?

Es lo que permite a una parte de la Sociedad adueñarse del trabajo de otra.

La lucha del proletariado no termina después de derribar y expulsar a los terratenientes, los capitalistas y el imperialismo. La lucha de clases continúa y debemos seguir poniendo bajo sus órdenes nuestra moral.

Es moral lo que sirve para destruir la antigua sociedad explotadora hasta su más mínimo vestigio ideológico y cultural, y es moral todo lo que sirve para crear una nueva sociedad en la que no quepan los egoísmos ni las pequeñeces humanas.

(ADAPTACION)

ANOTACION hallada en la caja de fondos personal del ex-Presidente.

“El quid del problema en política es la cuestión del poder. Esta verdad esencial del marxismo debe presidir todos nuestros actos. Nada vale la estética de las palabras: las cosas son buenas o malas según nos aproximen o nos alejen del poder, según aseguren o no la irreversibilidad del proceso revolucionario” (subrayado del propio Sr. Allende).

EI MIR

El Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, se mantuvo teóricamente fuera de la Unidad Popular. Pero sus conexiones con ésta y con el Sr. Allende en lo personal, fueron siempre fortísimas y su influencia doctrinaria en la combinación de gobierno, avasalladora.

Apenas asumida la Presidencia, el Sr. Allende indultó a los cabecillas del MIR —Luciano Cruz, Miguel y Edgardo Enríquez, Bautista Van Schouwen, Humberto Sotomayor, Sergio Zorrilla, Joel Marambio y Andrés Pascal Allende, sobrino del ex Presidente (hijo de su hermana, la ex diputada socialista Laura Allende) que se hallaban procesados por actos de violencia política y delitos comunes (entre ellos, asaltos a diversos bancos) cometidos en la administración anterior. Este indulto se otorgó por decretos N°s. 2.071 y 2.092, ambos de diciembre de 1970. De inmediato los miristas se convirtieron en asiduos consejeros del ex Presidente. Se dice, v. gr., que Miguel Enríquez se habría casado con una hija del Sr. Allende y es indiscutible que la guardia pretoriana de éste (el GAP), fue dirigida por Joel Marambio y, por lo menos al comienzo, se componía en un 50 por ciento de miristas.

Respecto a la Unidad Popular, el MIR tuvo excelentes relaciones con el Partido Socialista, el MAPU (fracción del ex diputado Garretón) y la Izquierda Cristiana, y malas —salvo por períodos— con el Partido Radical, la fracción del MAPU que obedecía a don Jaime Gazmuri y, sobre todo, con el Partido Comunista. Pero es un hecho que la mayor parte de las consignas extremas del MIR, inicialmente repudiadas por la Unidad Popular, en definitiva fueron acogidas por ésta: expropiaciones agrícolas a puertas cerradas (o sea, con inventario de bienes muebles incluidos) y sin “reserva” (la parte que se dejaba, según la ley, al antiguo propietario); expropiación de todo predio superior a 40 Ha. de superficie (la ley hablaba de 80); “Comandos Comunales” (agrupación territorial de organismos revolucionarios); “cordones industriales” (redes de trabajadores de industrias usurpadas o estatizadas, también con base territorial para la violencia política), etc.

Pues bien, el MIR antes y después de 1970 afirmó reiteradamente que debía usarse la vía armada para la conquista del poder, no sólo como uno de los caminos posibles, sino como el único e inevitable.

En un documento de octubre de 1970 (desconocido en Chile, pero publicado por el famoso editor extremista Feltrinelli, como apéndice a la traducción inglesa de las conversaciones Allende-Debray), el MIR expresaba que el verdadero “ejercicio del poder por parte de los trabajadores” involucraría “inevitablemente... tarde o temprano” una “confrontación armada” con las clases dominantes. Estas, afirmaba, “no cederán sus privilegios en forma gratuita”. “Si la Unidad

Popular tiene efectivamente la intención de satisfacer las aspiraciones de los trabajadores, estará obligada a romper en forma absoluta las cadenas legales, a radicalizar su gobierno, a apoyarse en el movimiento obrero-campesino y a llegar rápidamente a una confrontación de clases".

Este predicamento lo mantuvo el MIR en forma invariable durante todo el régimen de la Unidad Popular. Sería largo enumerar sus declaraciones al respecto. Baste con la última, de 9 de septiembre de 1973, o sea, dos días antes de la acción militar. Copiamos algunos párrafos:

"Hoy los estrategas de la derrota y de la claudicación llaman a continuar la capitulación a través del diálogo (con la Democracia Cristiana) y del plebiscito (salida democrática prometida por el Sr. Allende a las Fuerzas Armadas, pero jamás cumplida). El plebiscito aparece hoy como una fórmula honorable de capitulación y desalojo para el Gobierno; posible porque es aceptada por el PDC (Democracia Cristiana) y que asegura al reformismo un lugar en la democracia burguesa".

"El pueblo no olvida jamás a sus verdugos".

"Llamamos al pueblo a someter a juicio popular en sus organizaciones de base, las actuaciones de la oficialidad gorila".

Es evidente, entonces, que el MIR nunca quiso ninguna salida democrática —plebiscito, conversaciones con la Democracia Cristiana, etc.— para el Sr. Allende o para la Unidad Popular. Su objetivo era que se llegara, de una vez por todas, a la "confrontación de clases", o sea, al choque armado.

El Partido Socialista

El Partido fundado por el Sr. Allende, entre otros, mayoritario de la Unidad Popular, coincidía casi sin matices en los planteamientos del MIR, y ello desde el comienzo de la administración del ex-Presidente.

El secretario general socialista, ex senador Carlos Altamirano, expresó en forma permanente que el "enfrentamiento" era inevitable. Lo dijo a Joaquín Andrade, de la agencia cubana de noticias Prensa Latina, en una larga entrevista publicada como separata de la revista del MIR, "Punto Final" (Nº 120, 22 de diciembre de 1970), cuando recién había el Sr. Allende asumido el poder.

"No me cabe duda —expresó entonces— de que a medida que se radicalice el proceso por la construcción de una nueva sociedad en nuestro país, tendrá que venir un serio enfrentamiento entre las fuerzas conservadoras, tradicionales, que defienden el statu-quo y la que está pugnando por crear una nueva sociedad...".

Prensa Latina: "La Unidad Popular... ¿se prepara para este enfrentamiento?"

Altamirano: "Sí, nos preparamos y pensamos que el desarrollo y la radicalización del proceso debe llevar a ese enfrentamiento... sin desearlo nosotros, tendrá que venir".

El 1º de marzo de 1972, en conferencia de prensa en el Senado, el Sr. Altamirano expuso que por ningún motivo se devolverían las empresas incorporadas al "área social". Y añadió amenazadoramente:

"Advertimos que, sin perjuicio de la razón legal y constitucional que le asiste al Gobierno, los trabajadores sabrán usar sus propias armas y métodos de combate".

En noviembre de 1972, refiriéndose al paro gremial múltiple de octubre anterior, el ex senador Altamirano dijo a Prensa Latina (despacho de esa agencia de 27 de noviembre):

"Los socialistas vemos esto (el paro) como el preludio de una serie de futuros choques de clase, cada vez mayores, que tendrán que culminar en la batalla final por la disputa del poder pleno".

Y en cuanto a los comicios de marzo de 1973, agregó el secretario general socialista: "No resolverán definitivamente la dura lucha de clases dentro de nuestro país".

El 10 de junio de 1973, hablando por cadena de radioemisoras, añadió que la "reacción" estaba empeñada en "guerras locales". "Como auténtica vanguardia política, asumimos nuestra responsabilidad de conducir al pueblo y a los trabajadores en esta gran guerra de clases no declarada, que no hemos buscado, pero que tampoco tememos ni rehuimos".

A medida que la situación chilena se agudizaba, el Sr. Altamirano fue haciendo más y más explícito su lenguaje. Dirigiéndose a los "cordones industriales" miristas, el 12 de julio de 1973:

—propuso "la creación de un Tribunal del Pueblo, integrado por la CUT, (Central Unica de Trabajadores), Cordones Industriales y otras organizaciones de masa, para que juzgue a los delincuentes políticos y económicos" (dos semanas más tarde, en declaración oficial de 26 de julio, el partido mismo conminaba a los propietarios y ejecutivos del diario opositor "El Mercurio" a enfrentar "más temprano que tarde... el juicio histórico y la condena inapelable de un tribunal del pueblo");

—llamó indisolublemente a armarse: "La actitud de la reacción pretende dejar inerte al pueblo, mientras ellos arman hasta los dientes a sus comandos terroristas... El pueblo no es ingenuo... Los puños y la conciencia revolucionaria no bastan para defender la patria";

—"el pueblo (terminó) está en condiciones de incendiar y detonar el país desde Arica a Magallanes, en una heroica ofensiva libertaria y patriótica".

En verdad, siempre la línea del Sr. Altamirano fue la misma. Y así, al preguntársele una vez más por el vocero del MIR, "Punto Final", si el "enfrentamiento" era inevitable (Nº 177, 13 de febrero de 1973), contestaba como en diciembre de 1970, y con una sola palabra:

"¡inevitable!"

Se podría pensar que esta era la tesis del solo ex senador y secretario general. Sin embargo, muchos documentos oficiales socialistas la confirman en el mismo lapso. Citemos algunos, al azar:

—"Sólo cumpliendo estas premisas, el Partido Socialista podrá prepararse a sí mismo y a las masas para el decisivo enfrentamiento con la burguesía y el imperialismo" (Resolución Política del XXIIIer. Congreso, febrero de 1971).

—"Los socialistas no podemos confiar ni confiaremos en que la defensa de la revolución descansa en los sectores de las Fuerzas Armadas que se vayan ganando para la causa popular. Por el contrario, debemos preparar al partido, primero, y a las masas en seguida, cuando la situación social lo exija, para que el proletariado pueda defender por sí mismo sus conquistas y su revolución. Así los problemas militares de la revolución chilena no son la tarea de un grupo o élite de aguerridos compañeros, sino la tarea de TODO EL PARTIDO, de TODA LA CLASE y de TODAS LAS MASAS ALIADAS AL PROLETARIADO. En esta etapa debemos explotar todos los organismos e instituciones burguesas sobre las que tengamos tuición, utilizándolos para nuestros fines..." ("Informativo" Nº 1 del Comité Regional Santiago Centro del Partido Socialista, julio de 1973. Mayúsculas del mismo).

Del último documento citado se puede extraer una conclusión adicional clara: mientras más reservado —o, lo que es lo mismo, menos público— es un análisis político socialista, más descarnada es también su postura despreciativa de la legalidad "burguesa" y favorable a la violencia. Esto se ratifica con el infor-

me de febrero de 1972, del Comité Central y de la Comisión Política a los Comités Regionales, que contiene párrafos importantísimos:

Instituciones, códigos y aparato burocrático de la burguesía. "Con ellos se puede destruir, pero no se puede construir, no están hechos para montar una sociedad socialista. Con esta afirmación se hacen migajas las ilusiones evolucionistas de los reformistas. No hay posibilidad de transformación total del sistema actual sin quiebra, sin salto cualitativo, sin destrucción de la actual contitucionalidad y la construcción de una nueva".

"Menor costo social". "Para los revolucionarios la solución no está en esconder o negar el objetivo de la toma del Poder y del socialismo, sino en preparar a las masas para lograrlo; si la revolución implica un tránsito violento en cualquier etapa, lo correcto no es negar la revolución a nombre del "menor costo" sino enfrentar la violencia organizadamente. . . (Además, el "costo social") requerido es para la última etapa revolucionaria de la sociedad humana, ya que después desaparecerán las clases y no habrá más "Costo social" que pagar por la felicidad del hombre". (8).

En resumen, el Partido Socialista no sólo no descartaba la vía armada sino que la juzgaba inevitable, despreciaba su "costo social" y, al revés, consideraba imposible llegar pacíficamente al socialismo ni menos hacerlo por el camino de las instituciones, los códigos, el aparato burocrático y la constitucionalidad vigentes.

El Partido Comunista

Los comunistas, de rígida disciplina, enorme experiencia política y muy controlados —desde dentro y desde fuera del país— en general evitaron declaraciones tan comprometedoras como las que hemos transcrito anteriormente en este Capítulo. Pero en 1971, la "Sociedad Impresora Horizonte" —oficial del partido— publicó el libro "Camino de Victoria", con una selección de textos del ex-senador y secretario general comunista Luis Corvalán. Algunas citas, que hablan por sí solas:

"...hay quiénes han sostenido. . . que es necesario prepararse al mismo tiempo para la alternativa de la vía violenta. Esto es justo en términos generales y ello exige primordialmente contar con un Partido Comunista suficientemente capaz para apreciar los cambios en la situación que obliguen a cambiar de táctica. . ." (página 26).

"...está claro que en el curso del proceso revolucionario puede resultar imperativo y conveniente pasar de una a otra vía. De ahí la necesidad de estar preparados para cualquier viraje en la situación y de dominar todas las formas de lucha" (pág. 60).

"Ningún Partido Comunista que acepta la tesis de la vía pacífica rechaza a priori la vía armada" (pág. 64).

"Los partidos comunistas no tienen afición ni predilección por los golpes de Estado. . . Pero enfocan esta cuestión, como todas, en forma concreta. . . Cuando (el golpe de Estado) es promovido y dado por sectores progresistas burgueses o pequeño-burgueses, que ofrecen alguna posibilidad de aprovecharlo en beneficio de los grandes sectores de la población, (los comunistas) impulsan la movilización de las masas luchando por imprimirle una mejor dirección, de lo cual puede resultar también. . . un profundo cambio social, sin insurrección armada ni guerra civil" (pág. 55).

En otras partes del mismo libro se dice que es "completamente erróneo" identificar "la vía pacífica con los cauces constitucionales y legales" (pág. 32); que ella no excluye la lucha de clases "ni significa la renuncia al derecho de tomar las armas si ello fuere necesario" (ibid.); que, al revés, comprende la toma de terrenos urbanos y rurales y aun la huelga general (pág. 34), etc.

La posición comunista, pues, es idéntica en lo esencial a la del Sr. Allende —vía pacífica o vía armada es un problema de circunstancias; puede pasarse de una a otra— y difiere de la socialista sólo en que la última cree que, en definitiva, la violencia es inevitable.

MAPU

Para completar el cuadro con un ejemplo adicional —ya que el Sr. Allende, el Partido Socialista y el Comunista constituían el corazón de la Unidad Popular— nos referiremos brevemente a uno de los partidos pequeños de ésta: el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU).

Una somera ojeada al periódico del MAPU, "De Frente", de 10 de agosto de 1973, nos permite apreciar el grado que había alcanzado en la combinación de gobierno el sobrepasamiento de la legalidad. En su página 3, se publica un manifiesto del partido (dirigido "a los trabajadores, **soldados, marinos** y estudiantes", subrayamos nosotros), que rechaza las transacciones, el diálogo con la Democracia Cristiana y el gabinete con presencia militar. El pueblo tiene "fuerzas suficientes" dice "para impedir el golpe de derecha, sea éste 'constitucional' o 'inconstitucional'". "El MAPU llama a aplastar y derrotar el golpismo en **cualquiera de sus formas**" (subraya el mismo manifiesto). Exige castigo para los militares que han aplicado la Ley de Control de Armas; la remoción de "los oficiales reaccionarios de la Armada"; "cambiar de inmediato a los mandos comprometidos con el golpismo", etc. En la página 5 se recomienda cortar a la "burguesía" el "suministro de elementos vitales: electricidad, agua potable, recolección de basuras, alimentos, locomoción, etc.". "Desde hace tiempo (añade) que estamos en guerra... Hay una lucha de clases en etapa de guerra". Y en la página 14 se publica la segunda parte del estudio "La formación de las fuerzas armadas proletarias". Algunos subtítulos: "La táctica de la insurrección debe aprenderse desde ahora". "Rol de organizaciones semimilitares". "La instrucción militar de las masas". "La experiencia de Cantón". "El problema de las armas". "Todo militante debe tener un arma", etc. En el texto se describe "la insurrección como un arte", se habla de "adquirir armas, comprándolas, desarmando a las ligas fascistas, apoderándose de ciertos depósitos, fabricándolas (primitivas al menos)", etc., y se dan ejemplos de armamento improvisado.

En resumen, creemos haber dejado establecido que la vía armada fue para el Sr. Allende y para la Unidad Popular siempre aceptable, y para muchos dentro de ésta —incluso para el principal partido de gobierno— el único camino realistamente posible.

capítulo segundo

EL AUTOGOLPE DE LA UNIDAD POPULAR

En el Capítulo I hemos demostrado que saltar del **poder legal al poder dictatorial** siempre fue una posibilidad teórica para el señor Allende y para la Unidad Popular y, en el caso de algunos de los componentes y afines de ésta —particularmente del MIR, del Partido Socialista y del MAPU— fue considerado, además, algo inevitable y por tanto necesario.

Por eso, dicha asunción violenta de la dictadura —el autogolpe— se preparó desde un comienzo con la acumulación de armas y con el adiestramiento de milicias paramilitares.

Pero a partir del segundo trimestre de este año, el autogolpe dejó de ser una posibilidad para el régimen depuesto, y se convirtió —como siempre habían sostenido los socialistas— en una exigencia en orden a sobrevivir políticamente. Entonces, los preparativos se intensificaron; se pidió la ayuda extranjera y se diseñó el plan para llegar a la dictadura, al mismo tiempo que el aparato publicitario oficial se ponía en marcha para justificarla.

La causa de esta aceleración de ritmo parece haber sido, fundamentalmente, el desplome de la economía chilena que hemos analizado, en forma sucinta, en la introducción. Ese desplome creía la Unidad Popular que sólo podría abordarlo con la dictadura. El autogolpe debía darse necesariamente antes del 1º de octubre. En efecto, para esa fecha el Gobierno estaba comprometido con los asalariados, tanto del sector público como del sector privado, a concederles un reajuste de remuneraciones igual a la inflación acumulada desde el 1º de octubre anterior. Como ella sería de alrededor del 300%, el reajuste era imposible de financiar sino con una nueva y masiva emisión de dinero, que significaría el colapso económico total.

1) Los preparativos del autogolpe hasta 1973.

Reseñamos en seguida sus aspectos más destacados:

a) **Milicias.** Desde un primer momento, los partidos de gobierno organizaron las suyas. Nacieron así las "Brigadas Ramona Parra" (éste era el nombre de una muchacha muerta en un enfrentamiento con la policía, en 1946) y las "Brigadas Elmo Catalán" (periodista de ultraizquierda, incorporado a una guerrilla urbana en Bolivia y muerto en una rencilla interna de la misma en 1971), respectivamente comunistas y socialistas. Las brigadas aseguraban dedicarse sólo a la propaganda, y especialmente a la pintura mural (las "Ramona Parra" llegaron a desplegar pretensiones artísticas, embaucando con esto incluso a algunos periodistas extranjeros), y carecer de armas. La mentira de esta última afirmación quedó de manifiesto a poco andar: en diciembre de 1970 las "Ramona Parra" asesinaron a tiros en Concepción al universitario mirista Arnoldo Ríos. Pese a que el hechor estaba perfectamente identificado (según afirmaba "Punto Final", vocero del MIR, añadiendo que se trataba de un comunista apodado "El Gitano"), no fue detenido y el asesinato tuvo un "arreglo político", al más alto nivel directivo de la Unidad Popular y del MIR.

Dentro del Partido Socialista aparecieron, además, algunas otras facciones paramilitares armadas. La de mayor importancia fue la de los "elenos" (de ELN... Ejército de Liberación Nacional), que habían combatido con el Che Guevara o con sus discípulos, los hermanos Peredo, en la guerrilla boliviana.

El MIR, por su parte, ya poseía lo que llamaba —en el documento de octubre de 1970, que hemos citado en el Capítulo Primero— una "estructura clandestina, dividida en núcleos, político-militar". Acordó, según ese documento, no sólo conservarla sino desarrollar sus operaciones.

Grupos violentistas menores, desmantelados por la policía en la administración anterior —como la VOP, referida en la introducción, el Movimiento Revolucionario Manuel Rodríguez (MR-2)— reiniciaron actividades.

Su acción y la del MIR se vieron inmensamente facilitadas y ampliadas por el Sr. Allende, al indultar éste —con los decretos N°s. 2.071 y 2.092, de diciem-

bre de 1970, ya referidos en el Capítulo Primero-- a varias decenas de dirigentes de todos dichos grupos, que se hallaban encarcelados o prófugos por asaltos a bancos y supermercados y por otros delitos políticos y comunes.

Simultáneamente, el señor Allende mismo organizaba su propia milicia o "dispositivo de seguridad", el GAP ("grupo de amigos personales"), que llegó a contar con unos doscientos hombres jóvenes, miristas y socialistas, y luego sólo de esta última filiación, pues el comunismo nunca pudo meter baza en el GAP. En un comienzo, dirigió el dispositivo uno de los líderes miristas indultados, Joel Marambio, hijo del ex diputado socialista del mismo nombre. Joel, hijo, actuaba en el GAP con el seudónimo de "Ariel Fontanarrosa". En general, los miembros del GAP eran sólo conocidos por sus apodos.

Por último, los grupos menores de la Unidad Popular asimismo organizaron --aunque en forma más rudimentaria-- sus equipos "de seguridad".

b) Armas. De este modo, a mediados de 1971, la Unidad Popular y la ultraizquierda operaban una docena de grupos paramilitares de distinta importancia y grado de organización.

Al mismo tiempo, se iniciaba la acumulación de armas mediante la ayuda extranjera, el contrabando y el robo.

La primera vía fue la que permitió un acumulamiento más sustancial, que recién ahora se comienza a descubrir e investigar en toda su extensión. El caso más espectacular es el conocido como "affaire de los bultos cubanos"; con él, llegaron a la residencia del señor Allende en calle Tomás Moro, directamente desde Cuba, las armas que siguen: 76 pistolas-ametralladoras; 12 sub-ametralladoras; 6 cohetes PG-7; 457 pistolas y revólveres y municiones, accesorios, etc. (de todo este arsenal, más detalles en el Capítulo III).

El **contrabando** fue otro sistema de acumulación de armas. Para él se usaban las facilidades de los viajes oficiales al exterior, que por su mismo carácter gubernativo eran objeto de una muy laxa revisión aduanera cuando los funcionarios regresaban al país. La empresa aérea estatal LAN era un camino muy trillado para estas operaciones.

Tan trillado que a comienzos de 1972 fue advertido por una valiente funcionaria de LAN, doña Eliana Bocca, quien --pese a su amistad personal con el señor Allende-- denunció el abuso. El ex Presidente no tuvo más remedio que designar una Comisión Investigadora, compuesta por sendos oficiales de Carabineros, Aviación y la policía civil, un funcionario de Aduanas y un abogado del Ministerio del Interior. La Comisión, nombrada por decreto N° 687, de 17 de mayo de ese año, levantó un sumario de 500 fojas y emitió su informe el 20 de junio. Este informe, que sólo ahora ha sido conocido parcialmente, estableció:

--que en Panamá, el 21 de diciembre de 1971, en el vuelo N° 155 de un Boeing 727, itinerario Nueva York-Montevideo, se había descubierto casualmente una ametralladora "Eagle", con municiones (incluso balas trazadoras), entre la carga. Por supuesto el dueño no apareció y el arma quedó en poder de la policía panameña;

--que tres funcionarios de LAN, socialistas --los señores Aníbal Severín, Leoncio Fuentes y Luis Aguilera-- con la suma de 30.000 pesetas entregadas por la Gerencia de la firma en Madrid, habían comprado quince pistolas "Llama" en una armería de esa capital, embarcándolas luego subrepticamente en el vuelo N° 171, de 20 de diciembre de 1971, con destino Santiago. El hecho se descubrió, asimismo casualmente, al revisarse el avión en el aeropuerto español de Barajas a causa de una falsa alarma de bomba. El informe agregaba que las presunciones señalaban al señor Severín como implicado, también, en el contrabando de Panamá.

--que en numerosos otros casos se habían comprobado contrabandos simi-

lares de armas (aunque no tantas juntas) en Barajas y para Chile, de los que se responsabilizaba a los funcionarios de LAN señores Leoncio Fuentes, Juan Luis Castro, Sergio Sepúlveda y Germán Pieper y a diversos particulares.

En el Capítulo Cuarto se dan más detalles sobre el escandaloso ocultamiento del informe de la Comisión Especial y de la manera cómo se "sancionó" a los culpables identificados por aquélla y se "premió" a la denunciante de las irregularidades.

El último sistema de acumulación de armas fue el **robo**.

A veces éste tuvo trágicas consecuencias. En julio de 1971, en la ciudad de Rancagua, una célula del MIR —cuyos integrantes fueron posteriormente detenidos— asaltó la "Viña Santa Blanca" suponiendo que hallarían armamento en ella (no encontraron ninguno); durante el atraco, los extremistas mataron a tiros al hijo del dueño de la propiedad, el joven y prestigioso enólogo, señor Gilberto González.

Las "tomas" (ocupaciones ilegales) de fábricas, predios y viviendas, así como sus requisiciones, intervenciones y expropiaciones por el Gobierno, arrojaron también para la Unidad Popular un cuantioso botín de armas, entre ellas las que usaban los rondines, serenos, guardias, etc. Un documento confidencial del archivo del señor Allende, firmado por don Osvaldo Gálvez, subgerente del Banco de Crédito e Inversiones —intervenido por la Unidad Popular— denuncia la apropiación por parte del interventor señor Héctor Espinoza, militante del MAPU, de 60 revólveres nuevos, marca "Ruby Extra", calibre 32; 1 pistola "Colt", calibre 38, 1.531 tiros "Remington", calibre 38, y 5.000 tiros "Remington", long, calibre 22. "Dichos elementos no han vuelto al Banco (dijo el informe) y se comenta que... estarían en poder de algunos sectores políticos (MAPU y Partido Socialista)".

c) Adiestramiento. Además de proveer a las milicias de armamentos, hubo que adiestrarlas en su uso, el de explosivos, la técnica de la lucha callejera, la defensa personal, el sabotaje, etc. A este efecto:

—se emplearon los servicios de quienes, durante la administración anterior, habían montado "escuelas de guerrillas" en Guayacán (Santiago) y Chaihuín (Valdivia) y que —procesados y encarcelados— fueron devueltos a la libertad por el señor Allende tan pronto asumió, en la forma ya vista. Por cierto que uno de los "guerrilleros de Guayacán", Adrián Vásquez, ocupó de inmediato un alto cargo público, la Vicepresidencia del INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario), y otro, Rolando Calderón, llegó a ser Ministro de Agricultura del señor Allende en 1972 y desempeñó, además, importantes puestos en su partido y en la CUT (Central Única de Trabajadores). Vásquez y Calderón eran socialistas:

—se montaron nuevas escuelas de guerrilla, una de las cuales—descubierta por el Ejército en Nehuentué (Cautín), en un predio agrícola expropiado, y allanada durante el mes de agosto de 1973— reveló abundante material de guerra, incluso minas anti-tanque;

—otras escuelas funcionaron en las residencias presidenciales de calle Tomás Moro y de "El Cañaveral". Después del 11 de septiembre, los institutos militares pudieron comprobar la existencia, en esos terrenos y edificios, de todo lo necesario para el adiestramiento de guerrillas. Había salas de clase, con pizarrón y pupitres, canchas de tiro al blanco y hasta talleres para manipular explosivos y fabricar bombas caseras. Existían textos doctrinarios, militares, técnicos sobre armas y explosivos. Al parecer, la primera etapa del adiestramiento se verificaba en el Parque Metropolitano; la segunda, en Tomás Moro y la última, en "El Cañaveral".

En los cursos llegó a participar el propio señor Allende (quedaron, como dijimos, numerosas fotografías de su aprendizaje del uso de la metralleta) y

15-20 Enero y
29-2 Febrero /45.

NOMBRES

EDUARDO

CALIFICACIONES

Explosivos-----= .6.0.

Tactica Militar-----= .5.5.

Armas y Tiro-----= 5.4.

Def. Personal-----= ..4.5.

Seguridad-----= ..6.3.

Comportamiento-----= .5.5.

Disciplina-----= .5.5.

Compañerismo-----= .5.5.

Promedio-----= .5.6.

Ubicacion-----= ..1°.

OBSERVACIONES

.....
..... RINDIO DE ACUERDO A LO ESPERADO
.....
..... Y ESTÁ EN CONDICIONES DE DESEM-
..... PEÑAR TAREAS QUE SE LE EN-
..... CARRIENDE.
.....
.....

Hoja de calificación del primer alumno de la escuela de guerrillas de la casa presidencial, "Eduardo".

había, para cada grupo de alumnos, la ceremonia de graduación, a la que asistían jerarcas de la Unidad Popular y, a veces, el ex Presidente.

De estos cursos se halló abundante documentación en dichas residencias presidenciales.

Se hallan, por ejemplo, hojas individuales de calificación que indican la duración del curso respectivo, las asignaturas, las notas del calificado (a quien se identifica sólo por el apodo), su promedio, observaciones, etc. v. gr., un curso dura desde el 15 al 20 de enero de 1973 y luego, desde el 29 de enero hasta el 2 de febrero. El mejor alumno es "Eduardo", que sigue las asignaturas de Explosivos (nota: 6 sobre posible 7), Táctica Militar (5,5), Armas y Tiro (5,4), Defensa Personal (4,5) y Seguridad (6,3). Comportamiento (5,5), Disciplina (5,5) y Compañerismo (5,5) son notas generales que, con las anteriores, determinan su "Promedio. . . . 5,6" y su "Ubicación. . . . 1º". "Observaciones: Rindió de acuerdo a lo esperado y está en condiciones de desempeñar (las) tareas que se le encomienden".

También se encontraron programas de curso. Uno, por ejemplo, constaba de seis temas y duraba cuarenta y dos horas (seis diarias). El tema Nº 4 —"El Grupo Operativo (Escuadra) en la ofensiva en la ciudad"— ocupaba nueve horas y se detallaba así en el programa:

"Composición del Grupo Operativo. Su armamento orgánico (normas). Preparación del grupo para el combate. Orden de marcha (pre-combativo). Orden Combativo. Paso de un Orden a otro. Avance y repliegue a saltos. Misiones del Grupo Operativo en la ofensiva. Asalto a un objetivo. Empleo de los tanques y medios blindados artillados para el apoyo del Grupo Operativo. Ofensiva del Grupo Operativo a través de patios, pasillos, corredores interiores, perforaciones en las paredes y cercas y aprovechamiento de las construcciones subterráneas (alcantarillas, canalización, etc.)".

d) **Extranjeros.** En el adiestramiento jugaron un importante papel los terroristas y guerrilleros extranjeros. Nos referimos a ellos en el Capítulo III.

2) **Últimos aprestos de la Unidad Popular para el autogolpe.**

Desde comienzos de 1973 —a medida que se deterioraba la situación económica y política— se aceleraron los preparativos del autogolpe.

A continuación —y hallándose aún en curso el proceso investigativo de los hechos, posterior al 11 de septiembre— damos algunos antecedentes que se han recogido y que ya se pueden publicar sin interferir ese proceso.

Armas. La acumulación de armamentos fue enorme. Sólo en La Moneda y en la casa de Tomás Moro, se recogieron el 11 de septiembre: 147 fusiles automáticos; 10 carabinas semiautomáticas; 10 carabinas Mauser; 1 carabina Winchester; 54 pistolas-ametralladoras; 13 rifles; 28 pistolas semi-automáticas; 11 revólveres; dos pistoletas lanza-bombas lacrimógenas; 1 escopeta; 3 ametralladoras; 9 lanzacohetes (fabricación soviética); dos cañones sin retroceso; 1 mortero; 58 yataganes para fusiles; 58 granadas de mano; 625 granadas de mano de fragmentación, hechizas, y 832 del mismo origen, pero de alto poder explosivo; 68 granadas de fusil del mismo origen; 236 minas anti-vehículos del mismo origen; 432 granadas lacrimógenas; 12 emisores de gas paralizante, tipo Spray; 25.000 detonadores eléctricos; 1.500 a mecha; 22.000 metros de mecha lenta; 3.600 metros de cordón detonante; 625 kilos de clorato de potasio; 50 cajones de dinamita; 250 kilos de trotil (T.N.T.); 750 "bombas Molotov"; 230 litros de éter sulfúrico (elemento incendiario); más de 80.000 cartuchos de todo tipo; casi 5.000 cargadores de carabinas, de fusiles automáticos, de pistolas semi-automáticas y de otras armas, peines para fusil, cartuchos de ametralladoras en bandas, etc., cascos de acero, plástico y fibra; máscaras protectoras anti-gas; chalecos contra balas, etc.

¡Esto, repetimos, sólo en dos lugares!

He aquí algunos otros aspectos, contenidos en documentos secretos recogidos en La Moneda y en reductos de la Unidad Popular, sobre el incesante acopio de armas:

—en un informe de espionaje del MAPU, de 5 julio, se dan los siguientes datos sobre armamento en el Partido Radical: "Mario Waiser tiene contactos para la compra de Karl Gustave (Karl Gustav, arma automática portátil) en 250.000 escudos. Esta misma persona tuvo contacto con Andrés Pascal (sobrino del señor Allende y dirigente del MIR) y J. B. Von Schowen (es Von Schouwen, otro jefe mirista) para llegar a algunos acuerdos operacionales".

—el Karl Gustav era una auténtica obsesión de la Unidad Popular. Se ha encontrado en la documentación de la Unidad Popular un detallado análisis del arma, pieza por pieza, y de su posibilidad de producirla en Chile. Conclusiones: "no existen mayores dificultades tecnológicas para fabricar la (sic) arma con los remedios (sic) o sea el equipo y la maquinaria instalada en las fábricas del cordón Cerrillos". Al especificar la manufacturación de algunas piezas, se dice: "Fácil de reconocer. Por lo tanto es necesario tomar medidas de seguridad". Y por último: "... la construcción... es relativamente complicada. Por lo tanto, recomendamos que el partido (¿socialista?) busque un arma más sencilla, como por ejemplo el STEN MK 2 ó MK 3 u otra similar".

—No sólo del Karl Gustav se preocuparon las fábricas estatizadas. En Fensa se fabricaron poderosas bombas de envase plástico. En Mademsa, se transformaban grúas-horquillas móviles en tanquetas blindadas, con cañones que disparaban ácidos corrosivos.

Otros elementos. También se juntaban para el enfrentamiento otros materiales útiles. Respecto al Partido Radical —considerado uno de los menos agresivos de la Unidad Popular— disponemos de abundante información secreta en los ya referidos documentos del MAPU, de 26 de marzo y 5 de julio. V. gr.:

"Gran parte de la infraestructura material (vehículos, casas, bodegas, ropa, alimentos, etc.) proviene fundamentalmente de CORFO. En este momento se está catastrando los bienes útiles de esta entidad...".

"De la Oficina de Asistencia Social de la Presidencia de la República se obtuvo hasta el momento: 400 frazadas, 2.000 tarros de conservas, colchones inflables, catres de campaña, ropa, botas, etc. (donaciones de la RDA, República Democrática Alemana)".

"Betty Barrientos, logística de 5 (clave del Partido Radical en los informes) entrega gran cantidad de estos elementos al MIR, JS (Juventud Socialista), 5 (Partido Radical). El resto fue dividido en otros partidos de izquierda".

Se añade que se cuenta hasta el momento con tres equipos de intercomunicación de vehículos.

Adiestramiento. Prosigue, asimismo, en forma acelerada. Uno de los informes del MAPU detalla el que se daba en este partido. Se hacía de noche, en el Canal 9 de Televisión, usurpado por la ultraizquierda a la Universidad de Chile. Comprendía clases políticas y también de uso de metralletas (belgas y argentinas), uso de armas en trípode, movimientos (marcha, giro, etc.) y otros aspectos paramilitares. Según el informe, al dividirse el partido, la facción de Gazmuri, pro-comunista, se quedó con casi todo el armamento.

Otros párrafos hablan del adiestramiento en el Partido Radical: "Cuentan ya con un instructor de armas (pagado), que según Godoy (Enrique Godoy Toro) hizo clases al MIR". El mismo Godoy entraría a dirigir el "Aparato de Seguridad" radical, a pedido del ex senador Anselmo Sule de ese partido. Godoy es un ex mirista del "Campamento 26 de Julio".

Financiamiento. Todo este despliegue paramilitar exigía fuertes gastos. El presupuesto mensual del Aparato de Seguridad radical —según proposición de Godoy al señor Sule— sería de E° 145.000 mensuales, más una camioneta de

doble cabina. Compondrían el cuerpo veinte personas, cada una con un sueldo mensual de E° 9.000.

El 5 de julio —siguiendo siempre los informes del MAPU— el “Aparato de Seguridad” ha sido reemplazado por una “Central de Operaciones” mucho mayor, ya que está pidiendo a la directiva radical un presupuesto de E° 5 millones.

Estas necesidades de financiamiento —aparte de una posible deshonestidad personal— explicarían las fuertes cantidades de moneda nacional y extranjera, halladas en las personas y en las residencias de los líderes de la Unidad Popular, a partir del 11 de septiembre. Por ejemplo:

—en la residencia de Tomás Moro fueron encontrados más de E° 5 millones y más de 8 mil dólares en efectivo; en la de “El Cañaverol” había 40.000 dólares en efectivo, amén de talonarios y documentación de cuentas corrientes extranjeras;

—en poder del ex ministro de Educación (y padre de los líderes miristas Miguel y Edgardo Enríquez), señor Edgardo Enríquez, se encontraron cincuenta mil dólares en efectivo;

—en la residencia del ex ministro de Economía y ex Vicepresidente de CORFO, Pedro Vuskovic, se encontraron tres cheques a su nombre, por un total de E° 60 millones;

—en la residencia del ex diputado comunista Luis Guastavino, se encontraron 145 mil dólares en efectivo;

—en poder del ex diputado y ex presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, Alejandro Rojas, se hallaron varios miles de dólares en efectivo. Y podríamos agregar otros muchos casos.

Contra las Fuerzas Armadas. Los preparativos de la Unidad Popular tomaron, desde comienzos de 1973, un acentuado tono contrario a las Fuerzas Armadas.

Desde luego, se inició la acumulación de elementos destinados a hacerse pasar ilícitamente como miembros de aquéllas.

Por ejemplo, en los registros de las residencias presidenciales se hallaron, entre las pertenencias del GAP, 28 placas de Carabineros.

El 30 de septiembre, fueron devueltos anónimamente —a través de una parroquia de la comuna de Las Condes, en Santiago— un gran número de uniformes y gorras de Carabineros, del Ejército, de la Aviación y de la Cruz Roja, sustraídos y acumulados con fines nada difíciles de adivinar.

Los informes del MAPU, ya mencionados, detallan la tarea de espionaje militar que efectuaba el Partido Radical en el curso del mes de julio. Incluían patrullaje permanente de las unidades castrenses con vehículos provistos de radios, noticias diarias de provincias y “actividades de informantes”. Se anotaba la necesidad de hablar con el dirigente radical y ex ministro señor Orlando Cantuarias, para concentrar en la “Central de Operaciones” todas estas funciones.

Planes específicos. Ya desde julio, los planes para un “operativo de autogolpe” concreto y con fecha precisa —mediados de septiembre— empezaron a perfilarse.

Como se explica en la introducción, la parte más siniestra de dicho “operativo” era el exterminio simultáneo, en todo el país, de los altos oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, así como de dirigentes políticos y gremiales opositores. Se perseguía, con este golpe criminal, que debía iniciarse el 19 de septiembre, paralizar por el terror toda resistencia a la dictadura de la Unidad Popular, que se implantaría de inmediato y para la cual, además, se especulaba con divisiones en los institutos militares que —como quedó demostrado el 11 de septiembre— eran imaginarias.

INFORME Om-ER-ta.

Informe del Regional del P.C. a sus Células para Stgo. 30-6-73.

- 1.- OBLIGACIONES para todos los militantes del P.C. para el mes de julio.
 - a.- Conseguir un arma de fuego.
 - b.- Conseguir y transportar a los Campamentos que se señalen:
Botellas de vidrio, Linternas, parafina y Agua Potable en las casas de cada Militante.
 - d.- En el caso de enfrentamiento jamás actuar contra de carabineros uniformados, sin saberse antes que puedan pertenecer a los equipos de militantes del P.C. con uniformes de carabineros y que corresponden a los equipos de carabineros.

En caso de enfrentamiento los militantes deberán salir del barrio alto el primer día, llevando a que usaran las bombas destruye manzanas para las que hallan sido designadas y que puedan ser móviles.

Todos los equipos del P.C. están designados por número Ej. Equipo 3, Equipo 63, Equipo 369. Los Equipos que se formen con Militantes de otros partidos estarán anteceditos por una letra Ej. Equipo E 14 Equipo R 93.

En caso de enfrentamiento un equipo del P.C. altamente especializado eliminará físicamente a dirigentes de oposición lo cual la militancia deberá mantenerlo en estricto secreto.

El objetivo de acumular velas, fosforos, alimentos, parafina, etc. Se deberá exclusivamente para la subsistencia de los militantes, ya que de producirse el enfrentamiento se volarán plantas eléctricas y de agua.

Esta misma instrucción deberán hacerla suya los militantes del partido que estén defendiendo su Industria o Fábrica y que por su característica de esencial no deba caer en manos del Facismo, por lo cual en caso que la defensa sea insostenible deberá ser volada e incendiada. Las necesidades de material explosivo deberán ser dadas a la brevedad posible al C.C. para entregarlas de la fábrica que los producen.

INSTRUCCIONES COMUNISTAS, Comité Regional
de Santiago a sus células, 30 de julio de 1973.

Semejante exterminio masivo era el llamado "Plan Z" que, por hallarse en investigación, y para no comprometer la seguridad de las personas señaladas como víctimas, ni las diligencias de individualización de los comandos asesinos (que en el plan se especificaban sólo con apodos), no puede aún ser detallado, salvo en lo que se refiere al documento que publicamos como anexo especial a este mismo Capítulo.

En cambio otros planes escritos relacionados con el autogolpe fueron encontrados después del 11 de septiembre y haremos de ellos una descripción somera.

Unidad Popular. Tenía, desde su Congreso, celebrado en marzo, una "Comisión Permanente de Seguridad" para coordinar el autogolpe. La componían 65 personas: 5 radicales, 15 comunistas, 25 socialistas, 10 del MAPU Obrero y Campesino (o sea, la fracción de Gazmuri) y 10 del MAPU, fracción de Garretón.

Partido Radical. El 4 de julio se reunió su Directiva para escuchar a Roberto Ceballos, quien expuso "el programa que la "Central de Operaciones" está considerando para la guerra. Este fue aprobado ampliamente por las personas allí presentes, especialmente por Anselmo Sule y O. Cantuarias" (se recordará que esa Central era el Aparato de Seguridad ampliado del partido).

Explicado el programa, "se tomaron las medidas primeras de clandestinidad y seguridad para dirigentes: comunicaciones, casas de seguridad (la dirección comenzará a reunirse en las bodegas de CORFO, ubicadas en Chilexpo-Quinta Normal), protección personal, etc."

MAPU. A raíz de su fraccionamiento en dos bandos, su intervención en los preparativos del autogolpe quedó muy disminuida.

Todos estos datos vienen de los ya citados informes del mismo MAPU.

Partido Comunista. El 30 de junio, su Regional Santiago da a las células de la capital instrucciones aterradoras: a) conseguir cada militante un arma de fuego; b) acumular en las casas botellas de vidrio (presumiblemente para fabricar bombas Molotov) y además linternas, parafina y agua potable. El objetivo de esto último es "la subsistencia de los militantes, ya que de producirse el enfrentamiento se volarán plantas eléctricas y de agua".

"En el caso de enfrentamiento (continúa) jamás actuar en contra de carabineros uniformados, sin cerciorarse antes que puedan pertenecer a los equipos de militantes del P. C. con uniformes de carabineros".

Recomienda "salir del barrio alto el primer día", porque se usarán "las bombas destruye-manzanas para las que hayan sido designadas". Se refiere también a un equipo "altamente especializado" que eliminará físicamente a jefes opositores; sobre esto los militantes deberán guardar "estricto secreto".

Por último, se hace mención de grupos paramilitares mixtos del partido con otras colectividades de la Unidad Popular.

Partido Socialista. De él han aparecido numerosos e importantes documentos relativos al autogolpe. Describimos someramente dos de ellos:

a) "Tareas militares de la Organización". Es un informe presentado al Comité Central por la Comisión Militar, partiendo --dice-- como supuesto de que, según indican los "análisis políticos" socialistas, "en Chile deberá producirse un enfrentamiento armado entre las clases, que adquirirá grandes proporciones".

Una tarea previa de "fundamental importancia" es "racionalizar la penetración en las filas del ejército". Para ello: "llevar a cabo un fichaje de toda la oficialidad y suboficialidad" con "los contactos ya establecidos"; "formar células dentro de las unidades militares" y darles "un contacto permanente" y "una educación política intensiva"; conseguir, con estas células, "informaciones confidenciales" y "obtener material de guerra", se entiende que sustrayéndolo a los institutos militares.

El informe describe luego las características que, a juicio de la Comisión Militar, tendrá el enfrentamiento pronosticado, proponiendo a continuación el "plan operativo" con que el partido deberá abordarlo.

Este plan tiene dos facetas: acuartelamiento y combate. La segunda faceta, a su vez, comprende sabotaje, acciones de comando y acciones de combate callejero. Cada aspecto de éstos tendrá su respectivo "Manual", que la Comisión entregará al Comité Central en la próxima sesión.

Se dan otros muchos detalles, v. gr., se especifican las enseñanzas que recibirá cada integrante de una "célula de comando" y que incluyen: "uso del cordón de ahorcar", "expropiación de vehículos", "caída de vehículo en marcha", "uso de cuchillo", "allanamiento de casa", "interrogatorios", etc. Por su parte, una "célula de combate callejero" recibirá como material una B RR 70 con diez proyectiles (cinco perforantes y cinco de fragmentación), dos armas cortas, tres granadas personales, una mina vietnamita, diez bombas Molotov, cincuenta "miguelitos" (clavos retorcidos para reventar neumáticos) y, si es posible, un arma larga, "en manos del tirador escogido de la célula".

b) "**Cartilla Instructiva**". Son las instrucciones para la Directiva Central (**Dicen**) del partido, en caso de emergencia. Se señalan los falsos nombres con que circularán los quince primeros jerarcas socialistas. Entre ellos los señores Allende ("Reinaldo Angulo Aldunate") y Altamirano ("Pablo Sáez Nieto"). Se les indica su lugar de reunión—"Filadelfia"— que es la calle García Reyes N° 562, teléfono N° 97954. A él deberán dirigirse si se da la alerta por Radio Corporación—emisora del partido— mediante la transmisión del tango "Mi Buenos Aires Querido", en solo de Carlos Gardel, repetido cada treinta minutos. Se hace también referencia a otros dos "estados de movilización" —aparte de la señal para concurrir a "Filadelfia"— bautizados como "Alerta 1" y "Alerta 2" y que la radioemisora referida avisará con distintas claves musicales, que la cartilla especifica.

Planes zonales. Por último, nos referimos brevemente a planes descubiertos para el autogolpe en determinadas zonas o en lugares específicos:

"**Plan General, 1er. Proyecto**". Es un proyecto militar ofensivo-defensivo para el Cordón Cerrillos. Su objetivo se define como "el establecimiento de una zona liberada, con un órgano de poder local, en lo político y militar, y lograr su consolidación y mantenimiento". Esta zona es dividida en subzonas, respecto de cada una de las cuales se analizan los puntos de conflicto, con referencia a planos adicionales, marcados de 1 a 6. Algunas frases:

"La aplicación del plan requiere como condición la destrucción o por lo menos neutralización de fuerzas enemigas (burguesía y posible(mente) Carabineros) al interior de nuestras líneas".

"**Exploraciones Antofagasta**". Su objeto es reconocer una zona pre-cordillerana de esa provincia, "con miras a ubicar una zona base para preparar las condiciones de una red de infraestructura y comunicaciones, como primer paso... enmarcado dentro de la misión que, a nivel nacional, tiene la provincia mencionada, o sea, dispersar las fuerzas del enemigo". Confirma que los socialistas tenían un plan militar general.

"**Salud y Combate. ¡¡A ganar la guerra civil!!**". Detallado plan de organización sanitaria para la masa y para los combatientes, durante el enfrentamiento.

"**Manual de Alerta**". Dirigido a los empleados (¿socialistas?) del Banco Central, describe los diversos tipos de "alerta" para el enfrentamiento (que son, de menor a mayor: "Folleto", "Revista", "Cuaderno" y "Libro"), y qué debe hacerse en cada uno.

"**Plan. Provincia de Santiago**". Es un documento manuscrito, incompleto, pero importantísimo, pues asigna tareas de combate —suponiendo enemigos a determinados regimientos— a los diversos cordones, cubriendo toda la provincia y partiendo de la hipótesis, que efectivamente se dio el 11 de septiembre, de una acción militar institucional.

Recomienda tareas específicas de resistencia, hostigamiento, toma de industrias, corte de servicios esenciales y terrorismo, yendo con toda prolijidad zona por zona de Santiago.

Como ejemplo, reproducimos la tarea del Cordón Vicuña Mackenna Norte-Sur:

Objetivos: —establecer zona de control popular V. Mackenna-S. Miguel-Cisterna-Granja-Florida.

—impedir ó dificultar paso tropas regulares enemigas.

—eliminar fuerzas civiles enemigas.

Hipótesis: (Regimiento) Ferrocarrileros Pte. Alto baja por V. Mackenna. Expertos en avanzar destruyendo . . . (parte ilegible).

Tareas: —control zona.

1. —limpieza fascismo.

2. —(parte ilegible).

—autodefensa poblaciones. Impedir paso fuerzas regulares enemigas a partir del Paradero 14 (La Florida).

—minado de caminos.

—francotiradores.

—etc. . . . barricadas, preparar operaciones.

2. (repetido) —limpieza de sectores fascistas.

3. —control de las plantas transmisoras.

—inutilizar las del enemigo.

—protección a las nuestras o eliminación en caso de perder.

4. —control avance de regimientos.

Hostigamiento: ataque por La Florida-barricadas en varios lugares".

Defensa móvil: que detenga avance-los flancos (campesinos)-minar carreteras-francotiradores-sabotaje, etc."

Los antecedentes expuestos confirman en forma indiscutible que la acción militar del 11 de septiembre no "sorprendió" a un gobierno civilista, democrático y sin armas, sino que, al revés, desbarató un autogolpe largo y cuidadosamente meditado, y para el cual se acopiaran toda clase de elementos materiales, de organización, de planeamiento y humanos.

Plan 2

APENDICE DOCUMENTAL AL CAPITULO II

DE: P-4
A: AGP SANTIAGO
Fecha: 25-8-73

PLAN DE EJECUCION Y OPERACIONES PARA
GOLE DE ESTADO

Nombre C66111: FOLIO TESTA

1.- SARCO DE EJECUCION DEL PLAN:

- 1-A: Iniciación de Golpe de Estado para conquistar el PODER TOTAL e imponer la DISPLAZA DEL PARLAMENTARIO contra la acción de una parte o la totalidad de las FF.AA. apoyada por grupos civiles.
- 1-B: Muerte de Allende por atentado.
- 1-C: Invasión externa con tolerancia o complicidad de FF.AA. internas o fuerzas civiles sediciosas.

2.- FUERZAS POPULARES:

- a.- Organización de masas.
- b.- Organización de Partidos Regionales y Frentes.
- c.- Aparato.
- d.- FF.AA. leales.

3.- PRINCIPIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN:

- 3-A.- Obtener la dispersión de las fuerzas enemigas, nacionalmente y en las ciudades importantes donde se opere con ellas .
- 3-B.- Ubicar teatro de operaciones en zonas favorables para los revolucionarios por el apoyo poblacional, concentración proletaria, por ventajas para control táctico de las grandes ciudades, por facilidades para la lucha callejera y barricadas.
- 3-C.- Desconcentrar las fuerzas de masas ante condiciones de superior poder de fuego enemigo; evitar luchas frontales decisivas.
- 3-D.- Concentrar fuerzas populares ante retroceso, indecisión, debilidad o desorganización enemiga, para su eliminación.

4.- OBJETIVOS DEL PLAN:

- 4-A.- Descabezar los Mandos Superiores y de las Unidades de las FF.AA.
- 4-B.- Retención de unidades militares descabezadas en sus cuarteles en la capital y en provincias.
- 4-C.- Control de accesos camineros, ferroviarios y aéreos a Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.
- 4-D.- Ocupación y defensa de Centros Estratégicos;
- 4-E.- Cerco, hostigamiento y aniquilamiento de focos sediciosos, y atención sediciosos.

DE: P-4

A: AGP SANTIAGO

Fecha: 25-8-73

PLAN DE MOVILIZACION Y OPERACIONES PARA GOLPE DE ESTADO

Nombre Código: PLAN ZETA

1. CASOS DE APLICACION DEL PLAN:

Z-A: Iniciación de Golpe de Estado para conquistar el PODER TOTAL e imponer la DICTADURA DEL PROLETARIADO contra la acción de una parte o la totalidad de las FF. AA. apoyada por grupos civiles.

Z-B: Muerte de Allende por atentado.

Z-C: Invasión externa con tolerancia o complicidad de FF. AA. internas o fuerzas civiles sediciosas.

2. FUERZAS POPULARES:

- a) Organización de masas.
- b) Organización de Partidos: Regionales y Frentes.
- c) Aparato.
- d) FF. AA. leales.

3. PRINCIPIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN:

3-A. Obtener la dispersión de las fuerzas enemigas, nacionalmente y en las ciudades importantes donde se opere con ellas.

3-B. Ubicar teatro de operaciones en zonas favorables para los revolucionarios por el apoyo poblacional, concentración proletaria, por ventajas para control táctico de las grandes ciudades, por facilidades para la lucha callejera y barricadas.

3-C. Desconcentrar las fuerzas de masas ante condiciones de superior poder de fuego enemigo; evitar luchas frontales decisivas.

3-D. Concentrar fuerzas populares ante retroceso, indecisión, debilidad o desmoralización enemiga, para su eliminación.

4. OBJETIVOS DEL PLAN:

4-A. Descabezar los Mandos Superiores y de las Unidades de las FF. AA.

4-B. Retención de unidades militares descabezadas en sus asientos en la capital y en provincias.

4-C. Control de accesos camineros, ferroviarios y aéreos a Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.

4-D. Ocupación y defensa de Centros Estratégicos.

4-E. Cerco, hostigamiento y aniquilamiento de focos sediciosos, y detención sediciosos.

4-F.- ASEGURAMIENTO DE COMUNICACIONES ENTRE;

- a) Gobierno y pueblo
- b) Mando político-militar y fuerzas populares combatientes

4-G.- SEGURIDAD ALLENDE, DIRIGENTES POLITICOS Y DE MASAS.

DEBILITAMIENTO DE LOS OBJETIVOS: TAREAS Y ORGANIZACION

4-A.- DESCABEZAR LOS MANDOS SUPERIORES Y LOS DE LAS UNIDADES DE LAS FF.AA.

Introducción: Será fundamental eliminar físicamente los Altos Mandos y a los oficiales Jefes de las Unidades de las fuerzas enemigas para debilitar y desmoralizar la reacción desleal. En consecuencia, se aprovechará las reuniones y concentraciones propias de las Fiestas Patrias para actuar masivamente y en forma coordinada en todas las ciudades principales.

A-1.- El Mando Regional empleará los núcleos especiales (NPE) en la ciudad cabecera de su área respectiva, para eliminar con armas de fuego a los oficiales con mando de tropa en los lugares de concentración de fuerzas de la Parada Militar, el día 19 de Septiembre.

A-2.- Simultáneamente, los GAR de la Moneda e Intendencias procederán a dar de baja a los Generales, Almirantes y otros altos oficiales que estarán reunidos, asistiendo a un almuerzo oficial que ofrecerá el Gobierno con motivo del Día del Ejército.

A-3.- Las Unidades Militares descabezadas, serán rápidamente controladas por los elementos leales que hemos logrado infiltrar en sus organizaciones. Deberá tenerse presente que la infantería de marina no tiene elementos nuestros, por lo que sus fuerzas deberán ser controladas cuanto antes por unidades plegadas al plan.

A-4.- Las guardias de vigilancia en los cuarteles deberán ser copadas y dominadas por organizaciones vecinales de lucha con la colaboración de elementos adictos e infiltrados previamente. En aquellos cuarteles en que se aprecie una mayor resistencia, se emplearán los Grupos Especiales (NPE-32). En los cuarteles, los infiltrados y colaboradores impedirán su zarpe y facilitarán posteriormente su captura.

4-B.- RETENCION DE UNIDADES MILITARES DESLEALES Y GUARDIAS BLANCAS EN SUS ASIENOS DE PROVINCIAS:

Introducción: Será objeto básico, aislar las ciudades que son asientos de fuerzas militares para evitar concentración de ellas, especialmente Santiago, Valparaíso y Concepción, zonas que por sus características puedan inclinar la suerte de la lucha decisivamente. En consecuencia

4-F. ASEGURAMIENTO DE COMUNICACIONES ENTRE:

- a) Gobierno y pueblo.
- b) Mando político-militar y fuerzas populares combatientes.

4-G. SEGURIDAD ALLENDE, DIRIGENTES POLITICOS Y DE MASAS.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS: TAREAS Y ORGANIZACION

4-A. DESCABEZAR LOS MANDOS SUPERIORES Y LOS DE LAS UNIDADES DE LAS FF. AA.

Introducción: Será fundamental eliminar físicamente los Altos Mandos y a los oficiales Jefes de las Unidades de las fuerzas enemigas para debilitar y desmoralizar la reacción desleal. En consecuencia, se aprovechará las reuniones y concentraciones propias de las Fiestas Patrias para actuar masivamente y en forma coordinada en todas las ciudades principales.

A-1. El Mando Regional empleará los núcleos especiales (NPE) en la ciudad cabecera de su área respectiva, para eliminar con armas de fuego a los oficiales con mando de tropa en los lugares de concentración de fuerzas de la Parada Militar, el día 19 de septiembre.

A-2. Simultáneamente, los GAP de la Moneda e Intendencias procederán a dar de baja a los Generales, Almirantes y otros altos oficiales que estarán reunidos, asistiendo a un almuerzo oficial que ofrecerá el Gobierno con motivo del Día del Ejército.

A-3. Las Unidades Militares descabezadas, serán rápidamente controladas por los elementos leales que hemos logrado infiltrar en sus organizaciones. Deberá tenerse presente que la infantería de marina no tiene elementos nuestros, por lo que sus fuerzas deberán ser controladas cuanto antes por unidades plegadas al plan.

A-4. Las guardias de vigilancia en los cuarteles deberán ser copadas y dominadas por organizaciones vecinales de lucha con la colaboración de elementos adictos e infiltrados previamente. En aquellos cuarteles en que se aprecie una mayor resistencia, se emplearán los Grupos Especiales (NPE-3Z). En los buques, los infiltrados y colaboradores impedirán su zarpe y facilitarán posteriormente su captura.

4-B. RETENCIÓN DE UNIDADES MILITARES DESLEALES Y GUARDIAS BLANCAS EN SUS ASIENTOS DE PROVINCIAS:

Introducción: Será objeto básico, aislar las ciudades que son asientos de fuerzas militares para evitar concentración de ellas, especialmente Santiago, Valparaíso y Concepción, zonas que por sus características pueden inclinar la suerte de la lucha decisivamente. En

las fuerzas populares de las ciudades con asiento de unidades militares no leales, impedirán a toda costa la salida de tales unidades desde su zona de radicación y guardias blancas. Este objetivo se cumplirá incluso antes de verificar el plegamiento de la unidad respectiva al Plan.-

- B-1.- El mando regional aplicará plan de control por las masas (AGP) de las carreteras circunvecinas a la ciudad, en forma inmediata a la recepción del aviso central de aplicación del Plan. Medios a utilizarse por AM: Instrumentos de lucha popular, barricadas, obstáculos previstos, vehículos, carretas, aceite desparramado, fogatas, etc.
- B-2.- Verificada la dificultad de plegar a la unidad respectiva, el mando regional aplicará plan de sabotaje bajo responsabilidad de I-6 para cortar las vías de comunicaciones terrestres desde la ciudad e impedir uso de aeródromos. Al respecto, se volarán puentes o pasos niveles claves camineros o ferroviarios, y se inutilizarán canchas de aterrizaje.- B-2 se aplicará notificada 2a. fase Zeta.
- B-3.- El mando regional desarrollará inmediatamente plan de neutralización y captación de la unidad militar, con presencia activa de las masas ante los cuarteles.- La propaganda será de rechazo patriótico a la sedición, unirse a su Gobierno y al pueblo, no disparar contra su pueblo, etc.
Dependiendo de la dimensión y organización de las fuerzas populares y cantidad y calidad de la fuerza enemiga, y comprobada su resistencia, se aplicará plan de copamiento y ocupación de la unidad, para su eliminación y ocupación de su armamento.- Responsabilidad Plan: ACP y I-6.
- B-4.- Las ciudades asientos de unidades militares se constituirán en los centros de mandos regionales.- Hacia ellos convergerán las fuerzas populares de las zonas vecinas, de los pueblos adyacentes de las ciudades próximas que no sean asiento de unidades militares.- Se utilizará toda clase de medios de transporte, para lo cual se decretará confiscación inmediata de medios colectivos de movilización, autos, camiones, etc.; las fuerzas populares convergentes ocuparán preferentemente los lugares de control caminero de la ciudad asiento de mando regional.
- B-5.- Las fuerzas populares procederán al copamiento inmediato de la radio principal de la ciudad, constituyéndola en objetivo fundamental a defender.- Se tendrán preparados programas previos.
Responsabilidad plan: I-6 y ACP.
- B-6.- Se tendrá prevista la detención inmediata de oficiales y elementos sediciosos de oposición pre-fichados y su traslado a lugares de retención y eliminación.

consecuencia las fuerzas populares de las ciudades con asiento de unidades militares no leales, impedirán a toda costa la salida de tales unidades desde su zona de radicación y guardias blancas. Este objetivo se cumplirá incluso antes de verificar el plegamiento de la unidad respectiva al Plan.

B-1. El mando regional aplicará plan de control por las masas (AGP) de las carreteras circunvecinas a la ciudad, en forma inmediata a la recepción del aviso central de aplicación del Plan. Medios a utilizarse por AGP: instrumentos de lucha popular, barricadas, obstáculos previstos, vehículos, carretas, aceite desparramado, fogatas, etc.

B-2. Verificada la dificultad de plegar a la unidad respectiva, el mando regional aplicará plan de sabotaje bajo responsabilidad de L-6 para cortar las vías de comunicaciones terrestres desde la ciudad e impedir uso de aeródromos. Al respecto, se volarán puentes o paso niveles claves camineros o ferroviarios, y se inutilizarán canchas de aterrizaje. B-2 se aplicará notificada 2ª fase Zeta.

B-3. El mando regional desarrollará inmediatamente plan de neutralización y captación de la unidad militar, con presencia activa de las masas ante los cuarteles. La propaganda será de rechazo patriótico a la sedición, unirse a su Gobierno y al pueblo, no disparar contra su pueblo, etc.

Dependiendo de la dimensión y organización de las fuerzas populares y cantidad y calidad de la fuerza enemiga, y comprobada su resistencia, se aplicará plan de copiamiento y ocupación de la unidad, para su eliminación y ocupación de su armamento. Responsabilidad Plan: AGP y L-6.

B-4. Las ciudades asientos de unidades militares se constituirán en los centros de mandos regionales. Hacia ellos convergerán las fuerzas populares de las zonas vecinas, de los pueblos adyacentes de las ciudades próximas que no sean asiento de unidades militares. Se utilizará toda clase de medios de transporte, para lo cual se decretará confiscación inmediata de medios colectivos de movilización, autos, camiones, etc.; las fuerzas populares convergentes ocuparán preferentemente los lugares de control caminero de la ciudad asiento de mando regional.

B-5. Las fuerzas populares procederán al copiamiento inmediato de la radio principal de la ciudad, constituyéndola en objetivo fundamental a defender. Se tendrán preparados programas previos. Responsabilidad Plan: L-6 y AGP.

B-6. Se tendrá prevista la detención inmediata de oficiales y elementos sediciosos de oposición pre-fichados y su traslado a lugares de retención y eliminación.

Plan 2

APENDICE DOCUMENTAL AL CAPITULO II

DE: P-4
A: AFP SANTIAGO
Fecha: 25-8-73

PLAN DE EJECUCION Y OPERACIONES PARA
GOLE DE ESTADO

Nombre Código: PLAN VETA

1.- CAMPOS DE APLICACION DEL PLAN:

- 2-A: Iniciación de Golpe de Estado para conquistar el PODER TOTAL e imponer la DISCIPLINA DEL PARLAMENTARISMO contra la acción de una parte o la totalidad de las FF.AA. apoyada por grupos civiles.
- 2-B: Inerte de Allende por atentado.
- 2-C: Invasión externa con tolerancia o complicidad de FF.AA. internas o fuerzas civiles sediciosas.

2.- FUERZAS POPULARES:

- a.- Organización de masas.
- b.- Organización de Partidos: Regionales y Frentes.
- c.- Aparato.
- d.- FF.AA. leales.

3.- PRINCIPIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN:

- 3-A.- Obtener la dispersión de las fuerzas enemigas, nacionalmente y en las ciudades importantes donde se opere con ellas.
- 3-B.- Ubicar teatro de operaciones en zonas favorables para los revolucionarios por el apoyo poblacional, concentración proletaria, por ventajas para control táctico de las grandes ciudades, por facilidades para la lucha callejera y barricadas.
- 3-C.- Desconcentrar las fuerzas de masas ante condiciones de superior poder de fuego enemigo; evitar luchas frontales decisivas.
- 3-D.- Concentrar fuerzas populares ante retroceso, indecisión, debilidad o desmoralización enemiga, para su eliminación.

4.- OBJETIVOS DEL PLAN:

- 4-A.- Descabezar los Cuadros Superiores y de las Unidades de las FF.AA.
- 4-B.- Retención de unidades militares descabezadas en sus asentamientos en la capital y en provincias.
- 4-C.- Control de accesos camineros, ferroviarios y aéreos a Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.
- 4-D.- Ocupación y defensa de Centros Estratégicos.
- 4-E.- Cerco, hostigamiento y aniquilamiento de focos sediciosos, y detención sediciosos.

DE: P-4

A: AGP SANTIAGO

Fecha: 25-8-73

PLAN DE MOVILIZACION Y OPERACIONES PARA GOLPE DE ESTADO

Nombre Código: PLAN ZETA

1. CASOS DE APLICACION DEL PLAN:

Z-A: Iniciación de Golpe de Estado para conquistar el PODER TOTAL e imponer la DICTADURA DEL PROLETARIADO contra la acción de una parte o la totalidad de las FF. AA. apoyada por grupos civiles.

Z-B: Muerte de Allende por atentado.

Z-C: Invasión externa con tolerancia o complicidad de FF. AA. internas o fuerzas civiles sediciosas.

2. FUERZAS POPULARES:

- a) Organización de masas.
- b) Organización de Partidos: Regionales y Frentes.
- c) Aparato.
- d) FF. AA. leales.

3. PRINCIPIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN:

3-A. Obtener la dispersión de las fuerzas enemigas, nacionalmente y en las ciudades importantes donde se opere con ellas.

3-B. Ubicar teatro de operaciones en zonas favorables para los revolucionarios por el apoyo poblacional, concentración proletaria, por ventajas para control táctico de las grandes ciudades, por facilidades para la lucha callejera y barricadas.

3-C. Desconcentrar las fuerzas de masas ante condiciones de superior poder de fuego enemigo; evitar luchas frontales decisivas.

3-D. Concentrar fuerzas populares ante retroceso, indecisión, debilidad o desmoralización enemiga, para su eliminación.

4. OBJETIVOS DEL PLAN:

4-A. Descabezar los Mandos Superiores y de las Unidades de las FF. AA.

4-B. Retención de unidades militares descabezadas en sus asientos en la capital y en provincias.

4-C. Control de accesos camineros, ferroviarios y aéreos a Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.

4-D. Ocupación y defensa de Centros Estratégicos.

4-E. Cerco, hostigamiento y aniquilamiento de focos sediciosos, y detención sediciosos.

4-F.- ASEGURAMIENTO DE COMUNICACIONES ENTRE;

- a) Gobierno y pueblo
- b) Mando político-militar y fuerzas populares combatientes

4-G.- SEGURIDAD ALLENDE, DIRIGENTES POLITICOS Y DE MASAS.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS: TAREAS Y ORGANIZACION

4-A.- DESCABEZAR LOS MANDOS SUPERIORES Y LOS DE LAS UNIDADES DE LAS FF.AA.

Introducción: Será fundamental eliminar físicamente los Altos Mandos y a los oficiales Jefes de las Unidades de las fuerzas enemigas para debilitar y desmoralizar la reacción desleal. En consecuencia, se aprovechará las reuniones y concentraciones propias de las Fiestas Patrias para actuar masivamente y en forma coordinada en todas las ciudades principales.

A-1.- El Mando Regional empleará los núcleos especiales (NPE) en la ciudad cabecera de su área respectiva, para eliminar con armas de fuego a los oficiales con mando de tropa en los lugares de concentración de fuerzas de la Farada Militar, el día 19 de Septiembre.

A-2.- Simultáneamente, los GAP de la Moneda e Intendencias procederán a dar de baja a los Generales, Almirantes y otros altos oficiales que estarán reunidos, asistiendo a un almuerzo oficial que ofrecerá el Gobierno con motivo del Día del Ejército.

A-3.- Las Unidades Militares descabezadas, serán rápidamente controladas por los elementos leales que hemos logrado infiltrar en sus organizaciones. Deberá tenerse presente que la infantería de marina no tiene elementos nuestros, por lo que sus fuerzas deberán ser controladas cuanto antes por unidades plegadas al plan.

A-4.- Las guardias de vigilancia en los cuarteles deberán ser copadas y dominadas por organizaciones vecinales de lucha con la colaboración de elementos adictos e infiltrados previamente. En aquellos cuarteles en que se aprecie una mayor resistencia, se emplearán los Grupos Especiales (NPE-34). En los buques, los infiltrados y colaboradores impedirán su zarpe y facilitarán posteriormente su captura.

4-B.- RETENCION DE UNIDADES MILITARES DESLEALES Y GUARDIAS BLANCAS EN SUS ASIENOS DE PROVINCIAS:

Introducción: Será objeto básico, aislar las ciudades que son asientos de fuerzas militares para evitar concentración de ellas, especialmente Santiago, Valparaíso y Concepción, zonas que por sus características puedan inclinar la suerte de la lucha decisivamente. En consecuencia

4-F. ASEGURAMIENTO DE COMUNICACIONES ENTRE:

- a) Gobierno y pueblo.
- b) Mando político-militar y fuerzas populares combatientes.

4-G. SEGURIDAD ALIENENDE, DIRIGENTES POLITICOS Y DE MASAS.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS: TAREAS Y ORGANIZACION

4-A. DESCABEZAR LOS MANDOS SUPERIORES Y LOS DE LAS UNIDADES DE LAS FF. AA.

Introducción: Será fundamental eliminar físicamente los Altos Mandos y a los oficiales Jefes de las Unidades de las fuerzas enemigas para debilitar y desmoralizar la reacción desleal. En consecuencia, se aprovechará las reuniones y concentraciones propias de las Fiestas Patrias para actuar masivamente y en forma coordinada en todas las ciudades principales.

A-1. El Mando Regional empleará los núcleos especiales (NPE) en la ciudad cabecera de su área respectiva, para eliminar con armas de fuego a los oficiales con mando de tropa en los lugares de concentración de fuerzas de la Parada Militar, el día 19 de septiembre.

A-2. Simultáneamente, los GAP de la Moneda e Intendencias procederán a dar de baja a los Generales, Almirantes y otros altos oficiales que estarán reunidos, asistiendo a un almuerzo oficial que ofrecerá el Gobierno con motivo del Día del Ejército.

A-3. Las Unidades Militares descabezadas, serán rápidamente controladas por los elementos leales que hemos logrado infiltrar en sus organizaciones. Deberá tenerse presente que la infantería de marina no tiene elementos nuestros, por lo que sus fuerzas deberán ser controladas cuanto antes por unidades plegadas al plan.

A-4. Las guardias de vigilancia en los cuarteles deberán ser copadas y dominadas por organizaciones vecinales de lucha con la colaboración de elementos adictos e infiltrados previamente. En aquellos cuarteles en que se aprecie una mayor resistencia, se emplearán los Grupos Especiales (NPE-3Z). En los buques, los infiltrados y colaboradores impedirán su zarpe y facilitarán posteriormente su captura.

4-B. RETENCION DE UNIDADES MILITARES DESLEALES Y GUARDIAS BLANCAS EN SUS ASIENTOS DE PROVINCIAS:

Introducción: Será objeto básico, aislar las ciudades que son asientos de fuerzas militares para evitar concentración de ellas, especialmente Santiago, Valparaíso y Concepción, zonas que por sus características pueden inclinar la suerte de la lucha decisivamente. En

Las fuerzas populares de las ciudades con asiento de unidades militares no leales, impedirán a toda costa la salida de tales unidades desde su zona de radicación y guardias blancas. Este objetivo se cumplirá incluso antes de verificar el plegamiento de la unidad respectiva al Plan.-

- B-1.- El mando regional aplicará plan de control por las masas (AGP) de las carreteras circunvecinas a la ciudad, en forma inmediata a la recepción del aviso central de aplicación del Plan. Medios a utilizarse por AMP: instrumentos de lucha popular, barricadas, obstáculos previos, vehículos, carretas, aceite desparramado, fogatas, etc.
- B-2.- Verificada la dificultad de plegar a la unidad respectiva, el mando regional aplicará plan de sabotaje bajo responsabilidad de I-6 para cortar las vías de comunicaciones terrestres desde la ciudad e impedir uso de aeródromos. Al respecto, se volarán puentes o paseniveles claves camineros o ferroviarios, y se inutilizarán canchas de aterrizaje.- B-2 se aplicará notificada 2a. fase Zeta.
- B-3.- El mando regional desarrollará inmediatamente plan de neutralización y captación de la unidad militar, con presencia activa de las masas ante los cuarteles.- La propaganda será de rechazo patriótico a la sedición, unirse a su Gobierno y al pueblo, no disparar contra su pueblo, etc.
Dependiendo de la dimensión y organización de las fuerzas populares y cantidad y calidad de la fuerza enemiga, y comprobada su resistencia, se aplicará plan de copamiento y ocupación de la unidad, para su eliminación y ocupación de su armamento.- Responsabilidad Plan: AGP y I-6.
- B-4.- Las ciudades asientos de unidades militares se constituirán en los centros de mandos regionales.- Hacia ellos convergerán las fuerzas populares de las zonas vecinas, de los pueblos adyacentes de las ciudades próximas que no sean asiento de unidades militares.- Se utilizará toda clase de medios de transporte, para lo cual se decretará confiscación inmediata de medios colectivos de movilización, autos, camiones, etc.; las fuerzas populares convergentes ocuparán preferentemente los lugares de control caminero de la ciudad asiento de mando regional.
- B-5.- Las fuerzas populares procederán al copamiento inmediato de la radio principal de la ciudad, constituyéndola en objetivo fundamental a defender.- Se tendrán preparados programas previos. Responsabilidad plan: I-6 y AGP.
- B-6.- Se tendrá prevista la detención inmediata de oficiales y elementos sediciosos de oposición pre-fichados y su traslado a lugares de retención y eliminación.

consecuencia las fuerzas populares de las ciudades con asiento de unidades militares no leales, impedirán a toda costa la salida de tales unidades desde su zona de radicación y guardias blancas. Este objetivo se cumplirá incluso antes de verificar el plegamiento de la unidad respectiva al Plan.

B-1. El mando regional aplicará plan de control por las masas (AGP) de las carreteras circunvecinas a la ciudad, en forma inmediata a la recepción del aviso central de aplicación del Plan. Medios a utilizarse por AGP: instrumentos de lucha popular, barricadas, obstáculos previstos, vehículos, carretas, aceite desparramado, fogatas, etc.

B-2. Verificada la dificultad de plegar a la unidad respectiva, el mando regional aplicará plan de sabotaje bajo responsabilidad de L-6 para cortar las vías de comunicaciones terrestres desde la ciudad e impedir uso de aeródromos. Al respecto, se volarán puentes o paso niveles claves camineros o ferroviarios, y se inutilizarán canchas de aterrizaje. B-2 se aplicará notificada 2ª fase Zeta.

B-3. El mando regional desarrollará inmediatamente plan de neutralización y captación de la unidad militar, con presencia activa de las masas ante los cuarteles. La propaganda será de rechazo patriótico a la sedición, unirse a su Gobierno y al pueblo, no disparar contra su pueblo, etc.

Dependiendo de la dimensión y organización de las fuerzas populares y cantidad y calidad de la fuerza enemiga, y comprobada su resistencia, se aplicará plan de copamiento y ocupación de la unidad, para su eliminación y ocupación de su armamento. Responsabilidad Plan: AGP y L-6.

B-4. Las ciudades asientos de unidades militares se constituirán en los centros de mandos regionales. Hacia ellos convergerán las fuerzas populares de las zonas vecinas, de los pueblos adyacentes de las ciudades próximas que no sean asiento de unidades militares. Se utilizará toda clase de medios de transporte, para lo cual se decretará confiscación inmediata de medios colectivos de movilización, autos, camiones, etc.; las fuerzas populares convergentes ocuparán preferentemente los lugares de control caminero de la ciudad asiento de mando regional.

B-5. Las fuerzas populares procederán al copamiento inmediato de la radio principal de la ciudad, constituyéndola en objetivo fundamental a defender. Se tendrán preparados programas previos. Responsabilidad Plan: L-6 y AGP.

B-6. Se tendrá prevista la detención inmediata de oficiales y elementos sediciosos de oposición pre-fichados y su traslado a lugares de retención y eliminación.

4-C.- CONTROL DE ACCESOS CAMINEROS, FERROVIARIOS y AEREOS A SANTIAGO, VALPARAISO, CONCEPCION y ANTOFAGASTA.

Introducción: El control de las ciudades principales del país determinarán la suerte de cualquier intento de contragolpe. Impedir la concentración de fuerzas enemigas en estas ciudades es clave para la inclinación de la lucha, como asimismo la salida de fuerzas enemigas para su concentración en alguna de estas grandes ciudades.

- C-1.- Concentración organizada de masas en disposición combativa en lugares o cotas pre-establecidas que dominan accesos y salidas de estas ciudades y que coincidan con zonas de concentración obreras y poblacional. Los mandos regionales elaborarán plan detallado de lucha en cada una de estas ciudades (Anexo: Planes AGP)
- C-2.- Aplicación Plan de sabotaje en puentes, paso niveles, gargantas, etc. para impedir tránsitos ferroviarios y camineros.- Responsabilidad Plan L-6 A aplicarse estrictamente según orden convenida expresamente.
- C-3.- Movilización masas (campesinos, mineros) de zonas circunvecinas, o pueblos próximos en función de hostigamiento e impedimento de desplazamiento enemigo por carreteras de accesos a estas ciudades. Responsabilidad Plan: mandos regionales.
- C-4.- Aplicación planes de obstrucción y sabotaje aeropuertos y canchales de aterrizaje de estas ciudades, tanto con empleo de masas como G-0. Responsabilidad Plan: L-6 A aplicarse sólo después de orden convenida expresamente.

4-D.- OCUPACION Y DEFENSA DE CENTROS ESTRATEGICOS.

- D-1.- Producido el aviso de aplicación ZETA, los trabajadores de los C.R. ocuparán inmediatamente esos lugares para ejercer control absoluto sobre ellos, según planificación aprobada (Anexo: Definición, enumeración y organización de la lucha en los CE)
- D-2.- Los CE serán apoyados por fuerzas populares que ocuparán posiciones en el interior de ellos o se desplazarán externamente en misión de protección. -- Los mandos regionales determinarán la cantidad y origen de estas fuerzas populares de apoyo, junto con el mando central de los CE.

4-E.- CERCO, HOSTIGAMIENTO y ANIQUILAMIENTO DE FOCOS SEDICIOSOS.

- E-1.- Especialmente en Santiago, las fuerzas populares concentradas en posición de cerco en todo su alrededor con dominio de los accesos y salidas, tendrán como misión inmediata a la consolidación efectiva del control periférico, el cerco y hostigamiento de las fuerzas enemigas, de acuerdo a instrucciones que se impartirán en el curso de la lucha. El plan de concentración para cumplimiento de 4-C-1 completará planes de desplazamiento de las

4-C. CONTROL DE ACCESOS CAMINEROS, FERROVIARIOS y AEREOS A SANTIAGO, VALPARAISO, CONCEPCION y ANTOFAGASTA.

Introducción. El control de las ciudades principales del país determinará la suerte de cualquier intento de contragolpe. Impedir la concentración de fuerzas enemigas en estas ciudades es clave para la inclinación de la lucha, como asimismo la salida de fuerzas enemigas para su concentración en alguna de estas grandes ciudades.

C-1. Concentración organizada de masas en disposición combativa en lugares o cotas pre-establecidas que dominan accesos y salidas de estas ciudades y que coincidan con zonas de concentración obrera y poblacional. Los mandos regionales elaborarán plan detallado de lucha en cada una de estas ciudades (Anexo: Planes AGP).

C-2. Aplicación Plan de sabotaje en puentes, paso niveles, gargantas, etc. para impedir tránsitos ferroviarios y camineros. Responsabilidad Plan L-6 A aplicarse estrictamente según orden convenida expresamente.

C-3. Movilización masas (campesinos, mineros) de zonas circunvecinas, o pueblos próximos en función de hostigamiento e impedimento de desplazamiento enemigo por carreteras de acceso a estas ciudades. Responsabilidad Plan: mandos regionales.

C-4. Aplicación planes de obstrucción y sabotaje aeropuertos y canchas de aterrizaje de estas ciudades, tanto con empleo de masas como G-O. Responsabilidad Plan: L-6 A aplicarse sólo después de orden convenida expresamente.

4-D. OCUPACION Y DEFENSA DE CENTROS ESTRATEGICOS.

D-1. Producido el aviso de aplicación ZETA, los trabajadores de los C. R. ocuparán inmediatamente esos lugares para ejercer control absoluto sobre ellos, según planificación aprobada (Anexo: Definición, enumeración y organización de la lucha en los CE).

D-2. Los CE serán apoyados por fuerzas populares que ocuparán posiciones en el interior de ellos o se desplazarán externamente en misión de protección. Los mandos regionales determinarán la cantidad y origen de estas fuerzas populares de apoyo, junto con el mando central de los CE.

4-E. CERCO, HOSTIGAMIENTO y ANIQUILAMIENTO DE FOCOS SEDICIOSOS.

E-1. Especialmente en Santiago, las fuerzas populares concentradas en posición de cerco en todo su alrededor con dominio de los accesos y salidas, tendrán como misión inmediata a la consolidación efectiva del control periférico, el cerco y hostigamiento de las fuerzas enemigas, de acuerdo a instrucciones que se impartirán en el curso de la lucha. El plan de concentración para cumplimiento de 4-C-1 completará planes de desplazamiento

Fuerzas desde sus lugares de concentración hasta probables puntos de hostigamiento y aniquilamiento de focos enemigos (Unidades desleales, bastiones derechistas, etc.)

- E-2.-En Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta, las fuerzas populares se concentrarán además, en puntos pre-fijados de la ciudad, adecuados para posiciones defensivas de control de la ciudad, además de las concentraciones de masas en la periferia. A partir de esos puntos, tendrán también asignaciones de objetivos en el transcurso de la lucha. El plan 4-C-1 contemplará planes de desplazamientos probables de estas fuerzas.
- E-3.-Los L-6 de cada una de estas ciudades aplicarán operativos sobre focos sediciosos para su inmovilización y aniquilamiento (Anexo: Planes 4-E-3)
- E-4.-Los L-6 aplicarán planes operativos de detención sediciosa y retención en lugares provistos.

4-F.- ASESORAMIENTO DE COMUNICACIONES

-Entre Gobierno y pueblos:

- F-1.-La CIR aplicará plan de transmisión radial con utilización de radios comerciales controladas o con radiotransmisor propio preparado especialmente para ZETA (Anexo: plan 4-F-1)
- F-2.-L-6 aplicará planes de ocupación y protección de las radiocentros previstas en Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta (Anexo: planes 4-F-2)

-Entre mando político-militar y fuerzas populares combatientes:

- F-3.-Se tendrá en funcionamiento inmediato sistema autónomo de comunicaciones nacionales por radiotransmisoras según plan previsto (Anexo: plan 4-F-3)
- 4.-Se aplicará conexión inmediata de sistemas de comunicaciones y enlaces urbanos y zonales, de acuerdo a planificación regional y zonal.

4-G.- SEGURIDAD DE ALLENDE Y DIRIGENTES NACIONALES, REGIONALES Y FRENTE DE MASAS.-

- G-1.-La seguridad personal de Allende y sus colaboradores de Gobierno más inmediatos será objetivo básico a cumplirse en ZETA. Regirá de inmediato plan de seguridad de Allende a cargo de GSA (Plan 4-G-1)
- G-2.-Inmediata aplicación de medidas de seguridad contenidas en Documento N°1 de P-4 para la dirección nacional, regionales y dirigentes de masas (Anexo: Doc.N°1 Plan 4-G-2)

de las fuerzas desde sus lugares de concentración hasta probables puntos de hostigamiento y aniquilamiento de focos enemigos (Unidades desleales, bastiones derechistas, etc.).

E-2. En Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta, las fuerzas populares se concentrarán, además, en puntos pre-fijados de la ciudad, adecuados para posiciones defensivas de control de la ciudad, además de las concentraciones de masas en la periferia. A partir de esos puntos, tendrán también asignaciones de objetivos en el transcurso de la lucha. El plan 4-C-1 contemplará planes de desplazamientos probables de estas fuerzas.

E-3. Los L-6 de cada una de estas ciudades aplicarán operativos sobre focos sediciosos para su inmovilización y aniquilamiento (Anexo: Planes 4-E-3).

E-4. Los L-6 aplicarán planes operativos de detención sediciosa y retención en lugares previstos.

4-F. ASEGURAMIENTO DE COMUNICACIONES.

—Entre Gobierno y pueblo:

F-1. La OIR aplicará plan de transmisión radial con utilización de radios comerciales controladas o con radiotransmisor propio, preparado especialmente para ZETA (Anexo: Plan 4-F-1).

F-2. L-6 aplicará planes de ocupación y protección de las radioemisoras previstas en Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta (Anexo: Planes 4-F-2).

—Entre mando político-militar y fuerzas populares combatientes:

F-3. Entrará en funcionamiento inmediato sistema autónomo de comunicaciones nacionales por radiotransmisoras según plan previsto (Anexo: Plan 4-F-3).

F-4. Se aplicará conexión inmediata de sistemas de comunicaciones y enlaces urbanos y zonales, de acuerdo a planificación regional y zonal.

4-G. SEGURIDAD DE ALLENDE Y DIRIGENTES NACIONALES, REGIONALES Y FRENTE DE MASAS.

G-1. La seguridad personal de Allende y sus colaboradores de Gobierno más inmediatos será objetivo básico a cumplirse en ZETA. Regirá de inmediato plan de seguridad de Allende a cargo de GSA (Plan 4-G-1).

G-2. Inmediata aplicación de medidas de seguridad contenidas en Documento N° 1 de P-4 para la dirección nacional, regionales y dirigentes de masas (Anexo: Doc. N° 1, Plan 4-G-2).

5.- AVISO PARA LA APLICACION DE ZETA

Los ayndos regionales de AGP y L-6 aplicarán ZETA en primera FASE, en los siguientes casos:

- 1º Cuando reciban notificación expresa de causal Z-A
(Tentativamente será el 19 de Septiembre de 1973)
- 2º Cuando reciban notificación de haberse producido fehacientemente las circunstancias de Z-B y Z-C.

----- 00000000 -----

5. AVISO PARA LA APLICACION DE ZETA

Los mandos regionales de AGP y L-6 aplicarán ZETA en primera FASE, en los siguientes casos:

1º Cuando reciban notificación expresa de causal Z-A (Tentativamente será el 19 de septiembre de 1973).

2º Cuando reciban notificación de haberse producido fehacientemente las circunstancias de Z-B y Z-C.

capítulo tercero

**ACTUACION DE
EXTRANJEROS
EN POLITICA
CHILENA**

**SUBVERSION EN
EL EXTRANJERO
APOYADA DESDE
CHILE**

Se ha comentado fuera de Chile una supuesta "persecución" contra los extranjeros en nuestro país, después del 11 de septiembre. Una publicación que se supone sería ha llegado a hablar de "xenofobia histórica".

Chile siempre ha tenido y continuará teniendo una actitud de brazos abiertos hacia los extranjeros. La única condición que pone es que se abstengan de actuar en política nacional, así como de usar Chile como base de operaciones para continuar luchando políticamente en sus respectivos países de origen.

Alentados por el gobierno de la Unidad Popular, muchos extranjeros de ultra-izquierda, y aun terroristas, no cumplieron esa condición. Se incorporaron de lleno a la acción política chilena, aun al terrorismo contra chilenos. Convirtieron el país en centro de abastecimiento, propaganda, finanzas y coordinación de las guerrillas de "izquierda revolucionaria" en el continente. No pueden, entonces, esperar que el nuevo Gobierno los ampare en la misma forma que a los extranjeros respetuosos de nuestra hospitalidad, de sus condiciones y de nuestras leyes.

Extremistas extranjeros en Chile. Su número se calcula entre diez y quince mil.

El gobierno de la Unidad Popular les abrió ampliamente las puertas. Algunos llegaron en calidad de asilados o refugiados, especialmente de Brasil, Uruguay, Argentina, Perú, Santo Domingo, Nicaragua, Honduras, etc. Otros como "estudiantes"; otros como "técnicos" de las empresas del Estado o estatizadas, desde la URSS, Checoslovaquia, Alemania Oriental (República Democrática Alemana), etc.; otros como "diplomáticos", cubanos, norcoreanos, etc.; otros como simples "turistas" ... y así sucesivamente. Contaron con la manga ancha del Servicio de Investigaciones, controlado por un Director socialista y un Subdirector comunista, para no ser interferidos de ninguna forma en su actividad de terrorismo.

Hay un caso reciente que es muy ilustrativo en este respecto. El 29 de agosto de 1973 un subteniente del Ejército, el señor Héctor Lacrampette, que transitaba de noche por el barrio alto de Santiago, fue interceptado y asesinado de cuatro balazos por un comando de ultraizquierda, compuesto por cinco trabajadores de la estatizada industria INDUGAS, que se movilizaban en una camioneta de esa misma empresa. El hecho directo resultó ser un mexicano, José Sosa Gil, de 29 años, que había ingresado a Chile como "turista" el 24 de abril anterior. Casi de inmediato había sido empleado en INDUGAS por su interventor, el militante socialista Pedro Garrido. Sosa convivía con una mexicana —que también trabajaba en INDUGAS, como auxiliar de enfermería de su policlínica— en una casa de la población Santiago (pasaje 26, N° 2069); allí mismo habitaban cuatro extranjeros más —entre ellos dos cubanos y un uruguayo— que huyeron. Los asesinos habían constituido su comando para mero-dear por los sectores acomodados de la capital, en la noche, deteniendo y registrando a los viandantes para quitarles las armas que llevasen consigo; el subteniente Lacrampette murió, justamente, al resistirse a entregar su pistola de servicio.

La visa de permanencia de Sosa se hallaba vencida. Pues bien, ni esta circunstancia, ni el hecho de que tomase un trabajo en Chile pese a su calidad de "turista", le representaron la menor dificultad ni en INDUGAS, ni en el Servicio de Investigaciones, que teóricamente debía controlarlo.

Un año antes, el 8 de agosto de 1972, otra "turista", la uruguaya Nieves Menéndez, entraba a Chile. Dijo ser militante del Frente Amplio de su país y dio como domicilio una pensión de Santiago, calle Lord Cochrane N° 528, donde según después se supo jamás estuvo. Tenía menos de 30 años. El 5 de septiembre siguiente la turista Menéndez sirvió como "cebo" en un asalto

a la Posta Central de Primeros Auxilios de Santiago. El objeto de este asalto era apoderarse de las armas que —supuestamente— guardaban los médicos de la Posta en sus casilleros personales y, además, apropiarse de elementos sanitarios para una clínica clandestina de guerrilleros. Los autores del atraco eran socialistas y su jefe, un miembro del Comité Central del partido, Marcelo Iván Zenteno. La intentona fracasó y todos los hechores fueron detenidos, incluso Nieves Menéndez.

Además de los "turistas", hubo los asilados políticos. En diciembre de 1970, v.gr., llegaron a Chile los refugiados uruguayos, "tupamaros", José Ernesto Zurra (31 años) y Cándida Leda Rodríguez (29). Habían sufrido penas por terrorismo en su patria y, cumplidas ellas, escogieron exiliarse en Chile. "Chile y la libertad son la misma cosa", declaró Zurra al matutino gobiernista "Clarín", que agregó este comentario: "No podían (los "tupamaros") hablar de felicidad". Es de notar que Zurra y Cándida Leda Rodríguez eran sólo dos de un grupo de exiliados bastante más numeroso, que habían llegado juntos a Chile en esa fecha.

El 5 de agosto de 1972, en la fundición de ENAMI (Empresa Nacional de Minería, propiedad del Estado, de la localidad costera de Las Ventanas, cerca de Valparaíso, se produjo una terrible explosión en la casa del militante socialista, y ex jefe de seguridad (!) de la fundición, Fernando Marcos. Cinco personas se hallaban reunidas en la casa, manipulando explosivos; éstos detonaron por una imprudencia o por mal manejo, causando gravísimas heridas —incluso, para algunos, pérdida de la vista— a los circunstantes, que conformaban una célula terrorista. Entre ellos se hallaban Marcos y los uruguayos Zurra y Rodríguez, que, un año y medio antes, no podían hablar de felicidad.

El contingente de terroristas asilados más cuantioso fue, sin duda, el brasileño. En enero de 1971 llegaron, de un solo golpe, 81, canjeados por el secuestrado embajador suizo en Brasil, Excmo. señor Giovanni Bucher; unánimemente habían escogido nuestro país como lugar de destino. La mayor parte de estos brasileños se mezcló activamente en política chilena. Uno de ellos, estudiante de pedagogía de la Universidad de Chile, Nilton Santos da Silva (22 años), dirigente del MIR, murió de un tiro en la cabeza el 15 de junio de 1973, en choques callejeros producidos en Santiago con motivo de la huelga de mineros de El Teniente. Otro brasileño, activista político en la estatizada industria MADEMSA, fue el que dirigió la transformación de grúas-horquilla en tanquetas blindadas (ver Capítulo II). Un tercer brasileño figuró en el grupo de ultraizquierda que atacó la estatizada Fábrica de Paños Continental, batiéndose a tiros con los obreros de la misma, también de la Unidad Popular pero que tenían diferencias políticas con los asaltantes. El hecho sucedió en julio pasado; a raíz de él, murió el dirigente sindical de la empresa señor Manuel Garrido y quedaron otros trabajadores heridos a bala. Entre los hechores, además del brasileño citado, figuraban una boliviana y un venezolano, quien hizo los disparos fatales. Los extranjeros citados estudiaban pedagogía en la Universidad de Chile.

Los ejemplos anteriores —recogidos en su momento por la prensa de todas las tendencias— son suficiente prueba del potencial terrorista de los "turistas", "estudiantes" y asilados extranjeros acogidos por la Unidad Popular. Nos queda por decir algo respecto a ciertos "diplomáticos", que incluían no pocos "técnicos", de países marxistas.

Cuba. El ejemplo más ilustrativo es el de Cuba, que ha acusado a nuestro país ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el tratamiento dado a sus funcionarios diplomáticos y a su barco mercante "Playa Larga".

Existen, afortunadamente, dos pruebas indiscutibles de la intromisión deliberada de Cuba en nuestros asuntos internos, y no en materias baladíes, sino

vinculadas en forma directa y gravísima con el enfrentamiento armado entre chilenos.

a) El primero de esos casos es el "affaire de los bultos cubanos".

A él ya nos hemos referido en el Capítulo II, al estudiar la acumulación de armamentos por la Unidad Popular. La lista detallada de los que contenían los trece bultos llegados desde Cuba, en la línea aérea estatal de ese país, el 11 de marzo de 1972, a cargo del entonces Director de Investigaciones señor Eduardo Paredes, y que éste hizo trasladar a la casa del señor Allende en Tomás Moro, se encontró entre los papeles del ex policía después del 11 de septiembre. Hemos resumido esa lista en el Capítulo II y la reproducimos, fotografiada del original, más adelante.

Interesa, para juzgar la falsía de la Unidad Popular y de sus dirigentes, recordar las diversas explicaciones que dieron, en ese entonces, sobre el contenido de los famosos bultos. Lo haremos citando la prensa gobiernista:

"Las autoridades de Gobierno han planteado en todos los tonos que las cajas que trajo el avión de Cubana de Aviación contenían regalos del Gobierno de Fidel Castro para el Jefe de Estado y otros personeros, y no armas..." ("El Siglo", comunista, 21 de septiembre de 1972).

"Se estableció que eran efectos de uso personal, algunos regalos consistentes en licores, comestibles, cigarros, libros y objetos de artesanía popular cubana" (declaración de la Administración de Aduana de Pudahuel, "La Nación", diario oficial, 15 de marzo de 1972).

"Una Exposición de Pintura convertida en "arsenal revolucionario"... (ibid.).

"Eran camisetas y cigarros las "metralletas" cubanas" ("Puro Chile", comunista, 15 de marzo de 1972).

"Eran cuadros para una exposición de pintura cubana que se inaugura mañana a las 19 horas en el Museo de Bellas Artes" ("Las Noticias de Última Hora", socialista, 14 de marzo de 1972).

Pero faltaba la explicación más extraordinaria, la del señor Allende, quien, hablando de los comentados bultos en conferencia de prensa, el 9 de junio de 1972, dijo: "Se van a encontrar con algunas sorpresas (cuando los abran)... por ejemplo, con cuerpos humanos de plástico que se arman y se desarman durante los estudios de medicina".

Mientras tanto, todo el mundo sabía —en las altas esferas de la Unidad Popular— que lo que verdaderamente había en los bultos era la cantidad impresionante de armamento que hemos detallado.

Ahora que se sabe a ciencia cierta, todas las explicaciones sobran, salvo una, que falta: la de Cuba. ¿Qué justificación tuvo que internara en Chile subrepticia e ilegalmente esa carga de armas, consignadas en forma secreta a un particular, el señor Allende, y como equipaje de otro, el señor Paredes, sin consentimiento ni conocimiento de los institutos militares, ni de ninguna entidad autorizada para poseer armamentos? (9).

b) En agosto de 1973 permanecieron en Chile durante varios días, en visita "no oficial", dos altos jefes del Partido Comunista de Cuba (Comité Central) y del Gobierno de ese país: el viceprimer ministro, señor Carlos Rafael Rodríguez, y el jefe de la policía secreta, señor Manuel Piñeiro, conocido por su apodo de guerra de "Barbarroja".

Los señores Rodríguez y Piñeiro no concedieron entrevistas ni explicaron de ninguna manera su presencia en Chile. Tampoco lo hizo el Gobierno chileno, salvo para afirmar, vagamente, que los mencionados cubanos estudiaban en conjunto con la Unidad Popular la postura que ambos gobiernos adoptarían en la Conferencia de Países No Alineados, que se efectuaría en Argelia a comienzos de septiembre.

INOSTROZA:

Estuvo en Curicó, tuvo reuniones con Héctor (Tito) Martínez de la Comisión Política del Partido referente a ayuda a revolucionarios argentinos a través del Banco Central, asuntos de dólares etc. Inostroza iba de parte de Jorge Mallol. A Inostroza le tienen un poco de desconfianza pues también se reúne con gente del oficialismo.

LEDERMAN

Regional Centro lo tiene designado para todo lo que tiene que ver con el Banco Central. El tiene que arreglar todo lo relacionado con viajes, cuotas de dólares, etc. Se entienda directamente con Eugenio Parrau y sólo en casos de extrema urgencia se entienda con Bustos. Lederman pidió integrarse hace 15 días al trabajo de defensa que tenía relación directa con todo lo militar en el Regional porque ahí podía aportar teóricamente. Como aval dijo haber trabajado con Carlos Gabler hoy funcionario de CORFO. Dice no querer seguir quedándose en el banco pues quiere dedicarse al trabajo político.

PAJNSILVER

Es hombre de confianza y se relaciona en forma secreta con Jorge Maurín. En algunas reuniones se ha manifestado de forma oficialista y en otras reuniones ha hecho críticas al Gabinete cívico-militar.

FORREALBA

No hay criterio formado con respecto a él pero sí ha planteado trabajar y ver problemas de importación de armas para el Regional Santiago Centro. Se lo planteó personalmente a Tito Drago, Juan Bustos y Jorge Maurín. Existe poca confianza en él por el ofrecimiento. Se manifiesta servilmente oficialista.

DOCUMENTO ENCONTRADO en el Banco Central, sobre ayuda en dólares a movimientos subversivos extranjeros.

Esta versión se dio por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Orlando Letelier, socialista, al censurar con energía especulaciones de la prensa opositora. Ella había dicho que los jefes cubanos y chilenos analizaban con el señor Allende y con la Unidad Popular nuestra situación política interna y habían urgido la destitución de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, y aun de los grados medios de las mismas que fuesen desafectos. El desmentido del señor Letelier fue al respecto terminante e indignado. Preguntado por el paradero físico de los cubanos —que no habían sido jamás vistos en público— dijo ignorarlo y adelantó la posibilidad de que estuviesen visitando amigos personales en Chile.

Pues bien, inmediatamente después del 11 de septiembre se encontró entre los papeles del señor Allende una carta del señor Fidel Castro, Primer Ministro de Cuba, manuscrita de su puño y letra y fechada en La Habana el 29 de julio de 1970. La carta confirma la intromisión de Cuba y de su Primer Ministro en la política interna chilena, practicada en forma abierta e indignante. En efecto:

1) En su primer párrafo dice: "Querido Salvador: Con el **pretexto** de discutir contigo cuestiones referentes a la reunión de países no alineados, Carlos (Rafael Rodríguez) y Piñeiro realizan un viaje a ésta. **El objetivo real es informarse contigo sobre la situación y ofrecerte como siempre nuestra disposición a cooperar frente a las dificultades y peligros que obstaculizan y amenazan el proceso**". (subrayamos nosotros).

Se ratifica así que la oposición chilena acertaba plenamente respecto a la finalidad del viaje de los cubanos.

2) En la segunda parte del primer párrafo se hace ver que este viaje será muy corto por las obligaciones de los señores Rodríguez y Piñeiro en Cuba; se insinúa el "sacrificio" que ha significado para ésta mandarlos a Chile.

3) El segundo párrafo demuestra conocimiento detallado de la política chilena —habla del paro de transportistas, del asesinato del edecán naval del señor Allende, comandante Arturo Araya, y del "diálogo" con la Democracia Cristiana—, revelando que los deseos del Sr. Allende, con aquel diálogo, eran "ganar tiempo, mejorar la correlación de fuerzas para el caso de que estalle la lucha". Al mismo tiempo, y "de ser posible, hallar un cauce que permita seguir adelante el proceso revolucionario sin contienda civil".

4) Pero tal cauce, continúa Fidel Castro, no debe abrirse sin al mismo tiempo "salvar tu responsabilidad histórica" (la del señor Allende). Si la otra parte pidiera por el diálogo "un precio imposible de pagar por la Unidad Popular y la Revolución", lo que parecía al señor Castro "bastante probable", entonces el señor Allende no debía olvidar "por un segundo la formidable fuerza de la clase obrera", "ella puede a tu llamado ante la Revolución en peligro . . . imponer sus condiciones y decidir, de una vez, si es preciso, el destino de Chile". "Su fuerza y su combatividad pueden inclinar la balanza en la capital en tu favor aun cuando otras circunstancias sean desfavorables".

5) Estos casi abiertos llamados a que el señor Allende y la Unidad Popular, antes que pagar un precio estimado "imposible" por el señor Castro, desatasen un enfrentamiento entre chilenos, se completan en este párrafo y en el tercero de la carta con exhortaciones personales al señor Allende, para robustecer su ánimo ante tan sangrienta decisión. Y así el Primer Ministro de Cuba habla al ex Presidente de "tu decisión de defender el proceso con firmeza y con honor **hasta el precio de tu propia vida**, que todos te saben capaz de cumplir", de "tu valor, tu serenidad y tu audacia", de "tu jefatura firme, resuelta y heroicamente ejercida", etc. (subrayado nuestro).

Pocas veces un jefe de Estado extranjero se había inmiscuido tan abiertamente en los asuntos internos de Chile, y nunca, por cierto, ninguno lo había

1) Se está imprimiendo una edición de "Los T. en Acción" con folio de Régis Debray.

2) La edición incluye una separata y cambio para Ediciones BARRERA de Caracas (Venezuela). 3000 ej

3) Se pide al Bco Central.

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN LIBRE DE CARGOS DE LOS 3.000 ej p. Venezuela

4) La exportación se hará en uno solo partido por vía marítima.

ferente ferent
Ate Bco Central

La edición es para finanzas MEN

OTRO DOCUMENTO del Banco Central, sobre el mismo tema del anterior.

hecho como el señor Castro para recomendar al Presidente de Chile, desde cómoda distancia, que arrastrara a su país a una guerra civil. Por ello la oferta final del Primer Ministro: ("Hazle saber a Carlos y a Manuel en qué podemos cooperar tus leales amigos cubanos") adquiere un carácter en verdad ominoso.

Financiamiento de extremistas extranjeros desde Chile. Nuestro país se había convertido en un centro de irradiación del extremismo, hacia otros de Latinoamérica, con la complicidad del gobierno depuesto y con grave perjuicio para nuestras relaciones internacionales.

Este aspecto se halla todavía en investigación, pero ya se han descubierto algunos antecedentes importantes:

a) Con la intervención del ex Director de Investigaciones, señor Paredes, y del ex senador y secretario general del Partido Socialista, Carlos Altamirano, se había establecido entre Chile, Argentina y EE.UU. un activo tráfico ilícito de moneda extranjera, especialmente dólares y libras esterlinas, cuyas ganancias servían para financiar a dicho partido, en Chile, y al P.O.R. (Partido Obrero Revolucionario) en Argentina.

b) Parecidas actividades desarrollaba el ex Presidente del Banco Central, señor Alfonso Inostroza. Su nombre y el de otras personas, socialistas como él, aparecen mencionados en un memorándum hallado en el Banco después de la acción militar, en la forma que sigue:

"INOSTROZA: Estuvo en Curicó, tuvo reuniones con Héctor (Tito) Martínez, de la Comisión Política del Partido, referente a ayuda a revolucionarios argentinos a través del Banco Central, asuntos de dólares, etc. Inostroza iba de parte de Jorge Mallo".

Este indicio se hallaría conectado con el anterior.

c) Otro documento hallado en el Banco dice:

"1) Se está imprimiendo una edición de los T. (tupamaros) en Acción, con prólogo de Regis Debray.

2) La edición incluye una separata con cambios para Ediciones BARBARA de Caracas (Venezuela) 3.000 ejs.

3) Se pide al Bco. Central AUTORIZACION PARA LA EXPORTACION LIBRE DE CARGOS DE LOS 3.000 ejs. p. Venezuela.

4) La exportación se haría en una sola partida por vía marítima.

Gerente General. Pte. Bco. Central.

La edición es para financiar M. L. N."

El documento acredita:

primero, la difusión desde Chile a Venezuela de libros de propaganda subversiva;

segundo, que la edición destinada a Caracas contendría "cambios", sea para ocultar su origen chileno, sea para acomodar el texto, más útilmente, a las necesidades de la propaganda extremista en Venezuela, sea para ambos objetivos;

tercero, que el objeto de la edición era financiar una organización guerrillera (M. L. N.: Movimiento de Liberación Nacional), sea venezolana, sea latinoamericana, y

cuarto, que en todo esto intervenía y daba franquicias la máxima entidad financiera e instituto emisor de Chile, el Banco Central.

Chile no "persigue", pues, a los extranjeros. Su objetivo es que no se entrometan en nuestra política interna, ni entranen nuestras relaciones exteriores.

capítulo cuarto

**MUERTES VIO-
LENTAS, ATRIBUI-
BLES A MOTIVOS
SOCIALES O POLI-
TICOS, OCURRI-
DAS EN CHILE A
PARTIR DEL 4 DE
NOVIEMBRE DE
1970**

El gobierno del señor Allende y de la Unidad Popular se jactaba del es- caso "costo social" de la "experiencia chilena". Sin embargo ésta, en casi tres años de ocupaciones ilegales, enfrentamientos en campos y ciudades, atenta- dos terroristas, etc., produjo una extraordinaria destrucción de bienes físicos y, además, más de un centenar de muertes violentas, sin contar innumerables he- ridos. A continuación reproducimos una lista, muy incompleta, pero que llega casi a ese centenar de muertes de "costo social".

1º. ANTONIETA MAACHELL, propietaria del fundo "La Tregua", de Pan- guipulli, se suicida al ser vejada y secuestrada por ocupantes de su predio; no- viembre de 1970.

2º. ARNOLDO RIOS, estudiante mirista de la Universidad de Concep- ción, es muerto por las Brigadas Ramona Parra; diciembre de 1970.

3º. JORGE FERNANDEZ, estudiante mirista, muerto por dinamita en el fundo "Moncul", de Cautín; marzo de 1971.

4º. JUAN MILLALONCO, militante de la Juventud Democratacristiana, es muerto en Aisén por elementos socialistas; abril de 1971.

5º. ROLANDO MATUS, nacional, muerto por elementos extremistas perte- necientes al MIR, que se apoderaron del fundo "Carén", de Pucón; abril de 1971.

6º. RAUL MENDEZ, comerciante, fue asesinado en su local comercial de Santiago por elementos de la VOP; abril de 1971.

7º. JORGE BARAONA, muere de infarto cardíaco al ser desalojado de su propiedad, fundo "Ñilahue", Colchagua, por funcionarios de la CORA; abril de 1971.

8º. DOMITILA PALMA, fallece de infarto cardíaco, en la toma del fundo "Brasil-Sur", de Lautaro, aterrorizada por las ráfagas de metralletas; abril de 1971.

9º. JUAN HUILLIPAN, muere en la segunda toma de este mismo predio; mayo de 1971.

10º. TOMAS ARNALDO GUTIERREZ, cabo de Carabineros, es asesinado por elementos de la VOP, durante el asalto al Supermercado Montemar; mayo de 1971.

11º. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC, ex Vice Presidente de la República, muere acribillado a balazos disparados por elementos de la VOP; junio de 1971.

12º.-13º. ARTURO y RONALD RIVERA, integrantes de la VOP, son muer- tos a tiros en diligencia practicada por Investigaciones, después de haber sido reconocidos como ejecutores del asesinato de Edmundo Pérez Zujovic; junio de 1971.

14º. HERIBERTO SALAZAR, perteneciente a la VOP, muere al estallar un cartucho de dinamita que portaba al asaltar el Cuartel de Investigaciones de Santiago.

15º.-16º.-17º. GERARDO ROMERO, HERIBERTO MARIO MARIN y CAR- LOS PEREZ, funcionarios de Investigaciones, mueren en el asalto al Cuartel de Investigaciones de Santiago, perpetrado por el militante de la VOP Heri- berto Salazar; junio de 1971.

18º. JORGE CARTES, carabinero, muerto por miristas en Concepción; ju- nio de 1971.

19º. GILBERTO GONZALEZ, muerto en la "Viña Santa Blanca", de Ran- cagua, por miembros del MIR, que dijeron buscar armas; julio de 1971.

20º. BLANCA VERGARA, modesta propietaria de un terreno en Renca, se suicida al serle tomada su propiedad; septiembre de 1971.

21º. MOISES HUENTELAF, miembro del MIR, muere al intentarse la re- toma del fundo "Chesque", de Loncoche; octubre de 1971.

22º. DOMINGO SOTO, capataz del fundo "El Cardal", Colchagua, muere durante los incidentes provocados por usurpadores; octubre de 1971.

23°.-24°. FRANCISCO y RAMON SEGUNDO CHEUQUELEN, son muertos en la toma del fundo "Huilio", Cautín; noviembre de 1971.

25°. RAUL QUEZADA, agricultor, es muerto a palos por los ocupantes de la reserva del fundo "La Rinconada", Curicó; enero de 1972.

26°. MANUEL ESCOBAR, propietario del fundo "Santa Elena", de Pudahuel, muere de infarto cardíaco al ser tomado su fundo por extremistas; marzo de 1972.

27°. ELADIO CAAMAÑO, estudiante mirista (?), muere víctima de las lesiones recibidas en los incidentes ocurridos en Concepción durante la suspensión de la marcha organizada por los partidos democráticos; marzo de 1972.

28°. ROMELIO MATURANA, muerto por la agricultora Elsa Moreno en el fundo "Vista Hermosa", de Rengo; marzo de 1972.

29°. NIBALDO SOTO, ex mayordomo del fundo "La Patagua", de Cauquenes, se suicida al saber que el trozo de terreno que les había sido entregado por el dueño del predio a los trabajadores iba a ser expropiado; abril de 1972.

30°. ENRIQUE NUÑEZ, industrial, propietario del frigorífico "San Bernardo", ubicado en el camino a Melipilla, muerto a balazos por ocupantes del recinto; mayo de 1972.

31°. ARTURO MARDONES, obrero agrícola de CORA, fallece al serle disparado un tiro por Miguel de la Hoz en el fundo "Nueva Esperanza", de Aisén; junio de 1972.

32°. JOSE CRISTIAN NAVARRO, obrero, muere de un balazo frente al Hospital de FACH en incidente con funcionarios de Gobierno; julio de 1972.

33°. RENE SARAVIA, poblador, muere en enfrentamiento de la policía con habitantes de la población "Lo Hermida", Santiago; agosto de 1972.

34°. RAMON LARA, campesino socialista, muere en un enfrentamiento en Los Angeles; agosto de 1972.

35°.-36°.-37°. LUIS HERNAN RIVAS, ROBERTO ALMONACID y JUAN MANUEL RIVAS, obreros agrícolas, domiciliados en el asentamiento "Balmaceda", mueren en enfrentamientos registrados en "Paraguay-Centinel", comuna de Frutillar; agosto de 1972.

38°. EXEQUIEL AROCA, cabo de Carabineros, muere cuando elementos del Partido Socialista disparan contra un bus de Carabineros, en Concepción; agosto de 1972.

39°. MARIO AVILES. En incidentes producidos en el centro de Santiago fallece este joven de 17 años; septiembre de 1972.

40°. HECTOR CASTILLO, funcionario de INDAP y Presidente del Consejo Regional de Técnicos Agrícolas de Chillán, fallece al ser atacado por un grupo de manifestantes de la UP; diciembre de 1972.

41°.-42°.-43°.-44°. ORLANDO SILVA y SERGIO OLIVARES, camioneros, FERNANDO CARRERA, militar (R) y JOSE URRRA, obrero, durante el paro de transportistas mueren a bala en diversos incidentes y distintos puntos del país; octubre de 1972.

45°.-46°.-47°. En incidentes electorales murieron tres personas, según el Ministerio del Interior; enero de 1973.

48°. OSCAR PINEDA, de 13 años, fallece en Valdivia, al alojarse una bala en el cerebro durante un asalto a la sede del Partido Nacional; febrero de 1973.

49°. JAIME CONTRERAS, estudiante demócratacristiano, muere por impacto de bala en las proximidades del campamento "San José" de Santiago; febrero de 1973.

50°.-51°. GERMAN GONZALEZ y SERGIO VERGARA, demócratacristianos, fallecen en una toma en "La Reina", mientras montaban guardia en una parce-

la amenazada de toma, a manos de funcionarios de CORMU; marzo de 1973.

52°. JOSE RICARDO AHUMADA, militante comunista, muere baleado frente a la sede demócratacristiana en Santiago; abril de 1973.

53°. MARIO AGUILAR, miembro del Movimiento "Patria y Libertad", muerto a balazos por elementos de la extrema izquierda en la calle Huérfanos de Santiago; mayo de 1973.

54°. LUIS BRAVO MORALES, trabajador huelguista de "El Teniente", baleado, muere en Rancagua; mayo de 1973.

55°. MILTON DA SILVA, mirista brasileño, muere baleado en incidentes callejeros en Santiago; julio de 1973.

56°. JORGE MENA, agricultor demócratacristiano, muerto a palos y fierrazos en Osorno; junio de 1973.

57°. a 78°. Oficialmente se anuncia la muerte de 22 personas entre civiles y militares con ocasión de los sucesos militares ocasionados en Santiago por el Regimiento Blindado N° 2; junio de 1973.

79°. JUAN LUIS URRUTIA, agricultor, muere de infarto cardíaco al ser tomada la reserva de su fundo en Bulnes; julio de 1973.

80°. JOSE ARROYO, obrero, mirista, muerto en enfrentamiento con Carabineros en Santiago; julio de 1973.

81°. MANUEL GARRIDO, obrero de Paños Continental, muerto a bala en enfrentamiento con miristas; julio de 1973.

82°. ARTURO ARAYA, Comandante, Edecán Naval del ex Presidente Allende, muere baleado en su casa de Santiago, en atentado terrorista; julio de 1973.

83°. MANUEL GONZALEZ, obrero de Lanera Austral de Punta Arenas, muerto en allanamiento practicado a la industria; julio de 1973.

84°. JUAN BAUTISTA AYALA, chofer de INDAP, durante el paro de camioneros, muerto por pedradas mientras conducía camión; agosto de 1973.

85°. ROBINSON GUTIERREZ, obrero ferroviario, muere baleado en Temuco; agosto de 1973.

86°. RAQUEL TOLEDO, campesina, muere de una pedrada durante el paro de transportistas en San Fernando; agosto de 1973.

87°. DANIEL BRIONES, obrero agrícola, muere en el enfrentamiento producido por la retoma de la reserva del fundo "San Mauricio" de San Fernando; agosto de 1973.

88°. -89°. JOSE TORIBIO NUÑEZ y CELSA FUENTES, campesinos, muertos en Curicó como consecuencia de las quemaduras recibidas en el atentado que voló el oleoducto que une a Concepción con Santiago; agosto de 1973.

90°. CLAUDIO ANTEZANA, estudiante de la Universidad del Norte, muerto en allanamiento realizado en busca de armas en Calama; agosto de 1973.

91°. OSCAR BALBOA ELGUETA, transportista pro-Gobierno, muerto a balazos en atentado terrorista; agosto de 1973.

92°. SERGIO ALIAGA, chofer, muerto durante el paro de transportistas al recibir un balín de acero en la garganta; agosto de 1973.

93°. HECTOR LACRAMPETTE, subteniente del Ejército, muerto a balazos por un comando extremista dirigido por un mexicano; agosto de 1973.

94°. GUNTER WARKEN, estudiante del Partido Nacional, de 16 años, de San Javier, muerto a bala en incidente producido en Linares; septiembre de 1973.

95°. MARIO MONTUCCI, chofer, muerto a bala en incidentes producidos en el campamento de camioneros en huelga ubicado en Leyda; septiembre de 1973.

96°. GUILLERMO VALDES, transportista, muerto a tiros por Segundo González, que intentó cruzar una barrera puesta por los transportistas en huelga en Parral; septiembre de 1973.

capítulo quinto

**EL GOBIERNO DEL
SEÑOR ALLENDE
ANTE LA CONSTI-
TUCION Y LA LEY
CHILENAS**

Se suele afirmar que el señor Allende y la Unidad Popular gobernaron ateniéndose a la Constitución y a las leyes chilenas.

Ya advertimos en el texto principal que esta afirmación es falsa por completo y que tanto la Contraloría General de la República, como el Parlamento, como la Corte Suprema de Justicia declararon, en forma pública y solemne, que el Presidente depuesto y su gobierno se habían colocado al margen de la carta fundamental y de la ley.

Sin embargo, dos factores han contribuido a que esta realidad no haya sido debidamente comprendida fuera de Chile: uno, la hipocresía con que actuó siempre la Unidad Popular, presentando una falsa fachada legalista; el otro, que el señor Allende no haya podido ser acusado constitucionalmente y destituido porque, si bien los partidos políticos democráticos siempre tuvieron —y en los comicios de marzo de 1973 renovaron— una mayoría absoluta y amplia en ambas Cámaras, nunca, en cambio, alcanzaron los dos tercios del Senado, indispensables para hacer prosperar semejante acusación.

Por eso, conviene entrar en algunos detalles respecto a la inconstitucionalidad e ilegalidad de los actos, y más que de actos aisladamente considerados, del gobierno íntegro del señor Allende y de la Unidad Popular.

El señor Allende consiguió imponer de hecho sus atropellos a la carta fundamental y a la ley, dictando normas administrativas —o sea, emanadas en último término de su sola voluntad— en materias que debieran haber sido objeto de una ley, es decir de una concurrencia de voluntades entre él y el Parlamento.

“Ha usurpado (el Gobierno) al Congreso su principal función, que es la de legislar... con el propósito deliberado y confeso de cambiar las estructuras del país, reconocidas por la legislación vigente, por la sola voluntad del Ejecutivo y con prescindencia absoluta de la voluntad del legislador” (acuerdo de la Cámara, 22 de agosto de 1973).

¿Cómo obtuvo el señor Allende este objetivo?

1) Le fue necesario, al efecto, extender sus poderes administrativos en forma desorbitada. Lo hizo por el sistema que describíamos en el texto principal, llamado de los “resquicios”, y que consistía en interpretar leyes existentes de manera torcida; o en aplicar sólo la parte de una determinada ley que favorecía sus designios, dejando incumplido el resto; o en discriminar para cumplir las leyes, entre amigos y enemigos políticos; o en exhumar leyes oscuras u olvidadas que se aviniesen con sus propósitos. Infringió así repetidamente la letra o el espíritu de leyes específicas y atropelló el sentido general de la legislación.

2) Esta conducta, como no podía menos que suceder, fue observada en innumerables ocasiones por la Contraloría General de la República, organismo encargado por la Constitución de la fiscalización previa y administrativa de los actos del Ejecutivo.

El señor Allende escapó de tal fiscalización por un nuevo resquicio: los “decretos de insistencia”. Los convirtió en un mecanismo habitual, siendo que el legislador los había concebido como una forma en que el Ejecutivo impusiese su criterio a la Contraloría, pero sólo en casos excepcionales, gravísimos y de extrema urgencia.

Por ejemplo, gran parte del “área social” de las industrias —de la que el mandatario depuesto se enorgullecía y que proclamaba como una de sus grandes realizaciones— fue formada con decretos de requisición, intervención y expropiación de empresas particulares, observados por la Contraloría como inconstitucionales o ilegales e impuestos a ella por medio de la insistencia.

Las tácticas que hemos señalado en los N^{os} 1) y 2), son las que el acuerdo de la Cámara tipifica como “simples resoluciones administrativas fundadas en resquicios legales” y como “decretos de insistencia dictados abusivamente”.

Antes de seguir, es de interés dar ejemplos concretos de cómo se procedió por la vía del "resquicio" —impuesto en seguida a la Contraloría con el "decreto de insistencia"— para formar el "área social" en la industria. Existían en la ley chilena disposiciones que autorizaban para expropiar industrias **en receso**; para intervenir —o sea, hacer funcionar bajo la dirección de un delegado de gobierno— industrias **paralizadas por un conflicto laboral** y para requisar —es decir, pasar también a control del Gobierno— industrias **que no estuviesen abasteciendo debidamente el mercado de artículos esenciales**. Era inconcuso, sin embargo, que ni la intervención ni la requisición traspasaban el dominio de la empresa al Estado y que —por lo tanto— la gestión de éste sería siempre excepcional, transitoria y lo más breve posible.

¿Qué sucedió de hecho? Que todas tales medidas se emplearon "con el propósito deliberado y confeso" —en palabras de la Cámara— de formar el "área social", y por consiguiente de que se traspasase el dominio de las empresas al Estado, permanente y definitivamente. Más aún, el "receso", la "paralización laboral" o el "desabastecimiento del mercado" se creaban de manera artificial, por el simple expediente de provocar ocupaciones ilegales de las industrias por los núcleos de trabajadores adictos a la Unidad Popular.

Así se constituyó, en parte predominante, el "área social" textil. A comienzos de abril de 1971, se inició una campaña de la prensa oficial contra la más importante de las industrias del ramo, Yarur; el día 25, fue tomada por sus obreros adherentes a la Unidad Popular; el 29 fue requisada por el Gobierno. Casi un mes más tarde, el Ministro de Economía, señor Pedro Vuskovic, del Partido Socialista, declaró que procuraría "incorporar en forma rápida al Área de Propiedad Social a los monopolios textiles privados". Citó como tales el resto de las empresas Yarur ("Tejidos Caupolicán", de Chiguayante y de Renca), el grupo Sumar, con todas sus plantas, incluso la fábrica "Lanera Austral" de Coquimbo; el grupo Said (las dos plantas de "Rayón Said"); el grupo Hirmas y las empresas "Rayonhil", "Textil Progreso" y "Oveja Tomé". "Estamos ciertos —concluyó el señor Vuskovic— que estas decisiones serán respaldadas plenamente por los trabajadores". Al día siguiente, 25 de mayo, todas las firmas indicadas por el señor Vuskovic fueron tomadas por obreros gobiernistas. El 27 de mayo todas ellas fueron requisadas por el señor Allende. El "área social" textil había sido conformada... creando conflictos para justificar la subsiguiente requisición. Faltaría agregar, para completar el cuadro, que la mayoría de los decretos requisitorios sufrió objeción legal de la Contraloría y se impuso a ésta mediante el ya referido mecanismo de la insistencia.

3) Orillada en la forma dicha la fiscalización de la Contraloría, los actos ilegales e inconstitucionales del Ejecutivo hubiesen podido ser sancionados por la Justicia. Sin embargo, el cumplimiento de los fallos de ésta requería habitualmente el concurso de las autoridades administrativas, sea para acatarlos, sea para conceder la fuerza pública que ese cumplimiento exigía.

Una y otra cosa fueron negadas por los funcionarios del señor Allende. "Violando leyes expresas y haciendo tabla rasa del principio de separación de los poderes —dijo la Cámara en su acuerdo ya mencionado— ha dejado (el Gobierno), sin aplicación las sentencias o resoluciones judiciales contrarias a sus designios; y frente a las denuncias que al respecto ha formulado la Excelentísima Corte Suprema, el Presidente de la República ha llegado al extremo inaudito de arrogarse en tesis el derecho de hacer un "juicio de méritos" a los fallos judiciales y de determinar cuándo éstos deben ser cumplidos".

Las protestas a que alude la Cámara, emanadas del máximo tribunal de justicia, fueron múltiples. Finalmente, y ante el silencio desdeñoso con que el señor Allende las recibía, la Corte Suprema —en comunicación de fecha 26 de mayo de 1973— recordó al Presidente depuesto "por enésima vez" (son sus

palabras textuales) la "ilícita intromisión en asuntos judiciales" que significaba, de parte de las autoridades administrativas, dejar deliberadamente sin cumplimiento órdenes de los tribunales. Indicó la Corte al señor Allende que esto representaba, por su reiteración, una "perentoria e inminente quiebra" de la jurisdicción.

El ex Presidente contestó por fin el 12 de junio, arrogándose —como señalaría la Cámara— el derecho a discriminar en el cumplimiento de resoluciones judiciales. "Es deber de la autoridad administrativa y política —sostuvo el señor Allende— tomar todos los resguardos en cuanto a la oportunidad, tiempo, forma, medios y procedimientos que aseguren que la tutela del bien jurídico impuesto por el juez, no traiga aparejada una lesión más extensa y grave al orden público y a la seguridad de las personas". Despojada de sus formas seudolegales, esta gravísima afirmación significaba —simplemente— someter los fallos ejecutoriados de los tribunales a una "última instancia", no contemplada en ninguna ley ni por cierto en la Constitución; más aun, lesiva de la separación de poderes que es básica en aquélla. Esa "última instancia" inconstitucional e ilegal era la revisión política de los fallos judiciales por la Unidad Popular.

Con razón, replicando al señor Allende, contestó la Corte Suprema entre otras cosas lo que sigue:

"Este Tribunal quiere enterar a V.E. que ha entendido su oficio como un intento de someter el libre criterio del Poder Judicial a las necesidades políticas del Gobierno... Mientras el Poder Judicial no sea borrado como tal de la Carta Política jamás será abrogada su independencia". Y añadía: "Hasta aquí esta Corte había dirigido al Jefe Supremo de la nación pocas comunicaciones destinadas a lograr por su intermedio la cesación de las resistencias de algunos funcionarios administrativos al cumplimiento de las resoluciones judiciales... Desde ahora en adelante no podrá ya, hacerlo, porque las atribuciones del Poder Judicial están siendo desconocidas por V.E., coonestando así la rebeldía de la administración".

Lo anterior explica, además, que nunca en la Historia de Chile hubiese habido tantos funcionarios públicos de alta importancia reos en juicios criminales por infracción de leyes y desobediencia a la justicia, como al final de la administración del señor Allende. Desde ministros, como el Secretario General de Gobierno señor Aníbal Palma, hasta Jefes de Servicios, como el señor Jaime Schatz, Superintendente de Servicios Eléctricos, pasando por Intendentes, como el último de la Unidad Popular en Santiago, señor Julio Stuardo, y por innumerables "interventores" de firmas estatizadas, sufrieron estas encargatorias de reos.

Pero nada de ello hizo retroceder al señor Allende en su firme decisión de desobedecer a la Justicia.

4) Mas no sólo despreció el señor Allende la fiscalización administrativa (Contraloría) y judicial (Tribunales). Se burló asimismo de la ejercida, conforme a la Constitución, por la Cámara de Diputados y por el Senado. "Ha burlado permanentemente (el Presidente depuesto) —expresó la Cámara en su acuerdo de 23 de agosto— las funciones fiscalizadoras del Congreso Nacional, al privar de todo efecto real a la atribución que a éste compete para destituir a los Ministros de Estado...".

Dicha burla se consumó mediante un nuevo "resquicio": cambiar al secretario exonerado de cartera ministerial. Esto se repitió numerosas veces, con verdadero escarnio del Parlamento. Por ejemplo, destituido en enero de 1972 el Ministro del Interior, señor José Tohá, entre otros motivos por su tolerancia de los grupos armados ilegales, de inmediato fue designado Ministro de Defensa. Destituido en julio de 1972 un segundo Ministro del Interior, don Hernán del Canto, pasó, asimismo sin solución de continuidad, a la Secretaría General

de Gobierno, Destituido en diciembre de 1972 el Ministro de Hacienda, señor Orlando Millas, inmediatamente asumió la cartera de Economía. Y podríamos dar otros ejemplos. Algo parecido sucedió con los Intendentes de Santiago destituidos por el Senado: el señor Alfredo Joignant fue nombrado casi en seguida Director de Investigaciones, y el señor Jaime Faivovich, Subsecretario de Transporte. Ambos eran socialistas afines al MIR.

5) Faltaba al Presidente de la República atropellar en forma abierta al poder constituyente, arrojando dudas sobre el texto mismo de la Constitución. Y lo hizo con la reforma de ésta aprobada por ambas ramas del Congreso Nacional y relativa a las "áreas de la economía", reforma originada en un proyecto de los senadores de la Democracia Cristiana señores Juan Hamilton y Renán Fuentealba. Pese a que ese proyecto había cumplido con todos los trámites constitucionales —incluso con el rechazo de un veto del propio señor Allende tanto en la Cámara como en el Senado—, y pese a que la Constitución misma daba al Presidente un plazo perentorio para promulgar la reforma sancionada, el señor Allende dejó expirar este plazo sin hacerlo. Más aún: pretendió realizar la promulgación parcial de aquélla, limitada a las partes de su texto que no habían sido materia del anterior veto presidencial. Pero la Contraloría —en fundado dictamen de 2 de julio de este año— rechazó el decreto de promulgación parcial.

Semejante rechazo, indirectamente, confirmó que el texto de la reforma que debía considerarse aprobado y promulgarse, era el que comunicara el Senado, por oficio, al señor Allende. La disconformidad entre dicho texto y el parcial que pretendía promulgar el Presidente depuesto motivó la objeción de la Contraloría. Ahora bien, esta disconformidad y la promulgación parcial se debían a que el señor Allende excluyó del decreto promulgatorio las partes de la reforma aprobada que habían sido materia de su veto, rechazado por el Congreso. Y actuó así el señor Allende porque —sin sombra de argumento jurídico valedero, y en el solo afán de imponer su voluntad al Congreso— sostenía que no bastaba ese rechazo del veto, sino que —además— las Cámaras debían insistir por los dos tercios de sus miembros en las disposiciones vetadas, para que éstas se entendiesen aprobadas. La negativa de la Contraloría, en orden a aceptar el decreto promulgatorio parcial significó, por eso, que el máximo organismo fiscalizador también desestimaba el criterio presidencial.

Es de advertir que aceptar el criterio del Congreso no significaba, para el señor Allende, ceder en su posición respecto a la reforma, pues le quedaba —de acuerdo a la Constitución— otro camino, sin duda el más democrático de todos: llamar a plebiscito y dejar que el pueblo decidiera.

El Presidente depuesto, cuyo amor y respeto por la democracia tanto se pregonan hoy día, no se atrevió a permitir que el pueblo hablara. Prefirió dejar pasar el plazo constitucional de promulgación de la reforma aprobada, así como el plazo para llamar a plebiscito. Planteó así al país, al Congreso, a la Contraloría, a los Tribunales y a los partidos democráticos, la gravísima situación de no dar curso alguno a la voluntad del poder constituyente, expresada y afinada conforme a la Constitución. Por la sola voluntad del señor Allende, continuó rigiendo una Constitución ya modificada.

En febrero de 1972, el Congreso había calificado esta actitud, merecidamente, de "abierta rebeldía a la Carta Fundamental". Y en su acuerdo de 22 de agosto, la Cámara dijo:

"Y —lo que tiene la más extraordinaria gravedad— ha hecho (el ex Presidente) *tabla rasa* de la alta función que el Congreso tiene como Poder Constituyente, al negarse a promulgar la reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía, que ha sido aprobada con estricta sujeción a las normas que, para ese efecto, establece la Carta Fundamental".

6) Es de advertir que estas discrepancias con la Contraloría, los Tribunales y el Congreso no se desarrollaban —por parte del señor Allende— en un clima elevado, de discusión respetable, sino en medio de feroces campañas de injurias, calumnias y desprestigio personal contra los integrantes de esas instituciones, campañas en las cuales participaban —con una orquestación previa fácilmente detectable— todos los medios de prensa, radio y televisión adictos a la Unidad Popular.

7) A lo anterior debe sumarse la paulatina aparición del llamado "poder popular". Lo constituían organismos revolucionarios, que duplicaban las funciones de otros ya anteriormente en actividad y sustentados en la ley. Aquéllos pretendían suplantar a éstos y se los presentaba como creados por el pueblo. Pero tal afirmación no pasaba de ser una audaz impostura: ninguno de dichos organismos se generaba democráticamente sino que eran implantados desde arriba por el Gobierno, o bien se formaban como prolongaciones de los movimientos políticos de ultraizquierda, especialmente del MIR.

Ya hemos hablado en el Capítulo III de algunos de estos organismos. Allí estaban los "cordones industriales" (trabajadores de empresas estatizadas geográficamente cercanas); las JAP (Juntas de Abastecimientos y Precios, destinadas a controlar, en un área reducida, la distribución de artículos esenciales, sobre todo alimenticios); los Consejos de Salud, los Consejos Mineros, los Comités de Dirección del Área Social, los Consejos Comunales Campesinos, etc. Todos ellos se integraban al respectivo **Comando Comunal**, centro del "poder popular" en el territorio de un municipio, y que tenía un claro doble objetivo: por una parte, duplicar y desplazar a los organismos "burgueses", o sea, legales, y por la otra preparar la revolución armada, como vimos en el Capítulo III. En suma, el Comando Comunal era un auténtico soviét.

Esta idea del "poder popular", de sus órganos locales y del Consejo Comunal que los coordinara y adiestrase para la guerra civil, fue propiciada inicialmente por el MIR y adoptada luego —como ya hemos dicho que solía suceder— por toda la Unidad Popular. Finalmente, en su mensaje al Congreso del 21 de mayo de 1973, el señor Allende reclamó que el "poder popular" fuese incorporado a la Constitución.

Si se relaciona este énfasis en organismos de facto y que —repetimos— no tenían nada de espontáneos, con la denigración y el atropello sistemático de los poderes constitucionales y legales —Contraloría, Justicia, Congreso— que hemos visto con anterioridad en el presente capítulo, se comprobará una vez más que la revolución del señor Allende seguía los cánones clásicos: debilitar la resistencia del adversario antes de asestarle el golpe de fuerza final.

8) A lo ya dicho cabría añadir incontables otras violaciones de las libertades individuales —garantizadas por la Constitución— cometidas por el gobierno del señor Allende y que hirieron especialmente la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, las libertades y autonomía de las Universidades, el derecho de reunión, la libertad de enseñanza, el derecho de propiedad, las libertades personales, sindicales, de movimiento, etc. Escapa a los límites de este trabajo un recuento prolijo de tales y tantas arbitrariedades. Por lo demás, él fue hecho magistralmente por la Cámara de Diputados en el N° 10 de su acuerdo de 22 de agosto de 1973, que se publica in-extenso al final del presente libro y al cual nos remitimos.

9) En cambio, nos parece importante concluir con el análisis de lo que constituyó —en materia jurídica— la prueba más clara de que, para el señor Allende y para la Unidad Popular, la Constitución y la ley no representaban valores objetivos sino armas en la lucha por implantar el marxismo-leninismo.

Lo cual, por otra parte, muchas veces y muy explícitamente reconocieron (ver Capítulo Primero).

Esta prueba reside en la aplicación discriminada de la ley y de las facultades administrativas. Tal aplicación era dura y estrecha para los enemigos políticos del Gobierno; benévola y amplia, al revés, para sus partidarios. Y ello aunque se tratase de delitos, y hasta de delitos con derramamiento de sangre.

Daremos algunos ejemplos:

a) Las ocupaciones ilegales de industrias, de viviendas y en especial de predios agrícolas, quedaron totalmente impunes.

Se ordenó a la fuerza policial no impedir las cuando se estuviesen realizando, ni desalojar a los usurpadores cuando ya se hubieran materializado. En cambio, debían evitar —coactivamente si fuese necesario— que los perjudicados recuperasen sus inmuebles. En diciembre de 1970, en la toma del fundo "Lo Prado Abajo", cercano a Santiago, un oficial de carabineros, atacado a tiros por los ocupantes ilegales, respondió con su arma de servicio, hiriendo a uno de ellos. Fue sometido de inmediato a lo que el señor Allende, en discurso público, llamó "un sumario con mayúscula". Y en otro discurso, días más tarde, explicitó aún más su pensamiento (Valparaíso, 5 de enero):

"Fui allá (a Cautín) a llevar mi palabra, a señalar que debían terminar las tomas... pero al mismo tiempo advertí a los patrones, que no pretendieran hacerse justicia por sus manos y por sus armas... La ley que ellos (los patrones) dictaron, hoy los golpea duramente. Los que toman tierras reciben una sanción muy leve, los que pretenden recuperarla una sanción muy fuerte".

Las consecuencias no se dejaron esperar. Según una nómina de la Dirección General de Carabineros, inserta en el "Diario de Sesiones del Senado" (31 de mayo de 1972), entre el 1º de noviembre de 1970 y el 31 de diciembre de 1971, fueron ocupados 1.458 inmuebles agrícolas, y entre el 1º de enero y el 5 de abril de 1972, otros 309. Total de ocupaciones ilícitas de predios en diecisiete meses de Unidad Popular: 1.767.

La impunidad garantizada por el señor Allende naturalmente estimuló estas usurpaciones. Y ellas, muchas veces, fueron asimismo incitadas por los extremistas enquistados en los organismos estatales del agro, como CORA (Corporación de la Reforma Agraria) e INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario). No se crea tampoco que los predios eran todos "latifundios". Copiamos algunos casos de las referidas nóminas de Carabineros:

—"Arauco, Carampangue, 31-III-72. (Predio). Sin nombre (25 ha.). De Amador Medina Martínez, ocupado por 40 obreros foráneos en forma pacífica. Motivo: solicitar expropiación, para construir escuela pública".

—"Santiago, San Bernardo, 23-III-72. Higuera Lo Hermita (15 ha.). De Onofre Lillo Bezanilla, ocupada por 8 obreros (del) predio en protesta por (la) no aceptación (del) pliego (de) peticiones por (la) parte patronal".

Por supuesto, la obligada pasividad de las fuerzas policiales no significó la ausencia de derramamiento de sangre que pretendía el señor Allende, sino justamente al revés, como se puede comprobar en la lista de muertes violentas durante su régimen contenida en el Capítulo Cuarto.

Las ocupaciones ilegales se extendieron también a viviendas en edificación. En enero de 1971, según avisos no desmentidos publicados en la prensa por la Cámara de la Construcción (18 de enero), las casas usurpadas eran 4.800.

Y ya hemos dicho que las usurpaciones de industrias no sólo eran toleradas por el señor Allende, sino que las estimulaba como parte de su estrategia para constituir el área social. En su mensaje al Congreso de 21 de mayo de 1972, el Presidente depuesto dijo que en el Área Social se reunían 43 firmas ya estatizadas al asumir él la magistratura; 55 adquiridas con posterioridad y 83 "bajo control público transitorio". Total: 181 empresas. "Para completar y deli-

mitar el Area de Propiedad Social (añadía), hemos dado a conocer la relación nominal de empresas que deben integrarla". Estas últimas eran 91. Sin embargo, en vez de 272 industrias, al 11 de septiembre de 1973 —según las estadísticas de la Sociedad de Fomento Fabril— las compradas, expropiadas, intervenidas, requisadas o estatizadas simplemente de hecho, excedían de varios miles.

b) Lo anterior se reafirma con la impunidad de que usufructuaron numerosos militantes de la Unidad Popular en la comisión de delitos, amparados por la politización de la policía civil y por la decidida voluntad de protegerlos que exhibieron los jefes del régimen, desde el señor Allende para abajo. Algunos casos:

I. En el Capítulo Segundo recordamos la total impunidad del comunista que asesinó al estudiante del MIR Arnoldo Ríos en Concepción (diciembre de 1970), pese a que, según el vocero del MIR "Punto Final", la identidad del hechor era conocida.

II. Recordamos también en ese capítulo que de idéntica impunidad gozó hasta el 11 de septiembre el asesino del cabo de carabineros Exequiel Aroca, víctima a tiros desde la sede socialista en Concepción (agosto de 1972). No habían pasado quince días desde la acción militar del 11 de septiembre de 1973, cuando el hechor directo Enrique Figueroa, era detenido, al paso que el coautor del crimen, Marcelino Merino, se daba a la fuga y era buscado afanosamente por todo el país. Ambos pertenecían al Partido Socialista.

III. En el mismo Capítulo hablamos de la internación ilegal de armas por medio de los aviones de LAN, y de la Comisión Especial que investigó lo sucedido.

En el archivo confidencial del señor Allende, se halló un resumen "comentado" del informe de la Comisión. Al llegar al capítulo de las sanciones, leemos:

"Alternativas posibles: 1. Remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, para que éste determine si ha lugar querellarse en los casos en que se hallan (sic.) configurado delitos. **Esta opción, sugerida por la Comisión, tiene inconvenientes que no señalo por obvios**" (subrayamos nosotros).

Ante tan "obvios" inconvenientes, se aplicaron únicamente medidas administrativas que, en definitiva, fueron levantadas. Sólo una persona fue, a raíz del contrabando, despedida de LAN; reclamó judicialmente; ganó el pleito... y de todos modos LAN se negó en forma terminante a reincorporarla, prefiriendo cancelarle una subida indemnización. Esta persona fue la responsable funcionaria que había denunciado el contrabando, doña Eliana Bocca.

IV. El 3 de marzo de 1973, "doce individuos armados llegaron al polvorín de la firma "Oscar Spichiquer y Cía. Ltda.", ubicado en Quebrada Honda de Lo Zárate, a 20 kilómetros de San Antonio. Después de dominar al cuidador, Alvaro Lorca Lorca, procedieron a descerrajar el candado, el que cortaron con un "napoleón" y desde el interior sustrajeron los siguientes explosivos: 1.598 fulminantes "Tec", N° 6; 412 fulminantes eléctricos; 1.000 retardadores eléctricos; 23 fulminantes Seiskmin y 3.472 conos rompedores APD-225-C".

Así comienza un oficio de la Dirección de Investigaciones, presumiblemente originado en su jefe máximo, señor Alfredo Joignant, de fecha 11 de abril de este año, y dirigido al entonces diputado socialista Víctor Barberis.

En seguida, el señor Joignant pasa a detallar sus gestiones en este gravísimo delito.

Dice que el mismo día el Ministro del Interior, general Carlos Prats, le ordenó "acelerar la investigación, dada la peligrosidad de los explosivos sustraídos y partiendo de la base que los autores habrían abandonado un camión, tolva perteneciente al Departamento de Ejecución de la CORVI (Corporación de la Vivienda), que se encontraba semivolcado". Un segundo telefonazo del Ministro del In-

AMAYA:

Las declaraciones que debes hacer son las siguientes:

1) Eres chofer de camioneta de Mario Melo, con la que éste atiende la distribución de víveres y alimentos del grupo preparatorio de la Escolta del Presidente.

2) Fuiste de la Escolta de Allende (GAP) desde (fecha verdadera) hasta más o menos junio-agosto de 1971.

3) Desde entonces trabajas como chofer de Mario Melo. El es tu jefe.

4) Vives en el 44.

5) No eres del MIR, pero los conociste en el GAP.

6) No sabes nada de armas, balas, ni granadas de Pardo.

7) Sólo iban dos personas, Pardo y tú.

8) Por el camino, allí en San Felipe, echaron a un desconocido en la cabina y también al cuñado de Pardo (José Santos) que vio al desconocido.

9) Estuvieron tomando todos juntos y luego el cuñado de Pardo se fue a su casa.

10) Tú tomaste la camioneta para el viaje sin permiso de Mario Melo

11) Tu trabajo era manejar la camioneta para llevar la comida a las casas de la Presidencia, bajo las órdenes de Melo.

Las casas son: 1.- La Parroquia.
2.- Monasterio.
3.- Madrigal.
4.- 46.
5.- 44.

12) Melo te pagaba E*2.000 mensuales y te daban además casa y comida.

13) Fuiste invitado a pasear a San Felipe (alorsar, tomar unos tragos) por Pardo, al que apenas conoces.

14) Las credenciales que tú tienes y mostraste son del tiempo en que eras del GAP.

15) Saliste del GAP y lo que ahora hay es ese grupo de preselección que espera la aprobación del Parlamento para ser contratado. Tú tampoco perteneces a ese grupo, eres chofer de la camioneta que arrienda Melo.

MINUTA SOBRE cómo mentirle a la Justicia, elaborada en el Ministerio del Interior para el GAP Fernando Amaya.

terior, la noche de ese 3 de marzo —víspera de las elecciones generales de parlamentarios— fue todavía más imperativo: “los Servicios de Inteligencia tenían claramente detectados a los autores, que éstos eran socialistas y que el principal implicado era O’Higgins Palma” (jefe del Departamento de Ejecución Directa de CORVI); debía el señor Joignant en consecuencia ubicar, detener y poner a disposición de la justicia a los implicados y recuperar los explosivos. En las horas que siguieron, las exigencias de acción del general Prats, y aun del señor Allende, se hicieron terminantes y el señor Joignant se vio forzado a obedecerlas. ¿Qué hizo?

“... (el 4 de marzo) tanto el Camarada Wong (Vicepresidente de la Corporación de Obras Municipales) como el Camarada (Jaime) Faivovich, me informaron que O’Higgins Palma deseaba conversar conmigo; les manifesté que se viniera a mi oficina”. Agrega que “en el ánimo de evitar un escándalo al Partido (Socialista), traté de manejar el asunto con el máximo de discreción. Alrededor de mediodía, Palma llegó a mi oficina y le planté la necesidad que me informara el lugar donde se encontraban los explosivos, me manifestó que media hora más tarde me llamaría por teléfono dándome el dato”.

Así lo hizo. . . pero nada se halló. “Ante esta situación ubiqué a Palma en la casa del Camarada Wong y le manifesté que lo mandaría buscar en un vehículo para que se viniera al Cuartel (de Investigaciones). . .”. “En éste, el señor Joignant exigió a Palma que “se dirigiera con funcionarios del Servicio, al lugar preciso donde se encontraban los explosivos”. Palma se avino a ello “y el resultado de la diligencia fue positivo, si bien es cierto, hasta el día de hoy no ha sido recuperado el total de ese material” (!).

En seguida, el Director de Investigaciones hizo lo que él creía un último favor al delincuente: ponerlo “ a disposición de la Justicia Ordinaria, y no de la Militar como correspondía”.

Pero todavía faltaba algo: el 5 de marzo, buscando el “napoleón” con que se había roto el candado en el asalto, se ubicó en la propiedad de uno de los hechos un verdadero arsenal: 29 pistolas, 17 revólveres, 1 carabina y municiones. Y el señor Joignant termina su oficio con estos párrafos (subrayamos nosotros):

“Frente a esta situación, instruí al funcionario (Prefecto de Santiago) en el sentido que Investigaciones hicieran llegar dos o tres armas al Tribunal y el resto trasladado a Santiago; todo esto con el ánimo de evitarle problemas a los implicados y neutralizar el evidente aprovechamiento político, por parte de la reacción”.

“Por último, es conveniente destacar que, pese a haberse declarado incompetente el Juez de San Antonio y haber pasado el proceso a la Justicia Militar, los implicados tendrán un mínimo de sanciones gracias al procedimiento policial explicado y, lo que es más importante, el aprovechamiento político por parte de la derecha ha quedado neutralizado”.

Así se investigaban los delitos bajo la Unidad Popular.

V) El 31 de marzo de 1972, por un fortuito accidente carretero --debido a la intemperancia alcohólica de los protagonistas-- fueron detenidos por Carabineros y por el Ejército en San Felipe dos extremistas, Fernando Amaya y otro de apellido Pardo. El asunto adquirió dimensiones políticas sensacionales al descubrirse: a) que la camioneta en que viajaban, y en la cual tuvieron el accidente pertenecía a la Dirección de Asistencia Social; b) que en ella se encontraban armas, explosivos robados a las Fuerzas Armadas y planos en que estaban marcadas instalaciones militares de la zona y c) que Amaya exhibía una credencial del GAP, o sea, del “dispositivo de seguridad personal” del señor Allende.

Ahora se sabe que, efectivamente, no sólo Amaya sino también Pardo eran del GAP y cumplían una misión de espionaje militar cuando fueron casualmente sorprendidos. Pero entonces se trataba de ocultar la verdad y en especial de men-

Frente
de
masas

1. organización popular para resistir
en enfrentamiento a partir de
tres-cuatro meses

Aparato
del
Estado

2. - cambio en el interior de la Admón. Pública
- cambio en FF. AA. y Carabineros,
fortaleciendo el sector constitucional

Plan de acción
inmediata en
Siete puntos

dimensión: global

JOAN GARCÉS recomendaba descabezar los altos mandos militares y de orden.

tir respecto a la afiliación al GAP de los detenidos. Un funcionario, el señor Nelson Marín, redactó para cada detenido, bajo su firma, una completa minuta de las mentiras que debían declarar en el tribunal. Las minutas, amén de otros antecedentes del caso, aparecieron en La Moneda después de la acción del 11 de septiembre. Copiaremos algunos párrafos.

De la destinada a Amaya:

"6) No sabes nada de armas, balas ni granadas de Pardo. . .

14) Las credenciales que tú tienes y mostraste son del tiempo en que eras del GAP. . .

15) Saliste del GAP y lo que ahora hay es ese grupo de preselección que espera la aprobación del Parlamento para ser contratado. Tú tampoco perteneces a ese grupo, eres chofer de la camioneta que arrienda Melo".

Y la dirigida a Pardo:

"7) Tú no eres del GAP. . .

10) . . . a) **Carnet falso:** (lo llevaba Pardo al ser capturado. Lo compraste en el mercado persa. Fuiste allá y preguntaste en varios sitios, hasta que alguien te mandó un pelusa. El pelusa te dio un punto de contacto en el mismo mercado persa y la descripción de un fulano (*invéntala tú*)). Fuiste al contacto y encontraste al fulano. Te hizo dar muchas vueltas y de repente en un rincón colocaron una sábana, te sacaron una foto y te dijeron que volvieras otro día. Volviste y te entregaron ese carnet con tu foto y otro nombre y datos personales.

b) **MAPA** (el que tenía señales de las instalaciones militares): Lo compraste en el Instituto Geográfico Militar y tú lo marcaste porque pensabas que Marshall (el mayor de Ejército retirado Enrique Marshall, opositor clandestino al señor Allende) podría rondar esos lugares, buscando amigos que lo escondieran (*subrayamos nosotros*). . .

16) Si te preguntan por ideas políticas de Mario Melo (otro GAP, a quien se presentó como dueño de la camioneta) di que crees que Melo fue simpatizante del MIR, pero parece que ya no".

Así se burlaba a la opinión pública y a la justicia desde el propio Palacio de La Moneda.

8) La última ilegitimidad del gobierno del señor Allende que trataremos con algún detalle, es la que se refiere a su intento de infiltrar, dividir, manejar políticamente y por último destruir, dándoles muerte, a los mandos altos y medios de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, por su resuelta negativa a convertirse en instrumentos de la revolución marxista-leninista y del autogolpe.

En rigor, podríamos dar esto por acreditado, ya que en la Introducción vimos cómo el señor Allende y la Unidad Popular planearon formar y armar un ejército paralelo y efectivamente lo hicieron; cómo pensaron e iniciaron el "descabezamiento" de los altos mandos, usando la facultad presidencial de llamar a retiro a la oficialidad superior y cómo, por fin, tenían decidida y meticulosamente meditada la manera de eliminar físicamente a los militares que estimaban desafectos ("Plan Z"), crimen masivo que se cometería el 19 de septiembre de 1973.

Pero queremos añadir algunos antecedentes hallados en los archivos de la Unidad Popular después de la acción militar, y que complementan la prueba del manejo político de las Fuerzas Armadas:

a) Se recomiendan "cambios en FF. AA. y Carabineros", en un "Plan de Acción Inmediata en Siete Puntos" del asesor político presidencial, el español Joan Garcés, de comienzos de junio de 1973.

b) En el documento "política ante las FF. AA.", interno y confidencial de la Comisión Política del Partido Socialista —sin fecha, pero que es de comienzos del gobierno del señor Allende— se propicia una completa y detallada forma de penetrarlas, fortaleciendo "en posiciones de mando importantes a todos los ele-



COMITE CENTRAL

SAN MARTIN 142 - FONDO 66951 - CASILLA 9031 - SANTIAGO

POR NINGUN MOTIVO.-

1.- General	Huerta Célis Vicente	(Actual Gral. Director
2.- "	Chinchón Herrera Joaquín	" Subdirector
3.- "	Araya Guerrero Humberto	Jefe Zona Valpo.
4.- "	Viveros Durán Ramón Roberto	" Depto. Personal
5.- "	Preveste Sáez Javier Andrés	" Zona Antefagasta
6.- "	Mayerga Martínez Pedro	" Depto. Los Servicios
7.- "	Santos Wittke Rolando	" Zona Talca
8.- "	Urrutia Quintana Jorge Miguel	" Zona Concepción
9.- Coronel	Herrera González Desiderio	Profecto de Valpo.
10.- "	Maya Peststoeck Sergio Augusto	Jefe Sec. Ord. y Seg.
11.- "	Mendoza Durán Cesar Leonidas	Profec. 2º Jefe Stgo.
12.- "	Vega Castañeda Carlos Eduardo	" 3º Jefe Stgo.
13.- "	Cádiz Avila Martín Benedito	" Prof. Norte Stgo.
14.- "	Alvarez Oyarzún Rubén	Dircc. Cent. Prof. Maoul
15.- "	Vicuña Ibañez Alfredo	Gen. Serv. Direc. Memeros
16.- "	Gilem Vatsky Jorge Eladio	Gen. Serv. ES. UU.
17.- "	Ortiz Corraje Luis Osvaldo	Prof. de Talca
18.- "	Ferrada Carré Jorge Enrique	Prof. Radio Patrullas
19.- "	Silva Olmedo Arturo Joaquín	Prof. Arica
20.- "	Barba Valdés Diego Juan	Agregado Pol. Costa Rica.
21.- "	Vallejos Alvear Oscar Manuel	Jefe RR.PP. Digoar.
22.- "	Fuentes Pizarro Humberto	Prof. Viña del Mar
23.- "	Centros Araya Darío Idalicio	Jefe Sec. Oficiales
24.- "	Risco Enriquez Carlos Heriberto	Fiscal Adm.
25.- "	Jesé Ernesto AGOZ AGOZ	Prof. Linares
26.- "	Rejas Fuentes Anibal Aldo	Prof. Valdivia
27.- "	Stuardo de la Torre Humberto	Prof. Chillán
28.- "	Helzmann Sanchez Guillermo	Prof. Cauquemas.

El análisis incluye una apreciación de sus actividades como Jefes a través de los treinta años en que han trabajado en Carabineros. Sus posiciones han concordado con la filosofía que ha tenido el Cuerpo y ellos han hecho lo posible para que el sistema continúe imperando. En esta forma las prevenciones económicas (comisiones en el extranjero u otras dadas) siempre estuvieron a sus alcances.

Se concluye que si siquiera podría formar el equipo de generales que hará posible una nueva orientación de la función de policía acorde con lo que postula la Unidad Popular.

NOTA.- Carabineros de Chile tiene imprenta propia en muy buenas condiciones, sin embargo manda confeccionar todos sus trabajos a la Imprenta Zig Zag.-

2.- Planes de estudio deben ser modificados rápidamente para que al comienzo de MARZO del 71 se ponga en práctica estas nuevas planes a fin de crearle una nueva mentalidad a la Oficialidad de Carabineros.-

3.- Las relaciones públicas de esta Institución deben quedar huebras con marcada tendencia izquierdista para programar a lo largo de Chile planes de concientización a la ciudadanía y las relaciones que deben haber entre Carabineros y el Pueblo.

4.- Debe estudiarse un plan general y reaccional de SEIS MESES, UN AÑO o DOS AÑOS para crear el Policia que cuide al bien público, al Estado y se esté al servicio de tendencias reaccionarias derechistas e preocupadas de atender bancos particulares además, debe racionalizarse los turnos de trabajo para que este personal haga vida normal familiar y crean problemas matrimoniales de funestas consecuencias.

LISTA DE generales y coroneles de Carabineros vetados por el Partido Socialista para cargos importantes.

mentos progresistas, y eliminar los sospechosos o sediciosos".

c) En otro documento, oficial del Partido Socialista y en papel con su membrete, se enumeran —bajo el epígrafe "POR NINGUN MOTIVO"— 28 generales y coroneles de Carabineros "que ni siquiera podrían formar el equipo de generales que hará posible una nueva orientación de la función de policía acorde con lo que postula la Unidad Popular". Este documento, cuyo destinatario era el señor Allende, también es de los inicios de su gobierno.

d) "Estimado camarada: Durante muchos meses nuestro Partido, el Partido Comunista y la Unidad Popular, le han representado las deficiencias en los mandos del Cuerpo de Carabineros. . .".

Esta carta es de 4 de junio de 1973, en papel con membrete del Partido Socialista, firmada por el entonces senador señor Altamirano, como secretario general de aquel y en su representación. El "estimado camarada" es nada menos que el Presidente depuesto.

La carta se queja de la tramitación dilatoria que de parte del señor Allende habría encontrado "la solución inmediata del problema de Carabineros", tramitación que se estimaba una "franca burla . . . hacia la principal fuerza de gobierno, en la cual Ud. mismo milita". "Todo ello nos obliga a hacer efectiva la renuncia del camarada Ministro del Interior y del Intendente de Santiago . . .".

De tal manera, se intentaba jugar con las Fuerzas Armadas, que el "estatuto de garantías" —transformado en parte integrante de la Constitución, y gracias a la aceptación del cual fue Presidente el señor Allende— declaraba esencialmente apolíticas. El 29 de septiembre de 1970, respondiendo por escrito a la proposición de dicho "estatuto" hecha por la Democracia Cristiana, había manifestado el señor Allende:

"Afirmo que, como Primer Mandatario, ni siquiera la Unidad Popular tendrá derecho a intervenir en la designación de los Altos Mandos, porque esto es una atribución privativa del Presidente de la República, y seré celoso cautelador de mis atribuciones constitucionales".

El lector imparcial juzgará la sinceridad de estas palabras, o su realización práctica durante el gobierno de quien las pronunció.

De lo expuesto en este Capítulo y en los restantes se desprende, pues, en forma inequívoca, que ni el señor Allende ni la Unidad Popular gobernaron conforme a la Constitución ni a las leyes chilenas; que al contrario, las atropellaron, no una vez ni muchas, sino siempre, sistemática y deliberadamente, en la forma y en el fondo; que vulneraron las facultades del Congreso, de la Contraloría, de los Tribunales; que hicieron tabla rasa de todos los derechos y de todas las libertades; que politizaron a la policía y con ella engañaron a la justicia y que pretendieron, afortunadamente sin éxito, destrozarse, subvertir, politizar y por último asesinar a mansalva a las Fuerzas Armadas. Este fue el gobierno "democrático", "respetuoso del estado de derecho" y "pacífico" que terminó el 11 de septiembre de 1973.

apéndice primero

DOCUMENTOS

SECRETOS

Habana, julio 29 de 1973

PRIMER MINISTRO

Querido Salvador:

Con el pretexto de discutir contigo cuestiones referentes a la reunión de países no alineados, Carlos y Piñeiro realizan un viaje a ésta. El objetivo real es informarse contigo sobre la situación y ofrecerte como siempre nuestra disposición a cooperar frente a las dificultades y peligros que obstaculizan y amenazan el proceso. La estancia de ellos será muy breve por cuanto tienen aquí muchas obligaciones pendientes y, no sin sacrificio de sus trabajos, decidimos que hicieran el viaje.

Veo que están ahora en la delicada cuestión del diálogo con la D.C. en medio de acontecimientos graves como el brutal asesinato de tu edecán naval y la nueva huelga de los dueños de camiones. Imagino por ello

Habana, julio 29 de 1973.

Querido Salvador:

Con el pretexto de discutir contigo cuestiones referentes a la reunión de países no alineados, Carlos y Piñeiro realizan un viaje a ésta. El objetivo real es informarse contigo sobre la situación y ofrecerte como siempre nuestra disposición a cooperar frente a las dificultades y peligros que obstaculizan y amenazan el proceso. La estancia de ellos será muy breve por cuanto tienen aquí muchas obligaciones pendientes y, no sin sacrificio de sus trabajos, decidimos que hicieran el viaje.

Veo que están ahora en la delicada cuestión del diálogo con la D.C. en medio de acontecimientos graves como el brutal asesinato de tu edecán naval y la nueva huelga de los dueños de camiones. Imagino por ello

PRIMER MINISTRO

la gran tensión existente y tus deseos de ganar tiempo, mejorar la correlación de fuerzas para caso de que estalle la lucha y, de ser posible, hallar un cauce que permita seguir adelante el proceso revolucionario sin contienda civil, a la vez que salvar tu responsabilidad histórica por lo que pueda ocurrir. Estos son propósitos loables. Pero en caso de que la otra parte, cuyas intenciones reales no estamos en condiciones de valorar desde aquí, se empeñase en una política perversa e irresponsable exigiendo un precio imposible de pagar por la Unidad Popular y la Revolución, lo cual es, incluso, bastante probable, no olvides por un segundo la formidable fuerza de la clase obrera chilena y el respaldo enérgico que te ha brindado en todos los momentos difíciles; ella puede, a tu llamado ante la Revolución en peligro, paralizar

los golpistas, mantener la adhesión de los vacilantes, imponer sus condiciones y decidir de una vez, si es preciso, el destino de Chile. El enemigo debe saber que está apercibida y lista para entrar en acción. Su fuerza y su combatividad pueden inclinar la balanza en la capital a tu favor aun cuando otras circunstancias sean desfavorables.

Tu decisión de defender el proceso con firmeza y con honor hasta el precio de tu propia vida, que todos te saben capaz de cumplir, arrastrarán a tu lado todas las fuerzas capaces de combatir y todos los hombres y mujeres dignos de Chile. Tu valor, tu serenidad y tu audacia en esta hora histórica de tu patria y, sobre todo, tu jefatura firme, resuelta y heroicamente ejercida constituyen la clave

los golpistas, mantener la adhesión de los vacilantes, imponer sus condiciones y decidir de una vez, si es preciso, el destino de Chile. El enemigo debe saber que está apercibida y lista para entrar en acción. Su fuerza y su combatividad pueden inclinar la balanza en la capital a tu favor aun cuando otras circunstancias sean desfavorables.

Tu decisión de defender el proceso con firmeza y con honor hasta el precio de tu propia vida, que todos te saben capaz de cumplir, arrastrarán a tu lado todas las fuerzas capaces de combatir y todos los hombres y mujeres dignos de Chile. Tu valor, tu serenidad y tu audacia en esta hora histórica de tu patria y, sobre todo, tu jefatura firme, resuelta y heroicamente ejercida constituyen la clave

de la situación.

Hazle saber a Carlos y a Manuel en qué podemos cooperar tus leales amigos cubanos.

Te reitero el cariño y la ilimitada confianza de nuestro pueblo.

Fraternalmente,

Fidel Castro

MANUEL PINERO

de la situación.

Hazle saber a Carlos y a Manuel en qué podemos cooperar tus leales amigos cubanos.

Te reitero el cariño y la ilimitada confianza de nuestro pueblo.

Fraternalmente,

Fidel Castro.

CAJA NO 1

79 Kgs.

√ 10 Pist-Amet. MP-40 cal. 9mm.

Nos: 2027, 8450, 4546, 7189, 8363, 8648, 7013, 77457, 8527
6930.

40 Depósitos Pist-Amet. MP-40 cal. 9mm.

10 Porta-depósitos de Ionf.

10 Correas.

CAJA NO 2

79 Kgs.

√ 10 Pist-Amet. MP-40 cal. 9mm.

Nos: 8925, 893, 3752, 2111, 2413, 1492, 4413, 9792, 3536,
5267.

40 Depósitos Pist-Amet MP-40 cal. 9mm.

10 Porta-depósitos de Ionf.

10 Correas.

CAJA NO 3

81 Kgs.

√ 26 Pistolas P-38 cal. 9mm.

Nos : 1035, 3841, 1631, 8063, 3097, 4171, 8714, 3459, 4750
4369, 2004, 8066, 888, 3084, 2304, 16562, 6886, 4271
1697, 8611, 3602, 8774, 19442, 22052, 9974, 9387,

√ 50 Depósitos de Pistola P-3" cal. 9mm.

25 Pistolas Colt cal. 38

Nos : 128005, 111726, 111781, 124527, 121086, 40695, 40719,
124136, 111294, 41091, 40507, 59250, 130437, 70224,
121101, 60868, 41123107449, 37138, 109437, 116624,
125134, 112105, 119432, 120850,

50 Depósitos de Pistola Colt cal. 38.

✓ 4 Pistolas Star cal. 38.

Nos : 4600, 578972, 579874, 645074.

3 Depósitos de Pistolas Star cal. 38.

✓ 2 Pistolas Llamas cal. 38.

Nos : 86270, 131985,

4 Depósitos de Pistola Llama cal. 38.

CAJA NO 4

70 Kgs.

✓ 20 Pistolas Colt cal. 38.

Nos : 130636, 122447, 116459, 122570, 130123, 122444,

41442, 26027, 41315, 40685, 109543, 108813, 40959,

123676, 69687, 60782, 122114, 109018, 111814, 41440,

40 Depósitos de Pistola Colt cal. 38.

✓ 19 Pistolas Colt cal. 45

Nos : 277960-C, 275973-C, 474330, 265157-C, 273779-C,

266814-C, 386835, 147964, 365823-C, 269808-C,

261273-C, 277165-C, 268158-C, 269617-C, 1708615,

261012-C, 338741, 272872-C, 268148-C.

38 Depósitos de Pistola Colt cal. 45.

✓ 4 Pistolas Remington cal. 45

Nos : 1930115, 1930138, 1181776, 098902.

3 Depósitos de Pistolas Remington cal. 45

CAJA NO 5

98 Kgs.

5,000 Cartuchos cal. 9mm F.N.

CAJA NO 6

75 Kgs.

6 Cajuelas con 1,500 cartuchos cal. 30.06

6 Cintas de Amet cal. 30.06.

CAJA NO 7

67 Kgs.

✓ 15 Revolver Colt cal. 38 y

Nos : 417121, 235929, 415123, 213646, 184429, 603229, 602921,
604047, 610496, 490550, 476736, 21593, 601635, 604478,
700922.

✓ 15 Revolver Smith Wesson cal. 38.

Nos : 1771, 11968, 197319, 965428, 117378, 439986, 502875, 476776,
576688, 983751, 408902, 331532, 44864, 75046, 282190.

CAJA NO 8

82 Kgs.

✓ 46 Revolver Colt cal. 38 .

Nos : 415806, 490283, 46983, 415027, 415658, 286070, 100970,
210352, 602270, 448508, 48259, 490038, 671, 205699,
48278, 216, 419152, 490468, 137426, 41523, 428145,
498567, 602430, 602660, 604486, 425558, 99485, 153337,
417181, 227496, 200006, 604906, 492940, 179235, 130620,
212394, 65942, 417801, 413934, 490549, 467734, 490571,
424953, 66620, 315976, 71911.

✓ 24 Revolver Smith Wesson cal. 38.

Nos: 82110, 437795, 960647, 419617, 338931, 672968, 053,
64471, 346991, 35, 24677, 250745, 450067, 382370, 239316,
423200, 1390, 494148, 664737, 429330, 1211, 34854, 855903,
465953,

2,500 Cartuchos cal. 38 para revolver.

CAJA NO 9

70 Kgs.

4 Cajuelas con 1,000 Cartuchos cal. 30.06.

4 Cintas para Amet. cal. 30.06.

1 Trípode para Amet. 30.06.

1 Sub-Amet Mod-25 cal. 9mm S/N.

4 Depósitos de Sub-A^M et Mod-25.

1 Porta-depósitos de Iona para Sub-A^M et Mod-25.

1 Correa de Sub-A^M et Mod-25.

1 Disco de Sub-A^M et PPSH.

2 Depósitos curvos para Sub-A^M et PPSH.

CAJA NO 10

54 Kgs.

6 Cohete PG-7

CAJA NO 11

CEA

100 Kgs.

10 Sub-A^M et MP-40 cal. 9mm

Nos : 12559, 7600, 8430, 5346, 5756, 3767, 3695,
7668, 176, 36054.

36 Depósitos Pist-A^M et MP-40 cal. 9mm.

10 Porta-depósitos Pist-A^M et MP-40 cal. 9mm.

10 Correa Pist-A^M et MP-40 cal. 9mm.

1,700 Cartuchos cal. 9mm F.N.

CAJA NO 12

82 Kgs.

200 Depósitos Pist-A^M et Mod-23/25 cal. 9mm.

CAJA NO 13

86 Kgs.

1,300 Cartuchos cal. 9mm F.N.

2,550 Cartuchos cal. 38 pistol.

1,720 Cartuchos cal. 7.62mm de PPSH.

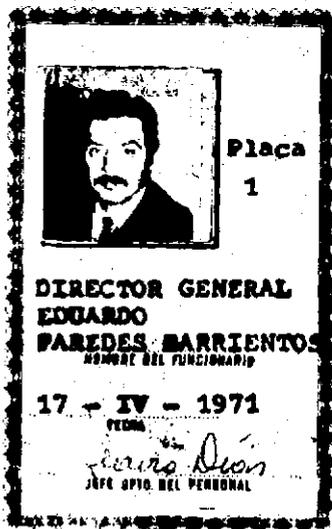
- 2
- ✓ 100 Revolver Cal. 38.
 - 2,500 Cartuchos cal. 38 de revolver.
 - ✓ 26 Pistolas P-38 cal. 9mm.
 - 50 Depósitos de Pistola P-38 cal. 9mm.
 - 1,300 Cartuchos cal. 9mm F.N.
 - ✓ 51 Pistola cal. 38
 - 102 Depósitos cal. 38 .
 - 2,550 Cartuchos cal. 38 de pistola.
 - ✓ 23 Pistola cal. 45.
 - 46 Depósito pistola cal. 45.
 - ✓ 30 Pistola A^{et}. MP-40 cal. 9mm.
 - 116 Depósito de Pist-A^{et}. MP-40 cal. 9mm.
 - 6,775 Cartuchos cal. 9mm F.N.
 - 30 Parte-depósitos
 - 30 Correa.
 - 10 Gafetas de A^{et}. 30.06
 - 10 Cintas de Amet. 30.06
 - 2,500 Cartuchos cal. 30.06.
 - 1 Trípode de Amet. 30.06.
 - 1,720 Cartuchos cal. 7.62mm PPSH.
 - 2 Depósito curvo de PPSH.
 - 1 Disco de PPSH.
 - 2 Granadas MK-2
 - ✓ 1 Sub-A^{et} cal. 9mm Mod-25.
 - 4 Depósito pistola-amet. cal. 9mm Mod-25.
 - 1 Correa de Pist-A^{et} cal. 9mm Mod-25.
 - ✓ 25 Pistolas Varias (Instrucción) (V Categoría).
 - 200 Depósito de Pist-A^{et} Mod-23/25.
 - ✓ 1 Pistola Makarov. cal. 9mm
 - 2 Depósito de pistola Makarov.

16 Cartuchos cal. 9mm Pistola Makarov.

1 Funda de Pistola Makarov.

1 Baqueta de Pistola Makarov.

REPUBLICA DE CHILE
Dirección General de Investigaciones
Gabinete del Director



Torre 18
R. S. Barja
Depto. 213

- Cinescopio en laboratorio
y equipos para
- etc. etc. etc. etc. etc.

Alrededor de las 03,00 horas del tres de marzo del presente año, un grupo de doce individuos armados, llegaron al polvorín de la firma "Oscar Spichiquer y Cia. Ltda." ubicado en Quebrada Honda de Lo Zárate, a 20 kilómetros de San Antonio. Después de dominar al cuidador, Alvaro Lorca Lorca, procedieron a descerrarajar el candado, el que cortaron con un "napoleón" y desde el interior sustrajeron los siguientes explosivos:

1.598	fulminantes "Tec", No 6;
412	fulminantes eléctricos;
1.000	retardadores eléctricos;
23	fulminantes Seiskmin; y,
3.472	conos rompedores APD-225-C.

El día sábado tres de marzo, siendo aproximadamente las diez horas de la mañana, el Ministro del Interior, General don Carlos Prats, me instruyó en el sentido de acelerar la investigación, dada la peligrosidad de los explosivos sustraídos y partiendo de la base que los autores habrían abandonado un camión tolva perteneciente al Departamento de Ejecución de la Corvi, que se encontraba semivolcado.

El suscrito, por razones obvias, estaba dedicado fundamentalmente al control de los grupos sediciosos de la derecha que amenazaban desencadenar una serie de actos terroristas con motivo de las elecciones a celebrarse al día siguiente, de tal modo que debo confesar que no dí al hecho en referencia la importancia requerida.

Sin embargo, el día sábado en la noche, el Ministro del Interior me llamó nuevamente a su despacho y me manifestó que los Servicios de Inteligencia tenían claramente detectados a los autores, que estos eran socialistas y que el principal implicado era O'HIGGINS PALMA. Que en consecuencia, ubicara a Palma, recuperara los explosivos e Investigaciones pudiera a disposición de la Justicia Ordinaria a los cabecillas, manteniendo la discreción debida por la elección a efectuarse horas después.

Cabe destacar que el mismo día sábado al medio día, había llegado a mi despacho el camarada Gustavo Ruiz, acompañado de una compañera cuyo nombre ignoro, quien me manifestó que dicha compañera sabía de un almacenamiento de explosivos por parte de la Derecha, lo que podría explotarse

// publicitariamente. De esto es fácil deducir que el Camarada Ruz fué llamado a engaño en torno a este hecho.

El día domingo cuatro de marzo, tanto el Camarada Wong como el Camarada Faivovich, me informaron que O'Higgins Palma deseaba conversar conmigo; les manifesté que se viniera a mi oficina. En el intertanto me llamó el Presidente Allende ordenándome que hiciera detener a todos los implicados, no obstante, y en el ánimo de evitar un escándalo al Partido, traté de manejar el asunto con el máximo de discreción. Alrededor de medio día, Palma llegó a mi oficina y le plantié la necesidad que me informara el lugar donde se encontraban los explosivos, me manifestó que media hora mas tarde me llamaría por teléfono dándome el dato. Así sucedió efectivamente, indicándome que los explosivos se encontraban en una parcela situada en la bajada de Cartagena, que presentaba determinadas características.

De inmediato instruí a los funcionarios de San Antonio con el fin de ubicar el lugar, ingresar al mismo y una vez encontrados los explosivos, avisar al Ejército para retirarlos. Sin embargo cerca de las seis de la tarde, se me avisó que los materiales no habían sido ubicados. En el intertanto, había recibido llamados del General Prats y del Presidente, exigiéndome prisa en las diligencias. Ante esta situación ubiqué a Palma en la casa del Camarada Wong y le manifesté que lo mandaría a buscar en un vehículo para que se viniera al Cuarte. Así se hizo y en mi oficina le plantié que se dirigiera con funcionarios del Servicio, al lugar preciso donde se encontraban los explosivos. Así se hizo, y el resultado de la diligencia fué positivo, si bien es cierto, hasta el día de hoy no ha sido recuperado el total de ese material. Además, dando cumplimiento a las instrucciones del General Prats, los funcionarios pusieron a disposición de la Justicia Ordinaria, y no de la Militar como correspondía, a O'Higgins Palma y Patricio Rodríguez Zúñiga por ser autores del delito de hurto y a Hector Silva Guerrero, Pedro Matte Prado y Leandro Matte Prado por la responsabilidad que les pudiera afectar en este mismo delito.

El día lunes cinco de marzo, siendo aproximadamente las 10,00 horas P.M. y cuando recién me había retirado de mi domicilio, recibí un llamado del Prefecto de Santiago, informándome que el Juez de San Antonio había ordenado a la Udad de ese lugar allanar la parcela "Las Encinas", de propiedad de Hector Silva, con el fin de ubicar el instrumento denominado "Napoleón".

Durante el registro, en una pieza contigua al galpón, ubicado al costado oriente de la casa habitación se encontraron: 27 pistolas "Tala", 17 revólveres, 1 pistola marca Browning, calibre 7,65, 1 pistola calibre 6,35, 1 carabina tipo "Winchester" marca "Marin", calibre 44 y una cantidad no precisada de municiones.

Frente a esta situación, instruí al funcionario en el sentido que Investigaciones de San Antonio hicieran llegar dos o tres armas al Tribunal y el resto trasladado a Santiago; todo esto con el ánimo de evitarle problemas a los implicados y neutralizar el evidente aprovechamiento político, por parte de la reacción.

Por último, es conveniente destacar que, pese a haberse declarado incompetente el Juez de San Antonio y haber pasado el proceso a la Justicia Militar, los implicados tendrán un mínimo de sanciones gracias al procedimiento policial explicado y, lo que es más importante, el aprovechamiento político por parte de la derecha ha quedado neutralizado.

Saluda fraternalmente

Santiago, 11 de Abril de 1973.

P.D. Adjunto documento partidario encontrado durante el allanamiento.

AL COMPAÑERO
VICTOR BARBERIS
PRESENTE.

PLACAS DE CARABINEROS ENCONTRADAS JUNTO A DOCUMENTOS

DEL G.A.P.



Conjunto de placas encontradas.



Detalle de las placas.

PARTIDO



SOCIALISTA

COMITE CENTRAL

SAN MARTIN 142 - FONO 81994 - CASILLA 9031 - SANTIAGO

Santiago, 4 de Junio de 1973.

Camarada Presidente de la República
Dr. Salvador Allende G.
Presente.

Estimado camarada:

Durante muchos meses nuestro Partido, el Partido Comunista y la Unidad Popular, le han representado las deficiencias en los mandos del Cuerpo de Carabineros. En distintas reuniones dedicadas a analizar estas materias tanto nosotros como los compañeros comunistas le hemos tratado de significar la gravedad creciente de esta situación que podría poner en peligro la seguridad del Gobierno.

Hace un mes atrás hemos vuelto a plantearle esta cuestión, expresándole que el Partido no deseaba perseverar en la responsabilidad de tener un Ministro del Interior, si no podía dar una imagen de autoridad hacia esa Institución.

Con anterioridad a la salida a la URASS del compañero Secretario General del Partido, tuvimos nuevas conversaciones, tomándose el compromiso de una nueva y determinada cita entre Ud. y el Secretario General del Partido. Sin embargo, salió el compañero Altamirano de Chile y no se produjo tal reunión, ni tampoco se realizó con quien lo subrogaba o con los encargados del frente en el Partido.

A su regreso reciente de la transmisión del mando en Argentina, socialistas y comunistas le formulamos un planteamiento político conjunto, cuyo primer punto era la solución inmediata del problema de Carabineros. En esa ocasión le hicimos presente el acuerdo de la Comisión política del Partido de retirar al Ministro del Interior y al Intendente de Santiago si se continuaba difiriendo esta situación.

Como en ocasiones anteriores, encontramos en Ud., para adoptar las medidas que se le estaban planteando, plena acogida. En ningún instante nos dijo que la superioridad de Carabineros saldría con su familia por espacio de un mes a Europa, a pesar de lo reiterado y urgente de nuestros planteamientos.

Esto significa dejar congelado el problema justo en los momentos en que más apremia reforzar la autoridad del Gobierno en todos los sectores.

//sigue hoja dos//

PARTIDO



SOCIALISTA

COMITE CENTRAL

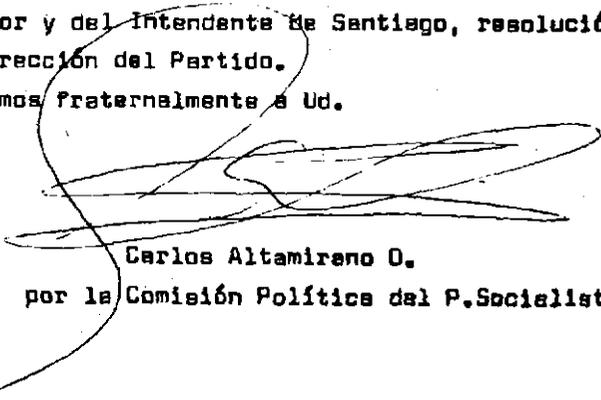
SAN MARTIN 142 - FON0 81994 - CASILLA 9031 - SANTIAGO

//de la hoja uno//

Francamente no entendemos esta actitud suya en instantes que exigen más que nunca una actitud de firmeza, decisión y lealtad entre todas las fuerzas de la revolución. Menos el carácter de franca burla con que aparece revestido un hecho de esta naturaleza hacia la principal fuerza de Gobierno, en la cual Ud. mismo milita.

Todo ello nos obliga a hacer efectiva la renuncia del camarada Ministro del Interior y del Intendente de Santiago, resolución adoptada unánimemente por la Dirección del Partido.

Saludamos fraternalmente a Ud.


 Carlos Altamirano O.
 por la Comisión Política del P.Socialista

TAREAS MILITARES DE LA ORGANIZACIÓN

INTRODUCCION:

A través de este documento se entrega a los compañeros del COMITE CENTRAL, un informe elaborado por la comisión militar en el que se analiza las perspectivas de desarrollo militar de la organización en relación a un futuro enfrentamiento de clases.

Este análisis está hecho a manera de proposición, para ser criticado, enriquecido y aprobado por el CC.

Los análisis políticos de la organización indican que en Chile deberá producirse un enfrentamiento armado entre las clases, que adquirirá grandes dimensiones, por esa razón lo primero a tratar son las características en términos militares del enfrentamiento, para desde allí determinar nuestras tareas.

CARACTERISTICAS DEL ENFRENTAMIENTO:

1-El desarrollo de la situación política de Chile afecta a las FFAA. Estas no son una institución que está al margen de las contradicciones económicas políticas y sociales de país, y aprovechando la existencia de contradicciones dentro del ejército, es posible realizar, un buen trabajo de captación y neutralización de sectores dentro de este, lo que con cierta probabilidad hará pasar una línea divisoria entre un sector mayoritario de las FFAA aliado a la rencción y un sector minoritario que luchará junto a la mayoría del pueblo de Chile.

De aquí surge una tarea de fundamental importancia cual es la de racionalizar la penetración en las filas del ejército. Sobre esta tarea podemos decir que la labor de penetración en el ejército y de obtención de informaciones debe ser de responsabilidad de la comisión militar y el aparato de informaciones en un trabajo conjunto.

a) La primera tarea a realizar es a través de los contactos ya establecidas; llevar a cabo un fichaje de toda la oficialidad y suboficialidad.

b) Formar células dentro de las unidades militares a las cuales a través de un contacto permanente se les haga una educación política intensiva.

c) A través de estas células o contactos aislados, obtener, centralizar, y evaluar las informaciones confidenciales obtenidas.

d) Obtener material de guerra.

6

Para poder cumplir estas tareas es necesario que el CC se haga responsable ^{que} toda
compañero que tenga algún contacto personal, de amistad, parentesco o bien polí-
tico, entregue información y el posterior contacto.

2-En este enfrentamiento se usarán tácticas de tipo convencional y de guerra irre-
gular ya que se enfrentarán por un lado fuerzas convencionales y por el otro fuer-
zas que por su gran número, falta de organización y armamento deberán emplear
tácticas irregulares.

3-El enfrentamiento va a ser masivo, es decir gran parte de la población estará in-
cluida en la lucha.

4-Si bien deberá ser generalizado, sus centros de lucha fundamental y decisivos se-
rán las grandes ciudades.

5-La victoria o derrota se decidirán en torno al grado de participación de la ma-
sa organizada y armada en la lucha.

6-Es posible predecir que el enfrentamiento en su carácter masivo, no será de lar-
ga duración pero que puede adquirir posteriormente formas de guerra irregular
que lo hagan prolongado.

7-Creemos que es posible que el enfrentamiento sea favorable para las posicio-
nes del proletariado.

Si bien suponemos que el enfrentamiento adquirirá caracteres masivos y será gene-
ralizado, el inicio de él por parte de la burguesía, puede ocurrir de diferentes
maneras. Creemos que en general intentará la aventura en momentos de ciro enfren-
tamiento político, en que el gobierno, las organizaciones de masa y los partidos
políticos se encuentren debilitados.

Una de las formas más peligrosas de inicio de las hostilidades por parte de la
burguesía será el golpe de estado, por tanto lo trataremos con cierta latitud.

GOLPE DE ESTADO

La burguesía como clase depende para un enfrentamiento de las posibilidades que
tenga de aglutinar para sus posiciones a las FFAA y para esto requiere un líder den-
tro de ellas, requiere de una homogeneidad política y de una gran organicidad, por
las características propias de la burguesía como clase, cualitativas y cuantitati-
vas, la forma de lucha ideal trazada por ella para derrocar el gobierno de la U.P.
es un golpe de estado.

Debemos por lo tanto preocuparnos de analizar con cierto detalle, cuales son

las leyes que rigen esta forma de lucha para trat de contrarrestar con una mayor efectividad.

Golpe de estado en términos militares es un asalto sorpresivo al poder por parte de las FFAA en forma coordinada.

Es un asalto porque resulta del desconocimiento a las autoridades legalmente constituidas, amparado por la fuerza de las armas.

He aquí la primera debilidad de golpe de estado. En nuestro país donde existe un gran peso de la tradición democrática, la legalidad etc., los usurpadores del poder están debilitados políticamente.

La segunda característica es la sorpresa con que debe producirse; he aquí la segunda parte débil de esta forma de lucha. La organización del golpe requiere de un trabajo largo conspirativo, que puede ser detectado por un buen aparato de informaciones. Más adelante trataremos como la pérdida del factor sorpresa puede hacer abortar un golpe de estado o bien hacerle perder gran parte de su efectividad, porque al producirse se encuentra, con una resistencia popular organizada.

En tercera característica, es la ^{coordinación} ~~sumaria~~ que debe existir entre las FFAA punto en el cual otorga una cantidad de flancos débiles ya que en este momento las FFAA no son fácilmente coordinable, por su heterogeneidad política (no olvidar caso Schneider).

Si bien el ejército chileno está obligado de la mecánica del golpe de estado y por lo tanto no podemos reunir antecedentes de la actuación de este ejército en este tipo de actividades, podemos recogiendo las experiencias de otros países sacar las líneas generales de como operarán nuestras FFAA.

La primera actividad de las fuerzas reaccionarias es la ocupación militar de las ciudades y conjuntamente con ello la detención de los más altos dirigentes del gobierno, de los partidos políticos, y de las organizaciones de masa populares

La ocupación física de las ciudades comprende:

- 1) El control de las vías de acceso a las ciudades, terrestres, aéreas y marítimas.
- 2) El control de los medios de comunicación de masas.
- 3) De las centrales de energía y teléfonos.
- 4) De los Ministerios, Bancos e industrias importantes.

Todo ésto se realiza en horas de la madrugada y la población se encuentra sorpresivamente con un gran despliegue militar e intensas patrullajes.

Los ejércitos latinoamericanos, tienen un plan bastante detallado y completo

de contrinsurgencia en zonas urbanas. Uno de los puntos básicos que contempla este plan es la implantación del toque de queda que establece la prohibición de la reunión de personas y la libre circulación de ellas a horas de la noche.

La ocupación física de la ciudad, juega un papel psicológico importante en el amedrentamiento de la población y además pretende combatir los brotes de lucha y mantener inalterable el aparato productivo.

El golpe de estado ideal de la burguesía es aquel que permite el asalto al poder sin derramamiento de sangre, para esto es fundamental el descabezamiento de las autoridades de Gobierno, de los partidos políticos, y de las organizaciones de masa, de esto se encarga la sección E2, que entrega información a los grupos operativos de las unidades especiales ~~maxxaxaxax~~ llamada Policía Militar, quienes se encargan de realizar los correspondientes arrestos.

La ocupación física de una ciudad como Stgo. es extraordinariamente difícil por las características topográficas y de urbanización de ésta.

Posteriormente a la ocupación física, se pretende a través de los medios de comunicación masivos intervenidos, crear un clima de "legalidad" favorable a su gobierno.

En todo nuestro análisis hemos visto cual es la situación ideal para un golpe de estado en que la totalidad de las fuerzas armadas están en contra del gobierno legalmente constituido. No creemos que esto suceda en realidad y cuando se analizan las características del enfrentamiento se den los argumentos pertinentes.

OTRAS FORMAS DE INICIO DE LAS HOSTILIDADES

Es muy posible que si las fuerzas reaccionarias no logran una organicidad y fuerzas suficientes intenten desesperadamente el enfrentamiento a través de focos aislados al estilo tacnazo, con toma de cuarteles y de ciudades, o bien a través de escaladas terroristas, esta forma es relativamente más débil y puede ser más fácilmente derrotable, porque permite organizar la respuesta popular. Siendo el golpe de E. la forma más peligrosa utilizada por la burguesía, la respuesta popular debe ser orquestada de acuerdo a esta forma de lucha.

LA RESPUESTA POPULAR AL GOLPE DE ESTADO

I-LA RESPUESTA POPULAR NO ARMADA

La respuesta popular al golpe de estado debe nacer antes que éste se produzca a través del trabajo de información que permite detectar los movimientos se-

diciosas, y a través de una movilización permanente de las masas que actúan como factor de disuasión.

Una de los factores fundamentales del golpe de estado es el factor sorpresa, que pretende fundamentalmente anular la capacidad de respuesta en forma organizada de las masas, de aquí surge la necesidad de que los partidos políticos y las organizaciones de masa tengan un mínimo de seguridad para transmitir instrucciones que permitan paralizar el país a través de la huelga general, ocupación de fábricas etc. Esta repuesta masiva organizada es un arma fundamental importancia, sin ella el accionar armado de las organizaciones revolucionarias adquirirá una dimensión extraordinariamente menor. El análisis de esta forma de lucha no está comprendido en el alcance de este trabajo.

II-PLAN OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN

En las primeras horas del golpe se produce un gran desconcierto de la población es ^{en} este momento en que las organizaciones revolucionarias deberán emprender acciones aisladas de la masa que actúa como efecto detonante. (Será tratado extensamente en el capítulo correspondiente)

III-PARTICIPACIÓN ARMADA DE LA MASA

Quién decidirá en definitiva el triunfo o la derrota será la participación de la masa organizada armada. Esto es lo que se tratará en el capítulo "PARTICIPACIÓN ARMADA DE LA MASA O EJÉRCITO POPULAR."

PLAN OPERATIVO DE LA ORGANIZACION

A-PLAN OPERATIVO DE ACUARTELAMIENTO:

El acuartelamiento es necesario en situaciones de emergencia y para aumentar la seguridad y permite un rápido accionar.

1) La aplicación del POA dependerá fundamentalmente de la efectividad de D2 quien deberá dar la alerta a la dirección de la organización. Si el Estado Mayor considere la situación en efecto peligrosa ordenará el inicio del POA.

2) Sistema de aviso: Serán dos, el aviso por radio con frase convenida de antemano, y a través de enlaces. *conversaciones radio fono.*

3) Extremar medidas de seguridad

a- El acuartelamiento significará que cada jefe de célula reunirá su gente en una casa que otorgue las mayores condiciones de seguridad estudiadas previamente.

b- Traslado y embutido de materiales de D3

c-Traslado y embutido de materiales de D3

d-Reunión permanente del Estado Mayor en lugar utilizado solamente para estas ocasiones y funcionamiento a través de enlaces, con contraseña de utilización única.

e-Reunión permanente de Comité Central en lugar utilizado solamente para estas ocasiones y funcionamiento a través de enlaces con contraseñas de utilización única.

f-Utilización de documentos por compañeros sospechosos y posibilidad de utilizarlos para compañeros de Dirección (Estado Mayor y Comité Central).

g-Limpieza de las casas de los compañeros y embutido de todo material comprometedor.

4) Prohibición de circular con documentos de la organización.

5) De la casa de acuartelamiento, debe existir un plano de ella y del barrio cercano.

6) Se deben tener preparadas de antemano las defensas de la casa y sus vías de escape.

7) Tener reunido de antemano el armamento asignado a las células.

8) Un compañero que no sea el jefe de célula deberá realizar la función de enlace.

9) Todos los relojes deberán estar regidos por Radio Cronos.

10) Los contactos y reuniones se realizarán con tres minutos de espera y con contacto de reserva.

11) En cada casa deberá existir un mapa de Stgo. y una radio.

12) El primer simulacro de FOA se efectuará en Stgo. dentro de aproximadamente 20 a 25 días, en Chillán y Valparaíso dentro de 30 a 35 días, en Colchagua y San Antonio 40 a 45 días.

13) Las instrucciones para el cumplimiento de estos simulacros de FOA se enviarán por escrito.

B-PLAN OPERATIVO COMBATIVO

El POC comprende: 1) ACCIONES DE SABOTAJE

2) ACCIONES DE COMANDO

3) ACCIONES DE COMBATE CALLEJERO

En los tres tipos de acciones la unidad táctica de combate será la célula y su responsable militar el jefe de célula.

1) ACCIONES DE SABOTAJE:

a) En la ciudad de Stgo. funcionarán 5 células de Sabotaje, constituidas por un máximo de 5 y un mínimo de 3 compañeros.

- b) La instrucción de estas 3 células se iniciará la próxima semana y estará a cargo de OAS (Operativo de acciones de Sabotaje)
- c) Las células obtendrán instrucción específica de sabotaje, de uso de granadas de mano y de armas cortas.
- d) Dependerán para iniciar sus acciones de una contraseña dada por E M a OAS, el que lo entregará a los jefes de células.
- e) El objetivo a destruir les será entregado de antemano con un estudio operativo básico que deberán completar.
- f) Estarán dotadas de los elementos necesarios para el sabotaje, de los cuales serán responsables de cuidar y embutir, de granadas de mano defensivas y ofensivas y por lo menos un arma corta.
- g) Deberán efectuar el primer simulacro de ataque al objetivo en 30 días.

Durante la instrucción recibirán un manual de sabotaje que quedará al cuidado del jefe de célula.

En la próxima reunión de CC se entregará un ejemplar por compañero de CC del Manual de Sabotaje.

- b) Las fechas de inicio de instrucción de las células de Sabotaje y de los simulacros en el resto de las Zonales será entregada en la próxima reunión de CC.

2) ACCIONES DE COMANDO:

- a) Las células de comando realizarán asaltos por sorpresa, golpes de mano, expropiaciones, secuestros, allanamientos, interrogatorios, asaltos a pequeños cuarteles, ataques a patrullas, acciones en las cuales es más posible el enfrentamiento con las fuerzas enemigas.
- b) En Stgo. se formarán 6 células de Comando.
- c) Las células estarán compuestas por un número variable de compañeros de acuerdo al tipo de objetivo a atacar.
- d) Para iniciar las acciones deberán recibir contraseña del EM al OAC el jefe de célula.
- e) Recibirán la instrucción más completa posible.
- f) Durante el período de instrucción al jefe de célula le será entregado un Manual de Comando que quedará bajo su cuidado.
- g) Cada célula estará dotada de armas cortas, granada de mano y una B ER 70 con 10 proyectiles.
- h) La instrucción se iniciará en Stgo. la próxima semana para dos grupos de DJ.
- i) El responsable de la instrucción será el OAC.
- j) El número de células comando y la instrucción de ellas de cada Zonal será fijado

en una entrevista de OAC con la Dirección de cada Zonal.

k) La instrucción de cada célula comando comprenderá:

A- Uso de armas cortas, subametralladora y fusil.

B- Defensa personal.

C- Uso del cordón de ahorcar.

D- Uso de explosivos de tiempo.

E- Uso de B RR 70.

F- Uso de granadas.

G- Uso de minas.

H- Conducción de vehículos motorizados.

I- Expropiación de vehículos.

J- Caída de vehículo en marcha.

K- Conceptos básicos de mecánica de vehículos.

L- Uso de cuchillo.

M- Allanamiento de casa.

N- Allanamientos personales.

Ñ- Interrogatorios.

1) Las células de comando responderán igual que las otras células al POA, pero recibirán más exigencias en términos de simulacros.

2) Pensamos que la graduación política de las acciones estará determinada por las actitudes del enemigo, no obstante sin perder la iniciativa táctica es posible tener una visión básica, creemos que las primeras acciones armadas deberán ser realizadas contra civiles reaccionarios armados ("momios sediciosos") y posteriormente contra fuerzas armadas reaccionarias en este caso fundamentalmente en acciones de represalias.

3) En la próxima reunión de CC se entregará a cada componente un Manual de Comando.

3) ACCIONES DE COMBATE CALLEJERO

a) El resto de las células de la organización serán células de combate callejero, es importante consignar que hay células en nuestra organización que no tienen relación directa con la masa y por lo tanto deberán ligarse a ella a través de la lucha misma.

b) El número de militantes por cada célula será de un mínimo de dos y un máximo de 5.

c) Su armamento estará compuesto de:
1 BB RR 70 (5 fragmentación 5 perforante)

2 armas cortas.

3 granadas personales.

1 mina vietnamita.

10 molotov

50 ciguelitos

1 arma larga en caso que sea posible en manos del tirador escogido de la célula

d) La táctica a seguir será la de la Dispersión Ofensiva, que se estudiará en detalle con ejemplos en el Manual de Instrucción.

e) Durante su período de instrucción recibirán el Manual.

f) Para su accionar dependen del CC.

g) En la próxima reunión de CC será entregado a cada componente de cada el Manual de Lucha Callejera.

h) La instrucción se iniciará en Valparaíso en 10 días más.

i) La fecha de inicio de la instrucción en el resto de las Zonas se comunicará en la próxima reunión de CC.

LA RESPUESTA DE LA MASA ARMADA Y ORGANIZADA.

La comisión militar no ha terminado la discusión sobre este punto y espera entregar la mayor cantidad de antecedentes para la discusión al CC a la brevedad posible.

POLITICA ANTE LAS FF. AA.

INTRODUCCION:

En la actitud de enjuiciamiento a las FF. AA. chilenas, han habido posturas equivocadas; la que calcando mecánicamente el análisis de otros países latinoamericanos, definía a las FF. AA., como el brazo armado de la burguesía y el imperialismo.. y aquella que pensaba que las FF. AA. era una institución que sería fiel a la constitución y a las leyes, asegurando el tránsito pacífico al socialismo. Ambas posturas eran de sectores de la izquierda antes del 4. Y ambas se mostraron erróneas.

Ya en 1969, con el Tacnazo comenzamos a ver como la crisis social afecta a estas instituciones. Surge un líder de la gran mayoría del ejército. Roberto Viaux, que encabezó la "toma" del Tacna, por una petición de mejoramiento económico, aumento de la capacidad técnica y sustitución del Ministro de Defensa, Tulio Marabio y los altos mandos de las FF. AA., por su corrupción e incompetencia. Sus peticiones son cumplidas y el líder Viaux se rodea de una aureola que todavía dura en ciertos sectores militares.. lo extraordinario, era que este hecho rompía los moldes de la tradicional actitud respetuosa y de no deliberación militar. Sin salirse de la constitución, rompía la tradición. Sin atender contra el Gobierno legal, se alzaban contra las autoridades que Frei había designado y lo inquietaban seriamente.. de aquí surge un tobogán donde hasta hoy día siguen resbalando sectores militares por la pendiente de la deliberación y de su participación política. La agudesa de la crisis y la lucha de clases ha afectado mortalmente la tranquila vida institucional de los militares, También les está llegando la hora de la definición.

Para que esta definición sitúe a importantes contingentes armados en posiciones favorables al proceso revolucionario, debemos revisar algunos criterios de análisis de las FF. AA. que se manejaban en el Partido. Se ha demostrado que no son totalmente reaccionarias, ni mucho menos, que su desarrollo histórico, su sustentismo en la vida política del país la

carencia extendida de vinculos de clase con la burguesia dominante ha conformedo en ellos actitud legalista. No son instrumento dócilmente manejable por los reaccionarios.-

El partido y la U.P en consecuencia, pueden con absoluto realismo, desplegar un masivo trabajo neutralización primero y de ganancia después, en el seno de las FF.AA.-

Esto además, como condición forzosa para el mantenimiento y consolidación del proceso Revolucionario.- La experiencia en Bolivia demostró lo vital de la adhesión de algunas unidades militares. Tres o cuatro Regimientos Colorados quizás aseguren la revolución de Torres y su radicalización a través del inicio de una guerra revolucionaria.

POLITICAS ESPECIFICAS.

El Partido, la U.P. y el Gobierno deben poner en práctica una serie de políticas tendientes a neutralizar y desbarstar los esfuerzos ideológicos y materiales de la reacción para captar a las FF.AA. junto con ellos realizar a fondo los esfuerzos para colocar grandes sectores de ellos junto a la defensa de este gobierno, como primer paso, y su integración revolucionaria como meta.-

I.- POLITICA IDEOLOGICA.

Se trata de erradicar de la conciencia militar el peso de la ideología burguesa, los valores del mundo capital, occidental, cristiano.- Debemos machacar por inculcar los valores antagónicos que sirvan de tránsito al imperio de la ideología socialista en sus conciencias, pero partiendo del inmenso handicap que significan los muchos años de trabajo de la burguesía y el imperialismo.-

No obstante, la experiencia peruana, un Kasser, Cosmaño de conducto *peruano* de las FF.AA. en estos 10 meses de Gobierno, demuestran que mucho es posible en esta batalla ideológica.-

VALORES Y CONCEPTOS que debemos generar hacia las FF.AA.

- PATRIA- NACIONALIDAD- Y LATINOAMERICANISMO.-

INFORME SOCIALISTA sobre penetración de las Fuerzas Armadas

- Independencia y Soberanía en un contexto de emancipación económica de las grandes potencias, de no aceptación del vasallaje económico.
- Dignidad internacional: aprovechar situaciones como la negativa del Eximbank para exaltar la necesidad de respeto al país.-
- Unidad pueblo FF.AA. es uno de los aspectos más destacados por las FF.AA. y más sentidos ayudando a sentir esa unidad, más difícil será a los sediciosos situarlos contra ese pueblo en un enfrentamiento.-
- PROGRESO CAMBIO SOCIAL- JUSTICIA SOCIAL.-
Legitimar la emergencia de las masas al bienestar, el confort, la dignidad. Situar a la burguesía como enemigos de ese cambio.-
- TRABAJO- ESPUEZO- DISCIPLINA.-
Son valores que sentidos por los militares, les dan un sentido diverso.- Hay que cambiar este sentido.- La posición del Partido de exigir a la clase más sacrificio y trabajo es bien recibido por ellos.-

MEDIOS: Estos valores deben divulgarse por distintas vías:

1) TV. dos canales.

Rádios U.P. PRENSA- Revistas de FF.AA.

- Deben elaborarse distintos programas, artículos, reportajes, recurrirse a la rica tradición militar chilena en búsqueda de guiones (Archivos y Libros) temas, evocaciones plasificar, por donde esos valores tengan expresión

2) DOCUMENTOS: El Partido debe elaborar un gran documento de saludo para el 18 de Septiembre y en cada oportunidad necesaria dedicado a las FF.AA.

El Partido y no la U.P. para la mejor, fisonomía de él como expresión de nacionalismo y progreso:

CHARLAS DE FF.AA. Los Ministros, Jefes de Servicio deben concurrir a los Institutos armados para explicar los diversos aspectos de la política desarrollada por el Gobierno de U.P.

Cobre, política- abastecimiento, precios, salarios, agraria, ban-

carie, internacional, vivienda, etc.

MEPIO, Subsecretaría de Guerra.-

- D) Integración a cursos universitarios: Las Universidades e Institutos, deben cursar invitaciones a oficiales y cadetes a charlas, seminarios, cursos, en los cuales se expresen posiciones progresistas y científicas sobre el desarrollo social y económico de Chile, América y el mundo.-
- E) Situar profesores en Academia de Guerra, Escuelas Militares e Institutos Superiores de FF.AA. y Carabineros. Actualmente toda está en poder de la reacción

II.- POLITICA DE INTEGRACION:

- 1) CONTACTOS Y RELACIONES: El Partido y la U.P. deben sistematizar y practicar una conducta de contacto estrecho con la mayor cantidad de oficiales superiores, medios y tropas.-
Los dirigentes del Partido, los Ministros y Sub-Secretarios, los Intendentes y Gobernadores, Jefes de Servicios, no deben perder oportunidad de convivir social y profesionalmente con ellos.
Reuniones de trabajo, salidas a terreno, comidas, coteles, reuniones deportivas, actos públicos de gobierno o de FF.AA. etc. A través de ellos expresar y explicar las posiciones del Gobierno, comprometerlos.

En especial, el personal de Servicio con estrecha conexión con las FF.AA. deben observar a fondo esta conducta:

Ministerio del Interior, Intendencias, SEAM, Servicios de Emergencia.-

- 2) ENTREGA DE RESPONSABILIDADES:

Ya se está practicando. Deben llevarse elementos uniformados a puestos de asesoría o gestiones administrativa o económica del país, cuidando conocerse su posición política, a lo menos neutral.-

- 3) BIENESTAR:

Sin que importe otorgarles privilegios, se debe impulsar toda una

gran línea de apoyo del aparato estatal al bienestar de las tropas especialmente, y de la oficialidad joven y media. Debe hacerse notar que esta ~~política~~ es iniciativa del gobierno y no de los mandos Superiores.

- Planes habitacionales: El Mins. de la Vivienda debe contactar con cooperativas militares u otros organismos, para la construcción de poblaciones. En especial, tropas y oficiales.
- Planes crediticios: Banco del Estado y Estatales coordinar una política de asistencia para compra de casa, vehículos, líneas bienes, TV.
- Planes hospitalarios: El Servicio Regional de Salud debe coordinar construcciones de hospitales o centros que requieran. (Infente)
- Planes Previsionales: A través de la Subsecretaría de Gobierno y Caja de Defensa, se impulsará una línea de solución de todos los problemas previsionales pendientes, y estudio de mejoramiento igualitario y no privilegiado de las FF.AA. en actividad y retiro.-

4) DEPORTES

Hay que otorgarles un rol importante en el resurgimiento deportivo Chileno.- Deben tener activa participación en la organización de los Juegos Panamericanos.

A través de la Dirección de Deporte estructurar un gran plan de integración deportiva al pueblo.

Competencias FF.AA. con organizaciones deportivas populares.-

Representación de Chile por FF.AA. en el extranjero etc. Prestigiar deporte Equestre, ayudarle.

III. POLITICA DE ELIMINACION Y PROMOCION DE MANDOS.

Debido a múltiples razones no ha existido preocupación por este tema por el Partido, lo que es grave. Poco o nada incluso se conoce. Al respecto, algunas observaciones formuladas al partido por quienes se preocupan de estos temas, señalan:

- " Después de la toma del gobierno por la U.P. y luego del llamado "Estatuto de Garantía", las Juntas Calificadoras prácticamente destruyeron los grupos

formados para apoyar a Salvador Allende y sólo uno de los elementos más responsables se libra de la hecatombe, pero se le envía a una unidad lejana de Santiago. Del resto, los que quedan, se mimetizan asustados por no contar con respaldo político nuestro.

Nos modifican los Altos Mandos como pudo hacerse por la llamada "facultad presidencial" sino que por el contrario se esfuerza con gente adpta a la línea política del régimen anterior. Todo esto se hizo presente en su oportunidad al Ejecutivo y a la Dirección del Partido.

En todo este período la acción del compañero Presidente ha sido habilísima y se ha granjeado la estimación de muchos elementos castrenses. Esto es objetivo, sin embargo su política no ha hecho variar nada fundamentalmente. Es posible que se haya prodigado en exceso, dando entender un velado temor y una táctica inseguridad ante la presencia de las FF.AA. y CC..-

Sin embargo, todavía es tiempo de superar esta situación "poco firme" en el hecho pero al parecer firme en la forma. Aún es tiempo de superar estas deficiencias de política con respecto a una institución que permanece inalterada y políticamente en manos de la línea de Frei y en mucho menor medida en manos de un "reconocimiento" a Videla.-

Debemos conocer bien la realidad política de las FF.AA. y proceder a fortalecer en posiciones de mando importante a todos los elementos progresistas, y eliminar los sospechosos o sediciosos.

Al respecto, se debe practicar una relación estrecha de información y acción con el Presidente - Ministro Interior- Defensa y Comisiones de Defensa del Congreso.

IV.- POLITICA DE PENETRACION:

- 4) A largo plazo: El Partido debe impulsar a sus elementos jóvenes a seguir carreras militares superiores e medias e técnicas los organismos oficiales discretamente deben facilitar la incorporación a las Escuelas.-

Los que ya están, deben contactarse controladamente para orientarlos en su conducta interna y ayudar eficazmente en la lucha ideológica.

B) A corto plazo:

Servicio militar obligatorio: todos los militantes de la juventud que están en edad de hacer el Servicio militar deben ser impulsados a efectuarlos, y a partir de ahí alentarlos a los que demuestren mejores condiciones, a seguir las carreras militares.-

Esta política debe manejarse con la mayor cautela, sin estridencias, y sin atentar a los jóvenes a aventuras.-

----- 0 -----

ORGANIZACIÓN:

Para el desarrollo de esta política, funcionará una Sub-Comisión de la Comisión de Seguridad y Defensa. Esta tendrá las facultades del caso para:

- a) Contactar y colocar bajo su dependencia a todos los funcionarios del Partido en relación de trabajo con las FF.AA. (Ministerio de Defensa, Cajas de Previsión- Dirección Deptos etc.)
- b) Situar y colocar militantes en funciones reservadas en esos organismos.
- c) Organizar los contactos con mandos militares, programando reuniones entre ellos y dirigentes y mandatarios del Partido.
- d) Elevar las instrucciones concretas de conducta para los distintos políticos.
- e) Orientar y programar con la Sub-Secretaría de Comunicaciones toda la política de utilización de los medios de comunicación.

En su trabajo, esta Comisión relacionará estrechamente con el Secretario General y la Unidad respectiva de Informaciones del Partido.-

002

REQUERIMIENTOS DE INFORMACION

A) PAUTA PARA FICHAJE DE MANDOS ALTOS Y MEDIOS.

Nota.-Esta pauta fija todos los puntos de interés más importantes. Sugerimos su aplicación a los nombres que indicamos y a los que vayan surgiendo, entregando la información sobre los puntos en que se la tenga, sin esperar a completar todo. En muchos casos, damos nombres indicando uno o más aspectos de interés, que pueden estar contemplados en la pauta general. Esto no significa descartar el resto sino que establece prioridades momentáneas.

- 1.- Nombre completo
- 2.- Cargo
- 3.- Grado, arma.
- 4.- Nombre de la unidad a que pertenece (o repartición)
- 5.- Caracterización física.
- 6.- Caracterización personal (capacidad, carácter, familia, clase) ~~mark~~
- 7.- Capacidad de control sobre su unidad o grupo.
- 8.- Relaciones con oficiales superiores, subof. y clases.
- 9.- Amistades militares y civiles.
- 10.- Actividades conspirativas o/y vinculación a derecha.
- 11.- Ubicación política en gral. y con respecto a papeles de FFAA
- 12.- Conducta en coyuntura reciente y anteriores.

Nota.- Para suboficiales y clases vale la misma pauta, descartando obviamente los puntos propios de los mandos.

B) PAUTA PARA UNIDADES

- 1.- Nombre de la unidad, especialidad, división.
- 2.- Cantidad de oficiales, subof. y clases.
- 3.- Infraestructura (armamento, vehículos, etc.)
- 4.- Relaciones entre oficiales, subof. y tropa.
- 5.- Relaciones entre los mandos.
- 6.- Posición política principales mandos
- 7.- Correlación de fuerzas (valoración general porcentual)
- 8.- Participación de la unidad en represiones, allanamientos, etc.
- 9.- Relaciones orgánicas normales de la unidad con otras de la rama y de otras ramas.
- 10.- Movimientos anormales de individuos y/o grupos.
- 11.- Presencia de gente extraña a la unidad

Pauta de fichaje de oficialidad para el espionaje socialista

Plan - Prov. de Santiago (inconcluso)

Imp. :- Buin - Inf. Sn Bdo - Tacna - Blindados N° 2.

unp :- Esc. de Suboficiales - Ferrocarrileros Pte. Alto - Telecomunicaciones
Ing. Tejas Verdes (Sn Antonio) - FACH - El Bosque - grupo 7-10 - Carabineros
(Serv. Esp. R. Araya)

unidades no importantes (otras)

Hipótesis - Golpe institucional
contando con 1 unidad FF AA regulares Buin-Tacna
q' copa centro de Stgo - (La Moneda).

enemigo :- ataque Blindado N° 2 - Esc. Inf. Sn Bdo.

fuerzas civiles (2 alt.)

- ① apoyo de nuevos sectores insurgentes bajan barrio alto al centro
- ② apoyo logístico, tareas menores información, abastecimiento, bajan al centro - abierta líneas de comunicaciones.

PLAN — PROV. DE SANTIAGO (Inconcluso)

+ Imp.: Buin - Inf. Sn. Bdo. - Tacna - Blindados N° 2.

- Imp.: Esc. de Suboficiales - Ferrocarrileros Pte. Alto - Telecomunicaciones - Ing. Tejas Verdes (Sn. Antonio) - FACH - El Bosque - Grupo 7-10 - Carabineros.
(Serv. Esp. R. Araya).

Unidades no importantes (otras).

Hipótesis: Golpe institucional
contando con 1 unidad FF. AA. regulares Buin - Tacna que copa centro de Stgo. (La Moneda).

Enemigo: ataque Blindado N° 2 - Esc. Inf. Sn. Bdo.
fuerzas civiles (2 alt.).

- ① apoyo de nuevos sectores insurgentes bajan barrio alto al centro.
- ② apoyo logístico, tareas menores información, abastecimiento, bajan al centro abierta líneas de comunicaciones.

PLAN GENERAL DE LA FUERZA ARMADA CHILENA

- Respuesta del pueblo (tareas de demostrac. de fuerza y guerra psicológica, huelga general - toma de industrias - formación de fuentes patrióticas, control zonas cercanas a industrias)

Tareas militares

① Macul

Objetivo: - impedir paso fascista a zona baja de Stgo.
- hostigamiento intentos del Reg. Telecomunicaciones de controlar radioemisoras o Ferrocarrileros de Pte. Alto bajen por Macul hacia el centro.
(Macul - circunv. Américo Vespucio).

Tareas: ① control de la zona en torno al cordón industrial. Poblaciones La Faena, bajan al cordón, reúnen armamento y vuelven a poblac. para org. defensa de ellos.

- Respuesta del pueblo: (tareas de demostrac. de fuerzas y guerra psicológica, huelga general - toma de industrias - formación de fuentes patrióticas, control zonas cercanas a industrias).

- Tareas militares

① Macul

Objetivo: impedir paso fascistas a zona baja de Stgo. - hostigamiento intentos del Reg. Telecomunicaciones de controlar radioemisoras o Ferrocarrileros de Pte. Alto bajen por Macul hacia el centro (Macul - Circunv. Américo Vespucio).

Tareas: ① control de la zona en torno al cordón industrial. Poblaciones La Faena, bajan al cordón, armamento y vuelven a poblac. para organizar defensa de ellos.

- ② Limpieza de sectores fascistas.
- ③ Control de las plantas transmisoras
 - inutilización de las del enemigo
 - protección a los nuestros o eliminación en caso de perder.
- ④ Control avance de regimientos
 - defensa móvil : hostigamiento
 { detenga avance -- ataque por
 los flancos (campesinos) (partida)
 minar carretera barricadas
 francotiradores en varios
 sabotaje, etc. . . . lugares.
-

② Limpieza de sectores fascistas

③ Control de las plantas transmisoras

- inutilización de las del enemigo
- protección a los nuestros o eliminación en caso de perder.

④ Control avance de regimientos

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| — <u>defensa móvil</u>
q' detenga avance
los flancos (campesinos La Florida)
minar carretera
francotiradores
sabotaje, etc. . . . | — <u>hostigamiento</u>
— ataque por
barricadas
en varios
lugares |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
-

11

Vicinia Mackenna Norte-Sur.

Objetivos :- establecer zona de control popular.
V. Mackenna - Sn. Miguel - Cisterna - Granja - Florida
- impedir o dificultar paso tropas regulares enemigas
- eliminar fuerzas civiles enemigas...

Hipotesis Ferr. Pte. Alto baja por V. Mackenna. expertos en avanzar destruyendo. Se trata que lleguen a los puntos designados...

Tareas :- Control zona
① limpieza personal
② subordinar pobladores obreros...
- autodefensa poblaciones
Impedir paso fuerzas regulares enemigas
— A partir del Parad. 14 (La Florida)
- minado de camiones
- francotiradores
- etc... barricadas - grupos operaciones
Pinar y P. 8.

II VICUÑA MACKENNA NORTE - SUR

Objetivos: establecer zona de control popular
V. Mackenna - Sn. Miguel - Cisterna - Granja - Florida
— impedir o dificultar paso tropas regulares enemigas
— eliminar fuerzas civiles enemigas...

Hipotesis: Ferr. Pte. Alto baja por V. Mackenna. expertos en avanzar destruyendo. Se trata que lleguen a los puntos designados...

Tareas: —Control Zona ① limpieza fascismo
② subordinar pobladores obreros
—autodefensa poblaciones

Impedir paso fuerzas regulares enemigas
—A partir del Parad. 14 (La Florida)
—minado de camiones
—francotiradores
Pinar y P. 8.—etc... barricadas - grupos operaciones

III

Puente alto

Objetivo : impedir salida de Reg. a Stgo. -

Tareas : - control de zona

- agrícolas
- poblacionales

hostigamiento población militar
 papelera
 regimiento

cortes de energía eléctrica
 agua potable
 fuerzas en la calle
 toma de la papelera
 etc. . . .

Pirque : - cortar energía eléctrica a La Papelera
 aislar Pirque. . .

III PUENTE ALTO

Objetivo: impedir salida de Reg. a Stgo.

Tareas: - control de zona

- agrícolas
- poblacionales

hostigamiento población militar
 papelera
 regimiento

cortes de energía eléctrica, agua potable
 fuerzas en la calle
 toma de la papelera, etc. . . .

Pirque: - cortar energía eléctrica a La Papelera
 aislar Pirque.

IV Gran Avenida - Ochoyavia - In forquín.

Objetivos - impedir o retardar Reg. Inf. In Bdo.
- debilitar sus líneas de comunicación y abastecimiento

hipótesis - Reg. Inf. In Bdo. frontal del golpe con Blindados por lo tanto avanza a Stgo., la mejor vía es Ochoyavia - carretera directa, sin casos, técnicamente favorable para ellos. * concertado con FACH que ayuda movilización

Tareas - Control zona (repliegue nuestro)
- hostigamiento - auto defensa de poblaciones
- desarrollo de grupos operativos que toman un papel militar/activo

Reg. cuando con grandes posibilidades de movilización por lo tanto pesa y necesita dejar abierta líneas de comunicación y abastecimiento.
- Dejan postas - eliminación de postas

IV GRAN AVENIDA - OCHAGAVIA - SN. JOAQUIN

Objetivos — impedir o retardar Reg. Inf. Sn. Bdo.
— debilitar sus líneas de comunicaciones y abastecimiento.

Hipótesis — Reg. Inf. Sn. Bdo. frontal del golpe con Blindados por lo tanto avanza a Stgo., la mejor vía es Ochoyavia - carretera directa, sin casos, técnicamente favorable para ellos. * concertado con FACH que ayuda movilización.

Tareas: — control zona (repliegue nuestro)
— autodefensa de poblaciones
hostigamiento — desarrollo de grupos operativos que toman un papel militar.....

Reg. con grandes posibilidades de movilización por lo tanto pesa y necesita dejar abierta líneas de comunicaciones y abastecimiento.

— Dejan postas - eliminación de

- vigilancia móvil (jeep - ametralladoras)
Para esto pueden ocupar

- ① su propia fuerza
- ② gente de El Bosque - FACH.
(lo + probable: cuidar retaguardia).

Grupos operativos nuestros: — volaremos (pasos alto nivel)
— combate irregular
— tareas de boicot - sabotaje

Montar dispositivo frente a El Bosque (U. P.)
frente a la base Poblac. Militar

Estado Reg. de Inf. Sn. Bernardo positivo el rol consiste en limpiar
carretera, hostigar a FACH.

—vigilancia móvil (jeep - ametralladoras)

Para esto pueden ocupar:

- ① su propia fuerza
- ② gente de El Bosque - FACH
(lo + probable: cuidar retaguardia)

Grupos operativos nuestros: — volaremos (pasos alto nivel)
— combate irregular
— tareas de boicot - sabotaje

Montar dispositivo frente a El Bosque (U. P.)
frente a la base Poblac. Militar.

Estado Reg. de Inf. Sn. Bernardo positivo el rol consiste en limpiar carre-
tera, hostigar a FACH.

V Cerrillos - Maipú - Pajaritos

objetivo : - amarrar FACH a su zona.

hipótesis : - FACH al centro

- operativo aéreo y terrestre en el propio cordón.
(política) - necesario destrucción de poder popular.

→ obligar a el c. de combate sea Cerrillos.

tareas

① Control del resto zona. (camino Melipilla - Pajaritos)
Maipú

② hostigar a las tropas

- minar caminos
- bombardear puertas y entradas
(morteros de ...)
- francotiradores en inclusiones

③ inutilizar pista o aviones

- tirar a la pista (lado costa) motoniveladoras
bulldozers
dejarlos allí.

V CERRILLOS - MAIPU - PAJARITOS

Objetivo: —amarrar FACH a su zona.

Hipótesis: —FACH al centro

—operativo aéreo y terrestre en el propio cordón (política) necesario destrucción del poder popular.

Tareas: → obligar que el c. de combate sea Cerrillos

① Control del resto zona (camino Melipilla - Pajaritos)
Maipú

② hostigar a las tropas

- minar caminos
- bombardear puertas y entradas
(morteros de ...)
- francotiradores con instructores

③ inutilizar pista o aviones

—tirar a la pista (lado costa) motoniveladoras bulldozers
dejarlos allí

- inutilizar aviones
- penetración en mecánicos FACH - circuito eléctrico

VI Zona Melipilla

- (a) Talagante :- Controlar vías de comunicación y zona para impedir que laboratorios de dep. químico del Ejército saquen material
- (b) El Monte :-
 formar milicia campesina (x puede formar)
- control zona
 - vía de comunicación
 - hostigamiento
 - desplazamientos

—inutilizar aviones
 penetración en mecánicos FACH - circuito eléctrico

VI ZONA MELIPILLA

- (a) Talagante: Controlar vías de comunicación y zona para impedir que laboratorios de químico del Ejército saquen material.
- (b) El Monte: formar milicia campesina (se puede formar)

—control zona
 —vía de comunicación
 —hostigamiento
 —desplazamientos

(c) Sn. Pedro - Alhué:

Sn. Pedro: zona liberada. (repliegue)

- control de la zona
- control estacion de ferrocarril
- " camino a Rapel. Melipilla
Sn. Antonio

(d) María Pinto

- control zona

impedir paso camino Casablanca - Melipilla
Talagante - Algarrobo
Peñaflor.

hay fascismo organizado

(c) Sn. Pedro - Alhué:

Sn. Pedro: zona liberada (repliegue)

- control de la zona
- control situación de
- " camino a Rapel Melipilla
Sn. Antonio

(d) María Pinto:

- control zona
- impedir paso camino a Casa Blanca - Melipilla
Talagante - Algarrobo
Peñaflor
- hay fascismo organizado

- ② Melipilla : - control caminero
- apoyo a otras zonas.

VII Sn Antonio

28

- Objetivos :-
- amarrar a la zona a Reg. Tejas Verdes.
 - control del puerto y material del puerto (bodegas de explosivos El Teniente (2 meses).
 - convertir zona agraria en zona de abastecimiento nuestro (20.000 cabezas de ganado vacuno)
 - control vía de comunicación a Rapel caminero costero Mirasol a Valpo.

- Tareas :-
- control zona (control puerto)
 - eliminación fascismo civil
 - despelote reg. y población militar

- ③ Melipilla: —control caminero
—apoyo de otras zonas.

VII SN. ANTONIO

- Objetivos: —amarrar a la zona a Reg. Tejas Verdes
—control del puerto y material del puerto (bodegas de explosivos El Teniente (2 meses).
—convertir zona agraria en zona de abastecimiento nuestro (20.000 cabezas de ganado vacuno)
—control vía de comunicación a Rapel caminero costero Mirasol a Valpo.

- Tareas: —control zona (control puerto)
—eliminación fascismo civil
—despelote reg. y población militar.

Acción militar enemiga (3 alt.)

Tejas verdes

- control del puerto
- abrirse paso camino a Rapel, controlar Rapel, dejar abierta camino Rapel al Sur.

(importancia estratégica de Rapel y Puerto)

Si pueden controlar Sn. Antonio para desembarco materiales.

- Infantería de Marina Valpo desembarque en Sn. Antonio y avancen hacia Hgo.

Acción militar enemiga (3 alt.)

Tejas Verdes: —control del puerto

—abrirse paso camino a Rapel

controlar Rapel, dejar abierto camino Rapel al Sur.

(importancia estratégica de Rapel y).

Si pueden controlar Sn. Antonio para desembarco materiales

—Infantería de Marina Valpo. desembarque en Sn. Antonio y avancen hacia Stgo.

VIII - Recoleta - Conchali - Renca

Hipótesis :- (1) el Buin no está con nosotros.
(2) el buin está con nosotros.

(1) Objetivo :- amarrar al Buin zona del Reg. y Cerro San Cristóbal.

Tareas

Desarrollo de grupos operativos: tareas de hostigamiento, voladura, combate irregular en el cerro.

Abierta vía de Renca para que lleguen a Stgo. tropas de Sn. Felipe y Los Andes.

(2) Objetivo :- que el Buin llegue al centro
+ abrirle vías de comunicación

VIII RECOLETA - CONCHALI - RENCA

Hipótesis: (1) el Buin no está con nosotros
(2) el Buin está con nosotros.

(1) Objetivo: amarrar al Buin zona del Reg. y Cerro San Cristóbal.

Tareas: Desarrollo de grupos operativos: tareas de hostigamiento, voladura, combate irregular en el cerro.

Abierta vía de Renca para que lleguen a Stgo. tropas de Sn. Felipe y Los Andes.

(2) Objetivo: que el Buin llegue al centro
—abrirle vías de comunicación

- darle apoyo de masas
- tareas secundarias: información
abastecimiento
prep. de comida
- mantener abierta vías del norte para que llegue Reg. Sn. Felipe - Los Andes.

IX

Centro de Itze

- objetivos :-
- facilitar trabajo de tropas leales.
 - hostilizar tropas enemigas
 - impedir q' el fascismo llegue al centro

- darle apoyo de masas
- tareas secundarias: información
abastecimiento
prep. de comida
- mantener abierta vías del norte para que llegue Reg. Sn. Felipe - Los Andes.

IX CENTRO DE SANTIAGO

- Objetivo: —facilitar trabajo de tropas leales
- hostilizar tropas enemigas
 - impedir que el fascismo llegue al centro

Tareas

- ① Control de la zona
edificios claves del centro.
 - ② Establecer en plaza Italia muro de contención a milicias fascistas del barrio alto.
Podría hacerse con Carabineros - Tanquetas -
- miguelitos
- molotov
- barricadas . .
 - ③ Defensa Hospital J. J. Aguirre. (Banco de Sangre).
obreros de la construcción de la zona
-

Tareas:

- ① Control de la zona
edificios claves del centro
 - ② Establecer en Plaza Italia muro de contención a milicias fascistas del barrio alto.
Podría hacerse con Carabineros - tanquetas
—miguelitos
—molotov
—barricadas
 - ③ Defensa Hospital J. J. Aguirre (Banco de Sangre)
obreros de la construcción de la zona
-

Problemas del plan en su conjunto

plan de implementación es bajo
instrucción adecuada al Plan
def. de industrias y potencias

① repliegue : hasta el momento el Plan es de victoria.
elaborar alternativa de repliegue en c/regional.
Part: 2 zonas de repliegue - Sn. Miguel
- Sn. Pedro.

Pero no hay un plan masivo.

② Cerro Sn. Cristóbal

- tiene importancia militar por la altura
- " " si el Buin está con nosotros, Escuela Militar podría ocupar el cerro.

③ Rol de campesinos de Barrancas (Pudahuel - camino)

④ Rol de campesinos de Colina

base aérea Colina

⑤ Rol de Campesinos de Buin y Paine (cerrar Angostura)
Esc. de especialidades de Peldehue
(cerro argentino).

Problemas del plan en su conjunto

plan de implementación es bajo
instrucción adecuada al plan
def. de industrias que fabriquen

① Repliegue: hasta el momento el Plan es de victoria
elaborar alternativa de repliegue en c/regional

Part: 2 zonas de repliegue - Sn. Miguel
- Sn. Pedro

Pero no hay un plan masivo.

② Cerro Sn. Cristóbal

- tiene importancia militar por la altura
- " " si el Buin está con nosotros, Escuela Militar podría..... el cerro.

③ Rol de Campesinos de Barrancas (Pudahuel - camino)

④ Rol de Campesinos de Colina

Base aérea Colina
Esc. de Especialidades de Peldehue.

⑤ Rol de Campesinos de Buin y Paine (cerrar Angostura)

Reg. juvenil

1. Trabajo como reg. de cursos (conjunto UP juvenil)

① Toma centros estratégicos

U. C. H.

- locales de concentración de ^{impedir que el} ~~fascismo~~ tome
- toma esc. de ingeniería
- esc. de derecho (retaguardia de Buin)
- medicina norte J. J. Aguirre.

- U. C. - Casa central
 - Canal 13
 - Hospital
 - Bastión fascista.

② Tareas de choque - propaganda y comunicaciones

fuerza de choque antifascista
pegoteo

Reg. juvenil Criterio

1. Trabajo como reg. de cursos (conjunto UP juvenil)

① Toma centros estratégicos

U. C. H.

- locales de concentración de ^{impedir que el} ~~fascismo~~ tome
- toma esc. de ingeniería
- esc. de derecho (retaguardia de Buin)
- Medicina Norte J. J. Aguirre

U. C.

- Casa Central
 - Canal 13
 - Hospital
 - Bastión fascista

② Tareas de choque - propaganda y comunicaciones

fuerza de choque antifascista
pegoteo

Agronomía — trab. en Buin pueden apoyar el trabajo allí.
DUOC — cortada en Recoleta.

③ Enlaces partidarios.

Tareas generales

- En las primeras 48 horas tareas de la moral combatiente. (hay cartilla)
- afectar combatientes de las fuerzas enemigas basada en obediencia al C. en jefe.
- operativos contra fuerza civil del enemigo.

Todo el Regional — toma

Ens. Media 15 comp. toma del Liceo N° 7
seg de julio

UC — Ingeniería U. CH.

③ Enlaces partidarios

Agronomía — trab. en Buin pueden apoyar el trabajo allí.
DUOC — cortada en Recoleta

Tareas generales

- En las primeras 48 horas tareas de la moral combatiente (hay cartilla)
- afectar combatientes de las fuerzas enemigas basada en obediencia al C. en Jefe.
- operativos contra fuerza civil del enemigo.

Todo el Regional — toma

Ens. Media 15 comp. toma del Liceo N° 7
Diez de Julio

UC — Ingeniería U. CH.

Reg. Sur.

trabajos:

- Orientar instrucción al Cordin V. Mack.
 - zona ubicada - la granja - instrucción limpiar. No aquí (1er. Inst.; proyec. - inteligencia)
 - Sotero del Río - hospital de campaña Villa O'Higgins
- No ha habido conversaciones con U.P.
- Cisterna - no hay desarrollo militar. poblacional no hay instrucción en general se organizaría por granja
 - Instrucci. Sn Joaquín * Sumar 2 plantas * Andina * Montanari Stamp * Imp. Rodas + Chile. mejor con el cordón. se está en la dirección. * Madeco * no hay instrucción Mademsa
 - Sta Rosa - Gran Avda. Madeco * no hay instrucción Mademsa
1 compañero en la dirección

dirección elección 2 compañeros en la lista

- 4 industrias
- * Siam di Tella Savory
- * Standard Elec. Electromec.

Reg. Sur

Trabajos:

- Orientar instrucción al Cordón V. Mack.
- zona situada - La Granja - instrucción limpiar. No (Aquí (1er. Inst.; proyec. - inteligencia)
- Sotero del Río - hospital de campaña Villa O'Higgins

dirección elección 2 compañeros en la lista

- 4 industrias
- * Siam di Tella Savory
- * Standard Elec. Electromec.

No ha habido conversaciones con UP.

- Cisterna - no hay desarrollo militar poblacional no hay instrucción en general se organizaría por Granja

Instrucci.

Sn. Joaquín
mejor con el cordón
se está en la dirección

- * Sumar
- * Andina
- Indoc.

- 2 plantas
- * Montanari
- Stampa
- * Imp. Rodas
- * O

- Sta. Rosa - Gran Avda. Madeco * no hay instrucción Mademsa

1 compañero en la dirección

Cordillera

Cuadrado con V Mack.
Lab. Merck

Cordón Macul
Merck

+ mayor desarrollo

Cut Dptal de Nuñoa - centro de operaciones

constituir centro para defensa y ataque grupos fascistas
- Apoyo poblacional hacia zona V Mack. Norte - Macul.
no hay instrucción militar en lo poblacional.

Florida trabajo campesino - difícil.

Pte Alto Cut Dptal. influencia en la U.P dirección.

Contacto Reg. Juvenil cordillera

Cordillera

Cuadrado con V. Mack.
Lab. Merck

Cordón Macul + mayor desarrollo

Cut Dptal. de Nuñoa - Centro de operaciones

Constituir centro para defensa y ataque grupos fascistas
- Apoyo poblacional hacia zona V. Mack. Norte - Macul
no hay instrucción militar en lo poblacional

Florida: trabajo campesino - difícil.

Pte. Alto: Cut Dptal. influencia en la UP dirección

Contacto Reg. Juvenil cordillera empieza hoy

tareas de control de produccion - Macul: bien
- V. Mackenna Norte en alg. industrial

tareas de control de zona:
Definición de rol.

Problema :-

- hay instructores a nivel regional.
- cómo se trabaja
 - materiales están apuntando
 - ver abastecimiento de otros materiales.

Control de servicios técnicos

- centrales eléctricas
- hospitales
- campus oriente - V. Mackenna } U.C.

Problema :- Reg. Telecomunicaciones

tareas de control de producción - Macul: bien
- V. Mackenna Norte en alg. industrial

Tareas de control de zona
Definición de rol

Problema:

- hay instructores a nivel regional
- cómo se trabaja
 - materiales están juntando
 - ver abastecimiento de otros materiales

Control de Servicios Técnicos

- centrales eléctricas
- hospitales
- campus oriente - V. Mackenna U. C.

Problema: --Reg. Telecomunicaciones

Centros Hospitalarios (considerados en el plan)

Sur - Sotero del Río
Cordillera - complejo Salvador - Tórax - Neurocirugía
se pueden tocar casos.

Norte - J. J. Aguirre

Norte - San Juan de Dios - Posta N° 3.

Reg. Centro

2 tipos de C. Locales

C. Local M. Archiluz

4^{ta} Comuna

Est. Central
Ferrocarriles
C. de Seguridad

Centros Hospitalarios (considerados en el plan)

Sur - Sotero del Río
Cordillera - complejo Salvador - Tórax - Neurocirugía
se pueden tocar casos.

Norte - J. J. Aguirre

Norte - San Juan de Dios - Posta N° 3.

Reg. Centro

2 tipos de C. Locales

C. Local M. Rodriguez 4^a Comuna

Est. Central
Ferrocarriles
C. de Seguridad

C. Ho Chi Min - (centro) } Area hospitalaria. Controlado con U.P. Psiquiátrico P.C. en pred. P.S. ③

C. Che Guevara : (bancario) - adquisición de fondos. (previo).

Violeta Parra (previa) - fase previa - sectoriales
 — tarea de propaganda - pegoteo. hasta q' se pueda hacer

Cordón O'Higgins (poca presencia en las industrias)
 presencia en poblaciones — Isabel Riquelme
 50 militantes.
 Matadero
 Controlado con Reg Sur y Norte

Frentes Condiciones de meses en los frentes.
 Comercio - papel previo.

C. Ho Chi Min - (centro) } Area hospitalaria Contactos con UP Psiquiátrico P.C. Sn. José P.S.

C. Che Guevara: (bancario) - Adquisición de fondos (previo)

Violeta Parra (.....) - fase previa - sectoriales
 —tarea de propaganda - pegoteo. Pasta que se pueda borrar.

Cordón O'Higgins: (poca presencia en las industrias)
 presencia en poblaciones — Isabel Riquelme
 50 militantes
 Matadero
 Contacto con Reg. Sur y Norte

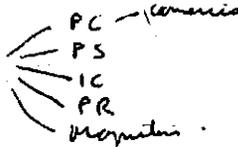
Frentes Condiciones de meses en los frentes
 Comercio - papel previo

Construcción / avance en algunas poblaciones. La Pincoya.

Bencineros
 - llenado de estanques a compañeros.
 - ligarse a sus zonas.

Atraso en la instrucción militar req. no prioritario

- Contactos con otros partidos - oscilante
 reuniones con jefes de partidos.
 PS - contacto



Acuerdo con P.C. - formas de contacto en situac. militares

Cordón Centro - poca presencia en la dirección.

Instrucción 8 compañeros - 25 +.

Construcción / avance en algunas poblaciones. La Pincoya

Bencineros
 - llenado de estanques a compañeros
 - ligarse a sus zonas

Atraso en la instrucción militar - req. no prioritario
 - Contactos con otros partidos - oscilante



P. S. contacto

Acuerdo con P.C. - formas de contacto con situac. militares

Cordón Centro - poca presencia en la dirección

Instrucción - 8 compañeros 25 +

Instrucción potencial - Isabel Riquelme 5 camp.
Sanitarios.

- Desarrollo de aparato de propaganda para la prensa I. Riquelme
Sector centro

- Aparato de salud - J. J. Aguirre
Se participa en todos los comités

Cerdón Matucana - Ferrocarriles. - plan operativo
infraestructura

Tareas de chequeo - fascistas

Funcionamiento orgánico del Partido
Plan Control Centro de Stgo - débil

150-170 militantes

Instrucción potencial - Isabel Riquelme 5 camp.
- Desarrollo de aparato de propaganda para la prensa I. Riquelme
Sector centro

- Aparato de salud - J. J. Aguirre
Se participa con todos los comités

- Cerdón Matucana - Ferrocarriles - plan operativo
infraestructura

Tareas de chequeo - fascistas

Funcionamiento orgánico del Partido

Plan Control Centro de Stgo. - débil 150 - 170 militantes

Norte

50 militantes + 100 simpatizantes

Maipú - Qta Normal - Barrancas - Renca - Colina

Por realidad del regional ^{implantar} los planes es difícil.

Cordón Recoleta - trabajo importante

Comando de defensa del cordón con P.S.

apoyo de Renca a hostig al Buin

reestructurado con P.C.

Cordón Carrascal :- Partido Secretaría de Defensa (falta dirig. sindical)

Colina - Peldahue

Presencia en la dirección campesina -
~~hostigamiento~~
hostigamiento - divisionario
para despejar carretera.

Grado de Instrucción

5 comp. en Cerrillos 10 en Barrancas
+ Qta Normal
25 " en sector campesino para llevar al regional

NORTE

50 militantes + 100 simpatizantes
Maipú - Qta. Normal - Barrancas - Renca - Colina

implantar
Por realidad del regional los planes es difícil.

Cordón Recoleta: trabajo importante

Comando de defensa del cordón con P.S.

apoyo de Renca a hostigar al Buin reestructurado con P.C.

Cordón Carrascal: Partido Secretaría de Defensa (falta dirig. sindical)

Colina - Peldahue: Presencia en la dirección campesina

hostigamiento - divisionario
para despejar carretera.

Grado de Instrucción: 5 comp. en Cerrillos 10 en Barrancas
7 " " Qta. Normal
25 " " sector campesino

Plan
El regional

Comisaría Maipú + prefecto U.A.

PC - PS - instrucción bastante.

Contacto en Cerrillos. 12 industrias
(5 de ellas forma de GAP).

Reg. Costa

Peñaflor - nada

Talagante - Plan con resto de la U.A. - nuevas relaciones
+ control de ciudad + salud. coordinación
Carabineros bien → fecha del reg.

El Monte : gran influencia campesina 200 a 400
control de la zona (El Paico)
carretera
problema : Carabineros

Comisaría Maipú + Prefecto UP
PC - PS - instrucción bastante

Contacto en Cerrillos 12 industrias
(5 de ellas forma de GAP)

REG. COSTA

Peñaflor - nada

Talagante - Plan con resto de la UP - Nuevas relaciones
coordinación
+ control de ciudad + salud

Carabineros bien → fecha del reg.

El Monte: gran influencia campesina 200 a 400
control de la Zona (El Paico)
carretera

problema: Carabineros

Melipilla

buenas relaciones UP
CUT - presencia

Indicatos en 5 comarcas
principal fuerza campesina
posibilidad de dejar zonas
instrucción militar en los sindicatos

San Antonio

Campesinos - Sto. Dgo. | buena instrucción
San Antonio - Cartagena | militar

condiciones de control de la zona: alimentos

Industrial Harling - 400 comp.
Rayonhil - 200 "

Posibilidad de control de camineros - buena

Melipilla: buenas relaciones UP
CUT - presencia
Sindicatos con los 5 c.....
principal fuerza campesina
posibilidad de dejar zonas.....

instrucción militar en los sindicatos

San Antonio

Campesinos - Sto. Dgo. | buena instrucción
San Antonio - Cartagena | militar

condiciones de control de la zona: alimentos

Industrial Harling - 400 comp.
Rayonhil - 200 comp.

Posibilidad de control de camineros - buena

Camino Melipilla - sin problema - control bueno.

Camino Alhué - paso a O'Higgins - Colchagua
posibilidad de cambio

Pueden implementar el plan.

Comunicaciones - rapidez -

El Monte ✓
Melipilla - María Pinto ✓
 - Alhué | difícil -
 - Sn. Pedro |

Sto. Dgo. - difícil - }
Sistema de comunicaciones buenas }
 - pastos
 - caballos

Camino Melipilla - sin problema - control bueno

Camino Alhué - paso a O'Higgins - Colchagua
posibilidad de cambio

Pueden implementar el plan.

Comunicaciones - rapidez

El Monte

María Pinto

Melipilla -

Alhué

difficil

Sn. Pedro

Sto. Dgo. - difícil

Sistema de comunicaciones buenas

... pastos

caballos

- gran capacidad de acciones autónomas del Partido

Dificultad - capacidad orgánica
pero se puede movilizar mucha

Reg. Costa : capacidad de mayor autonomía - necesidad de
" fascistas, infraestructura

Paine - instrucción militar - 30 comp.
Laguna de Aculeo - 500 comp. movilizar

↓
Dirige El Principal - Toledo vinculación al Reg. Sur.

—Gran capacidad de acciones autónomas del Partido

Dificultad : capacidad orgánica
pero se puede movilizar mucha

Reg. Costa: capacidad de mayor autonomía - necesidad de
" fascistas infraestructura

Paine - instrucción militar - 30 comp.
Laguna de Aculeo - 500 comp. movilizar

Dirige El Principal - Toledo vinculación al Reg. Sur

— o —

* Estudiar distribución de regionales de acuerdo al Plan.

Región Sur - La Granja - La Cisterna
Pobladores
discriminaciones - unido a él

Puerto Alto : Dirección U.P.
grupos operativos - Pat.

Campamentos barrio alto = hostigamiento de retaguardia
fascista.

Barrancas - Qta. Normal = defensa de su territorio.

Aeropuerto Pudahuel.

* Estudiar distribución de regionales de acuerdo al Plan
Regional Sur - La Granja - La Cisterna
Pobladores
discriminaciones -

Puerto Alto - Dirección U P
Grupos operativos. - P. + .

Campamentos barrio alto = hostigamiento de retaguardia
fascista.

Barrancas - Qta. Normal — defensa de su territorio

Aeropuerto Pudahuel.

De : Encargado I.M.
 A : Jefe A.I.M.
 Proyecto Exploraciones Antofagasta.

 De acuerdo a las instrucciones, se solicito a Humberto, miembro U. de Exploraciones, un informe esdrito sobre proposición para efectuar exolotaciones en Antofagasta. El compañero e está capacitado para instruir una unidad especializada y se puede aprovechar fachada impecble.

Se transcribe literalmente el informe.

La proposición parece positiva, siempre que se encuadre en las necesidades generales y tenga prioridad la zona, situación que desconzco. Si puede iniciarse este trabajo, Humberto debería abandonar la unidad a la que está adscrito en principio, pero puede ser reemplazado. Además en dicha unidad no podía integrarse hasta que termine tramiento médico. Por el contrario, este trabajo propuesto podría iniciarlo desde ya, bajo supervisión del Centro.

PROYECTO : MARIPOSA.
 ZONA : ANTOFAGASTA.

L.- El proyecto consiste, en lo fundamental, en una exploración y reconocimiento de la zona pre-cordillerana de la provincia de Antofagasta, con misa a ubicar una zona base para preparar las condiciones de una red de infraestructura y comunicaciones, como primer paso para la instalación de P.A y un G.P.M., enmarcado dentro de la misipon, que a nivel nacional, tiene la província mencionada, o sea, dispersar las fuerzas del anemigo.

Para ello, se duenta lo siguiente:

- Un compañero, que en estos momentos, trabaja en la red de infraestructura(Iglesia) , fué presentado por el compañero Rolando(encargado sindical de la jefatura).Su nombre es Gabriel Bonalez, trabaja en el departamento de autoconstrucción de la D.O.S. , ES INGENIERO Constructor y en estos momentos está a cargo de la construcción de la ref de agua potable y alcantarillado de San Pedro de Atacama y demás pueblos de la precordillera, al interior de Calama.-

Este compañero, Humberto, está entregando cada cierto tiempo, una caja de velas con sos implementos, además de tomar contactos con vendedores de fierros argentinos y conoce mucha gente del lugar, que saben los caminos y pasos fronterigos(Bolivia y Argentina), además de caminos que comunican desde Calama a pueblos tan distantes como la of. Salitrera Victoria y una serie de valles escondidos que muy gente los conoce.

"CERCA CLOW MARIPOSA" Base de guerrillas en Antofagasta

Además este compañero, tiene a su cargo una camioneta Ford 3/4, 2500 kg., la cual tiene pase libre en los controles y permiso para portar dinamita y sus implementos, Hasta el momento, nunca la han detenido para revisarla .-

Este compañero, haría las gestiones para que me contrataran en la calidad de ayudante suyo y chófer de la camioneta, con lo cual no habría problemas para que apareciera por esos pueblos y realizar el trabajo.-

Con esto tendríamos losiguiente:

1º Leyenda legal.

2º Un compañero que conoce el sector y a la gente.

3º Un vehículo con pase libre.

4º Ahorro de un sueldo para el partido

2.- De esto, he conversado a rasgos generales , con algunos compañeros de la jefatura, Patricio, Rolando y con Alejandro, una sola vez que me planteó la idea de un I.A. en la zona de precordillera, y posteriormente cuando me iba a venir a esta, Alejo me respondió , que él lo plantearía al compañero Simón, pues él no tenía atribuciones, pero sí, estuvo de acuerdo con la idea.-

3.- De todos los compañeros que militan en Antofagasta he seleccionado a priori y son conversar con ellos nada relativo a este asunto, dos compañeros que reúnen algunas condiciones muy buenas y a los cuales, con un buen entrenamiento serían excelentes exploradores que trabajarían conmigo, pero una etapa posterior, es decir, cuando se haya alcanzado un desarrollo considerable del trabajo.-

4.-En esta zona, trabajan en la agricultura, unos 5000 a 6000 personas, entre campesinos y familiares , en condiciones económicas y sociales muy malas y además que políticamente, es territorio virgen, ningún partido ha realizado trabajo político en esta zona .-

5.- En Calama, está el Regimiento Infantería Motorizado Reforzado Nº 15 "Calama", que es el 2º Regimiento de Chile en hombres y materiales; su función principal es guardia fronteriza; además, como esta zona, cuya topografía es accidentada y relativamente boscosa con dos ríos, El Loa y el Safalery, además de otros riachuelos últimamente, se está dando instrucción antigerrilla con un destacamento cd lxx P.F.E.E. de los E.E.U.U. , esto está sujeto a confirmación.-

6.- A mi juicio, esto debe empezar lo más rápido posible, pues de acuerdo a las características de las zonas de Antofagasta, o sea la ciudad misma, es una ratonera, pues tiene 4 o 5 salidas, para lo cual, el enemigo tapándolas nos deja encerrados, y si se lograra salir se saldría al desierto, donde en estos momentos no se ha hecho ningún estudio de fuentes de agua ni posibles escondites para nuestras fuerzas, por lo que se tendría que arrancar hacia adentro para esto es necesario, realizar un buen y gran trabajo político en el cordón proletario del sector alto de la ciudad, trabajo que nos permitiría contar con una excelente red de iglesia, y donde se podría canalizar una serie de elementos humanos y materiales para la mejor organización y eficiencia del partido.-

En Calama, la situación es semejante y el trabajo político en las poblaciones tiene el mismo desarrollo que el de Antofagasta por lo que las condiciones son más o menos similares.-

Por ello, que el proyecto apunta hacia esto, para la instalación de un F.A. con todos los elementos que sean necesarios para ello, una red de iglesia y para cumplir la misión de dispersar las fuerzas enemigas. Colaborando así, con las fuerzas nuestras instaladas en la ciudad, coordinando las acciones entre todas las fuerzas nuestras para un mejor aprovechamiento de todos nuestros recursos humanos y materiales. Claro está, que todo esto, es un trabajo a largo plazo, o sea en la etapa de la guerra irregular y prolongada.

HUMBERTO.

PLAN GENERAL, I.-R. PROYECTO

1. CARACTERIZACION DE LA ZONA.

1.1. En lo geografico la zona esta dividida naturalmente en tres zonas; el cordón, ~~por camino a melipilla desde el paso a nivel hasta pajaritos camino a melipilla~~, zona industrial fundamentalmente, algunas poblaciones. La segunda zona es Maipú propiamente dicho, desde pajaritos-camino a melipilla hasta pajaritos con el zanjón de la Aguada, y como tercera zona desde alameda con 5 de Abril ~~hasta comprendiendo todo Pajaritos~~, zona con concentración poblacional, industrias y fundos. ~~56-444, 44-1, 4, 5, 6~~
La zona asume una forma de rombo en donde sus dos lauces hacia el este estaria constituido por el cordón su lado sur este seria Maipú población y su lado noreste pajaritos las rejías. Como característica importante de la zona es el vacío al interior del rombo cuya línea divisoria ~~esta dada~~ por la línea del tren que recorre el rombo de extremo a extremo.

1.2. En lo politico la zona es favorable a la izquierda por su gran concentración obrera y el nivel de actividad del Cordón Cerrillos. Así mismo en el campo el Consejo Central Campesino es dominado por la izquierda. La fuerza de la izquierda que en lo sindical ~~se manifiesta~~ por ciento esta concentrada fundamentalmente en Maipú y poblaciones de las rejías, en menor medida en zonas de campesinas.

Así el poder en la zona obligatoriamente debe descansar en la ~~conjunción~~ unión del Cordón, el Consejo Campesino y las poblaciones, organismo que dada el grado de legitimación que las dos organizaciones en la zona ~~seria~~ aceptada.

1.3. Desde el punto de vista militar ~~se~~ son elementos a favor la existencia de ~~hermanas de poder popular legitimadas~~, organismos de poder local en el enfrentamiento y la característica geografica de la zona que hace que el rombo este unido a Stgo por uno solo de sus extremos, lo que dificulta la penetración a la zona de fuerzas enemigas ~~que son disminuidas por las vías de acceso~~ y ello nos permite la concentración de nuestras fuerzas en las vías de acceso obligadas del enemigo.

Como elementos desfavorables podemos señalar la existencia del grupo 10 y 7 de Fach al interior de la zona y las fuerzas de Carabineros en menor medida por cuanto se cuenta con ~~diversos~~ elementos favorables a su interior.

Lo geografico tiene como característica desfavorable para nos. el caracter llano del acceso a la zona y las múltiples carreteras y caminos ~~diversos~~ de acceso que para defenderlos desde ~~fuera~~ las afuera ~~diversas~~ de la zona requiere de armas de largo alcance a las cuales son las mas escasas.

3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA DEFENSA

- 3.1 La estructura defensiva se basa en fortificar las vías de acceso a nuestro sector con el fin de impedir la penetración del enemigo. El grupo 7 y lo de la FACH tratamos de neutralizarlo creando por el frente y flancos una línea defensiva que en caso de no ser neutralizada políticamente, cediendo en nuestro frente creemos un bolsón que impida su avance por los flancos.
- 3.2 El objetivo básico de nuestra defensa es ganar tiempo y desgastar al enemigo, con este propósito nuestros puestos de defensa tenderán a tener la mayor profundidad posible en el exterior de nuestra zona, en otras palabras, trataremos "de salir a buscar al enemigo" con nuestro dispositivo, así ganaremos el máximo de tiempo por la entrega de un espacio que no es nuestra zona y le causaremos el mayor desgaste posible hasta que entren a pelear a los límites de nuestra zona. (profundidad de nuestro dispositivo).
- 3.3 Desde el punto de vista de táctica a emplear en la zona, esta cambia respecto a la táctica a emplear en zona puramente urbanas; así el adelantar las defensas para nosotros no tiene como consecuencia el tener que aumentar el número de puestos de resistencia, lo que pasaría en un área urbana, al tener que cerrar mayor número de esquinas. Así en lo táctico la disposición de nuestras fuerzas se ajustará a mayor profundidad que el enemigo en terreno abierto por lo que para no estar en desventaja debemos hacer buena utilización del terreno y usar intensivamente el minado, en lo que es ingeniería de defensa también las barricadas pierden valor en nuestras zonas, utilizándose fundamentalmente como control y utilizando intensamente las trincheras que ofreciendo las mismas ventajas no ofrecen tanto blanco.
- 3.4 La defensa desazara fundamentalmente en tres tipos de fuerzas tácticas
1. Los capatientes de las líneas de defensa o foco.
 2. La utilización intensiva de PAC y francotiradores.
 3. La utilización constante de mini guerrillas tras las líneas enemigas.
- 3.5 Fuera de los recursos naturales utilizables en toda dispositivo de defensa utilizaremos en nuestros dispositivos intensamente los explotos de circunstancia (existentes en la zona) y la perfección y intensidad de las estructuras defensivas, líneas de trincheras con comunicación. La utilización intensiva de estos dos elementos nos permitirán modificar el terreno de nuestras líneas defensivas de tal forma que el terreno sea favorable a nosotros.
- 3.6 La aplicación del plan requiere como condición la destrucción o por lo menos neutralización de fuerzas enemigas (Burguesía y posible Carabineros al interior de nuestras líneas. (este se vera en la 2da parte del documento y en Seguridad en particular)
- 3.7 ~~Exixi~~ La debilidad fundamental de nuestro plan radica en la escasez de armas de largo alcance (fusiles automaticos, ametralladoras, etc.) ~~que nos da el caracter del terreno~~ ~~no tienen facilidades para acercarse a plenitud, este nos situa en inferioridad de condiciones con el enemigo, y nos obliga a tener~~ que utilizar mas hombres para cuidar los flancos de los puntos de defensa, y en lo táctico a tener que establecer el combate a cierta distancia. lo que nos obliga a multiplicar nuestras líneas de defensa. *realizar en la defensa.*

3.2. Division por zonas y puntos de conflicto por zonas

~~3.2.1.~~

3.2.1. La ~~XXXXXXXXXX~~ division zonal establecida ~~XXXXX~~ esta echa fundamentalmente bajo criterios operativos es decir tomando en cuenta la division geografica y tratando de compartir el peso militar que tendria cada zona. Entendemos que encase de per acuerdo politicos se llegara a una division de zonas por partidos tendrian que contemplarse mas factores y estas podrian variar.

3.2.2. Cada zona se concibe con un mando propio y un grado de autonomia para dirigir su defensa, de esta forma toda la estructuracion del plan, tanto en logistica como otros factores se trabajara por zonas.

3.2.3. Nuestro territorio quedaria dividido en seis zonas numeradas denominandose los puntos de conflictos por orden de importancia al interior de la zona acompañando una letra al numero de la zona que corresponda el punto de conflicto.

3.2.4. ZONA 1

3.2.4.1. Su objetivo es establecer la defensa en el angulo Sur Oeste del rembe, impidiendo la penetracion por camino a Melipilla y por camino a Lonquen y el desborde de estos puntos.

3.2.4.2. El foco principal de la zona seria el punto 1A, C.M./Pajaritos. Profundidad aprox. 3000m.

Foco 1B. Estaria situado en Sta. Ana de Chena, situado a 4000m aprox de foco principal. ~~XXXXXXXXXX~~ Es un puesto de defensa avanzado y tiene como objetivo acumular fuerzas trasladables al foco principal y neutralizar fuerzas de la Burguesia de la zona.

Foco 1C situado en el cruce del camino Sta. Ana/camino a Lonquen. Su objetivo es impedir desborde por el flanco al punto 1A y impedir el uso del camino.

Foco 1D ~~XXXX~~ Situada en Pajaritos con Fensa. Barricada de control fundamentalmente.

~~Foco 1E situada en C.M./Pizarraño. Barricada de control~~

3.2.4.

3.2.5. ZONA 2, PLAN 2.

3.2.5.1. El objetivo de esta zona es impedir el avance del enemigo desde San Bernardo-Panamericana, por el camino a Lo Espejo y servir de profundidad al dispositivo que neutraliza al grupo 7 y 10. Al mismo tiempo controlar el sector de C.M. correspondiente a su zona, (Pizarraño a entronque camino a Lonquen-C.M.)

3.2.5.2. Foco 2A, esta situado en el cruce de Camino a Lo Espejo. Foco de choque. Profundidad aprox. 1500m.

3.2.5.3. Foco 2B, su objetivo es ser punto de control y darle profundidad a la dispositivo de neutralizacion del grupo 7 y 10. Foco de control y choque.

3.2.5.3. 2C, su objetivo es fundamentalmente de control, tanto para C.M. como Esquina Blanca. Esta situado en Esquina Blanca/C.M.

3.2.5.4. Foco 2D. Situado en C.M. frente a Pizarraño. Su objetivo es de control fundamentalmente, y de profundidad al foco 2A.

3.2.6. ZONA 3 PLAN 3.

3.2.6.1. El objetivo de la zona es controlar y impedir el acceso a Maipu Centro. Zona fundamentalmente de control por cuanto esta protegida por las posibles vias de entrada del enemigo por

Caminos

los dispositivos de defensa de otras zonas. Le corresponde el control de todo Maipo Centro.

3.2.6.2. Foco 3A. Situado en Pajaritos con Esquina Blanca. Su objetivo es ser un puesto agitativo y de control de la zona centro.

3.2.6.3. Foco 3B. Situado en la salida de Maipo para camino a Rinconada. Objetivo de Control fundamentalmente.

3.2.6.3. Foco 3C. Pajaritos con Zanjón de la Aguada, en la salida de Maipo. Su objetivo es de control al mismo tiempo que defender la entrada a Maipo cuenta con dos puntos uno en el punto señalado y el segundo en camino rural hacia el sur-oeste.

3.2.7. ZONA 4 Plano 4

3.2.7.1. Su objetivo es formar un boison de resistencia y neutralización para el grupo 7 y 10 de Fach. Mas que nada esta zona se establece con un plio margen de seguridad ya que estimamos que de no ser neutralizados politicamente, no tendrían todas sus fuerzas para emplear a nuestro sector por su contacto con CARO.

3.2.7.2. Foco 4A. Situado en callejon, Lo Errazuriz/C.M. Objetivo impedir penetración al callejon y penetración por C.M. hacia Sugesta. Cubre el fianco derecho de nuestro boison.

3.2.7.3. Foco 4B. Situado en Antonio Escobar Williams/C.M. su objetivo es cubrir el fianco izquierdo. Profundidad hasta L.N.

3.2.7.4. Foco dispositivo 4C. Objetivo constituir una linea de defensa por el frente al aeropuerto. Escalonada con el fin de meterlos en el boison. Cierra todos los accesos por el frente del aeropuerto. Se compone de 9 a 10 barricadas. Profundidad de cuadra a cuadra.

3.2.8. ZONA 5 Plano 5

3.2.8.1. Su objetivo es impedir el ingreso a la zona por San Joaquín, Expocición, Pedro Aguirre Cerda, Gral. Velazquez. Extremo Norte del Rombo.

3.2.8.2. Foco 5A. Situado en Gral. Velazquez con Pedro Aguirre Cerda. Su profundidad por Gral. Velazquez alcanzara hasta la linea del tren.

3.2.8.3. Foco 5 B. Buzeta SanJoaquin. Con profundidad por exposicion hasta el puente y San Joaquin hasta Matadero.

3.2.9. ZONA 6 Plano 6

3.2.9.1. El objetivo es impedir la penetración por Alameda y al mismo tiempo ser un foco de agitación que canaliza a los sectores poblacionales del conjunto de poblaciones existentes. Al mismo tiempo controla la carretera a Pudahuel Valparaíso.

3.2.9.2. Foco 6A. Alameda / las Rejas. Impedir penetración desde Alameda. Ecuador.

3.2.9.2. Foco 6B. Las Rejas /Ecuador. Su objetivo es impedir desborde por Ecuador.

3.2.9.3. Foco 6C. 5 de Abril con las Rejas. Objetivo impedir penetración desde Gral. Velazquez.

Profundidad aprox. de los puntos principales 200m.

PROGRAMA

PREPARACION TACTICA DE LA GUARNICION DE "TOMAS MORO"

SECCION I

TEMAS Y CALCULO DE HORAS

<u>No. Tema</u>	<u>Nombre</u>	<u>Tiempo</u>
1	Generalidades del combate en la ciudad	3 horas
2	El combatiente en la ofensiva en la -- ciudad	3 horas
3	El combatiente en la defensa en la ciu- dad	3 horas
4	El Grupo Operativo (Escuadra) en la ofen- siva en la ciudad	9 horas
5	El Grupo Operativo (Escuadra) en la defen- sa en la ciudad	12 horas
6	La Fuerza Operativa en la defensa de un Objetivo	12 horas
		<hr/> 42 horas

Nota :-Las clases se impartiran con el mayor carácter práctico posible de acuerdo a las condiciones existentes.

-La Preparación se dará desde el 24 de Julio hasta el lro. de --
Agosto, a razón de 6 horas diarias y excluyendo los días 26 y -
29 de Julio.

PROGRAMA DE adiestramiento militar para la guarnición de la guarnición de "Tomas Moro"

SECCION II

RELACION DE TEMAS Y CONTENIDO

Tema No. 1 : Generalidades del combate en la ciudad.

Contenido : Características generales de la ciudad de Santiago de Chile y particularidades concretas de la comuna Las -- Condes. Generalidades del combate Ofensivo y Defensivo en las localidades. Mando y Cooperación de las peque-- ñas unidades en el combate. Lucha contra los tanques y medios blindados del enemigo. Aseguramientos principa-- les.

Tema No. 2 : El combatiente en la ofensiva en la ciudad.

Contenido : Voces de Mando y señales de Mando y Cooperación. Carac-- terísticas de los diferentes tipos de construcciones-- (hormigón, piedra, madera) y su influencia en el comba-- te. Movimientos en el terreno:arrastras, a gatas y en-- corvado. Movimiento a saltos y continuo. Movimientos a través de patios, pasillos, corredores interiores, edi-- ficaciones (perforando paredes, empleando la azotea, - etc.). Elección y ocupación del puesto del tirador; de pie, rodilla en tierra, de sentado y tendido según el-- parapeto. Particularidades del tiro desde la marcha -- (en movimiento y durante paradas cortas). Detección y-- selección de los blancos de día y de noche. Caracterí-- ticas del combate a corta distancia y en los interio-- res de edificios. Control del gasto de municiones.

Tema No. 3 : El combatiente en la defensa en la ciudad.

Contenido : Generalidades del combate defensivo en la ciudad. Eleg-- ción y ocupación del puesto del tirador, su acondicio-- namiento y preparación para el fuego. Posiciones de -- fuego: principal y secundario. El pozo de tirador. Los sacos de arena como parapeto. Acondicionamiento de --- puestos de fuego desde detrás de muros, ventanas, puer-- tas, columnas, esquinas, azoteas, etc. Sector de fuego principal y secundario. Puntos de Referencia.

Tema No. 4 : El Grupo Operativo en la Ofensiva en la ciudad.

Contenido : Composición del Grupo Operativo. Su armamento orgánico (normas). Preparación del Grupo para el Combate. Orden de marcha (pre-combativo). Orden Combativo. Paso de un Orden a otro. Avance y repliegue a saltos. Misiones -- del Grupo Operativo en la ofensiva. Asalto a un Objetivo. Empleo de los tanques y medios blindados artillados para el apoyo del Grupo Operativo. Ofensiva del -- Grupo Operativo a través de patios, pasillos, corredores interiores, perforaciones en las paredes y cercas y aprovechamiento de las construcciones subterráneas - (alcantarillas, canalización, etc).

Tema No. 5 : El Grupo Operativo (Escuadra) en la Defensa de la ---- ciudad.

Contenido : Organización del Grupo Operativo para el combate defensivo en las localidades. Orden Combativo. Misiones del Grupo. Preparación de un Objetivo para la defensa apresurada. Fundamentos sobre organización y dirección del fuego. Elaboración del Sistema de Fuego. Realización - de los Contra ataques. Organización del repliegue. El Grupo Operativo en la realización de emboscadas de hostigamiento, contención y aniquilamiento como variante-combativa en las condiciones de la ciudad. Control del gasto de municiones.

Tema No. 6 : La Fuerza Operativa en la Defensa de un Objetivo.

Contenido : Composición y armamento (normas) de la Fuerza Operativa. Organización de la Fuerza Operativa para el combate defensivo. Misiones de la Fuerza Operativa. Preparación del Objetivo para la Defensa. Elaboración del Sistema de Fuego (zonas de fuego). Empleo de los medios - Anti tanques en la Defensa. Carácter activo de la Defensa. Obstáculos y medios explosivos. Particularidades de la misión de la Fuerza Operativa No. 3.

10-1132113
Sec 1370
X. (1580/2.6)

EJEMPLAR N° 1 HOJA N° 1

INFORME DE VOCAL DE LA COMISION SOBRE EXAMEN ORAL TOMADO AL
SARGENTOS 2^{os}. (C.) GASTON FERNANDEZ ITURRETA Y CARLOS RAMI-
(R-1476) (R-918).
RES LOBOS.

- 1.- De acuerdo a lo dispuesto verbalmente por US., en relación con lo expresado por los Sargentos 2^{os}. (C.) Gastón FERNANDEZ Iturreta y Carlos Ramírez Lobos, durante el examen oral de Especialidad rendido ante la Comisión en la que formé parte como Vocal, y que se refiere a experiencias de los nombrados como Cocineros de la Presidencia de la República en Tomás Moro, informo lo siguiente :
- a.- El Personal de las FF.AA. asignado a Tomás Moro, atiende a civiles reclutados de campamentos y poblaciones, a través de todo el país, que en cantidades de aproximadamente 120 a 180 viven en dicha localidad; y esporádicamente al Presidente y su señora esposa.-
 - b.- El personal civil permanece un corto periodo (entre 3 y 6 Meses) recibiendo entrenamiento de tiro, empleo de metralletas y defensa personal, para lo cual cuentan con instructores, de entre ellos 2 cubanos; siendo posteriormente destinados a diferentes campamentos y siendo reemplazado por nuevos contingentes.-
 - c.- Las edades de esta gente fluctúan entre los 18 y 50 años, con claro predominio de las personas jóvenes. Su nivel cultural es bajo y el trato dado al personal de la Armada no es deferente ni respetuoso. Tampoco demuestran respeto hacia las pertenencias del Presidente a quien le usan sus camisas. En ocasiones sacan los alimentos preparados para la Primera Dama y usan su baño privado, con manifestaciones de no importarle el respeto que a estas personas le deben. Su actitud es matonesca y en ocasiones se han producido riñas (incluso a tiros) entre ellos. Todos andan permanentemente armados.-
 - d.- A esta gente se les provee de rancho normal, y cuentan con todo tipo de comodidades, excepto en lo que se refiere con sus salidas; ya que durante el periodo que permanecen allí, sólo tienen franco un día de cada 15. Cuentan con 6 autos a su disposición. Cubren guardia de vigilancia en las entradas de a 4 por turno.-
 - e.- Manifiestan en claro desprecio por las indicaciones del tránsito y, en ocasiones en que iban a dejar a sus casas a estos Sargentos, amenazaron con metralletas a automovilistas que los increpaban.-
 - f.- Ambos Sargentos pidieron ser trasbordados de dicha localidad, por el régimen interno y por el trato poco digno que estos civiles les daban, manifestándoles que ellos eran los "dueños de casa" y hacían lo que querían.-
 - g.- Estos civiles no son los que forman parte normalmente de la guardia personal del Presidente, los que, según manifestaron los Sargentos, tuvieron un trato un poco más deferente las veces que trataron con ellos.-
 - h.- Cabe hacer notar que ambos Sargentos coincidieron en sus apreciaciones, a pesar de ser examinados uno después del otro, sin mediar tiempo para que comentaran lo que se les preguntó, ya que sirvieron en diferente tiempo en Tomás Moro.-

EJEMPLAR N° 1 HOJA N° 2

- 2.- Mi conclusión personal, extraída de estas expresiones, es que la localidad de Tomás Moro constituye un Centro de Instrucción para Militar.


Marco A. GONZALEZ Gaete
Teniente 2° O.M.

SALUD Y COMBATE: || A GANAR LA GUERRA CIVIL ||

¡ LA CLASE OBRERA Y AL PUEBLO CHILENO,
COMO UN APORTE DE UN GRUPO DE TECNICOS REVOLUCIONARIOS A LA
BATALLA QUE SE APROXIMA.

LOS AUTORES AGRADECEN A LOS CIRCULOS
DE REACCIONARIOS A QUIENES HEMOS EXPROPIADO, SIN NINGUN PU
DOR, PARTE DE SUS CONOCIMIENTOS TECNICOS LOGRADOS CON EL ES
FUERZO DEL PUEBLO.

A LOS PROFESIONALES FASCISTAS DE LA
SALUD, LES DESEAMOS EL MAS DULCE VIAJE FUERA DE NUESTRAS
FRONTERAS, PARA SEGUIR SIRVIENDO POR ALGUN TIEMPO A SUS AMOS
IMPERIALISTAS, PORQUE LA REVOLUCION PRONTO LLEGARA HASTA DON
DE SE VAYAN, POR MUY REMOTO LUGAR QUE ESTE SEA.--

L O S E D I T O R E S

- 3-3- Suprimir el desempleo del individuo con capacidad limitada y adecuarlo a un trabajo o un lugar de combate en que obtenga su desarrollo pleno.

III.- EL SISTEMA DE ATENCION DE SALUD: ORGANIZACION Y RECURSOS

Entendemos que los niveles anteriormente expuestos que se enmarcan en una definición socialista de la salud, se aplican en formas distintas según la política de salud, que a su vez se desprende de las políticas definidas por las organizaciones de la clase obrera y el pueblo.

1.- La política de salud

De producirse el enfrentamiento en Chile entre las fuerzas fascistas y las fuerzas del pueblo, la salud pasa a ser un problema político-militar. La población que de atender puede ser dividida en el sector claramente militar (el ejército del pueblo) en el sector de masa que refuerzan aspectos del combate o dan apoyo logístico y en el sector cuyo compromiso no les hace plantearse en ninguno de los núcleos anteriores, pero que viven en una zona liberada por el dispositivo estratégico del Ejército del Pueblo. O sea, el sistema de atención de salud debe plantearse para:

- a) Los combatientes
- b) Las organizaciones de masas de apoyo
- c) La población a cargo del sistema de salud.

En una situación de enfrentamiento asistiremos a un notable incremento de las demandas de salud por parte de estos tres sectores, que deberán cubrirse con una extraordinaria asignación de recursos humanos y materiales. El combate proporciona gran cantidad de heridos y la situación de guerra creará un ambiente adverso. Los técnicos son en su mayoría reaccionarios y algunos de los que se dicen de izquierda, no estarán con el pueblo en el momento del combate.

Precisado lo anterior, nos parece que los elementos centrales que definen una política correcta en salud, deben ser:

- 1-1.- Participación plena de la población, las masas de apoyo y los combatientes en las decisiones y en las tareas de la salud
- 1-2.- Descentralización de las acciones desde los técnicos a las masas
- 1-3.- Capacitación masiva de la población y los combatientes para la aplicación de las líneas anteriores
- 1-4.- Utilización de todos los recursos en forma centralizada para cubrir todas las necesidades de salud, previa compartimentación de aquellos destinados a los combatientes.

2.- La organización

La organización que se da el sistema de salud del pueblo dependerá como es obvio, de las condiciones de la lucha en los planos político-militar.

Para los efectos de una mayor comprensión, situaremos nuestra organización en una zona geográfica liberada, en la que habitan 60.000 personas (10.000 familias) y un Ejército de 4.000 combatientes (500 escuadras, agrupadas en 166 pelotones, agrupados a su vez en 55 batallones, que a su vez se subdividen en 11 Divisiones)

2-1.- La Dirección del sistema debe ser entregada a un Estado Mayor de Sanidad, bajo la dependencia directa del Estado Mayor del Ejército.

2-1-1.- Las funciones de esta dirección deben ser:

- a) Fijación de las normas generales de fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de la población de la zona liberada
- b) Fijación de las normas generales y especiales de fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de los combatientes
- c) Administración centralizada con todos los recursos humanos y materiales del sistema de salud
- d) Participación asesora en el Estado Mayor del Ejército del Pueblo.

2-1-2- La composición del Estado Mayor de Sanidad será:

- a) El Comandante (un responsable de la salud)
- b) El representante de los combatientes técnicos en salud
- c) El representante del Consejo de Salud del Pueblo
- d) El representante del Estado Mayor del Ejército
- e) Los dos ayudantes del comandante de Sanidad Militar

2-2.- La organización a nivel del Ejército del Pueblo (Sanidad militar propiamente tal)
- Dependiendo de este Estado Mayor existirán 2 niveles.

2-2-1. Un primer nivel de Sanidad Militar a cargo de técnicos, el que contará con Establecimientos y Unidades Móviles.

a) Establecimientos

- a-1- El Hospital de Alta Técnica (1), al Servicio exclusivo del herido en combate, grave
- a-2- El Hospital General (2), al servicio del combatiente grave y menos grave y de la población civil grave
- a-3- Las 3 casa de convalecientes, donde se recuperarán los combatientes y civiles graves que hayan tenido que recurrir al Hospital General u Hospital tal 2
- a-4- El cementerio

b) Unidades Móviles

- b-1- Unidades Móviles de Combate: existirán 4 o tantas como los sitios de enfrentamiento lo vayan planteando. Cada Unidad Móvil de Combate contará con una casa cerca del sitio de combate y 2 ambulancias (como se explicará más adelante)
 - b-2- Unidad de Saneamiento Ambiental, a cargo de las tareas de saneamiento básico y prevención en su nivel primario y secundario
- La dirección de los establecimientos y unidades radicará en un Jefe de Establecimiento y Unidad y en un Consejo formado por todos los miembros del Establecimiento u Unidad.

2-2-2- Un segundo nivel a cargo de los soldados del pueblo

- a) El encargado del botiquín de cada escuadra; en cada escuadra existirá un combatiente que llevará, además de sus implementos de combate, un minibotiquín y recibirá instrucciones para su uso.
- b) Los Practicantes del Batallón (1 casa 72 combatientes), que llevará el botiquín del batallón, recibirá instrucciones para su uso. Supervisará al encargado de escuadra.
- c) Los camilleros del batallón (2 cada 9 escuadras), que llevarán, además de sus instrumentos de combate, una camillera portátil (ver anexo)
- d) En Encargado de División, cuya tarea será supervisar la labor de los practicantes y camilleros, mantener el contacto con las unidades móviles de combate. Estos encargados de división dependerán, para los efectos de sanidad militar, del Estado Mayor de Sanidad.

2-3.- La organización a nivel de la población civil

Estrechamente ligados, existirán dos sectores:

2-3-1- El Sector Técnico: Contará con un Establecimiento en el que existirán:

- a) Hospital de 20 camas
- b) Consultorio externo
- c) Servicio de Ambulancias

2-3-2.- La participación de la población en el sistema de salud

4-EL MARCO GENERAL

Desde el punto de vista de salud la situación de guerra exige del hombre su máxima capacidad de adaptación y resistencia. Se plantean problemas que pueden significar desmoralización y que deben ser previstos de antemano.

b) Sector Hospital

COCINA	SALA DE PRE-PARTO	SALA DE PARTO	SALA RN
P A S A D I Z O			
S A L A W C.	RESIDENCIA DEL PERSONAL DE SALUD	E S T E R I L I Z A C I O N	SALA PUERPERIO
P A S A D I Z O			
SALA DE NIÑOS	SALA HOSPITALIZADOS ADULTOS		

5.- Equipo de difícil inventario e insumos

Estos equipos e insumos están defibidos por programas en poder del Estado Mayor de Sanidad. A la vía de ejemplo, contabilizamos allí algodón, gasa, vendas de yeso, plasma, equipos equipos desechables de transfusión, antibióticos, etc.

Los combatientes pueden estar seguros - y los fascistas también - que el sistema de salud del pueblo cuenta ya con grandes cantidades de ellos donados por los trabajadores o expropiados a las clínicas privadas de los momios, y que contamos en el momento oportuno con el resto que falta.

6.- La capacitación

Como señaláramos, un punto central de nuestra política es la capacitación de los combatientes y las masas de apoyo en salud.

Para ello contamos con el número y calidad de docentes necesarios y con programas cuyos contenidos cumplen las necesidades distintos niveles que hemos planteado.-

|| HASTA LA VICTORIA FINAL ||

¡SALUD, COMBATIENTES!

C A R T I L L A I N S T R U C T I V A

ORGANISMO : DIRECCION CENTRAL (DIEM)

ESTADO : EMERGENCIA

CLAVE : FILADELFA

ALTERNATIVA : PRIMERA

FORMULARIO 12

0

CARTILLA PARA el caso de "alerta Filadelfia", que significaba el paso a la clandestinidad del ex-Presidente y de la directiva socialista.

1.- INTEGRANTES DE " DICEN " Y CHAPA PERSONAL.

- | | |
|----------------------|---------------------------|
| a.- C. ALTAMIRANO | PABLO SAEZ NIETO |
| b.- SALVADOR ALLENDE | REINALDO ANGULO ALDUNATE |
| c.- A. SEPULVEDA | SILVIO MONTES PARADA |
| d.- J. BENITEZ | JAIME DIAZ JOFRE |
| e.- R. CALDERON | JOSE OLGUIN VEGA |
| f.- E PONCE | MARIO SALAS PEREZ |
| g.- JAIME SUAREZ | JACINTO CONCHA PRADO |
| h.- HERNAN DEL CANTO | MAURO ZAMBRANO GARCIA |
| i.- LUIS CORVALAN | MILTON PEÑA MERINO |
| j.- ARSENIO POUPON | ARTURO SALAMANCA PARDO |
| k.- NICOLAS GARCIA | JUAN CASTRO AZOCAR |
| l.- A. JILIBERTO | RAUL SANCHEZ SOTO |
| m.- E. SCHNAKE | BERNANDO ALVAREZ GONZALEZ |
| n.- ARIEL ULLOA | JAMIER OSTIZ ORELLANA |
| ñ.- ARNOLDO CAMU | MICHEL RAINOSO TORO |

2.- ORGANISMOS CLAVES Y CONTACTES.

- | | | |
|----------------------|--------------|-----------------------|
| 2.1.- DICEN | FILODELIA | PABLO SAEZ NIETO |
| 2.2.- PREPU | ROMA | REINALDO ANGULO A. |
| 2.3.- COPOL | BRASILIA | SILVIO MONTES P. |
| 2.4.- COMOSA | BERLIN | JOEL FRIAS MATUS |
| 2.5.- C.D.R. | VARSOVIA | JORGE MARILEO |
| 2.6.- G.O. - C.I. | MADRID | BERNARDO SANTOS |
| 2.8.- CONAS | MOSCU | FELAYO PALACIOS H. |
| 2.9.- DENAS | LONDRES | ELEUTERIO JARPA Z. |
| 2.10.- DENAVI | LIMA | ANTONIO SEPULVEDA V. |
| 2.11.- JUVENTUD | VENECIA | AMERICO PINO FREZ |
| 2.12.- MININT | LA HABANA | JACINTO CONCHA P. |
| 2.13.- MINREX | PARIS | SANTIAGO VALLEJOS C. |
| 2.14.- MINDEF | CARACAS | CARLOS ALVAREZ FICA |
| 2.15.- SEGEGO | BUENOS AIRES | JUAN ZAMBRANO GARCIA |
| 2.16.- DIRINV | BOGOTA | ARTURO SALAMANCA |
| 2.17.- INTEN | QUITO | LUIS FONSECA PINTO |
| 2.18.- C.U.T. | MONTEVIDEO | JOSE OLGUIN VEGA |
| 2.19.- REG. SUR | HOLANDA | ERASMO VEGA SOLIS |
| 2.20.- REG. NORTE | GALES | MIGUEL MONTES FARIAS |
| 2.21.- REG. CENTRO | ESCOCIA | HERNAN ESPINA PIZARRO |
| 2.22.- REG. CORDILL. | POLONIA | AUGUSTO PINARES p. |
| 2.23.- REG. LITORAL. | BULGARIA | NESTOR VELIZ MORA |

CARTILLA PARA el caso de "Alerta Filadelfia", que significaba el paso a la clandestinidad del ex-presidente y de la directiva socialista.

3.- CONTACTOS INTER-ORGANISMOS.

- 3.1.- FILADELFIA funcionará en calle GARCIA REYES, Nº 562, fono Nº 97954, contacto don PABLO SAEZ NIETO.
- 3.2.- BRASILIA FONO 515311 operador SILVIO
- 3.3.- BERLIN FONO 515854 operador JOEL
- 3.4.- VARSOVIA 1 FONO 515034 operador MARILEO

4.- SANTO Y SEÑA PARA FILADELFIA.

Para concurrir a Filadelfia deberá adoptar las siguientes medidas: a) Llegar a pié. Por tanto Ud. debe bajarse en García Reyes con Sto. Domingo o Catedral. Si debe estacionar vehículo, hágalo en donde señala el mapa adjunto. b) Al llegar dice: Soy profesor. El contacto le contesta afirmativamente (si hay reunión), hay ~~clases~~, o bien lo contrario.

5.- CLAVE MUSICAL.

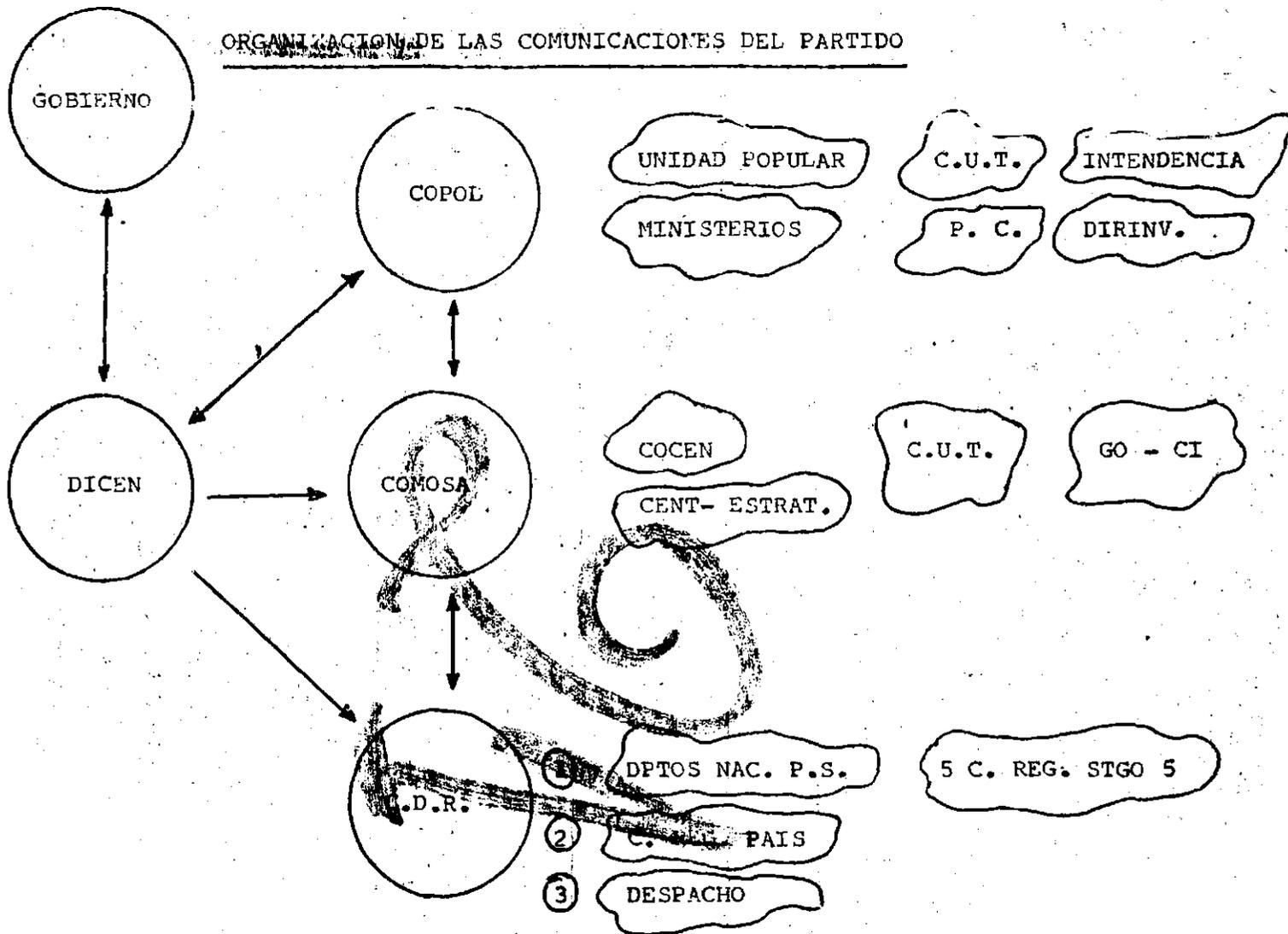
Radio Corporación en cualquier momento transmitirá el tango "MI BUENOS AIRES QUERIDO" interpretado solo por el cantante CARLOS GARDEL. Este se repetirá con una frecuencia de 30 minutos.

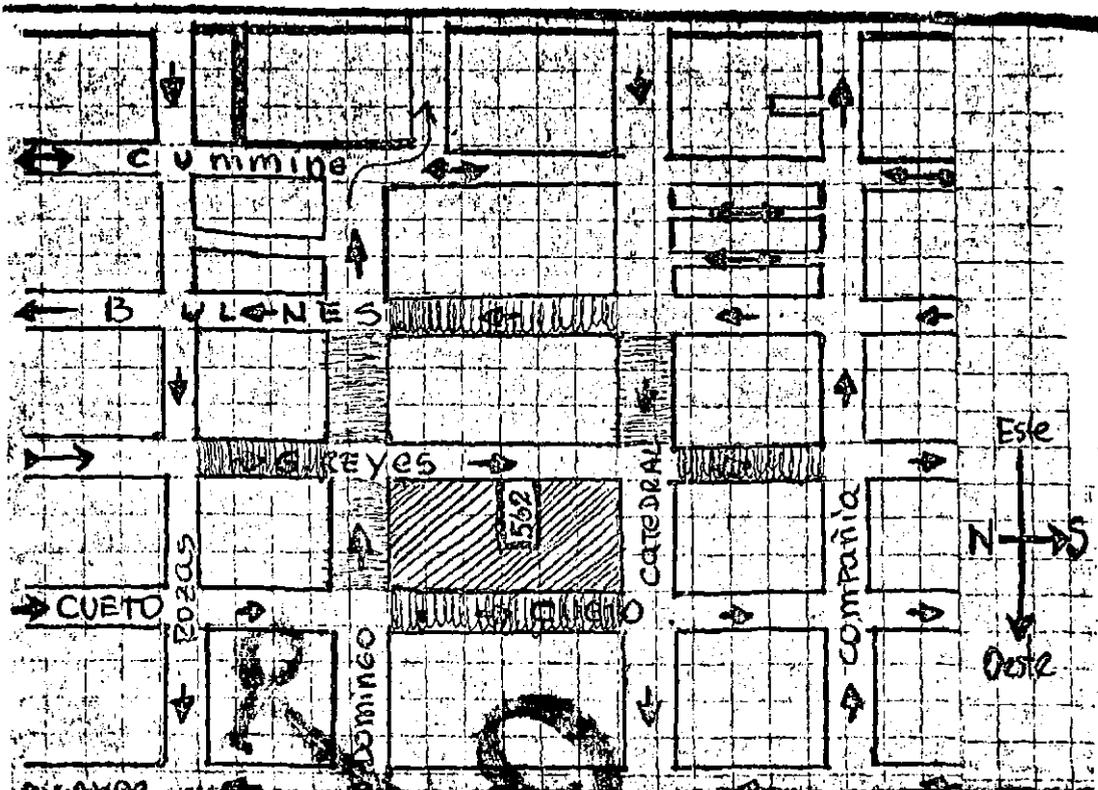
6.- FRENTES DE TRABAJO DE "DICEN"

Cada uno de los 15 miembros de DICEN hará lo que sigue:

- 6.1.- P. SAEZ DICEN Y PRESIDENCIA
- 6.2.- S. MONTES COPOL Y PRESIDENCIA
- 6.3.- J. DIAZ DICEN C.U.T. Y DENAS
- 6.4.- J. OLGUIN DICEN Y C.U.T.
- 6.5.- MARIO SALAS DICEN Y FRENTE INTERNO
- 6.6.- J. CASTRO DICEN Y COMANDO POLITICO-ECONOMICO
- 6.7.- RAUL SANCHEZ DICEN Y UNIDAD POPULAR
- 6.8.- F. ALVAREZ DICEN Y RADIO, COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD
- 6.9.- J. ORTIZ DICEN, P.C., COMOSA Y DEFENSA
- 6.10.- M. REINOSO COMISION DEFENSA Y PUBLICIDAD
- 6.11.- R. ANGULO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- 6.12.- J. CONCHA MINISTERIO DEL INTERIOR
- 6.13.- M. ZAMBRANO SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO
- 6.14.- M. PEÑA SECRETARIA GRAL DEL P.C.
- 6.15.- A. SALAMANCA SERVICIO DE INVESTIGACIONES

ORGANIZACION DE LAS COMUNICACIONES DEL PARTIDO





ESTACION AQUÍ :

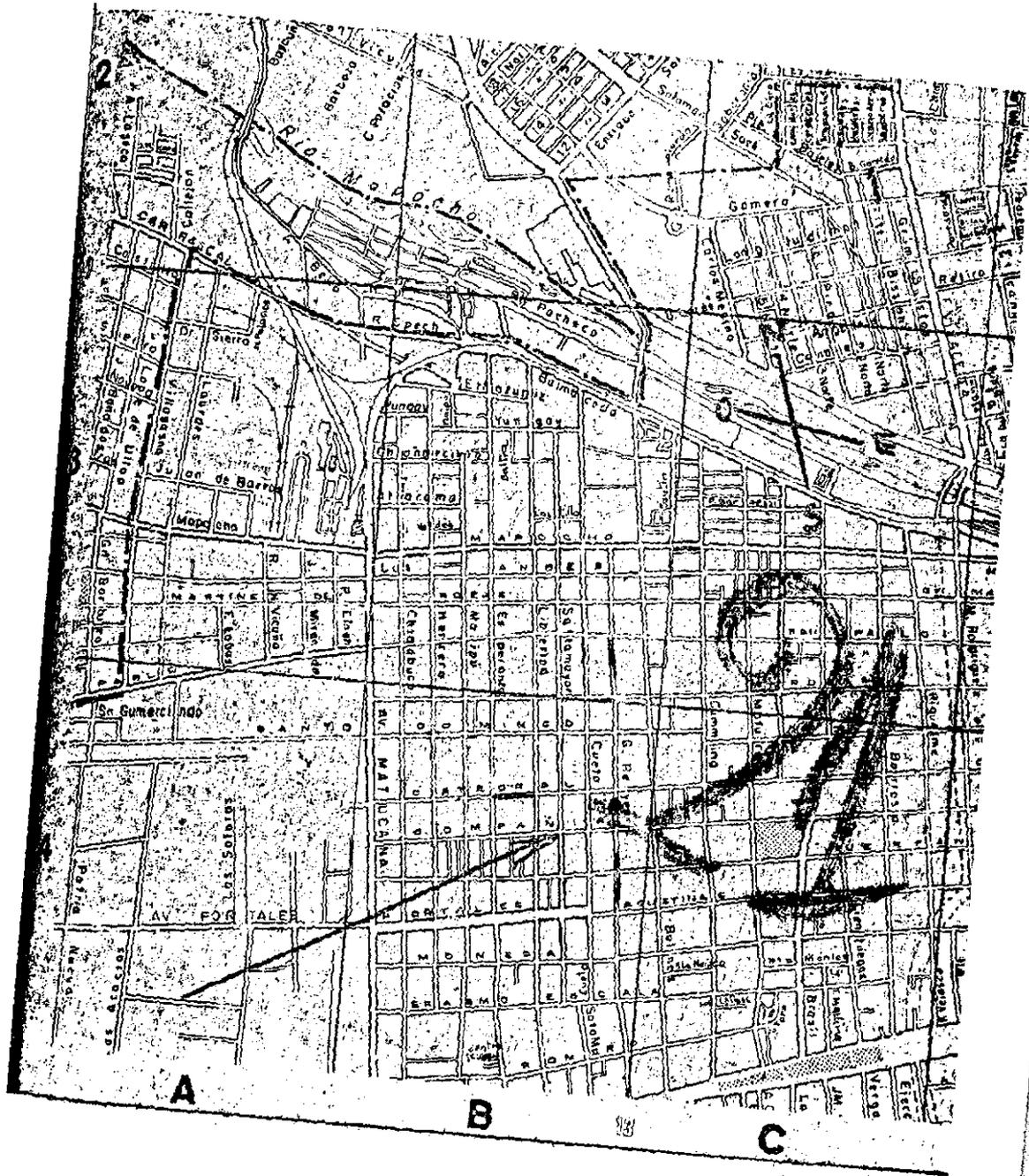
CLAVES MUSICALES . -

La implantación de uno de los Estados de Mobilización se comunicará por "Radio Corporación" transmitiendo las siguientes claves musicales :

ALERTA 1 : ADAMO : cualquiera de las canciones interpretadas por éste cantante se transmitirá en los siguientes horarios : 6 hrs. A.M. ; 9 ; 13 ; 16 ; 19 ; 22 ; 0 ; 3 .

En cada hora se cambiará la canción pero siempre será una interpretada por ADAMO.

ALERTA 2 : LEONARDO FAVIO : cualquiera de las canciones interpretadas por éste cantante se transmitirá en los siguientes horarios : 6 hrs. A.M. ; 9 ; 13 ; 16 ; 19 ; 22 ; 0 ; 3 . En cada hora se cambiará la canción pero siempre será una interpretada por LEONARDO FAVIO.



INFORME CARL GUSTAV

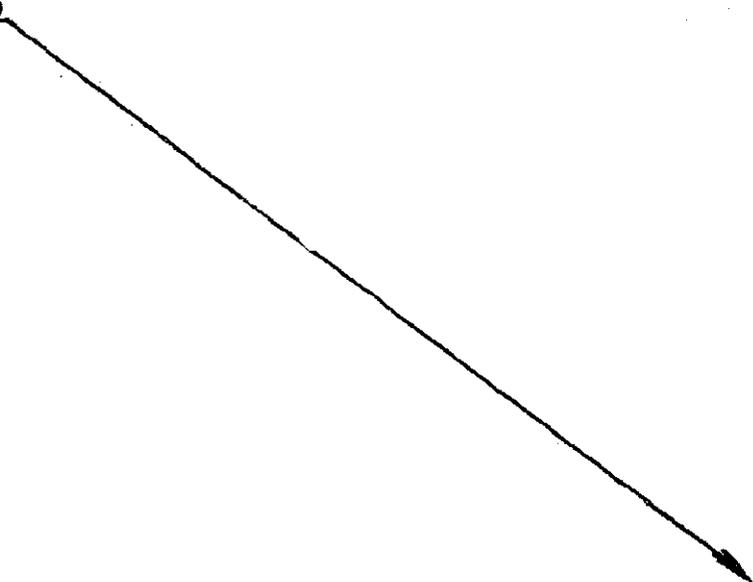
La arma está dividida en 5 partes principales. Cuales son:

1. El cañon
2. El deposito
3. La caja de mecanismos
4. El sistema de enfriamiento
5. La masa de retrocediente.

GENERALIDADES

Despues de un análisis profundo de los diferentes elementos de la arma hemos concluido, de que no existen mayores dificultades tecnológicas para fabricar la arma con los remedios o sea el equipo y la maquinaria instalada en las fabricas del corson Cerillos.

Tambien estimamos posible encontrar aun con dificultades todos los materiales necesarios en el comercio civil.

ANÁLISIS ESPECÍFICO


I. EL CANON

MATERIAL

Acero minimo 0,60 % C. Diametro 1" ϕ largo 220 mm.

MAQUINARIA

1. Torno
2. Fresa
- ~~3. Sierra~~
3. Cierra
4. Hornos y baños para tratamientos termicos.

HERRAMIENTOS ESPECIALES

Rectificador interior (juego completo de 9 mm ϕ largo 230 mm.)
Equipo de medicion de precision 1/100

PLANOS DE TRABAJO

Estan hechos

CONSIDERACIONES

La pieza ~~estax~~ es facil de reconocer. Por lo tanto es nesecario tomar medidas de seguridad

II DEPOSITOMATERIAL

Plancha de fierro 1 mm espe.	150 x 300
.. 1,5 ..	10 x 10
.. 2,0 ..	10 x 10
.. 2,5 ..	10 x 10

Fierro comun 25 x 35 x 35

Resorte: Alambre 1,3^o largo 3 m.

MAQUINARIA

Sizalla guillotina
 Equipo soldadura oxigeno
 Maquina dobladora
 Herramientas de banco
 Máquina soldadura al punto

EQUIPO ESPECIAL

plantillas

PLANOS DE TRABAJO

Estan hechos

CONSIDERACIONES

La pieza esta facil de reconocer. Medidas de seguridad.

III. GAJA DE MECANISMOS.

MATERIAL

Tubo de fierro 39^ø int. largo 335
 Plancha de fierro 22 x 16,5 x 33,5
 Resortes 1,8^ø largo 1500 (alambre)

NOTA: Con las informaciones que ~~xxxxxx~~ actualmente tiene el equipo no es posible hacer la caja de mecanismos. Tamboco terminar en forma completo la lista de material.

SOLUCIONES POSIBLES:

1. Abrir la arma (modeló) - es decir destruiria
2. Conseguir planos hechos
3. Desarrollar sistemas similares

MAQUINARIA

Taladro
 2. Cierra circular
 2. Torno
 Dobladora
 Equipo soldadura al arco
 Equipo soldadura al arco
 Sizalla
 Herramientas de banco

CONSIDERACIONES

La pieza es facil de reconocer. Medidas de seguridad
 El resorte se puede pedir hecho en una fabrica de resortes.

EQUIPO ESPECIAL

Plantillas

PLANOS DE TRABAJO

Faltan

IV. MASA DE RETROCA

MATERIAL

Acero 0,30 % C. 36^o x 170.

Fierro 15^o x 30

MAQUINARIA

Torno

Fresa

Taladro

Herramientas de banco

Frague

EQUIPO ESPECIAL

Ninguno

Planos de trabajo

~~ED~~

En desarrollo

~~CONSIDERACIONES~~

CONSIDERACIONES

Facil de producir, pero facil de reconocer.

CONCLUSIONES

1. La arma es demasiado sofisticado para poder fabricarla en talleres artesanales.
2. Hay que tener todos los planes para poder iniciar una producción al nivel industrial
3. La arma o la construcción de la arma es relativamente complicada. Por lo tanto recomendamos que el partido busca una arma mas sencillo - como por ejemplo el SIMEN MK 2 o MK 3 o otra similar.
4. El equipo solicita al partido una reunion con los expertos para poder conversar sobre los diferentes problemas tecnicos de la arma presente.

CL: AINE

5-1

FECHA: 5-7-73.

INFORME NUMERO:

ENCARGADA: Alejandra.

I.-TEMAS TRATADOS:1)Información coyuntura:

Anoche se reunió la dirección de 5, asiste Roberto Ceballos para exponer el programa que la "central de Operaciones" está considerando para la guerra. Este fue aprobado ampliamente por las personas allí presentes, especialmente por Anselmo Sule y O. Cantuarias.

Luego se la explicación del programa se tomaron las medidas primeras de clandestinidad y seguridad para dirigentes: comunicaciones, casas de seguridad (la dirección comenzará a reunirse en las bodegas de CORFO ubicadas en Chilexpo-Quinta Normal), protección personal etc.

La información recogida por Ceballos durante esa reunión fue comunicada a nuestro activo (reglamento) y dice relación con el nuevo Gabinete acordado ayer en la tarde en reunión UP-SAG. Este Gabinete es llamado "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" "El Gabinete de los 100 días".

Economía: Sta. María Sta. Cruz.

Hacienda: Felipe Herrera.

Interior: Clodomiro Almeyda.

Educación o OOPP: Castillo Velazco.

Durante la reunión se hacen algunos análisis (o mejor dicho comentarios) en donde se llegó a afirmar (posición sustentada por Cantuarias) que los últimos acontecimientos eran "una jugada maestra de SAG y Prats". (no hay argumentación). Se señaló además que el peritaje de Investigaciones comprobó que civiles y militares muertos el día viernes 29 frente a La Moneda, reflejaba que los proyectiles son del tipo que utiliza investigaciones. Se menciona que al interior del Regimiento Blindados Número 2, se produjeron enfrentamientos internos con un saldo de 8 muertos (día viernes 29).

Se afirmó que el PS está a punto de dividirse.

Que el MIR está objetivamente en condiciones de conducir en todos los terrenos al movimiento de masas.

2)Central de Operaciones:

La "Central de Operaciones" pide a la dirección de 5 un presupuesto de 5000 millones de Escudos (en discusión).

Gran parte de la infraestructura material (vehículos, casas, bodegas, ropa, alimentos etc), proviene fundamentalmente de CORFO. En estos momentos se está catastrando los bienes útiles de esta entidad.

De la Oficina de Asistencia Social de la Presidencia de la República se obtuvo hasta el momento: 400 frazadas, 2000 tarros de conservas, colchones inflables, catres de campaña, ropa, botas etc. (donaciones de la RDA).

BETTY Barrientos (lógica de 5) entrega gran cantidad de estos elementos

AIM

al MIR, JS, 5. El resto fúe dividido en otros partidos de Izquierda.

La "Central de Operaciones" cuenta hasta el mometo con 3 equipos de radio inter-vehiculos, y con varios equipos en perspectiva.

Mario Waiser tiene contactos para la compra de Karl Gustave en 250,000 Escudos. Esta misma persona tuvo contacto con Andrés Pascal y J.B. Von Showen para llegar a algunos acuerdos operacionales.

La dirección de la "central de Operaciones" para conocer el estado actual y funcionamiento de las tareas, se finiquitarán allí algunas ~~xxxxx~~ cuestiones específicas: vehículos, equipos de radio, comunicaciones con Provincias, instrucción.

33DATO:

El día martes 0. Cantuarias visitó algunas unidades militares por encargo de la dirección de 5.

II.-ACUERDOS-MEDIDAS:

Se entrega al activo dirección para la conducción de la tarea de informaciones a desrrollar en 5. Esta se centrará fundamentalmente en la Información Militar considerando 3 aspectos:

- a)Comunicaciones permanetes con Provincias informando de la situación diariamente.
- b)En Santiago utilizar vehiculos y radios para patrullaje permanente de la unidades Militares.
- c)Coordinar y centralizar la actividad de los Informantes en este sentido. Sostener una conversaci3n con O. Cantuarias, fundamentando politicamente la necesidad de centralizar en la "Central de Operaciones" este tipo de informaci3n.

CL: AINE
FECHA: 1-8-73.
INFORME NUMERO:
ENCARGADA: Alejandra.

2-1

I.-TEMAS TRATADOS:

1) "caso C. Araya":

Información Obtenida:

---J. L. Riquelme se entregó a Carabineros; las declaraciones que éste formuló fueron recogidas por un Teniente de Carabineros.

Riquelme estaba bebido pero lúcido.

---Posteriormente fué entregado a la Dirección General de Carabineros en donde realizó las mismas declaraciones.

---Mas tarde pasó al SIM, Servicio de Inteligencia Naval e Investigaciones.

---Hubo problemas para que el detenido fuera entregado a Investigaciones se oponía a éste la Dirección General de ~~Investiga~~ Carabineros.

---A partir de las declaraciones y confirmaciones que AINE-2 ha realizado se establece lo siguiente:

a) Riquelme es simpatizante del PS.

b) En la acción participaron únicamente Socialistas.

c) No se tienen claros los vínculos del militante PS que dirigió al grupo.

d) Están descartadas en todos los niveles las posibles vinculaciones del MIR con la acción.

e) No hay gente del GAP involucrada en los hechos.

f) AINE-2 establece una relación entre la toma de la Guay (hace una semana) y los ejecutores de la acción.

g) No está claro para AINE-2 el grado de conocimiento que la derecha tiene sobre éste problema. Sus declaraciones podrían basarse únicamente en los antecedentes entregados por el Teniente de Carabineros.

---SAG está en antecedentes de todo esto y señaló la necesidad de impulsar la Ley de Control De Armas; detener a cualquier persona que porte armas, si se resiste reducirlo, y si es necesario matarlo.

---La Dirección General de Carabineros ordena que los antecedentes con que cuentan los aparatos de Informaciones por donde pasó el interrogado, no sean dados a conocer.

El Teniente que entregó los antecedentes está en estos momentos sumarado.

INFORMES DE espionaje del MAPU.

500

-- AIM --

---Las relaciones entre el Servicio de Inteligencia Naval e Investigaciones están formalmente sortadas. Continúan los contactos.

---Hay dificultades entre GAP y "Carabineros". En las visitas que SAG ha hecho a la Dirección General y Cuarteles, los miembros de su guardia tuvieron que permanecer afuera.

2) PN:-

AINE-2 recoge por varias fuentes el siguiente antecedente:

--- El PN tiene programada una acción para el 4 de Septiembre: Matar a SAG.

Anteriormente AINE-2 recogió antecedentes dispersos que señalaban que estaba programada una acción para matar a un "pez gordo". Se comprobó el día viernes que el "pez gordo" es SAG.

CL: AINE
FECHA: 1-8-73.
INFORME NUMERO:
ENCARGADA: Alejandra.

3-1

REUNION DE COMANDANTE CARLOS

I.-TEMAS TRATADOS:

1) Opiniones del "Comandante Carlos"

Ayer se realizó un almuerzo en casa de el "Comandante Carlos". Estuvieron presentes "El Pelado" y el Jefe de la Juventud de S.

La información obtenida por éste condueto esla siguiente:

---EL diálogo es en estos momentos la única salida que asegura la "Paz social". Si éste no fructifica el golpe de estado y la guerra civil son inevitables.

---Los resultados del diálogo para evitar el Golpe deben dser:

- a) Incorporación de las FFAA al Ejecutivo.
- b) Colaboración directa con el PDC.

---Si estp es mediatizado en alguna forma, el Golpe de Estado es una cosa segura por:

- a) Desición Mayoritaria de las FFAA para emplear una "salida de fuerza" (golpe) en caso de no cumplirse sus exigencias en toda su extensión.

Incorpora un dato:

Carlos sostuvo una reunión con 250 oficiales. Se discutió la gravedad de la situación política el deterioro económico y la "paz social" amenazada.

La gran mayoría de los oficiales coincidieron en la necesidad de "actuar" en caso de no fructificar el diálogo.

- b) "La función de "tapon" que yo cumplo en estos momentos, no serviría de nada.

c) Los trabajadores están concientes de su poder.

- d) Los partidos de Izquierda, el PC, el MIR, incluso el PR tienen armas. Esto consta en el ejército.

---Carlos señala que él "se juega por la UP" (no tiene garantías de ningún otro sector), que "morirá con las botas puestas".

Reitera que el diálogo es fundamental y que los resultados de éste, determinan la silda política que haya en Chile.

---En caso de Golpe y guerra civil por lo tanto, el enfrentamiento será largo (6 a 8 meses) con un saldo de 1 millon 500.000 muertos.

500
CL: AINE
FECHA: 11-4-75.
INFORME NUMERO 57
ENCARGADA: Alejandra.

AIM

Se encarga a Andrés la confección de un informe escrito acerca de sus últimas actividades en el MAPU, recopilando todos los antecedentes que a través de esta haya obtenido.

Copia textual informe entregado:

INFORME DE SEGURIDAD E INSTRUCCIONES MILITARES

Informa Andrés,

- 1) Antes de la división.
- 2) Después de la división.

1.- Mas o menos a fines de Diciembre, despues del Congreso, el partido comenzó lo que denominó masificación de las tareas militares, ya que esto existía solo a nivel de Comité Central, llamado SAE, que no era precisamente un grupo paramilitar, ya que estaba dividido en 4 secciones; Operativa, Inteligencia, Militar, Protección, este último era el mas numeroso ya que se dedicaba a prestar protección a dirigentes de importancia e incluso a Gobernadores, Intendentes, e sea cualquier militante de importancia para el Partido.

A nivel Regional existía, pero muy pocos eran los militantes que tenían idea de estos asuntos. El representante de estas actividades en el Regional Santiago era Eduardo Roman, y este lo da a conocer a los GAP de Correos.

En una reunión a principios de enero se me ordenó por parte de Roman, encargarme en Correos de reclutar militantes con una minima preparación política y de absoluta confianza mía, para unos cursos que se harían en Canal 9, ya que en dicho lugar le corresponde al Partido realizar guardias nocturnas.

A la primera reunión se me ordena ir solo, y fue en la primera semana de Febrero, llegué a la citación que era a las 22,00 hrs. y posteriormente empezó una charla sobre Política Nacional, y luego una instrucción de armas cortas; revolver y pistola. En la reunión habían unos 40 compañeros de distintos Locales. Toda la instrucción Política y Militar fue dada por el compañero Carlos Mendes, de mas o menos unos 25 a 30 años, ex-Oficial de Ejército, y me parece dirigente Regional, también fue representante del Partido en la CUT Provincial durante la elección CUT.

ADM

Por otros compañeros me entré que días antes habían hecho clases prácticas con una metralleta Belga y una de uso común (Argentinas-Calibre 22- 25 tiros). También en otra clase a la cual no asistí por falta de información, se hizo instrucción con un ~~xxxx~~ arma en trípode, esto lo supe por algunas bromas que se hacían al respecto, pero ~~xxxx~~ nadie me entregó mas información por que habían instrucciones de que al que hablara se lo echaría de grupo. Posteriormente en conversación privada con Eduardo Roman, este me comunicó que él era el encargado Local y Mendes encargado Regional para crear un grupo especial operativo para integrarlo directamente a la SAE Nacional, y la gente se sacaría de esos 40 militantes que asistían a los cursos, pero que de ese total habían 5 que servían realmente, entre los cuales estaba yo, y así fui presentado a Carlos Mendes "otro que se integra al especial". También ~~xxxx~~ me di cuenta que era una aspiración del Regional el crear estos grupos, pero la directiva anterior (Casauri) se oponía, y ahora recién se podía hechar a andar el plan e incluso Carlos Mendes no había querido apitutarse en pegas del Partido para poder dedicarse a estos asuntos. Esa noche, despues de la charla (de 22 a 24,00 hrs) se repartieron los turnos para la vigilancia. Se acostó la mitad y el resto se dividió en 4 grupos, con un horario de 24 a 4,00 hrs. El grupo 1 era el encargado de cuidar el frente del Canal arriba del techo armados de una ^Metralleta Argentina, y 2 revolveres tambien argentinos. Al grupo 2 le correspondió la parte de atrás que da al cerro, contaban con el mismo material que el grupo 1 mas 2 reflectores del Canal. Los grupos 3 y 4 vigilancia a los costados, ubicados en unos patios interiores. También se envió a la caseta que está arriba del cerro a 6 compañeros que deben permanecer allí toda la noche hasta las 8,00 hrs, hasta que los va a buscar la camioneta. Estos compañeros tambien van armados.

A cada partido político le corresponde cubrir turnos; PE, PC, MIR, MAPU. El nuestro es día Domingo, Viernes, Miércoles, Lunes etc. O sea a cada partido le corresponde cada 5 días.

A la 2ª citación que se me hizo, no pude asistir, y me reintegré el miércoles antes de las Elecciones. En esta oportunidad se nos dió instrucción de Brigadas, compuestas por 5 compañeros mas un jefe de grupo; se nos hizo marchar, girar etc.

La clase dura hasta las 24 hrs. Luego se formaron los turnos de igual manera que la anterior.

2) Actualmente con el problema que existe en el Partido, este asunto quedó de lado, pero el domingo pasado se volvió a hacer turno con una serie de problemas ya que solo habían 6 compañeros; Carlos Mendes, Eduardo Roman, Pedro Zuñiga, 2 de la UU y yo, reforzados por 4 Socialistas, por lo que no hubo instrucción alguna.

Mas tarde en conversación privada con Roman; le conté lo siguiente:

Por lo menos 10 a 14 compañeros del grupo están con Casmuri. Que hay una reestructuración de la SAE, ya que se fue un 90% ~~mucho~~ con la fracción, por estar desde su creación como Elite, solo girando alrededor de la COPOL, y además, lo peor, se quedaron con todo el armamento. Nosotros contamos en todo el partido, solo con 4 armas cortas y 2 Metralletas Argentinas todas de calibre 22. Me dijo además que no habían mas compañeros por que en la semana se les había exigido demasiado en cuidar locales, dirigentes y otras tareas, y que por lo tanto esa noche se habían pedido voluntarios, pero que este no dió resultado por lo que había que trabajar solamente con el grupo acostumbrado. Tambien me informa que había sido designado para trabajar en la formación de la nueva SAE, y que dará cuenta de esto mas adelante.

Durante los primeros días de problemas con Casmuri, Roman me pidió que le mandara algunos compañeros de confianza. Le recomendé a Pedro Zuñiga, militante de mi OAP, y además de mi entera confianza ya que trabajó conmigo en el Campamento. Le envié además a otros 3 compañeros Catalán, Lizama, Valderrama con la única función de cuidar locales.

Zuñiga, por mi recomendación fue ocupado inmediatamente por el Regional para la protección de Luis Goba o Javier Ureta. Yo por mi parte por recomendación de Roman, fui a hablar con Avendaño jefe de SAE Nacional. Se me encargan tareas de protección a dirigentes de la COPOL (Comisión Política). Y es así como acompaño a René Plaza y Aquevedo, con recomendación de defenderlo a toda costa. Se nos entrega una pistola Famae 8,35.

Converso con el compañero Avendaño y este me cuenta que es el encargado de SAE nacional, Roman del Regional, y Alejandro Nayan del Local (responsable del edi-

ADM

ficio del Partido — Santa Lucía 162).

Me dijo que nos iban a entregar una sala dentro del edificio, para que permaneciéramos allí hasta que salga algún dirigente, y para que además no fuéramos vistos por el resto de los compañeros. Señala además que durante la semana se confeccionará una lista con la gente que hay y el tiempo de que dispone cada uno, se nos dará una preparación especial, y se tratará de conseguir armamento, ya que el escaso material que hay solo alcanza para cubrir a Carretón y el Local. En cuanto a las brigadas, estas se seguirán preparando en el Canal 9, y yo tengo órdenes de hacerme responsable de una brigada formada solamente con militantes de Correos.

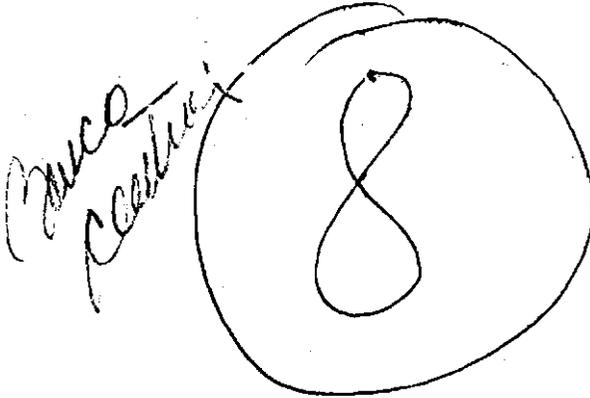
Los 40 militantes que controlamos en Correos, están con Carretón y no tenemos problemas internos.

FIN COPIA TEXTUAL INFORME ENTREGADO.

25

BANCO CENTRAL

MANUAL DE ALERTA
Y
COMUNICACION



MANUAL DE ALERTA
PARA MILITANTES Y JEFES DE UNIDADES

A. DE LOS TIPOS DE ALERTA Y SIGNIFICADO

HABRÁN 4 GRADOS DE ALERTAS QUE SERÁN DECRETADOS DEPENDIENDO DE LA SITUACIÓN POLÍTICA EXISTENTE EN EL PAÍS.

- 1 ALERTA FOLLETO
- 2 ALERTA REVISTA
- 3 ALERTA CUADERNO
- 4 ALERTA LIBRO

2) ALERTA REVISTA

EL ALERTA REVISTA SIGNIFICA QUE TODOS LOS MILITANTES ESTÁN UBICABLES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 HRS. LOS MIEMBROS DE JEFATURA Y SUBJEFATURA EN UN LAPSO DE 6 HRS; Y LOS MIEMBROS DE REGIONAL Y DIRECCIÓN NACIONAL EN FORMA PERMANENTE

3) ALERTA CUADERNO

EL ESTADO DE ALERTA CUADERNO, SIGNIFICA QUE TODAS LAS UNIDADES SE REUNEN DOS VECES AL DÍA (EN LA MAÑANA SÓLO PARA TOMAR CONTACTO Y EN LA TARDE ES REUNIÓN), ADÉMÁS DE EXISTIR UN TELÉFONO AL CUAL LLAMARÁN AL MEDIO DÍA. LOS MIEMBROS DE JEFATURA Y SUBJEFATURA ESTÁN ACUARTELADOS.

4) ALERTA LIBRO.

EL ALERTA LIBRO SIGNIFICA QUE TODO EL PARTIDO ESTÁ ACUARTELADO.

B. DE LO QUE IMPLICA PARA EL MILITANTE EL QUE SE HAYA DECRETADO GRADO DE ALERTA, CUALQUIERA QUE ÉSTA SEA.

- 1) HACER UNA NUEVA LIMPIEZA EN SU CASA DE DOCUMENTOS Y PAPELES COMPROMETEDORES
- 2) RECHEQUEAR SU DEPÓSITO Y CASA DE SEGURIDAD
- 3) NO PORTE ARMAS. SI POSÉE, MANTÉNDALA EN SU DEPÓSITO.
- 4) USE ROPA NORMAL, QUE NO LLAME LA ATENCIÓN
- 5) NO USE BARBA, PATILLAS, NI PELO LARGO.
- 6) NO USE PARKA.
- 7) NO ANDE TRAYENDO PAPELES COMPROMETEDORES. SU LIBRETA DE ANOTACIONES GUARDELA EN SU DEPÓSITO Y SUS REUNIONES Y COMPROMISOS ANOTELOS EN PAPELES PEQUEÑOS.
- 8) HAGA UN MALETÍN DE EMERGENCIA PARA EL CASO DE QUE TENGA QUE SALIR EN FORMA URGENTE DE SU CASA. ÉSTE MALETÍN DEBE CONTENER A LO MENOS:
 - MAQUINA DE AFEITAR.
 - CEPILLO Y PASTA DENTAL
 - UNA MUDA DE ROPA
 - UNA RADIO A PILAS (SI LA TIENE)
 - UN LIBRO (PARA LOS RATOS DE OCIO)
 - EL MANUAL DE ALERTA
 - EL MANUAL DE SEGURIDAD (SI LO TIENE)
- 9) DEJE EL MALETÍN DE EMERGENCIA EN SU DEPÓSITO.
- 10) ESCUCHE RADIO E INFORMES AL MÁXIMO

11) TRATE DE CAMBIAR SU FISONOMIA. (PEINÉSE EN OTRO SENTIDO, USE LENTES O GAFAS ETC.)

12) SI PIERDE UN CONTACTO, REPÍTALO A LA HORA Y LUGAR EN QUE SABE SE REUNIRÁ SU UNIDAD. SI NO, SABE ESPERE A QUE SE LE UBIQUE.

C. DE LAS COMUNICACIONES SEGUN EL GRADO DE ALERTA DECRETADO.

- A) COMUNICACIÓN GRADO DE ALERTA REVISTA .
 - 1) ENTRE EL MILITANTE Y EL JEFE DE UNIDAD.
LOS MILITANTES LLAMARÁN AL FONDO O PASARÁN POR EL BUZÓN DE LA UNIDAD ENTRE LAS 6.00 HRS. Y 7.30 HRS.
 - 2) ENTRE EL JEFE DE UNIDAD Y SUBJEFATURA.
EL JEFE DE UNIDAD QUE HABRÁ LLAMADO Y PASADO POR EL BUZÓN DE LA UNIDAD ENTRE LAS 7.30 HRS. Y LAS 8.00 HRS., LLAMARÁ Y PASARÁ POR EL BUZÓN CON SUBJEFATURA ENTRE LAS 8.00 Y LAS 9.00 HRS.
 - 3) ENTRE SUBJEFATURA Y LOS JEFES DE UNIDAD
SUBJEFATURA LLAMARÁ Y PASARÁ POR EL BUZÓN CON LOS JEFES DE UNIDAD ENTRE LAS 19.00 Y 20.00 HRS.
 - 4) ENTRE LOS JEFES DE UNIDAD Y LOS MILITANTES.
LOS JEFES DE UNIDAD QUE HABRÁN LLAMADO Y PASADO POR EL BUZÓN ~~DE LA UNIDAD~~ ~~ENTRE~~ CON SUBJEFATURA ENTRE LAS 20.00 Y 20.30 HRS. LLAMARÁN AL FONDO Y PASARÁN POR EL BUZÓN DE LA UNIDAD ENTRE LAS 20.30 Y 21.00 HRS
 - 5) LOS MILITANTES LLAMARÁN Y PASARÁN POR EL BUZÓN DE LA UNIDAD ENTRE LAS 21.00 Y 21.30 HRS.

B) COMUNICACIÓN GRADO DE ALERTA CUADERNO.

- 1) ENTRE LOS MILITANTES Y JEFES DE UNIDAD
LOS MILITANTES SE REUNIRÁN CON EL JEFE DE UNIDAD ~~XXXX~~ ENTRE LAS 07.17 Y 07.30 HRS. ADEMÁS LLAMARÁN AL FONDO DE LA UNIDAD ENTRE LAS 12.30 Y 14.30 HRS.

NOTA: EL JEFE DE UNIDAD DEBE SABER DONDE UBICAR EN TODO MOMENTO A LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD.

- 2) ENTRE LOS JEFES DE UNIDAD Y SUBJEFATURA
EL JEFE DE UNIDAD LLAMARÁ Y PASARÁ POR EL BUZÓN CON SUBJEFATURA ENTRE LAS 07.30 Y 08.30 HRS.
- 3) ENTRE SUBJEFATURA Y LOS JEFES DE UNIDAD.
SUBJEFATURA LLAMARÁ Y PASARÁ POR EL BUZÓN CON LOS JEFES DE UNIDAD ENTRE LAS 18.30 Y 19.30 HRS.
- 4) ENTRE LOS JEFES DE UNIDAD Y LOS MILITANTES .
EL JEFE DE UNIDAD QUE HABRÁ LLAMADO Y PASADO POR EL BUZÓN DE SUBJEFATURA ENTRE LAS 19.30 Y 20.00 HRS. SE REUNIRÁ CON SU UNIDAD ENTRE LAS 20.00 Y 21.00 HRS.

NOTA: EL LOCAL DE REUNIÓN DEBE ESTAR ESTABLECIDO PREVIAMENTE Y SER CONOCIDO POR EL ENCARGADO DE SUBJEFATURA.

C) COMUNICACIÓN GRADO DE ALERTA LIBRO.

- 1) ENTRE LAS UNIDADES Y SUBJEFATURA

LAS UNIDADES ESTARÁN PERMANENTEMENTE REUNIDAS Y EL JEFE DE UNIDAD INFORMARÁ A LA SUBJEFATURA LLAMANDO Y PASANDO POR SU BUZÓN ENTRE LAS 08.30 Y 09.00 HRS.
ADEMÁS EL JEFE DE UNIDAD LLAMARÁ AL FONDO DE SUBJEFATURA ENTRE LAS 13.30 Y 14.30 HRS.

NOTA: EL LOCAL DE ACUARTELAMIENTO DEBE SER CONOCIDO POR EL ENCARGADO DE SUBJEFATURA.

- 2) ENTRE LA SUBJEFATURA Y LOS JEFES DE UNIDADES, SUBJEFES, INFORMARÁ A LOS JEFES DE UNIDADES ENTRE LAS 19.30 Y 20.00 HRS
- 3) LAS UNIDADES SE REUNIRÁN A LAS 20.30 HRS.

D. DE LOS REQUERIMIENTOS ORGANICOS POR UNIDAD Y POR MILITANTE PARA ESTOS GRADOS DE ALERTA Y SUS COMUNICACIONES.

- DEPÓSITO PERSONAL (1 x MILITANTE)
- CASA DE SEGURIDAD (1 x MILITANTE)
- TELÉFONO (1 x UNIDAD)
- BUZÓN (1 x UNIDAD)
- CASA DE REUNIÓN (1 x UNIDAD)
- PUNTOS DE CONTACTO (4 x UNIDAD)
- CASA DE ACUARTELAMIENTO (1 x UNIDAD)

IMPORTANTE: LAS CASAS DE REUNIÓN Y ACUARTELAMIENTO QUE SE USARÁN DURANTE LOS ESTADOS DE ALERTA DEBEN SER CONOCIDAS POR EL ENCARGADO DE SUBJEFATURA (TENER LA DIRECCIÓN EN UN SOBRE CERRADO.)



INVESTIGACIONES EN LAN CHILE

I) Informe de la Comisión Especial designada por Decreto 687 de 17 de Mayo de 1972 .

Miembros: General de Carabineros Rubén Alvarez

Oyarzún, Coronel de la Fach Roberto Manriquez Burboa;
Asesor Jurídico del Ministerio del Interior, Sergio Politoff;
Prefecto de Investigaciones de Santiago, Hernán Romero
Espinoza y Vista de Aduana, Eduardo Morris Barrios.

Sumario de 500 Fojas.- Informe presentado el 20
de Junio pasado.

II) Investigación de la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio, a requerimiento verbal del Presidente.- Informe presentado por el Superintendente Joaquín Morales Abarzúa el 22de Junio de 1972.-

III) PRINCIPALES HECHOS QUE APARECEN ACREDITADOS,

a) Tráfico ilícito de Armas:

Se comprobó en dos oportunidades a lo menos :

Vuelo N° 155 de 17 de Diciembre de 1971, entre Nueva York y Montevideo, en que fué descubierta en el aereopuerto de Tocumén, Panamá, una ametralladora marca Eagle, con municiones, entre ellas balas trasadoras. El hallazgo, casual, tuvo lugar al reacondicionarse la carga del Boeing 727, para dar lugar al equipaje de otros pasajeros. El arma, en una gaja sin nombre ni dirección, fué descubierta al abrirse el bulto el 21 de Diciembre y entregada a la Policía Panameña, levantándose acta suscrita por testigos y otorgándose recibo por dicha policía.

INFORME SOBRE INVESTIGACIÓN EN LAN CHILE. Resumen de la Comisión Especial de Investigación



Vuelo N° 171 de 20 de Diciembre de 1971, entre Madrid y Santiago, en que a raíz de una alarma de bomba que afectaba a un avión Iberia y que se hizo extensiva al avión Lan , al revisarse la carga fue descubierta una caja conteniendo 15 pistolas marca "LLama" , de fabricacion española , las que fueron adquiridas por los funcionarios de Lan Anibal Severino, Leoncio Fuentes y Luis Aguilera en una armerfa de Madrid y les fueron entregadas en el mismo aereopuerto por la Guardia Civil Española segun el procedimiento establecido en ese País para la adquisición de esos elementos por extranjeros.

Funcionarios que aparecen como responsable según los informes:

a) Anibal Severino

Este adquirió en Madrid las 15 pistolas con 30.000 pesetas que ordenó se le entregaran por la Gerencia de Madrid, hecho que aparece declarado por él.

b) Leoncio Fuentes y Luis Aguilera Selis,

Estas personas prestaron sus nombres para que se adquirieran 5 de las pistolas por cada uno, número máximo que permite la legislación española.

Respecto de Severino, la Comisión estima que, eventualmente se habría configurado a su respecto el delito de malversación de caudales públicos, al hacer uso con estos fines de dineros de LAN , (art. 235 del código penal) , no obstante que posteriormente este funcionario restituyó dichas sumas .

En el caso de Tocumán aparece también como presunto responsable Anibal Severino. Sin embargo, las pruebas son fun-



Miami, depositados en su cuenta particular, y respecto de los cuales manifestó que había invertido en fines confidenciales.

Su depósito en cuenta particular se justifica en los embargos que afectan a LAN .

3.- En el informe del Superintendente aparecen algunos otros casos de similar naturaleza y, en general se afirma que no hay rendiciones oportunas de cuenta en la empresa y en ciertos casos la documentación de éstas aparece adulterada o no cubre el total de las sumas entregadas, todo lo cual puede incluso llegar a configurar delito.

C.- Adulteración de Tarjetas de mantenimiento:

En ambas investigaciones se constató que, a lo menos en dos ocasiones se registraron operaciones que no fueron efectivamente realizadas, lo que determinó un sumario, y obligó a una doble revisión obligatoria de los aviones.

D) Comisiones de Servicio Dentro y Fuera del País:

Aparecen otorgadas indiscriminadamente , sin atender a las necesidades reales de la empresa, sin expresarse a veces los motivos, sin informes posteriores y sin que se cumplan - en oportunidades - los itinerarios fijados. A menudo no se rinde cuenta de los dineros entregados con motivo de la Comisión y existe a lo menos un caso de adulteración de documentos para justificar gastos .

Tampoco se respeta el reglamento que prohíbe que un funcionario cumpla una nueva comisión si no ha rendido cuenta de la anterior.



E) Irresponsabilidad, indisciplina administrativa y laboral generalizada: que se refleja, además de lo dicho, en el incumplimiento de medidas disciplinarias y órdenes, en la realización de reuniones políticas y gremiales en horas de trabajo, falta de respeto elemental a los ejecutivos de la empresa etc.

F) Situación Financiera de la Empresa: Es "difícil" y "deficitaria", según los propios ejecutivos.

El informe de la Superintendencia constata que no es posible determinar exactamente la situación financiera a la fecha del balance y menos aún en la actualidad debido al atrago contable, a la falta de análisis de las cuentas y al incumplimiento de las instrucciones y observaciones de la Superintendencia.

De esto se concluye que no es posible cuantificar la verdadera situación financiera de LAN. Debe si tenerse presente que esta situación proviene de anteriores administraciones, ya que no se han aprobado con la Contraloría General los balances de los años 62 al 69 ni por la Superintendencia los del 70 y 71.

ALTERNATIVAS POSIBLES:

1.- Remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, para que este determine si ha lugar querellarse en los casos en que se hallan configurado delitos.

Esta opción, sugerida por la comisión, tiene inconvenientes que no señalo por obvios.

2.- Obrar directamente a través de Ministerios de O. Públicas y Transportes, del actual Presidente Subrogante, requiriendo la renuncia de los funcionarios que aparecen como responsables



haciendo uso de las facultad del art. 15 del Decreto 260 de 20 de Septiembre de 1979.;

3.- Designación a la brevedad del Presidente y Vicepresidente de la Compañía , aceptando de inmediato la renuncia de los actuales titulares.

4 Designar en el plazo mas breve una comisión que reestructure integramente la empresa, con participación del Gobierno y los trabajadores, la que deberfa proponerun nuevo estatuto jurídico ale la empresa, ordenar una aditorifa finaciera y fijar , mediante normas precisas , un criterio justo de participación del personal.

P.D. Sin perjuicio de esta minuta, un informe más completo estará disponible el dfa miercoles, para la audiencia con los sindicatos.

PARDO:

Las declaraciones que debes hacer son las siguientes:

- 1) A Mario Melo lo conociste mientras eras miembro de las Fuerzas Especiales.
- 2) Fuiste echado de las Fuerzas Especiales en 1970, por problemas disciplinarios.
- 3) Mientras estabas en las Fuerzas Especiales te robaste la granada y obtuviste los manuales.
- 4) Tiempo después de ser echado de las Fuerzas Especiales, consigues trabajo en la fábrica (aquella que se tomaron). Durante esa época vas ocasionalmente a Mario Melo.
- 5) Desde septiembre de 1971, luego de ser echado de la fábrica, hasta marzo de 1972, nosotros no sabemos qué hiciste. Cuenta toda la verdad, excepto aquello que vincule al MIR o al GAP.
Sequiste viendo ocasionalmente a Mario Melo.
- 6) En marzo de 1972, vas a ver a Mario Melo para que te de trabajo. Melo dice que lo pensaría. Tú ibas a ver periódicamente a Melo al 44 para conversar y para recibir respuesta.
- 7) Tú no eres del GAP.
- 8) En las visitas que hacías al 44 conociste a Amaya.
- 9) El viaje a Curimón lo hiciste por las siguientes razones:
 - a) Hacía tiempo que no veías a tu familia.
 - b) Querías recoger algunas cosas de tu casa (los manuales).
 - c) Sabías que a Marshall lo buscaban y como él es de San Felipe (igual que tú), pensabas que podía andar por esos lados.
- 10) Preparaste búsqueda de Marshall, pero por tu propia iniciativa
 - a) Carnet Falso: Lo compraste en el mercado amaya persa. Fuiste allí y preguntaste en varios sitios, hasta que alguien te mando un pelusa. El pelusa te dió un punto de contacto en el mismo mercado persa y la descripción de un fulano (inventala tú). Fuiste al contacto y encontraste al fulano. Te hizo dar muchas vueltas y de repente en un rincón colocaron una sábana, te sacaron una foto y te dijeron que volverías otro día. Volviste y te entregaron ese carnet con tu foto y otro nombre y datos personales.
 - b) MAPA: Lo compraste en el Instituto Geográfico Militar y tú lo marcaste porque pensabas que Marshall podría rondar esos lugares, buscando amigos que lo escondieran.
 - c) VEHICULO: Fuiste al 44 para pedirle camioneta a Mario Melo. No lo encontraste. Lo esperaste, no llegó Melo, pero si llegó Amaya. Lo invitaste a tu casa, a pasear, almorzar, tomarse unos tragos. Amaya aceptó.
- 11) Salieron los DOS (NO TRES) en camioneta y fueron a los lugares que ambos dijeron.
Echaron en la cabina a un desconocido que les hizo dedo.
- 12) Se encontraron con José Santos. Se tomaron unos tragos juntos. Luego José Santos se fue.
- 13) Cuando tú dices que pediste permiso a Melo, quisiste decir que le avisabas que ibas a salir de Santiago.
- 14) Los cargadores los compraste en la época en que trabajabas en la fábrica, en un bar de Santiago.
- 15) Fuiste simpatizante del MIR cuando estabas en las Fuerzas Especiales. También en la época en que estabas en la fábrica. Después no tuviste más contacto. Aún simpatizas con las ideas del MIR.
- 16) Si te preguntan por ideas políticas de Mario Melo, sí que crees que Melo fue simpatizante del MIR. Pero parece que ya no.

MIRADA 3/2007 como memoria a la justicia, es necesario en el MIR (sta. lo del libro por paz al C.R. 1970).

BANCO DE CREDITO e INVERSIONES

CABLES "BANCREDITO"



24

ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES.

60 revólveres nuevos, "Ruby Extra", calibre 32

1 pistola "Colt", calibre 38

1.531 tiros "Remington", calibre 38

5.000 tiros "Remington", long, calibre 22

Este material fué llevado a la Superintendencia el 25 de marzo de 1971 y firmada su recepción por el entonces Superintendente Sr. Matamoros.

Posteriormente habría firmado la devolución al Banco, el Sr. Hector Espinoza, no obstante que dichos elementos no han vuelto al Banco y se comenta que tales armas estarían en poder de algunos sectores políticos (Mapu y P.S.)

No han sido legalmente registradas.

CREDITOS:

A pesar de los pésimos informes y numerosas cheques protestados por sumas elevadas, por ejemplo, se otorgaron préstamos a:

Fernando Aldoney Vargas, Aval Cevaldo Castillo de la Jara ₡ 2.500.000

34 protestos por ₡5.700.000 aprox.

Radio Publicidad S.A., Aval: Agencia Central de Publicidad Ltd.
En ambas participa Rodrigo Egeña Barahona 2.500.000

124 protestos por ₡10.000.000 aprox.

Rodrigo Egeña Barahona, Aval: Fernanda Aldoney Vargas 1.500.000

Numerosos protestos. Su tarjeta de informes fué reemplazada por otra en que se omitieron sus protestos.

BANCO DE CREDITO e INVERSIONES

CABLES "BANCREDITO"



PARTICIPACION DEL PERSONAL. Elegidos y designados 2 Directores Laborales, sólo participan en la Administración de Personal y no en las políticas ni créditos se otorge al Banco.

Es lo más breve que he podido informar al compañero Ministro.


Osvaldo Gálvez Escuti
Subgerente

Documento Primero

PARRAFOS DEL DISCURSO DEL SENADOR SALVADOR ALLENDE AL FUNDAR SU VOTO FAVORABLE AL LLAMADO "ESTATUTO DE GARANTIAS", EN SESION DEL SENADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1970.

El señor ALLENDE.— Agradezco la deferencia de la Corporación.

Fui elegido Senador por primera vez en 1945, y desde ese año hasta ahora he ocupado esta banca. Han pasado por este hemisiciclo hombres cuyo recuerdo perdurará siempre, representantes de todas las corrientes, de capacidades diversas, gentes que tuvieron pasión por Chile y por su pueblo.

Creo haber cumplido, a veces solo, a veces acompañado por mis camaradas de partido y por los personeros de la Izquierda, una tarea de significación destacada al plantear los problemas de Chile y de su pueblo.

No niego que puse a veces pasión, y no medida, para defender mis principios; pero creo que jamás llegué al altercado o a la injuria personal, cualesquiera que hubiera sido el contrincante ocasional o el adversario permanente con quien me enfrenté.

Hoy, después de estar ausente durante largo tiempo, por razones obvias, he creído un deber ineludible encontrarme presente en esta votación . . .

Comprendo la responsabilidad que entrañan mis palabras, ya que es posible, si no ocurren otros hechos, que ésta sea la última vez que hable en este recinto para cumplir el mandato que el pueblo me entregó dentro de un concepto democrático y sobre la base del respeto al derecho de construir, dentro de nuestras convicciones, un nuevo derecho, una nueva convivencia social, una nueva moral.

He venido por estimar importante dar mi voto favorable a estas reformas constitucionales, que entrañan una demostración ética política, sin doblez; que significan que en un momento determinado adversarios estiman conveniente coincidir en ideas y principios que son fundamentales en los pueblos para evitar que el desvarío de algunos y la irresponsabilidad de otros, pretendan aprovechar de esta etapa tan inquietante y dolorosa que vivió el país.

Declaro: con el Presidente de la Democracia Cristiana y con los integrantes de la comisión política de esa colectividad no tuvimos otra preocupación que buscar el camino que aquí está consagrado. Quisimos que así fuera para demostrar que Chile puede y debe encontrar su propia ruta sobre la base de su idiosincrasia, su tradición y su historia.

Con el Senador Benjamín Prado, adversario muchas veces en este recinto —creo poder decirlo en su nombre— hicimos nuestros planteamientos con la claridad y la honradez necesarias. En efecto, el país conoció la posición de la Democracia Cristiana y la respuesta que yo di en nombre de la Unidad Popular.

Creo conveniente señalar y reafirmar que este hecho es público, que nada hicimos que tuviera sentido o contenido de cábala o de compromiso, como tampoco lo tuvo jamás el acuerdo, que implicó una actitud honesta y de respeto a la voluntad mayoritaria, entre

Radomiro Tomić y el Senador que habla. Desde aquí rindo homenaje al adversario de ayer por su actitud correcta y por su sentido superior de la acción política.

He venido a este recinto a señalar, con mi voto favorable, la decisión del pueblo que, siendo Gobierno, hará más amplia, profunda y honda la democracia en nuestro país.

He venido a decir que estas disposiciones deben entenderse, no sólo como principios consagrados en la Carta Fundamental, sino como la regla moral de un compromiso ante nuestra propia conciencia y ante la historia.

He venido a reafirmar nuestra posición, porque tengo casi la certeza —digo "casi la certeza", porque las horas que se han vivido, los planes siniestros puestos en marcha y la determinación fatídica de grupos fanáticos todavía no ha terminado y puede expresarse en consecuencias mucho más profundas para nuestra vida democrática— de que el Congreso Nacional, sobre todo después del pronunciamiento de la Democracia Cristiana, consagrará la voluntad mayoritaria de las masas expresada en el evento electoral del 4 de septiembre. Por lo tanto, seré Presidente de Chile, honrosa distinción, superior a las fuerzas de un hombre cuya única capacidad es la de haber sido siempre leal a sus ideas, a sus principios, a su partido, a la Unidad Popular, al pueblo chileno y, fundamentalmente, de haberse guiado por un sentido patriótico profundo, que mercenarios se atrevieron hasta a negar, que ha colocado cada acto de su vida, como una norma invariable de su existencia, al servicio de la patria.

Quiero destacar que nadie puede imaginar que el movimiento popular, que hemos logrado aglutinar en nuestro país, con la proyección y contenido que lo anima, pueda desviarse hacia venganzas de tipo pequeño, a prostituir la victoria del pueblo y a permitir un revanchismo que no puede caber en la generosidad del pueblo.

Sabemos perfectamente bien la gran tarea histórica que debemos realizar. No es fácil transformar la vida de un pueblo. Y al decir esto, no reniego del pasado de Chile. Sé que en cada época y en cada trozo de nuestra historia hubo hombres que no tuvieron el pensamiento nuestro, pero que también hicieron mucho por fortalecer los

vínculos que dieron forma y continuidad a nuestra nación. No soy de aquellos que creen que el mundo comienza cuando ellos van a actuar. La historia de Chile tiene etapas demasiado significativas, en las que actuaron otros hombres, que constituyen una herencia que pesará en nuestra actitud. Pero vivimos la época inquietante de un mundo que cruje, donde el hombre hecho pueblo y el pueblo hecho hombre quieren estar presentes, no sólo en el derecho a vivir, en el derecho cotidiano al trabajo, a la educación, a comer, al descanso o la recreación, sino también en la grande y noble dimensión histórica de construir con su esfuerzo, de poner los ladrillos del gran edificio que no se improvisa: de una nueva sociedad, sobre la base, también, de la moral de un hombre nuevo.

Por ello he querido estar presente esta tarde; porque, para mí, los principios que se consagran en esta reforma constitucional tienen validez y contenido e implican y señalan de qué manera entendemos nosotros el futuro de Chile en los nuevos cauces que van a contener las grandes y justas aspiraciones colectivas que no podremos defraudar.

Por eso he estimado conveniente, como siempre lo hice, improvisar frente a ustedes, pero con la sinceridad que abona una vida que aquí, en este sitio, tiene veinticinco años de permanente y cotidiana expresión de un ansia y de una meta: que Chile sea lo que debe ser y que el pueblo obtenga los derechos que legítimamente le pertenecen.

Como Presidente de Chile sé perfectamente bien qué compromisos he contraído ante el pueblo y ante mi conciencia; pero sé que, más allá de lo que puede un hombre, aunque tenga el poder, y más allá de los partidos o fuerzas sociales que forman la base política de su acción de gobernante, está el pueblo; el que ha conquistado los derechos, el que ha luchado y se ha abierto camino, desbrozando la maraña de los intereses bastardos, para asomarse por su propio sacrificio a un pedazo de justicia que era tan necesario.

Es el pueblo de Chile; es su madurez, su conciencia, su nivel político, la suprema garantía. Y yo, que tanto he aprendido del pueblo, seguiré su ejemplo como Presidente de la Patria.

Gracias, señores Senadores.

Voto que sí.

Documento Segundo

OFICIO DE LA CORTE SUPREMA DENUNCIANDO
"PERENTORIA O INMINENTE QUIEBRA DE LA JU-
RIDICIDAD DEL PAIS", EL 26 DE MAYO DE 1973.

Santiago, 26 de mayo de 1973.

Al Excmo.

Señor Presidente de la República.

Don Salvador Allende G.

PRESENTE:

Esta Corte Suprema, por resolución unánime adoptada en el día de ayer, acordó dirigirse a V. E. en los términos que transcribo a continuación:

"El Segundo Juzgado del Crimen de Rancagua ha comunicado que en el proceso por usurpación N° 11.202 se dio orden a los Carabineros de Machalí para el desalojo de la propiedad usurpada, pero que no se dio cumplimiento a dicha orden, según informa el 17 del actual el Prefecto de Carabineros de Rancagua, don Manuel Blanco Castillo, por haber dispuesto el Intendente de la Provincia de O'Higgins, según oficio s/n de 27 de febrero de 1973 "la suspensión del desalojo en referencia por estimar que se trata de una situación conflictiva que incide precisamente en los deberes que señala el Art. 45 de la Ley de Régimen Interior".

Esta Corte Suprema debe representar a V. E., por enésima vez la actitud ilegal de la autoridad administrativa en la ilícita intromisión en asuntos judiciales, así como la obstrucción de Carabineros en el cumpli-

miento de órdenes emanadas de un Juzgado del Crimen, que de acuerdo con la ley, deben ser ejecutadas por dicho cuerpo sin obstáculo alguno; todo lo cual significa una abierta pertinacia en rebelarse contra las resoluciones judiciales, despreciando la alteración que tales actitudes u omisiones producen en el orden jurídico; lo que —además— significa, no ya una crisis del estado de derecho, como se le representó a S. E. en el oficio anterior, sino una perentoria o inminente quiebra de la jurisdicción del país.

"Hacemos presente a V. E. que con esta fecha, como en ocasiones recientes, se ha requerido a la Justicia Militar para que instruya el proceso correspondiente.

"Para constancia, se extiende la presente acta que firman el señor Presidente, los señores Ministros y el Secretario que autoriza.

"(Fdo.): Enrique Urrutia M., Eduardo Varas V., José M. Eyzaguirre E., M. Eduardo Ortiz, I. Bórquez M., R. Retamal L., Luis Maldonado, Juan Pomés, O. Ramírez M., A. Silva Henríquez, V. Manuel Rivas del Canto, Enrique Correa L., J. Arancibia S., R. Pica Urrutia".

Dios Guarde a V. E.

Enrique Urrutia Manzano, Presidente.

René Pica Urrutia, Secretario.

Documento Tercero

PARRAFOS DEL SEGUNDO OFICIO DE LA CORTE SUPREMA AL PRESIDENTE DEPUERTO, EL 26 DE JUNIO DE 1973.

EXCMO. SEÑOR:

Este Tribunal quiere enterar a V. E. de que ha entendido su oficio como un intento de someter el libre criterio del Poder Judicial a las necesidades políticas del Gobierno, mediante la búsqueda de interpretaciones forzadas para los preceptos de la Constitución y de las leyes. Mientras el Poder Judicial no sea borrado como tal de la Carta Política jamás será abrogada su independencia.

Quiere también esta Corte expresar con entereza a V. E. que el poder que ella preside merece de los otros Poderes del Estado, por deber constitucional, el respeto de que disfruta y lo merece, además, por su honradez, ponderación, sentido humano y eficiencia y que ninguna apreciación insidiosa de algún parlamentario innombrable o de sucios periodistas logrará perturbar sobre este particular asunto el criterio de los chilenos.

CONSIDERACIONES SOBRE UN ERROR

El Presidente de la República, sin advertirlo o inducido a ello, cometió un error al tomar partido en la sistemática tarea nunca lograda —que algunos sectores del país han desatado en contra de esta Cor-

te—. Lo lamenta este Tribunal hondamente, y lo dice porque si S. E. ha invadido en su comunicación un campo jurídico que constitucionalmente le está vedado, este Tribunal puede, a su vez, para restablecer el equilibrio así perturbado, insinuarse en las costumbres administrativas aunque no sea más que para significarle a V. E. la importancia y las consecuencias de su error. La equivocación consistió en cambiar el pedestal del Poder Supremo en que la ciudadanía y, por consiguiente, esta Corte lo tenían colocado, por la precaria posición militante contra el órgano jurisdiccional superior del país que por imperativo del deber tiene que contrariar a veces en sus fallos los deseos más fervientes del Poder Ejecutivo.

Error es el expresado de trascendental gravedad porque el Jefe Supremo de la Nación estaba siendo considerado por el ciudadano común y por esta Corte como guardián de la legalidad administrativa del país contra los excesos de algunos subordinados, y es por eso lamentable que se constituya ahora en censor del Poder Judicial tomando partido al lado de aquéllos a quienes antes daba sus órdenes de cumplir la ley. Los Ministros suscritos experimentamos sorpresa por el cambio y actitud de

V. E. porque entendemos que deprime su función constitucional.

Hasta aquí esta Corte había dirigido al Jefe Supremo de la Nación pocas comunicaciones destinadas a lograr por su intermedio la cesación de la resistencia de algunos funcionarios administrativos al cumplimiento de las resoluciones judiciales, y en varios casos lo había obtenido. Desde ahora en adelante no podrá ya hacerlo porque las atribuciones del Poder Judicial están siendo desconocidas por V. E., coonestando así la rebeldía de la administración.

La prescindencia del Jefe Supremo de la Nación significaba una garantía, siquiera fuese relativa y aparente, del funcionamiento correcto de la institucionalidad judicial; pero la garantía se ha desvanecido ahora cuando el Presidente acogió las erróneas insinuaciones de sus presuntos colaboradores y asumió plena militancia partidaria en la ofensiva desencadenada contra un poder que, sin desvirtuar su oficio, no puede someterse a las exigencias o descos de cualquier otro de los Poderes del Estado.

S. E. INTERPRETE DE LA LEY

El Presidente ha asumido la tarea —difícil y penosa para quien conoce el Derecho sólo por terceristas— de fijar a esta Corte Suprema las pautas de la interpretación de la ley, misión que en los asuntos que le son encomendados compete exclusivamente al Poder Judicial y no al Poder Ejecutivo, según lo mandan los artículos 80 y 4º de la Constitución Política del Estado, no derogados todavía por las prácticas administrativas.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Trata esta materia el oficio de S. E. en el párrafo denominado "cómo debe cumplir la autoridad administrativa el requerimiento de la fuerza pública".

Relacionando lo que se denomina en el oficio de V. E. "Juicios de mérito u oportunidad para la prestación de la fuerza pública" con la aludida circular se puede concluir que, según parecer de V. E., es

el Gobierno, porque sólo sus esferas poseen la información necesaria, quien debe resolver si el cumplimiento de una orden judicial ha de dilatarse o no por un cierto lapso para asegurar la protección debida a los intereses individuales y sociales comprometidos. Esto equivale, escribiendo en buen romance, a dejar supeditado al arbitrio político la eficacia de las resoluciones judiciales. Fuera de que para el perjudicado con una decisión semejante, el ejercicio de sus derechos, ya reconocidos por los Tribunales, queda entregado a una nueva instancia desprovista de base legal y constitucional.

Finalmente, en relación con la materia de que se está tratando, es importante destacar ante V. E., ya que no lo hicieron sus asesores, que el oficio respuesta dirigido a este Tribunal contiene una confusión entre los asuntos civiles y los problemas criminales en lo relativo al empleo de la fuerza pública. No sólo el cumplimiento de las sentencias dictadas en aquellos asuntos ha sido objeto de dilaciones indefinidas. También las órdenes de la justicia del crimen que directamente se imparten a la fuerza pública han venido siendo resistidas por la autoridad policial en virtud de órdenes de los Intendentes y Gobernadores, dependientes, como es sabido, del Ministerio del Interior e incondicionales cumplidores de las circulares de éste. Sólo a estas últimas, es decir, a las órdenes impartidas en los asuntos criminales, han hecho referencia los oficios que esta Corte remitió a V. E. sucesivamente en fechas recientes.

RESPUESTA AL "MAL USO DEL PROCESO PENAL"

Un acápite del oficio que dirigió V. E. a esta Corte se llama: "mal uso del proceso penal".

Después del primer párrafo del acápite, en que se advierte la pluma de algún sedicente especialista en derecho penal, dice el oficio textualmente: "resulta inadmisibles que los procedimientos propios del Derecho Penal sean empleados para dirimir conflictos jurídicos de compleja y controvertible dilucidación". Error inadmisibles, porque todos los conflictos penales son de controvertible dilucidación y por eso es que se llaman conflictos.

Nunca puede la administración decidir ella misma si el Tribunal de Justicia que conoce de un asunto tiene o no competencia. Y ha pretendido hacerlo, sin embargo, en varias ocasiones.

Algunos casos especiales tratados en el comunicado de S. E.

El Diario "La Mañana" de Talca. Uno de los casos importantes en que a V. E. le cupo intervención directa fue el del Diario "La Mañana" de Talca. Según trascendió en las esferas de la administración y la justicia, V. E. dio orden a la fuerza pública de desalojar a los ocupantes que allí estaban por obra de un decreto de reanudación de faenas relativo, se dijo, a la administración del Diario y no a la facultad del propietario para emitir sus opiniones libremente por la prensa.

V. E. hizo la historia en el caso de que se trata, pero, al escribirla, la olvidó, y así es como en su oficio dice textualmente que "estas personas —se refiere al interventor y demás ocupantes— decidieron con espíritu patriótico acatar la orden impropcedente del Tribunal para no suscitar un conflicto de jurisdicción entre poderes del Estado que inevitablemente daña la normalidad de nuestra vida institucional".

Aunque el asunto no fue así, la versión de S. E. podría conducir a la conclusión de que si hay espíritu patriótico cuando se obedecen las órdenes impropcedentes de los Tribunales de Justicia, lo habría mucho más cuando se presta acatamiento a las que son claramente procedentes. ¿O sólo es patriota el que obedece a la Justicia que yerra y no el que se somete a la Justicia que acierta?

Pero no es posible terminar este párrafo sin agradecer a V. E. su comprensión de que "un conflicto de jurisdicción entre poderes del Estado inevitablemente daña la normalidad de la vida institucional".

Es lo mismo que los Ministros de esta Corte le hemos dicho reiteradamente a V. E. de una manera implícita en los oficios que le hemos dirigido.

Y si está de acuerdo el Presidente de la República con la Corte Suprema debe ordenar perentoriamente a la Administración que no provoque por su desacatamiento de las resoluciones de la Justicia conflictos jurisdiccionales.

Fensa, Cristalerías Chile, SOPROLE, Metalúrgica Cerrillos, CHOLGUAN, etc. Aunque el comentario de la nota precede a la enunciación de esos casos, es evidente que se refiere a ellos. Se dice que "algunos magistrados, llevados de una solicitud y entusiasmo inusuales en la interpretación del precepto del artículo 7º del Código de Procedimiento Penal, han logrado extraer de él un sentido y alcance tan desmesurado que ya no tan sólo se veda a los interventores la realización de actos jurídicos, como girar en cuenta corriente, comprar, vender, u otros semejantes, sino que se les prohíbe su acceso físico al local de la industria en que deben desempeñarse".

Primero hay que responder que la "solicitud y entusiasmo inusuales" de parte de los jueces, corren a parejas con similares cualidades de la administración para hacer las requisiciones, o de los interventores para girar contra las cuentas corrientes y vender. Y si los casos son muchos, nada tendría de extraño que el "entusiasmo" de los jueces fuese cuantitativamente superior a lo normal, porque si no lo fuera se retardarían las resoluciones pertinentes. Pero si al "entusiasmo" cualitativo se refiere el oficio de S. E., tendría explicación adecuada en la necesidad de los jueces de satisfacer en justicia las peticiones de los querellantes destinadas a atajar el excesivo uso en que se fundan de los llamados resquicios legales y en la liberalidad excesiva que alegan de los interventores para sus inversiones financieras en las empresas intervenidas.

Los querellantes piden con urgencia, invocando nuevos conceptos jurídicos para contrarrestar otros, nuevos también de la administración, y el juez toma la onda de la fase jurídica nueva con justiciero entusiasmo intelectual y funcional.

El influjo en la conciencia pública de los insultos, escarnecimientos y vilipendios de las autoridades es nefasto. Pero tiene esta Corte la obligación de advertir a V. E. que la intervención del Poder Judicial tiene carácter represivo y que el papel preventivo le correspondería precisamente a V. E. en lo relativo a los medios de difusión que de algún modo dependen del Gobierno.

No se ha advertido hasta hoy que V. E. esté usando su autoridad e influencia de gobernante donde podría y debería hacerlo para poner atajo a los desmanes publicitarios.

LOS VALORES DE LA JUSTICIA

Tiene explicación —dice— la toma de un fundo; pero carece de explicación la retoma. La primera obedecería a anhelos de justicia social y la segunda no tendría explicación, aunque se trate de recuperar lo que ha sido antes usurpado por los tomadores.

“Se daña —continúa el oficio a que se responde— el régimen institucional y la pacífica y regular convivencia de las diversas jerarquías y autoridades”. Y parece que el daño resultaría del anhelo de los propietarios por recuperar el predio tomado, de lo cual resultaría que no sería la toma sino la recuperación el fenómeno que produciría el daño que se menciona al régimen institucional.

¿Pretende el oficio de V. E. que los Tribunales de Justicia olviden la ley, prescindan de todos los principios y en nombre de

una justicia social sin ley, arbitraria, acomodaticia y hasta delictuosa en su caso amparen incondicionalmente a los tomadores y repudien de la misma manera a los que pretenden la recuperación de los predios tomados? Pero éstos piensan que la Constitución y la ley les reconocen el derecho a la recuperación de lo que estiman suyo y actúan con arreglo a tal convicción.

Algunos proyectos remitidos por el Ejecutivo al Parlamento en que se tratan asuntos relacionados con la organización de la justicia no han sido previamente, como fue costumbre en anteriores administraciones, consultados a esta Corte para el efecto de que emita su opinión sobre los particulares pertinentes. Esto demuestra que pareciera que al Poder Ejecutivo no le interesa la cooperación de este poder del Estado.

Inclusive un proyecto de ley aprobado por el Parlamento en que se concedía a los miembros del Poder Judicial la posibilidad de defenderse de los ataques que tan profusamente se les dirigen, sin anuencia del Ministerio de Justicia y sólo con la del presidente de este tribunal, fue vetado por V. E. y no pudo convertirse en norma obligatoria.

Documento Cuarto

INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DEL FRAUDE ELECTORAL, DESIGNADA POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, JULIO DE 1973.

Completamos hoy la publicación de la investigación realizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, dirigida por el Decano Jaime del Valle.

La comisión la integraron los profesores Gustavo Cuevas Farren, jefe del Departamento de Derecho Político; Guillermo Bruna Contreras, profesor de Derecho Constitucional; y Hernán Larraín Fernández, Master en Derecho Político de la Universidad de Londres y profesor de la misma especialidad.

En la primera parte dada a conocer ayer los investigadores exponían los antecedentes que produjeron la inquietud sobre un posible fraude en la elección de marzo pasado.

Explicaron que el primer antecedente derivaba de la Proyección de las Tendencias de Opinión. La Unidad Popular había mostrado bajas en sus votaciones en las elecciones de julio de 1971 de un diputado por

Valparaíso, obteniendo 49 por ciento, en circunstancias que en las generales de regidores había logrado un 50 por ciento. En enero de 1972 se efectuaron elecciones de un senador por O'Higgins y Colchagua y de un diputado por Linares. En estos comicios la votación UP experimentó un retroceso de un 2,6 por ciento, en relación a abril de 1971 (regidores) pues sus candidatos obtuvieron, efectuada la misma proyección a nivel nacional, un 47,4 por ciento de los sufragios válidamente emitidos. Luego en julio de 1972, se efectuó la elección de un diputado por Coquimbo, en la cual si bien ganó la Unidad Popular la proyección del resultado a nivel nacional arrojaba para la UP un 41,9 por ciento, con una pérdida para el Gobierno equivalente al 8,1 por ciento de su máximo sustento, obtenido en la elección de regidores de abril de 1971. Según los investigadores esta proyección hacía

llegar a la conclusión que la Unidad Popular sólo obtendría a lo máximo un 35 por ciento en los comicios parlamentarios de 1973.

El otro antecedente se refería a la incidencia de la inflación en el comportamiento del electorado, indicando que a mayor alza del costo de la vida el Gobierno pierde más electores.

Por último estaban los resultados que daban encuestas previas al acto eleccionario y en las cuales la Unidad Popular obtenía una votación claramente inferior a la que logró.

Todos estos antecedentes llevaron a los investigadores a dirigir sus estudios hacia el área de los nuevos inscritos. Los resultados en las mesas de nuevos inscritos eran radicalmente distintos a los de las antiguas. Las investigaciones determinaron que ha existido una alteración masiva del veredicto popular. Más de 200 mil sufragios ascendente al 5 por ciento, por lo menos, de la masa total de electores es la cantidad de votos que de los datos hasta ahora verificados parecen no corresponder a un pronunciamiento legítimo de ciudadanos con derecho a sufragio.

La parte final de la investigación es la siguiente:

IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS, DETECCION Y VERIFICACION DE POSIBLES FRAUDES.

1. Los Nuevos Inscritos.

a) Incidencia.

La investigación se centró desde el primer momento en la conducta electoral observada en las mesas nuevas, en comparación con las antiguas.

De este examen fluye en forma categórica una conclusión básica en este trabajo. La comparación de los resultados arrojados por las mesas que votaron hasta 1970 con aquellas creadas con posterioridad revela que mientras las primeras dieron a la CODE el 62 por ciento de los sufragios y a la UP el 38 por ciento, las últimas dieron prácticamente un empate entre Gobierno y oposición. En consecuencia, se puede afirmar que el resultado obtenido por el Gobierno del 43,7 por ciento del total del país se debe básicamente a la incidencia en dicho total de los nuevos inscritos.

Dicha conclusión aparece cuestionable por diversas razones. Se podría sostener que, por tratarse de jóvenes o analfabetos, la opinión predominante de esos sectores tendría que diferir de la de los votantes antiguos. Pero con respecto a los jóvenes, está ampliamente comprobado en el país que sus tendencias de opinión son semejantes a las del medio ambiente y no difieren de las de sus mayores, del respectivo estrato social. Los resultados en las elecciones de carácter estudiantil y universitario permiten demostrar que esto es así y, más aún, que en los últimos dos años y medio, la tendencia ha sido claramente contraria a los intereses de la UP y progresivamente favorable para los de la oposición.

En cuanto a los analfabetos, su número, como veremos, no les permite incidir electoralmente en términos tales que hagan variar los resultados de 62 - 38 a 50 - 50, en la forma a que aludimos.

Además, con respecto a los nuevos inscritos, se presentaron varias situaciones inexplicables y anormales, entre las cuales podemos mencionar algunas que merecen especial atención.

a) Aproximadamente la mitad de las personas que figuran en las nuevas mesas, que votaron por primera vez después del 7 de noviembre de 1970, fecha de la ley que autorizó votar a los que tuvieran 18 años o más y a los analfabetos, son mayores de 21 años. Es decir, estos nuevos inscritos perfectamente pudieron haberse inscrito antes, y no lo hicieron.

b) Entre el 7 de noviembre de 1970, fecha de la ley que amplió las inscripciones, y el mes de julio de 1972, el contingente electoral varió sólo levemente. En cambio se registró un brusco aumento entre septiembre de 1972 y el 3 de noviembre del mismo año, fecha de cierre de las inscripciones para los efectos de la elección parlamentaria.

c) Hubo mesas que se completaron en un solo día, y en que por la premura, o por otras razones, no se colocó ni siquiera el segundo apellido de los inscritos o su profesión.

Pero estas situaciones, siendo irregulares y prestándose indudablemente para actuaciones fraudulentas, no son por sí mismas probatorias de la existencia de un fraude.

b) ¿Cuántos fueron y cuántos debieron ser los nuevos inscritos?

En números redondos, tenían derecho a sufragio en marzo de 1973, 4.510.000 personas; en abril de 1971 lo tenían 3 millones 760.000. Es decir, se produjo un aumento de 750 mil electores entre una y otra fecha, aproximadamente.

Ahora si calculamos que la mortalidad del electorado, según se desprende de estadísticas oficiales, es cercana a un 1,5 por ciento al año, deberíamos concluir que, en cifras redondas, 120 mil personas de las que estaban inscritas en 1971 fallecieron entre 1971 y 1972, y debieron ser borradas de los registros.

Esto, sin embargo, no ocurrió, sino parcialmente; es decir, sólo 70.000 fallecidos fueron efectivamente borrados de los Registros Electorales.

Por otra parte, alrededor de 60.000 inscripciones fueron canceladas por traslado, traslados que nada tienen que ver con los traslados ficticios que sirvieron de base a otras tantas inscripciones registradas en las postrimerías del plazo, sin que se cancelaran las inscripciones anteriores.

Sumando los cancelados por fallecimiento, con aquellos por traslado real, se llega a 130.000 electores borrados de los registros vigentes en noviembre de 1970.

Lo anterior coincide con la información proporcionada por la Dirección de Registro Electoral, en el sentido que entre el 7 de noviembre de 1970 y el 3 de noviembre del 72, se inscribieron 880.000 ciudadanos. Esto equivale a 820.000 nuevos inscritos si se descuentan los 60.000 traslados efectivos mencionados más arriba. Esta nueva cuota electoral fue la que hizo variar fundamentalmente el resultado de la elección de marzo.

Ahora bien, ¿cuántos debían razonablemente ser estos nuevos inscritos?

De acuerdo con informaciones preparadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, sobre la base de la población estimada a 1970, podemos afirmar que nació el derecho a inscribirse para:

- 1) Las personas que tenían entre 18 y 21 años. Según las proyecciones oficiales del censo de 1960, y el año pasado habían alcanzado la edad comprendida entre esos límites alrededor de 720.000 habitantes, entre hombres y mujeres.

- 2) Los analfabetos. En la cifra anterior están incluidos los analfabetos de esas edades (18 a 21 años), que son 80.000, en nú-

meros redondos. La Dirección de Registro Electoral ha informado que se inscribieron en total 120 mil analfabetos, de modo que, restando 45 mil que corresponden a la proporción detectada de analfabetos menores inscritos, quedan 75 mil analfabetos mayores de 21 años que se inscribieron a partir del 7 de noviembre de 1970.

No hay antecedentes exactos para señalar con precisión qué proporción de jóvenes entre 18 y 21 años se inscribieron efectivamente. Sin embargo, atendida la conducta observada en el pasado frente a la obligación de inscribirse en los registros, puede presumirse que entre noviembre de 1970 y noviembre de 1972, no más de dos tercios de los habitantes en situación de hacerlo, cumplieron con esta obligación.

Esta cifra puede incluso parecer exagerada, porque supone que por lo menos la mitad de las mujeres (menos constreñidas a cumplir trámites en que se exige la inscripción electoral) se inscribieron. Como la población de 18 a 21 años, calculada en 720 mil personas, según vimos, se divide casi exactamente, por mitades entre hombres y mujeres, habrían sido 180 mil personas del sexo femenino, sobre un total de 360 mil, las que se habrían inscrito.

Y hemos supuesto que, por la necesidad de contar con su inscripción electoral, una mayor proporción, 2 de cada 3 varones entre esas edades, se inscribieron. Es decir, 240 mil sobre un total de 360 mil posibles.

Sumadas las 180 mil mujeres con los 240 mil hombres que son nuevos inscritos de 18 a 21 años, y que incluyen a los analfabetos de esas edades, tendríamos un total de 420.000 nuevos inscritos por esta causal y 495.000, si se agregan los analfabetos mayores de 21 años que a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Registro Electoral, fueron 75.000, según cifras ya analizadas. Esta cifra que alcanza al 56 por ciento de los nuevos inscritos es aún mayor que el muestreo realizado en todas las mesas analizadas por nosotros hasta ahora. Debe agregarse además la inscripción de rezagados alfabetos mayores de 21 años, que se estima en 75.000 personas, con lo cual se concluye que el total de nuevos inscritos no puede razonablemente exceder de 570 mil personas.

Toda otra cifra sobrepasa cualquier término de raciocinio atendible. Creemos que

es prácticamente imposible pensar que más de 570 mil personas pudieron efectivamente engrosar los registros entre noviembre de 1970 a igual mes de 1972.

Y sin embargo, hemos visto más arriba que figuraron como nuevos inscritos, depurados ya de los traslados y dobles inscripciones detectables, no menos de 820 mil personas.

Existe por lo tanto la evidencia de que no menos de 250 mil electores, no tienen explicación razonable como participantes en el acto del 4 de marzo de 1973 . . .

2. Detección del Dónde y del Cómo realizar el Fraude.

a) Ante una situación inexplicable, a raíz de la cual se advierte un beneficio tan evidente para un sector político.

Analizando este cuadro desde el punto de vista de la necesidad de programar un fraude que condujera a resultados óptimos para los interesados en comentarlo, había que partir de la base de que era prácticamente imposible, por el momento, repetir la alternativa A, correspondiente a la elección de regidores. Por consiguiente, las aspiraciones de la Unidad Popular debían enmarcarse en las posibilidades que brindaban las alternativas B, C y D.

En este análisis, resultaba evidente para los programadores del fraude, que en la Décima Agrupación senatorial, sea que se diesen las alternativas B, C, o D, la distribución de senadores elegidos no iba a variar. Ya fuera que la Unidad Popular obtuviera el 43 y fracción por ciento de los votos en todo el país, máximo a que podía aspirar aun torciendo la voluntad del electorado, o que obtuviera menos de un 35 por ciento nacional de todas maneras en esa Décima Agrupación (Chiloé, Aysen y Magallanes) siempre la CODE obtendría 3 senadores y la Unidad Popular 2.

No valía la pena, pues preocuparse de esa Décima Agrupación. Curiosamente, allí los nuevos inscritos representaron un 18 por ciento de aumento muy por debajo del promedio nacional del 23 por ciento, en cifras redondas.

En cambio, en la Segunda Agrupación, si la Unidad Popular bajara de la Alternativa B (que le suponía un 43 por ciento en todo el país) perdía un senador y la CODE pasaba a tener 3 contra dos de la UP. Le era imprescindible conseguir allí el equiva-

lente a una votación del 43 por ciento.

También en forma sintomática, en Atacama y Coquimbo se registró un aumento del contingente electoral de 28 por ciento, muy superior al promedio nacional.

I. INTRODUCCION

En una democracia, las principales autoridades del Estado se eligen por votación popular. Esta última tiene, por tanto, el papel decisivo para determinar los destinos de la República. Si de cualquier manera se altera el pronunciamiento efectivo de la masa ciudadana en los comicios a que ella es convocada, se destruye la base misma de la subsistencia democrática.

Como podrá apreciarse de las consideraciones que siguen, hay evidencias para afirmar que en nuestro país ha tenido lugar un cuantioso y decisivo fraude electoral, cometido con motivo de las elecciones parlamentarias recientes, y cuyas características hacen pensar en que incluso es probable que ésta no haya sido la primera ocasión en que se ha cometido.

Concretamente, los antecedentes reunidos hasta ahora permiten señalar que ha existido una alteración masiva del veredicto popular. Más de 200 mil sufragios, ascendentes al 5 por ciento, por lo menos, de la masa total de electores, es la cantidad de votos que de los datos hasta ahora verificados parecen no corresponder a un pronunciamiento legítimo de ciudadanos con derecho a sufragio.

II. ANTECEDENTES QUE PRODUCERON LA INQUIETUD

Los comicios del 4 de marzo último arrojaron lo que fue, en opinión de personas interiorizadas en el comportamiento de la masa ciudadana y en estudios electorales, un resultado inesperado, por razones objetivas que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1) **Simple proyección de las tendencias de opinión:** El Gobierno del Presidente Allende, elegido con algo más del 36 por ciento del sufragio popular en septiembre de 1970, logró ampliar su base electoral hasta alcanzar un porcentaje del 50 por ciento de los sufragios emitidos en las elecciones de registro de abril de 1971, despreciando los vo-

tos blancos y nulos y agregando al caudal de los partidos de la Unidad Popular la votación (poco más del 1 por ciento de los sufragios) del partido Unión Socialista Popular, afín al Gobierno.

En julio de 1971 tuvo lugar una elección complementaria por Valparaíso, de un diputado, a la que concurren un candidato de Gobierno, don Hernán del Canto, y uno de oposición, el doctor Oscar Marín. Proyectado el resultado de ese comicio al ámbito nacional, mostró un deterioro de 1 por ciento en el caudal electoral de los partidos de izquierda, que consiguieron el 49 por ciento de la votación, en cifras redondas.

La proyección de un resultado provincial a nivel nacional resulta lícita en vista de que, como ha quedado probado reiteradamente, se manifiestan con el carácter de tendencias generalizadas a todo el territorio. Antecedentes posteriores permitirán confirmar este aserto.

Con posterioridad, en enero de 1972 tuvieron lugar elecciones complementarias de un senador y un diputado en tres provincias: O'Higgins, Colchagua y Linares, cuyo resultado, proyectado también a nivel nacional, mostraba a la Unidad Popular con un retroceso de 2,6 por ciento de su caudal electoral de abril de 1971, pues sus candidatos obtuvieron, efectuando la misma proyección a nivel nacional, un 47,4 por ciento de los sufragios válidamente emitidos.

Luego, en julio de 1972, tuvo lugar la elección complementaria de un diputado por la provincia de Coquimbo. Si bien en esa elección triunfó la candidata gobiernista, proyectado el resultado a nivel nacional, arrojaba para la Unidad Popular un 41,9 por ciento del electorado con una pérdida para el Gobierno equivalente al 8,1 por ciento de su máximo sustento, obtenido en la elección de regidores de abril de 1971.

Matemáticamente, sin considerar factores políticos ni económicos, a marzo de 1973, se llegaba a la conclusión de que la Unidad Popular debía obtener no más del 35 por ciento de los sufragios. Obtuvo en cambio, despreciando votos en blanco y nulos, e incluyendo en su contingente a la Unión Socialista Popular, como se ha hecho para los efectos de las proyecciones referidas, un 43,7 por ciento.

El simple examen de esta tendencia, al margen de otras consideraciones, permite

afirmar que el resultado de marzo fue, pues, inesperadamente favorable al Gobierno. (Ver cuadro 1, capítulo VIII. Anexo).

2) **La inflación y la conducta del electorado.** El ingeniero consultor, Santiago Morán García, especializado en estas materias, y asesorado por otros especialistas, confeccionó un estudio sobre la incidencia de la inflación que fue publicado en un prestigioso semanario de esta capital, con anterioridad a la elección de marzo último.

De él se desprende que a lo largo de tres administraciones y hasta julio de 1972, en Chile el contingente de votos favorables al Gobierno ha guardado una estrecha relación con la estabilidad monetaria conseguida por ese Gobierno. Cuando la Administración ha conseguido mantener la inflación por bajo un doce por ciento anual ha incrementado su base de apoyo cívico. Cuando la inflación ha oscilado entre doce y veinte por ciento al año, el Gobierno ha logrado, en términos generales, mantener su fuerza. Pero lo que sí es variable y constante, es que siempre, a lo largo de veinte años, cualquier margen inflacionario desatado por sobre el veinte por ciento anual ha dado lugar a un deterioro proporcional de las posiciones electorales del Gobierno.

Esta teoría resultó plenamente confirmada, de un modo invariable, hasta julio de 1972. Las correspondientes curvas—siempre señalaron la concomitancia descrita. Y precisamente al deterioro electoral mostrado por la Unidad Popular en la complementaria de Coquimbo, proyectada a nivel nacional, coincidió con el rebrote inflacionario de esa época. De ahí se explica que desde enero del mismo año su votación nacional proyectada bajara del 47,4 por ciento al 41,9 por ciento.

Esta misma teoría señalaba que, si la curva electoral y la inflacionaria iban a conservar la misma relación, la Unidad Popular no podría conseguir más allá de un 30 por ciento del sufragio popular en marzo pasado. Recordemos que desde julio de 1972 hasta enero de 1973 el nivel general de precios casi se duplicó; y entre la fecha del reajuste otorgado en octubre hasta la de la elección, se registró un alza del costo de vida de alrededor del 60 por ciento . . .

Sin embargo, el 4 de marzo la Unidad Popular obtuvo un 43,7 por ciento de los sufragios válidamente emitidos, incluida la

Unión Socialista Popular.

De este punto de vista, aunque la validez de este tipo de proyecciones no tenga la universalidad de una fórmula matemática, este antecedente contribuyó también a despertar sospechas acerca de la fidelidad de dicho resultado electoral.

3) **Encuestas verificadas previamente al acto eleccionario.** Un gran número de encuestas conocidas públicamente se llevaron a cabo con anterioridad al 4 de marzo, en las que, en forma generalizada, se otorgaba a la Unidad Popular un porcentaje claramente inferior al que obtuvo.

Dichos antecedentes fueron recogidos por todos los sectores como correspondientes a la realidad que diariamente todos experimentaban, y el propio Presidente de la República, con mejores informaciones que el resto de los chilenos, opinaba que se consideraría satisfecho con un 36 por ciento de la votación y que un 38 o un 40 por ciento lo estimaría óptimo.

El resultado de estas elecciones, junto con sorprender al propio Presidente, sorprendió a los observadores y al público en general que no esperaba un resultado de esta índole. Tanto fue así, que quienes obtuvieron una mayor votación, vale decir los sectores opositores, consideraron desalentadores los resultados que les daban cerca del 57 por ciento del electorado, mientras que el Gobierno consideró un éxito su 43 por ciento de los votos, lo que, al menos, puede ser calificado como paradójal.

III. METODOLOGIA

El trabajo propuesto es de una magnitud tal que resulta sumamente difícil determinar en forma apriorística el camino a seguir para la investigación empírica de los hechos. De ahí que por sondeos superficiales y, en más de algún caso, guiados por la intuición, más que por alguna razón de índole científica, se determinaron los problemas a investigar dependiendo de la incidencia que dicho factor pudiera tener en los resultados en cuestión. De allí que se escogiera el área de los nuevos inscritos que, dado su volumen, podía constituir el hilo conductor del resto de la investigación del fraude eventual. Al verificar que los resultados arrojados por las masas nuevas, en los que sufragaban los nuevos inscritos, eran tan radicalmente dis-

tintos a los de las antiguas, en todas las circunscripciones chequeadas, la decisión fue tomada en forma definitiva; la investigación tendría por objeto analizar dichas inscripciones, buscando establecer algunas correlaciones entre un fraude potencial y las mesas de nuevos inscritos. La forma como esto se podría realizar y su comprobación factual se haría seleccionando algunos lugares que, a modo de muestra, pudiera permitir, con el menor margen de error posible, extrapolar algunas conclusiones.

El primer resultado que arroja esta investigación, aún en proceso, lo damos a conocer por convergadura de las primeras conclusiones que aparecen en la certeza de estar avalados por antecedentes fidedignos y comprobables por quien lo desee hacer, ya que ellos son públicos y están a la disposición de todos los interesados. Este informe no es más que una ordenación de dichos antecedentes en orden a establecer si acaso en las últimas elecciones verificadas en el país se cometió o no un fraude electoral, su magnitud, sus orígenes, sus modos y sus beneficiados.

En la Cuarta Agrupación, provincia de Santiago, si se repetía el resultado de la elección presidencial de la Unidad Popular conservaba dos senadores. Pero bastaba que bajara en 1,5 por ciento su votación para que la proporción se tornara favorable a la CODE 4-1.

También inexplicablemente en Santiago, la cantidad de nuevos inscritos fue superior a 300 mil, cuando en el mejor de los casos podía esperarse apenas la mitad de esa cifra. Ello se debe a que esta provincia tiene bajo nivel relativo de analfabetismo ya que existen muy pocos remisos mayores de 21 años, debido a que aquí la inscripción electoral es requisito indispensable para la mayor parte de las actividades que se desarrollan.

Luego en la sexta agrupación, Curicó, Talca, Linares y Maule, nos encontramos también con un 33 por ciento de aumento de inscripciones muy superior al 23 por ciento, promedio nacional.

De acuerdo con el cuadro más arriba producido, vemos que en la alternativa D (en la que la oposición obtenía los dos tercios del Senado) el punto límite entre la proporción de 3 a 2 y la de 4 a 1 favorable a CODE lo podía dar la Sexta Agrupación. Una pequeña baja de la votación de la UP

le significaba perder un senador.

Y en la Octava Agrupación, otra en que era necesario cometer el fraude para no perder el tercio en el Senado, también encontramos el mismo salto *sintomático por sobre* el promedio de aumento nacional de los inscritos. Aquí se acerca al 37 por ciento contra el 23 por ciento promedio.

En resumen, queda en claro que, si de fraguar alguna alteración de los resultados se trataba, era útil hacerlo en las agrupaciones segunda, cuarta, sexta y octava, pero no en la décima. Y esto coincide con determinado, no se puede menos que concluir en la existencia de un fraude electoral de grandes proporciones.

Más, aceptando la existencia de un fraude, corresponde verificar cuál fue la manera como él se llevó a cabo, y dónde, y si acaso ello aparece demostrable por evidencias objetivas. Se hace necesario detectar la existencia del dolo sobre la base del raciocinio y las pruebas concretas.

b) Análisis de probabilidades para la determinación de dónde se realiza el fraude, según resulta aplicado al caso de las agrupaciones senatoriales.

El ingeniero consultor, señor Santiago Morán y su equipo de trabajo habían confeccionado la evidencia de que los nuevos inscritos, que fueron los que rompieron la línea de la lógica político-electoral en marzo, fueron inesperadamente numerosos en las cuatro primeras agrupaciones, y estuvieron muy por debajo del promedio del país en la décima, y en la mayoría de las provincias que no elegían senador.

c) **Forma práctica de materializar un fraude electoral.**

La manera más simple para aumentar fraudulentamente los resultados en determinadas circunscripciones, es hacer que una misma persona se inscriba en diferentes comunas y sufrague así varias veces.

Para ello, nuestra legislación electoral da toda clase de facilidades a fin de realizar inscripciones múltiples. Entre las más corrientes podemos mencionar las que siguen:

a) Presentando un carnet de identidad falsificado, de lo cual hay testimonios abundantes. Incluso en allanamientos practicados en los últimos días por las Fuerzas Armadas en busca de armamento ilegal, se ha informado que aparecieron numerosas cédulas de identidad presumiblemente falsifica-

das, lo cual es fácil de perpetrar si se dispone del documento en blanco correspondiente. Es público y notorio el robo de miles de ellos efectuado en las Oficinas Comunales del Registro Civil, como se informó por la prensa en su oportunidad;

b) Presentando una colilla comprobante de estar en trámite para la obtención de un carnet de identidad. Esta falsificación es, obviamente, mucho más fácil de consumir que la otra, ya que se trata de un documento rústico y muy fácil de falsificar masivamente. Tal vez a este tipo de falsificación burda pertenezcan los numerosos casos de cédulas citadas en los registros electorales con numeración superior al máximo alcanzado en el Registro Civil. Como ejemplo de ello, podemos citar los casos de don Jorge Pedro Gamboa Lizana, de 36 años, inscrito en la sección 374 de San Miguel, con carnet 9.601.147 y don Miguel Herminio Brunet Rodríguez de 18 años, inscrito en la misma sección con carnet 8.619.817, los cuales superan con exceso la numeración a que se ha llegado en el Registro Civil hasta la fecha;

c) Obteniendo de un oficial inscriptor complaciente que se permita inscribir sin ninguno de esos documentos, sino con otros testimonios, incluso las aseveraciones de dos testigos. Esto permitió la inscripción masiva de electores en innumerables comunas;

d) Practicando inscripciones múltiples con un mismo carnet de identidad, pero con error ortográfico o de consonancia que permita convencer a la mesa el día de la elección y, al mismo tiempo, sortear la verificación de la computadora. Ejemplo, que ha sido comprobado: Inscripción con apellido Hernández y carnet con apellido Fernández. Otro caso frecuente es el de un nombre agregado en la inscripción al que figura en el Registro Civil, lo cual también impide su detección.

Es efectivo sí, que la inscripción múltiple es sólo uno de los numerosos fraudes que se han hecho posible gracias a los vacíos de nuestra legislación. En el capítulo VI veremos esto en detalle.

V. ALGUNOS CASOS DEMOSTRATIVOS

Hemos visto hasta ahora cómo a partir de ciertos datos y sobre la pura base del

raciocinio se ha podido concluir la existencia de un fraude de estas proporciones en el proceso eleccionario último, surgido a partir de las nuevas inscripciones, y que, al ser sometido a pruebas concretas, ha sido ratificado en una medida importante. Así, hemos apreciado cómo y dónde se ha podido realizar el fraude, demostrando en los hechos que nuestra hipótesis tentativa era correcta.

Más consideramos oportuno el dar a conocer los primeros resultados de nuestras investigaciones efectuadas en el análisis mismo de las mesas nuevas, donde las irregularidades comprobadas superan todo lo imaginable y constituyen la evidencia real de que se cometió efectivamente el fraude detectado en los nuevos inscritos. Los damos a conocer, a pesar de que ellos no son datos completos; sin embargo en el estado actual de nuestro trabajo, ya podemos opinar sobre la existencia de fraude y su probable magnitud, a pesar de las limitaciones materiales de nuestros equipos. Su determinación exacta depende por lo tanto de la actuación de otros organismos e instituciones que deben hacer suya la responsabilidad sobre tan graves acontecimientos, ya que disponen de los medios necesarios para tales efectos. De todos modos el muestreo realizado ilustra las irregularidades que fundamentan nuestras conclusiones.

1) Coquimbo

Comuna de Algarrobito

Esta comuna registró el inesperado aumento de las inscripciones de un 72 por ciento. En efecto, a lo largo de muchos años esa pequeña localidad juntó 861 personas inscritas. Repentinamente, de un mes a otro, han aparecido allí 619 electores más. Estas inscripciones todas realizadas en dos o tres días, tienen además la particularidad de que tienen domicilios imposibles de precisar, referencias rurales y viviendas sin número.

Pues bien, en las mesas nuevas de Algarrobito que corresponden a los inscritos a última hora, la UP obtuvo 454 votos y la Confederación Democrática 92 votos. En las mesas antiguas de esa localidad, la proporción fue de 452 votos para la UP y de 261 votos para la CODE.

La conclusión aquí es entonces evidente.

Comuna de La Higuera.

En esta comuna se registró un aumento correspondiente al 28 por ciento del electorado. Aquí, el resultado de las mesas nuevas

fue de 480 votos para la UP y sólo 92 para la CODE. En las mesas antiguas de esa comuna, en cambio, el resultado fue de 1.112 votos para la UP y de 366 para la CODE.

Mesa N° 84 Varones

Coquimbo

ELECTOR N° 188. Declaró llamarse Agustín del Rosario Flores Olivares, carnet 77733 de Coquimbo que corresponde a don Víctor Hugo Fajardo Olivares.

ELECTOR N° 22. Declaró llamarse Eduardo Enrique Ordenes Rivera, carnet N° 60480, de Coquimbo, que corresponde a doña Blanca Ventura Bugueño Rojas.

ELECTOR N° 174. Declaró llamarse René Antonio Reyes Mercado, carnet N° 76198, de Coquimbo, cédula que no figura en el Registro Electoral de Santiago. En esta situación extraordinariamente anómala se encuentran otros 13 casos debidamente comprobados en esta mesa.

El total de las irregularidades comprobadas en esta mesa es de 18 sobre 300 inscritos en ella. El resultado aquí fue de 84 votos para la CODE con 30,7 por ciento, contra 190 votos de la UP, con el 69,3 por ciento. El resultado general de la comuna de Coquimbo fue de 50,5 por ciento para la CODE y de 49,5 por ciento para la UP.

2) Santiago

El examen realizado en esta provincia se ha concentrado en el chequeo de las irregularidades producidas en las inscripciones en mesas nuevas, ya que por exhibir los inscritos cédulas de identidad del Registro Civil de esta ciudad en la mayoría de los casos, la comprobación se facilita. Veamos a continuación algunos casos:

MESA 373, de San Miguel, varones, de las últimas en constituirse, 12 irregularidades y evidencias de fraude sobre un total de 276 votantes. Citaremos algunos casos por vía de ejemplo:

ELECTOR N° 76. Declaró llamarse Enrique Marcelo Sttebler González, con carnet N° 73.311.264, de Santiago. Cotejado este número en el Registro Civil, correspondía en realidad a doña María Virginia Sanhueza Roca.

ELECTOR N° 56. Declaró llamarse Guillermo Félix Acevedo Díaz, carnet N° 6.279.280, de Santiago. Este carnet pertenece en realidad a don Miguel Laguna Meza.

ELECTOR N° 51. Declaró llamarse Miguel Angel Gaete Ortiz, carnet N° 6.491.718,

de Santiago, que en realidad corresponde a don Iván Guillermo Vega Alvarado.

ELECTOR N° 134. Declaró llamarse Juan Ramilo Vásquez Rivera, carnet 6.377.711, de Santiago, que corresponde en realidad a don Juan R. Márquez Rivera. Llamamos la atención sobre este caso porque la aparente consonancia de los nombres haría pensar en un error, pero resulta muy curioso que en la inscripción electoral se haga figurar dos nombres completos cuando en la del Registro Civil figura sólo la inicial del segundo. Pero bastaba una diferencia como la señalada para que la computadora del Registro Electoral no pudiera detectar una doble inscripción.

ELECTOR N° 184. Declaró llamarse Ramón Barraza Farías, con carnet N° 6.443.882, de Santiago, que en verdad pertenece a doña María Ramírez Bustamante.

ELECTOR N° 218. Declaró llamarse Ricardo Segundo Abarcil Olivares, carnet N° 6.696.766, que corresponde a don Ricardo Segundo Abarca Olivero.

El resultado de la mesa fue de 86 votos para la CODE (31,2 por ciento) y 190 para la UP, que obtuvo así más de los dos tercios (68,8 por ciento), del total. En la misma comuna el resultado general fue de 47,5 por ciento para la CODE y 52,5 por ciento para la UP. En esa mesa, pues, la CODE perdió 16,3 puntos con relación a su promedio.

Mesa 374, Varones San Miguel.

ELECTOR N° 95. Declaró llamarse Manuel Ramón Araya Miranda, carnet N° 7.374.696, de Santiago, que corresponde a don Jorge Eduardo Cepeda Araos.

ELECTOR N° 120. Declaró llamarse José Huaiquimil Huaiquinao, carnet 7.360.388, de Santiago, que pertenece a doña Sara Aránguiz Fernández.

ELECTOR N° 183. Declaró llamarse Enrique Eulogio Ascui Bustamante, carnet N° 7.259.985, de Santiago, que pertenece a doña Rosa Elena Arenas Corral.

ELECTOR N° 188. Declaró llamarse Miguel Herminio Brunet Rodríguez, carnet N° 8.619.817, de Santiago. Este carnet simplemente no existe, porque la numeración máxima alcanzada hasta la fecha llega a alrededor de 7.900.000, solamente.

ELECTOR N° 297. Declaró llamarse Jorge Pedro Gamboa Lizana, carnet 9.601.147,

de Santiago, el cual tampoco existe, por la misma razón antedicha.

En esta mesa de 300 inscritos, figuran 27 casos de evidentes suplantaciones, debidamente comprobadas, sin contar los casos dudosos aún en estudio. En ella la UP obtuvo el 66,6 por ciento de los votos, lo que no deja lugar a dudas acerca de qué sector político fue beneficiario del fraude, en conformidad a lo anteriormente señalado para la Comuna de San Miguel.

Mesa N° 38, Varones.

La Reina.

ELECTOR N° 3. Declaró llamarse Carlos Maximiliano Labarca Opacio, carnet N° 5.897.281, de Santiago, que pertenece en realidad a don Carlos Maximiliano Abarca Dracio.

ELECTOR N° 6. Declaró llamarse Jaime Marcelo Arias Córdova, carnet N° 7.062.495, de Santiago, que pertenece en verdad a doña Isabel del Carmen Núñez González.

ELECTOR N° 22. Declaró llamarse Nelson Eduardo Gacitúa Vega, carnet 5.748.882 de Santiago, que pertenece a don Isaac Saldías Araya.

ELECTOR N° 23. Declaró llamarse Juan Alfonso Olivares Arenas, carnet 4.817.427, de Santiago, que pertenece a don Juan Alfonso Álvarez Arceras, similitud que tampoco puede captar la computadora que detecta las dobles inscripciones.

ELECTOR N° 30. Declaró llamarse Eduardo Gandón Tafta Checura, carnet N° 5.973.365, de Santiago, que pertenece a doña Sonia Berenguela Berenguela.

En esta mesa, sobre un total de 300 votantes, hay 27 casos de anomalías comprobadas y otros tantos dudosos aún en estudio. El resultado arrojó para la UP un 51 por ciento de la votación, en tanto que la CODE alcanzó un 49 por ciento. El resultado general de la comuna es de un 66,5 para la CODE y 33,5 por ciento para la UP.

Mesa N° 142, Comuna Portales (Primer Distrito de Santiago):

ELECTOR N° 95. Declaró llamarse Marco Tulio Hernández Bouzieres, carnet 6.692.718 de Santiago, que en el Registro Civil pertenece a don Francisco Marcelí Cárdenas.

ELECTOR N° 201. Declaró llamarse Sergio Orlando Pizarro Valenzuela, carnet 7.174.149 de Santiago, que pertenece a do-

ña Ana Meza Garrido.

ELECTOR N° 204. Declaró llamarse Carlos Manuel Rodríguez Olivares, carnet número 6.692.300 de Santiago, que pertenece en el Registro Civil a doña Riola Maldonado Cerda.

ELECTOR N° 42. Declaró llamarse Víctor Gallardo Velásquez, carnet N° 7.541.276 de Santiago, que pertenece a don Víctor Garrido Delgado.

ELECTOR N° 279. Declaró llamarse Jaime del Carmen Cabrera Solís, carnet N° 6.730.368 de Santiago, que pertenece a doña Luna Díaz Pereira.

En esta mesa, de 300 inscritos, 11 casos revelan fraudes semejantes. La UP obtuvo en ella el 64,8 por ciento de los votos y la CODE obtuvo el 35,2 por ciento de los mismos; en la comuna Portales, la UP obtuvo el 38,2 por ciento de los votos, mientras que la CODE alcanzó el 61,8 por ciento.

Mesa N° 295, varones, Ñuñoa:

ELECTOR N° 210. Declaró llamarse Angel Custodio Ortiz Contreras, carnet número 4.685.276 que pertenece a don Diamar Véliz (penal 658411).

ELECTOR N° 49. Declaró llamarse Claudio Miguel Mendel Stern, carnet número 6.363.016 de Santiago, que pertenece a don Juan José Cía Cía.

ELECTOR N° 296. Declaró llamarse Germán Alberto Soto Garrido, carnet número 4.850.768 de Santiago, que pertenece a don Jaime García Ramírez.

ELECTOR N° 51. Declaró llamarse Roberto Fernando Olivares Fernández, carnet número 6.111.643, que pertenece a don Dolme Cristagnan Colancoman.

ELECTOR N° 187. Declaró llamarse Juan de Dios Medina Medina, carnet número N° 8.554.710 de Santiago. Este número no existe por no haber alcanzado todavía siquiera a 8.000.000, como ya señalamos.

En esta mesa de Ñuñoa, se comprobaron 13 irregularidades sobre 295 inscritos. En ella la UP obtuvo un 51, por ciento de los votos y la CODE sólo el 48,8 por ciento, lo cual puede cotejarse con el 33,5 por ciento de los votos que obtuvo la UP en toda la comuna de Ñuñoa.

3) El trabajo de investigación se sigue realizando y podría citarse una gran cantidad de casos que están en estudio y cuyos

resultados se darán a conocer a medida que el largo trabajo se complete.

En provincias del sur se pueden comprobar también resultados irregulares. Por ejemplo, mientras en Los Angeles el volumen de inscritos varones aumentó en 39,5 por ciento, lo cual es ya de por sí irregular, pues supera ampliamente el promedio nacional, en comunas cercanas, donde es presumible que fueran a votar multiplicadamente los electores fraudulentos, la nueva inscripción llegó al 67 por ciento, caso de Santa Fe, población cercana a Los Angeles.

VI. OTRAS POSIBILIDADES DE FRAUDE

Hemos advertido que la vía de la inscripción múltiple es el camino más expedito para realizar un fraude de esta naturaleza, pero que no obstante, existen otros medios para los mismos fines y que constituyen caminos aún no investigados hasta la fecha en forma sistemática. Entre ellos tenemos:

1) El sufragio de personas fallecidas y no borradas de los Registros. En la Dirección del Registro Electoral puede confirmarse que entre los años 1946 y 1960 se hicieron muy pocas eliminaciones de inscritos por fallecimiento. Esas inscripciones figuran vigentes en todo el país. Esta circunstancia es aprovechable si se cuenta con acceso a la información oficial de los fallecidos inscritos y no borrados.

2) Suplantación de electores ausentes del país. En numerosos casos de los cuales no se tomó, lamentablemente, debida nota en su oportunidad, se presentaron reclamos por parte de electores que, residiendo fuera de Chile, vinieron a sufragar y que, el 4 de marzo último manifestaron haber sido suplantados por otra persona, que votó y firmó en su nombre. Nuevamente sólo el acceso a fuentes oficiales de información podía permitir enterarse de las listas de estas personas en el extranjero y su ubicación electoral.

3) Suplantación de electores que normalmente por diversos motivos, no han sufragado en los últimos años. En este caso, los suplantadores debieron premunirse de cédulas de identidad falsificadas y haber conocido previamente, a través de fuentes oficiales, la lista de quienes no han votado en el último tiempo.

4) Doble inscripción registrada en los últimos días del plazo que venció el 3 de noviembre pasado de preferencia hacia provincias que elegían senadores y sin que alcanzaran a borrarse las inscripciones anteriores. Cálculos prudentes estiman que esta posibilidad compromete entre 50 y 80 mil sufragios irregulares; sin embargo, la realidad sólo podrá conocerse una vez que la Dirección del Registro Electoral investigue estas dobles inscripciones fraudulentas.

VII. CONCLUSION

Como señaláramos al inicio de este trabajo, para una democracia, resulta requisito esencial de su existencia, la verificación de elecciones populares. Pero, como resulta evidente, para que dicho requisito se cumpla efectivamente y así dicha democracia sea en realidad legítima, es del todo indispensable que esas elecciones sean efectuadas en forma tan impecable que sus resultados sean la expresión fiel de ese pueblo soberano.

Cuando ello no ocurre, significa que la democracia deja de existir para ese Estado, puesto que ha desaparecido su requisito de existencia. Por esta razón aquellas autoridades públicas sobre las cuales recae la responsabilidad, bien sea como autores cómplices o encubridores de tales vicios, entran en la ilegitimidad en sus funciones y aparecen cuestionadas en cuanto al origen de sus respectivos mandatos. Le corresponde al país, y en especial a las instituciones capaces de enmendar una democracia formalmente quebrada por autoridades públicas, asumir la responsabilidad de corregir tales errores.

En este informe que ahora concluimos hemos dado a conocer a la opinión pública ciertos hechos de los cuales surge, en forma inequívoca, la afirmación de que en las últimas elecciones parlamentarias verificadas en marzo recién pasado, se ha cometido un fraude electoral de proporciones mayúsculas. Su magnitud aparece afectando, hasta el momento, aproximadamente entre 200 y 300 mil sufragios ilícitamente emitidos, lo que no se puede precisar en forma definitiva mientras no se terminen nuestras investigaciones. Al mismo tiempo, de los mismos hechos emana una segunda afirmación incuestionable, en el sentido de que el sector beneficiado es la Unidad Popular, base política del actual Gobierno de la nación, sobre quien recae en definitiva la responsabilidad por todos estos sucesos.

Podemos sostener entonces, que nuestra democracia está hoy quebrada. Nuestro régimen electoral ha permitido un fraude gigantesco y no da garantías de que en futuras elecciones no se vuelva a repetir. Al mismo tiempo deja abierta una sombra de sospechas respecto de anteriores elecciones que se han verificado en estos últimos años bajo el mismo régimen. No nos corresponde a nosotros enjuiciar a los responsables de este quiebre. El país y sus Tribunales de Justicia tienen la palabra. Pero es evidente que en una coyuntura de esta naturaleza, el pueblo chileno se enfrente con una tarea de gran envergadura y que ya no puede eludir. Esta es la de reconstruir la democracia creando la nueva institucionalidad que la garantice eficazmente.

Documento Quinto

LA CONTRALORIA RECHAZA EL DECRETO QUE
PRETENDIA PROMULGAR SOLO PARCIALMEN-
TE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE
AREAS DE LA ECONOMIA. OFICIO N° 50.782,
DE 2 DE JULIO DE 1973.

Excmo. Señor

Presidente de la República.

I. El Ministerio de Justicia ha remitido, para su tramitación, el decreto promulgatorio de la Ley N° 17.948, sobre Reforma Constitucional, en el que se inserta parcialmente el texto del proyecto comunicado al Poder Ejecutivo por Oficio N° 15.689, de 7 de mayo de 1973, del H. Senado de la República.

Antes de expresar las consideraciones y antecedentes que lo mueven a objetar la legitimidad del decreto en estudio, el Contralor General infrascrito considera indispensable precisar, en primer término, cuál es la función que incumbe al Organismo a su cargo en la materia, ratificando, en este sentido, el mismo criterio que adoptara la Contraloría General al pronunciarse en oportunidades anteriores sobre asuntos de esta naturaleza.

Efectivamente, no está de más recordar que con arreglo a lo previsto en los artícu-

los 10 y 37, letra a), de la Ley N° 10.336, de 1964, corresponde a este Organismo tomar razón de los decretos promulgatorios, y que en ejercicio de esta función debe comprobar que el texto que se promulga sea, justamente, el que cuente con la aprobación de los Organos que deben intervenir en el procedimiento establecido por la Constitución Política con tal fin, sobre la base de los antecedentes objetivos en que consta la voluntad de cada uno de dichos Organos, manifestada dentro del proceso señalado en la Carta Fundamental y en los Reglamentos de las Cámaras Legislativas. Por lo tanto, el juicio que emita esta Contraloría General en uso de sus atribuciones, no implica ni puede importar un pronunciamiento sobre la constitucionalidad de forma o de fondo del proyecto que se sanciona a través del acto promulgatorio del Presidente de la República, como tampoco puede llevarla a asumir la función propia de un Tribunal Constitucional de Conflictos, que pudiese calificar

o revisar las decisiones adoptadas por los distintos Organos que intervienen en el proceso formativo de las normas constitucionales o legales, ni menos resolver las divergencias que puedan surgir entre esos Organos, si ellos, en uso de sus facultades propias, alcanzan conclusiones diferentes en los asuntos sujetos a su conocimiento privativo.

A este respecto, interesa también expresar que el hecho de que por sentencia de 30 de mayo del año en curso, el Excelentísimo Tribunal Constitucional haya resuelto que carecía de competencia para conocer y resolver el requerimiento que le formulara el Presidente de la República, en relación con el proyecto de Reforma Constitucional que promulga el decreto de la referencia, no inhibe a esta Contraloría General para pronunciarse sobre la constitucionalidad y legalidad de este último acto, tanto porque está en la obligación de dar cumplimiento a las normas de la Ley N° 10.336 que le imponen esta función, cuanto porque, según se ha explicado anteriormente, su intervención en la materia reviste una naturaleza diversa de la que se sometiera a la consideración de aquel Excmo. Tribunal.

En efecto, para que la Contraloría General pueda, por la vía de la toma de razón, pronunciarse sobre la constitucionalidad de un decreto promulgatorio de un proyecto de Reforma Constitucional debe comprobar, como ya se expresara, si el texto que en él se contiene corresponde exactamente al aprobado en los términos prescritos por la Constitución Política del Estado, pues es precisamente éste el que debe ser promulgado, por disponerlo así la Carta Fundamental. Como, en la especie, el texto que se inserta en el decreto promulgatorio no corresponde a aquel que se incluye en el Oficio N° 15.689, de 7 de mayo de 1973, del H. Senado de la República, por el cual se comunicó al Jefe del Estado el contenido del proyecto de Reforma Constitucional despachado por el H. Congreso Nacional, es necesario verificar cuál es en realidad la Reforma Constitucional aprobada por el Constituyente.

Este criterio aparece expresamente recogido en los dictámenes N°s. 3.633, de 1967 y 24.910, de 1968, de este Organismo Contralor —a los cuales se alude en los considerandos del decreto promulgatorio en examen— en la medida en que en ellos se hizo

presente que el análisis de la constitucionalidad del decreto promulgatorio de una Ley, o de una Reforma Constitucional, supone considerar "los antecedentes objetivos que denotan la manera en que cada uno de los Organos cuya voluntad debe concurrir en la aprobación de la Ley —Reforma Constitucional— ha intervenido dentro del proceso que fijan las normas pertinentes de la Constitución Política del Estado y los reglamentos de las Cámaras Legislativas, para determinar, de acuerdo con esos antecedentes, y según estas normas, si el texto que se promulga es fiel y cabal reflejo de la voluntad del Legislador, manifestada a través de dicho procedimiento".

Lo anterior no es sino la consecuencia necesaria del alcance jurídico que tiene la toma de razón. En verdad, según lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General, la toma de razón implica un pronunciamiento "sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de que puedan adolecer" los decretos supremos y las resoluciones de los Jefes de Servicios que deben tramitarse ante este Organismo.

Este alcance, no limitado por el Legislador, debe materializarse en forma irrestricta frente a todo decreto o resolución sujeto a dicho examen, sin que sea lícito restringirlo o limitarlo frente a determinados actos administrativos. En efecto, cualquiera que sea la naturaleza de un acto del Poder Ejecutivo, sujeto a esta forma de tramitación, la Contraloría General debe emitir el referido pronunciamiento que conducirá a su toma de razón o a su devolución, según sea procedente; pero, en caso alguno podría este Organismo abstenerse de expresar ese parecer.

II. En tal virtud, pues, corresponde ineludiblemente a esta Contraloría General pronunciarse si, en la especie, el acto de promulgación dispuesto por el decreto supremo en estudio se conforma con las normas constitucionales que gobiernan esta materia, verificando con ese objeto si el texto promulgado en las condiciones fijadas por este decreto efectivamente recoge la voluntad del Constituyente.

Sobre el particular, debe considerarse que las normas relativas a la promulgación de un proyecto de Reforma Constitucional se con-

tienen en el inciso final del artículo 108 y en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado.

La primera de estas disposiciones declara que si las observaciones formuladas por el Presidente de la República fueren aprobadas en cada Cámara con el voto conforme de la mayoría de los Diputados o Senadores en actual ejercicio, el proyecto se devolverá al Presidente para su promulgación, es decir, prevé la promulgación de las observaciones del Ejecutivo si ellas cuentan con la conformidad de ambas Ramas del Congreso con el mismo quórum que la Constitución Política requiere para aprobar un proyecto de Reforma Constitucional en el Parlamento.

Por su parte, el artículo 109 faculta al Presidente de la República para consultar a los ciudadanos mediante un plebiscito cuando un proyecto de Reforma Constitucional presentado por él sea rechazado totalmente en cualquier estado de su tramitación y agrega que "igual convocatoria podrá efectuar —el Presidente de la República— cuando el Congreso **haya rechazado total o parcialmente** las observaciones que hubiere formulado, sea que el proyecto hubiere sido iniciado por mensaje o por moción".

El inciso 3º del mismo artículo 109 señala que si transcurre el plazo para realizar la referida consulta popular... "sin que se efectúe el plebiscito se promulgará el proyecto que hubiere aprobado el Congreso" y el inciso 5º de la misma norma prescribe que compete al Tribunal Calificador de Elecciones comunicar "al Presidente de la República el resultado del plebiscito especificando el texto del proyecto aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos que deberá ser promulgado como Reforma Constitucional dentro del plazo que establece el inciso 2º del artículo 55", añadiendo que "la misma comunicación deberá enviar si la ciudadanía rechazare las observaciones del Presidente de la República, caso en el cual éste promulgará en el plazo antes indicado, el proyecto aprobado por el Congreso Pleno".

De estas normas se infiere que las observaciones formuladas al proyecto de Reforma Constitucional por el Presidente de la República sólo pueden ser promulgadas en caso de que sean aprobadas por la mayoría

en actual ejercicio de los integrantes de ambas Ramas del Congreso Nacional y que ante la falta de aprobación en estos términos de tales observaciones, el Presidente de la República puede convocar a un plebiscito, evento en el que ellas sólo podrán promulgarse si la ciudadanía les presta su aprobación, según la comunicación que debe remitir el Tribunal Calificador de Elecciones.

Asimismo, de dichas disposiciones se deduce que en caso de que el veto no sea aprobado con el quórum especial de votación, el Presidente de la República debe resolver si promulga como texto definitivo el proyecto aprobado y ratificado por el Congreso, o bien, si consulta a la ciudadanía mediante un plebiscito, porque el inciso 1º del citado artículo 109 es claro y terminante al contemplar esta última atribución del Primer Mandatario "cuando el Congreso haya rechazado total o parcialmente las observaciones que hubiere formulado . . .", sin condicionar esta determinación a insistencia parlamentaria alguna ni menos exigir quórum para que ella tuviera lugar.

Este criterio no sólo encuentra su fundamento en el tenor literal del precepto, sino que es congruente con el resto de las normas que encierra el Capítulo X de la Carta Política, en relación con el procedimiento de Reforma Constitucional, cuya especialidad en la materia enuncia categóricamente el inciso 1º del artículo 108 al prevenir que "la reforma de las disposiciones constitucionales se someterá a las tramitaciones de un proyecto de ley, salvo las excepciones que a continuación se indican".

No es posible, en consecuencia, aplicar en esta situación la regla que contiene el inciso 2º del artículo 54 de la Constitución Política del Estado para la formación de las leyes y según la cual "si las dos Cámaras desecharon todas o algunas de las observaciones e insistieron por los dos tercios de sus miembros presentes en la totalidad o parte del proyecto aprobado por ellas, se devolverá al Presidente para su promulgación", porque la mencionada disposición especial del inciso 1º del artículo 109 sólo se refiere y atiende al rechazo total o parcial por parte del Congreso Nacional del veto a un proyecto de Reforma Constitucional, excluyendo así la insistencia parlamentaria que contempla el artículo 54 de la Constitución

Política y configurando precisamente una excepción a las normas que regulan la tramitación de un proyecto de ley.

El análisis de los preceptos del Capítulo X de la Constitución Política actualmente vigente, en relación con las que figuraban en el mismo título con anterioridad a la reforma introducida por la Ley N° 17.284, de 23 de enero de 1970, confirma el criterio enunciado sobre el alcance de aquellas disposiciones en el asunto que se analiza, por cuanto, como es sabido, el inciso final del artículo 109 de la Constitución de 1925 declaraba que "si las dos Cámaras desecharen todas o algunas de las observaciones del Presidente de la República e insistieren por los dos tercios de sus miembros presentes en la totalidad o parte del proyecto aprobado por ellas, se —devolvería— al Presidente, para su promulgación, o para que si éste lo —estimara— conveniente, —consultara— a la Nación, dentro del término de treinta días, los puntos en desacuerdo, por medio de un plebiscito", exigiendo, así, la formulación de una insistencia y con el quórum especial de los dos tercios de los miembros presentes, además del rechazo del veto, a diferencia de lo que prescribe el texto vigente del mismo artículo 109.

Los antecedentes que emanan de la historia fidedigna del establecimiento de la Reforma Constitucional aprobada por Ley N° 17.284 corroboran también el planteamiento expresado con anterioridad. Así, en el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del H. Senado, recaído en el proyecto ya aprobado por la H. Cámara de Diputados, se advierte en su párrafo VII, relativo, precisamente, al "Establecimiento del plebiscito en caso de discrepancia del Ejecutivo y el Congreso Nacional en materia de Reforma Constitucional", que la referida Comisión estimó conveniente —según sus propias expresiones— "agregar una frase en virtud de la cual se establece, expresamente, que si transcurre el plazo máximo dentro del cual debe efectuarse el plebiscito, sin que este se realice, el Presidente de la República deberá promulgar el proyecto que hubiere sido aprobado por el Congreso, lo que acontecerá sólo cuando lo sometido a plebiscito sean observaciones que el Congreso no hubiere aceptado".

Si se tiene en cuenta, pues, que con arreglo al inciso final del artículo 108 de la Constitución Política del Estado, para aprobar las observaciones del Presidente de la República se requiere del voto favorable de la mayoría de los Diputados y Senadores en ejercicio, sólo cabe concluir que si esa mayoría no se reúne, las referidas observaciones se entienden no aprobadas, en cuyo caso concurre, justamente, el presupuesto destacado por el informe de la Comisión que se ha aludido y que, en definitiva, dio lugar a la consagración positiva del texto constitucional vigente.

Sobre la base de estos antecedentes y consideraciones, el Contralor General estima que la promulgación parcial del proyecto de Reforma Constitucional ordenado por el decreto en examen no concuerda con las normas de la Constitución Política del Estado a que debe sujetarse esa determinación, porque ellas previenen que si las observaciones del Presidente de la República son rechazadas por el Congreso, el Primer Mandatario debe resolver si convoca a plebiscito —lo que en el presente caso no ocurrió— o bien promulga el mismo proyecto aprobado por el Congreso Nacional y no sólo la parte que no fue observada mediante el veto, como sucede en la especie.

En efecto, el texto que se promulga no coincide con el que se inserta en el oficio del H. Senado N° 15.689, de 7 de mayo de 1973, mediante el cual se comunicó al Presidente de la República que el H. Congreso Nacional había rechazado las observaciones formuladas al proyecto ratificado por el Congreso Pleno, de modo que esta Contraloría General no puede sino abstenerse de cursarlo, por no ajustarse con lo que preceptúa, en materia de promulgación de un proyecto de Reforma, el artículo 109 de la Constitución Política.

En conclusión, el Contralor General infrascrito se ve en la necesidad de representar la ilegitimidad de que adolece, en su opinión, el decreto promulgatorio de la presente Reforma Constitucional.

Transcribese al H. Senado, a la Cámara de Diputados y al Ministerio de Justicia.

Dios Guarde a V. E.

HECTOR HUMERES M.
Contralor General de la República.

Documento Sexto

DECLARACION CONJUNTA DEL PRESIDENTE DEL SENADO, DON EDUARDO FREI, Y DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DON LUIS PARETO, EL 8 DE JULIO DE 1973.

Ningún chileno ni chilena a través del territorio de la República ignora que el país se encuentra en una situación de extrema gravedad.

En estas circunstancias como Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados y representantes de las mayorías de ambas ramas del Congreso, creemos un deber expresar nuestra opinión ante el país.

Es un hecho que Chile atraviesa por una de las más graves crisis en el orden político, económico, social y moral, que ha conocido en su historia.

Se ha querido imponer por una minoría un esquema ideológico y programático que la mayoría del país rechaza.

Las consecuencias están a la vista: Una inflación desatada hasta límites intolerables; una moneda que se derrumba de manera dramática; escasez de productos esenciales, mercado negro, destrucción del aparato productivo, carencia de inversiones, desaliento y disminución del ritmo de trabajo en todas las esferas de la actividad nacional.

Todo ello provoca una profunda angustia que se agudiza y se extiende a todos los sectores del pueblo y es la causa fundamental en que están sumidos tantos chilenos.

Por otra parte el país está perdiendo una proporción considerable de su capital hu-

mano. Profesionales, técnicos y obreros especializados están saliendo a buscar trabajo y horizontes en otros países pues no lo encuentran en su propia patria.

A esto se agrega un proceso organizado de odio y violencia que divide al país.

La injuria a las personas que no pertenecen a los sectores de Gobierno es sistemática.

Se recurre a las falsedades más desvergonzadas para tratar de incitar en su contra a los grupos extremos, con propósitos evidentes.

Particularmente se vilipendia con un lenguaje procaz a los otros poderes públicos como la Magistratura, la Contraloría y el Congreso Nacional.

Las instituciones y las leyes no son respetadas y éstas se burlan en forma ya desembozada.

Este proceso se ha agudizado hasta el extremo límite en los últimos días.

Con motivo de una irresponsable acción reprimida por las propias Fuerzas Armadas y en la cual ninguno de los sectores democráticos tuvo, por supuesto, participación alguna, se ha ordenado la ocupación de fábricas y predios rurales, se han reforzado los cordones industriales con los que se preten-

de cercar la ciudad y, lo que es más grave, existe la certeza de que se reparten armas, y se adoptan disposiciones estratégicas y se lanzan instructivos como si Chile estuviera al borde de una guerra interior.

Los sectores democráticos que representamos no están armados.

Ellos han confiado en que la seguridad interna de Chile está en manos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, conforme a lo dispuesto en la Carta Fundamental y a una tradición nunca quebrantada.

Esta situación es aún más incomprensible si se considera que el Gobierno asegura contar con la lealtad de esos Institutos y que el país está tranquilo y que él controla la situación.

Si de por sí el conjunto de estos hechos es de extrema importancia, debemos señalar que se habla abiertamente por los más altos representantes del Ejecutivo de la Constitución de un Poder Popular.

Esto significa de hecho crear un Ejército paralelo, en el cual están interviniendo numerosos extranjeros, lo que resulta a todas luces intolerable.

El llamado Poder Popular no es el pueblo de Chile. Son grupos políticos que se autocalifican como el pueblo y que pretenden someter por la fuerza a otros trabajadores sin titubear ante ningún medio para conseguirlo.

El presidente de la CUT designado Ministro del Trabajo dio la orden de ocupar las fábricas y establecimientos y dirigentes autorizados de los partidos de Gobierno y del MIR cuya participación es manifiesta y decisiva, han declarado abiertamente su propósito e intención de imponerse por la fuerza sin respeto alguno por la institucionalidad y han llegado a expresar desembozadamente que se suprimió el Estado de Emergencia para facilitar sus objetivos.

No somos enemigos de las transformaciones que son necesarias para que nuestro país avance hacia nuevas formas de vida y de organización social y económica. Pero rechazamos categóricamente que se quieran realizar fuera de la ley y por medio de la violencia.

Los que durante meses han lanzado una gran campaña publicitaria contra el peligro de una Guerra Civil son los que hoy reparten armas y están de hecho arrastrando

al país a un enfrentamiento que amenaza a todos los chilenos.

Quien tiene la mayor responsabilidad de esta crítica situación es el Gobierno.

Está en sus manos y es de su responsabilidad poner término a una situación cuyos peligros extremos es imposible ocultar.

La única forma de terminar, ahora, con estos riesgos es que el Gobierno se decida a normalizar la vida del país.

Para ello nos parece fundamental entre otras medidas que promulgue en su totalidad la Reforma Constitucional despachada por el Congreso, avalada por un dictamen claro y preciso de la Contraloría General de la República y previo un fallo del Tribunal Constitucional que acogió la tesis del Parlamento. Su no promulgación contravendría expresamente la Constitución Política del Estado.

Es asimismo indispensable ponga término a las ocupaciones ilegales y a los grupos armados que constituyen una amenaza para el resto de la población y un poder paralelo a las Fuerzas Armadas y Carabineros que tienen el deber irrenunciable de garantizar la seguridad interna.

No queremos un conflicto irremediable. Queremos que se normalice la vida del país, que se respeten la ley y la decisión de los poderes del Estado.

Por eso denunciaremos en la forma más enérgica esta situación que resulta insostenible. Ningún pueblo puede resistir la tensión que crea la inseguridad permanente de los ciudadanos ante la impúdica acción de grupos armados que cuentan con amparo oficial.

El Gobierno tiene antecedentes suficientes para saber dónde están las armas y dónde se han repartido. Resulta imposterizable que esos armamentos sean requisados y controlados por las Fuerzas Armadas y sancionados quienes desafían a la ley.

Nuestra responsabilidad patriótica de mantener la paz entre los chilenos y de asegurar la mantención de nuestra institucionalidad democrática nos lleva a hacer este llamado solemne ante el pueblo y ante la historia para que se restablezca la legalidad y se asegure la paz antes de que sea demasiado tarde.

Nos anima sólo el propósito de defender la libertad, la justicia y la paz entre los chilenos.

Documento Séptimo

EL COLEGIO DE ABOGADOS DECLARA EN QUIEBRE EL ORDENAMIENTO JURIDICO DEL PAIS, EL 8 DE AGOSTO DE 1973.

El Consejo General del Colegio de Abogados por la unanimidad de sus integrantes, ha acordado dirigirse a la opinión pública del país, y en especial, a todos sus miembros, en cumplimiento del deber de conciencia de movilizar a los más amplios sectores ciudadanos frente al quebrantamiento del Estado de Derecho y del ordenamiento institucional que ha sido orgullo de los chilenos.

Al efecto, el Consejo General estima necesario dar a conocer al país su firme resolución de luchar por los siguientes planteamientos de interés público y gremial:

Primero: No es posible permitir por más tiempo el quebrantamiento manifiesto de nuestro ordenamiento jurídico.

La no promulgación de reformas constitucionales que debieron entrar en vigencia dentro de plazos ya cumplidos; la práctica de nombrar en otros cargos de igual categoría o importancia a Ministros de Estado e Intendentes destituidos constitucionalmente por el Congreso Nacional; y el propósito de alterar profundamente y sin ley que lo autorice nuestro régimen económico y social, mediante decretos de insistencia o resoluciones ilícitas de la autoridad administrativa, importan un desconocimiento absoluto de las facultades del Poder Legislativo.

En cuanto al Poder Judicial, aparece privado con frecuencia de su potestad fundamental de imperio para hacer cumplir sus

resoluciones, como lo ha denunciado con insistencia la Excma. Corte Suprema, y sus miembros más destacados son sometidos a la diatriba constante con el propósito de disminuir su prestigio y ascendiente moral. Ni siquiera escapan a las amenazas y difamaciones la Judicatura Militar, encargada por la ley de hacer efectivo el control de armas, y altos oficiales de las tres ramas de nuestras instituciones armadas que han debido cumplir con celo resoluciones judiciales tendientes a evitar o, al menos, controlar, la existencia de grupos armados civiles que son abiertamente inconstitucionales.

El más alto organismo administrativo dotado de facultades constitucionales de fiscalización, la Contraloría General de la República es objeto del desacato frecuente de sus dictámenes y, por otra parte, el incremento ilegítimo de la llamada "área social" de nuestra economía ha determinado, por la vía de intervenciones o requisiciones, la existencia de un sector público, de hecho, tan irregular que escapa a la fiscalización de los considerables recursos humanos y financieros comprometidos.

Los hechos referidos por su gravedad y frecuencia, claman ante la conciencia ciudadana, provocan intensa angustia en los hombres de derecho y exigen medidas inmediatas y eficaces para poner término a la arbitrariedad y el caos institucional que vive Chile.

Segundo: Es impostergable el restablecimiento pleno de la vigencia de los derechos que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República, manifiestamente conculcados en sus diversas expresiones.

Deben cesar las limitaciones indebidas al derecho de reunión; el despojo ilegítimo de bienes privados; las restricciones de hecho a la facultad ciudadana de trasladarse de un punto a otro de la República y de salir de su territorio; las amenazas y persecuciones administrativas de que son objeto los funcionarios del sector público o controlado por el Estado, los comerciantes establecidos, los transportistas, los mineros, los profesionales, los agricultores y otros grupos ciudadanos. Se debe reconocer amplia y efectivamente el derecho de huelga, de asociación (Juntas de Vecinos, Sindicatos, Cooperativas, etc.) y, fundamentalmente, la libertad de expresión, que aparece conculcada por maniobras dolosas para imponer el monopolio estatal del papel, de la televisión y de la radiodifusión. Finalmente, ante las denuncias de fraude electoral revestidas de pruebas y antecedentes fehacientes, resulta indispensable completar la investigación, sancionar ejemplarmente a los culpables y depurar el sistema electoral vigente.

Tercero: Para asegurar la plena independencia del Poder Judicial reclamamos su autonomía financiera respecto al régimen de remuneraciones y promociones de su personal, construcción de locales judiciales y habitacionales, designación de abogados integrantes y otros rubros de su acción y competencia que deben establecerse constitucionalmente al margen de toda intervención del Poder Ejecutivo.

Resulta imperativo e impostergable restablecer al Servicio de Investigaciones en su naturaleza de servicio técnico que inspire confianza a los Tribunales de Justicia y a la opinión pública en general. Las torturas a los procesados, el desacato a las órdenes judiciales, los atropellos frecuentes a los abogados en actos propios del ejercicio de su profesión y las informaciones falsas, incompletas o intencionadas vertidas respecto a procesos e investigaciones en trámite, justifican una profunda reorganización de este servicio público fundamental que exige, desde luego, la destitución inmediata de su Director General.

Cuarto: El Consejo General no puede justificar ni aceptar por más tiempo que el Ejecutivo, faltando a compromisos reiterados de varios Ministros de Justicia, pretenda impulsar proyectos de ley que modifican esencialmente la estructura de la Orden, sin consulta ni acuerdo previo del Colegio de Abogados violando así, flagrantemente, el principio de participación. Además de esta falta de respeto elemental al más antiguo Colegio Profesional de Chile, se debe destacar la reiterada persecución funcionaria a numerosos miembros de la Orden y la hostilidad permanente del Gobierno respecto a la labor que cumple el Servicio de Asistencia Judicial dependiente de este Colegio con el propósito de someterlo a la dependencia del Ministerio de Justicia.

Al respecto, exigimos el retiro inmediato del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, pendiente de la Cámara de Diputados, para dar lugar al estudio conjunto de un proyecto de ley modificatorio, que cuente con nuestro concurso y aceptación. Debe cesar en forma absoluta la persecución administrativa a los abogados que cumplen funciones en el sector público —reincorporándose a los ya despedidos, como es el caso de varios abogados del Banco Central— y se debe garantizar un financiamiento autónomo para el Servicio de Asistencia Judicial que permita su expansión progresiva para atender más ampliamente a los sectores más modestos de la población creándose Consultorios Gratuitos en las poblaciones y ciudades carentes de atención jurídica.

El Consejo General, junto con hacer públicos estos planteamientos, acuerda dirigirse a la Confederación de Colegios Profesionales de Chile, a los Colegios de Abogados de provincia y a los miembros de la Orden en general, haciendo presente la necesidad de constituirse en estado de alerta para adoptar los acuerdos necesarios que permitan impulsar la consecución de los altos propósitos de interés público y gremial que se han referido anteriormente.

El imperativo moral y cívico de asegurar en Chile la vigencia del Derecho, reclama, en esta hora, de nuestra Orden, la actitud consecuente, con sus mejores tradiciones, cualesquiera que sean los sacrificios.

Documento Octavo

ACUERDO ADOPTADO POR LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE AGOSTO DE
1973.

“Considerando:

“1º: Que es condición esencial para la existencia de un Estado de Derecho, que los Poderes Públicos, con pleno respeto al principio de independencia recíproca que los rige, encuadren su acción y ejerzan sus atribuciones dentro de los marcos que la Constitución y la Ley les señalan, y que todos los habitantes del país puedan disfrutar de las garantías y derechos fundamentales que les asegura la Constitución Política del Estado.

“2º: Que la juridicidad del Estado chileno es patrimonio del pueblo que en el curso de los años ha ido plasmando en ella el

consenso fundamental para su convivencia. Atentar contra ella es, pues, destruir no sólo el patrimonio cultural y moral de nuestra nación sino que negar, en la práctica, toda posibilidad de vida democrática.

“3º: Que son estos valores y principios los que se expresan en la Constitución Política del Estado, que de acuerdo a su artículo 2º señala que la soberanía reside esencialmente en la nación y las autoridades no pueden ejercer más poderes que los que ésta les delegue, y en el artículo 3º del cual se desprende que un Gobierno que se arroge derechos que el pueblo no le ha delegado, incurre en sedición.

"4º: Que el actual Presidente de la República fue elegido por el Congreso Pleno previo acuerdo en torno a un Estatuto de Garantías Democráticas incorporado a la Constitución Política que tuvo un preciso objeto de asegurar el sometimiento de la acción de su Gobierno a los principios y normas del Estado de Derecho, que él solemnemente se comprometió a respetar.

"5º: Que es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece.

"6º: Que, para lograr ese fin, el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás Poderes del Estado, de violar habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República, y de permitir y amparar la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen gravísimo peligro para la nación; con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho.

"7º: Que, en lo concerniente a las atribuciones del Congreso Nacional, depositario del Poder Legislativo, el Gobierno ha incurrido en los siguientes atropellos:

"a) Ha usurpado al Congreso su principal función, que es la de legislar, al adoptar una serie de medidas de gran importancia para la vida económica y social del país, que son indiscutiblemente materia de ley, por decretos de insistencia dictados abusivamente o por simples resoluciones administrativas fundadas en "resquicios legales"; siendo de notar que todo ello se ha hecho con el propósito deliberado y confeso de cambiar las estructuras del país, reconocidas por la legislación vigente, por la sola voluntad del Ejecutivo y con prescindencia absoluta de la voluntad del legislador;

"b) Ha burlado permanentemente las funciones fiscalizadoras del Congreso Nacio-

nal, al privar de todo efecto real a la atribución que a éste compete para destituir a los Ministros de Estado que violan la Constitución o la Ley, o cometen otros delitos o abusos señalados en la Carta Fundamental;

"c) Y — lo que tiene la más extraordinaria gravedad — ha hecho tabla rasa de la alta función que el Congreso tiene como Poder Constituyente, al negarse a promulgar la reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía, que ha sido aprobada con estricta sujeción a las normas que para ese efecto establece la Carta Fundamental.

"8º: Que por lo que concierne al Poder Judicial, ha incurrido en los siguientes desmanes:

"a) Con el propósito de minar la autoridad de la magistratura y de doblegar su independencia ha capitaneado una infamante campaña de injurias y calumnias contra la Excm. Corte Suprema y ha amparado graves atropellos de hecho contra las personas y atribuciones de los jueces;

"b) Ha burlado la acción de la justicia en los casos de delincuentes que pertenecen a partidos y grupos integrantes o afines del Gobierno, ya sea mediante el ejercicio abusivo del indulto o mediante el incumplimiento deliberado de órdenes de detención;

"c) Violando leyes expresas y haciendo tabla rasa del principio de separación de los Poderes, ha dejado sin aplicación las sentencias o resoluciones judiciales contrarias a sus designios; y, frente a las denuncias que al respecto ha formulado la Excm. Corte Suprema, el Presidente de la República ha llegado al extremo inaudito de arrogarse en tesis de derecho de hacer un "juicio de méritos" a los fallos judiciales y de determinar cuándo éstos deben ser cumplidos.

"9º: Que, en lo que se refiere a la Contraloría General de la República —un organismo autónomo esencial para el mantenimiento de la juridicidad administrativa— el Gobierno ha violado sistemáticamente los dictámenes y actuaciones destinados a representar la ilegalidad de los actos del Ejecutivo o de entidades dependientes de él.

"10º: Que entre los constantes atropellos del Gobierno a las garantías y dere-

chos fundamentales establecidos en la Constitución pueden destacarse los siguientes:

"a) Ha violado el principio de igualdad ante la ley, mediante discriminaciones sectarias y odiosas en la protección que la autoridad debe prestar a las personas, los derechos y los bienes de todos los habitantes de la República, en el ejercicio de las facultades que dicen relación con la alimentación y subsistencia y en numerosos otros aspectos; siendo de notar que el propio Presidente de la República ha erigido estas discriminaciones en norma fundamental de su Gobierno, al proclamar desde el principio que él no se considera Presidente de todos los chilenos;

"b) Ha atentado gravemente contra la libertad de expresión, ejerciendo toda clase de presiones económicas contra los órganos de difusión que no son incondicionales del Gobierno; clausurando ilegalmente diarios y radios; imponiendo a estas últimas "cadenas" ilegales; encarcelando inconstitucionalmente a periodistas de oposición; recurriendo a maniobras arteras para adquirir el monopolio del papel de imprenta, y violando abiertamente las disposiciones legales a que debe sujetarse el Canal Nacional de Televisión, al entregarlo a la dirección superior de un funcionario que no ha sido nombrado con acuerdo del Senado, como lo exige la ley, y al convertirlo en instrumento de propaganda sectaria y de difamación de los adversarios políticos;

"c) Ha violado el principio de autonomía universitaria y el derecho que la Constitución reconoce a las Universidades para establecer y mantener estaciones de televisión, al amparar la usurpación del Canal 9 de la Universidad de Chile, al atentar por la violencia y las detenciones ilegales contra el nuevo Canal 6 de esa Universidad, y al obstaculizar la extensión a provincias del Canal de la Universidad Católica de Chile;

"d) Ha estorbado, impedido y, a veces, reprimido con violencia el ejercicio del derecho de reunión por parte de los ciudadanos que no son adictos al régimen, mientras ha permitido constantemente que grupos, a menudo armados, se reúnan sin sujeción a los reglamentos pertinentes y se apoderen de calles y caminos para amenazar a la población;

"e) Ha atentado contra la libertad de enseñanza, poniendo en aplicación en forma ilegal y subrepticia, a través del llamado Decreto de Democratización de la Enseñanza, un plan educacional que persigue como finalidad la concientización marxista;

"f) Ha violado sistemáticamente la garantía constitucional del derecho de propiedad, al permitir y amparar más de 1.500 "tomas" ilegales, de predios agrícolas, y al promover centenares de "tomas" de establecimientos industriales y comerciales para luego requisarlos o intervenirlos ilegalmente y constituir así, por la vía del despojo, el área estatal de la economía; sistema que ha sido una de las causas determinantes de la insólita disminución de la producción, del desabastecimiento, el mercado negro y el alza asfixiante del costo de la vida, de la ruina del erario nacional y, en general, de la crisis económica que azota al país y que amenaza el bienestar mínimo de los hogares y compromete gravemente la seguridad nacional;

"g) Ha incurrido en frecuentes detenciones ilegales por motivos políticos, además de las ya señaladas con respecto a los periodistas, y ha tolerado que las víctimas sean sometidas en muchos casos a flagelaciones y torturas;

"h) Ha desconocido los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales o gremiales, sometiéndolos, como en el caso de El Teniente o de los transportistas, a medios ilegales de represión;

"i) Ha roto compromisos contraídos para hacer justicia con trabajadores injustamente perseguidos como los de Sumar, Helvetia, Banco Central, El Teniente y Chuquibambata; ha seguido una arbitraria política de imposición de las haciendas estatales a los campesinos, contraviniendo expresamente la Ley de Reforma Agraria; ha negado la participación real de los trabajadores de acuerdo a la Reforma Constitucional que les reconoce dicho derecho; ha impulsado el fin de la libertad sindical mediante el paralelismo político en las organizaciones de los trabajadores;

"j) Ha infringido gravemente la garantía constitucional que permite salir del país, estableciendo para ello requisitos que ninguna ley contempla.

"11º: Que contribuye poderosamente a la quiebra del Estado de Derecho, la formación y mantenimiento bajo el estímulo y la protección del Gobierno, de una serie de organismos que son sediciosos, porque ejercen una autoridad que ni la Constitución ni la Ley les otorgan, con manifiesta violación de lo dispuesto en el Art. 10, Nº 16 de la Carta Fundamental, como por ejemplo, los Comandos Comunales, los Consejos Campesinos, los Comités de Vigilancia, las JAP, etc.; destinados todos a crear el mal llamado "Poder Popular", cuyo fin es sustituir a los poderes legítimamente constituidos y servir de base a la dictadura totalitaria, hechos que han sido públicamente reconocidos por el Presidente de la República en su último Mensaje Presidencial y por todos los teóricos y medios de comunicación oficialistas.

"12º: Que en la quiebra del Estado de Derecho tiene especial gravedad la formación y desarrollo, bajo el amparo del Gobierno, de grupos armados que, además de atentar contra la seguridad de las personas y sus derechos, y contra la paz interna de la nación, están destinados a enfrentarse contra las Fuerzas Armadas; como también tiene especial gravedad el que se impida al Cuerpo de Carabineros ejercer sus importantísimas funciones frente a las asonadas delictuosas perpetradas por grupos violentistas afectos al Gobierno. No pueden silenciarse, por su alta gravedad, los públicos y notorios intentos de utilizar a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros con fines partidistas, quebrantar su jerarquía institucional e infiltrar políticamente sus cuadros.

"13º: Que al constituirse el actual Ministerio, con participación de altos miembros de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, el señor Presidente de la República lo denominó "de seguridad nacional" y le señaló como tareas fundamentales las de "imponer el orden político" e "imponer el orden económico", lo que sólo es concebible sobre la base del pleno restablecimiento y vigencia de las normas constitucionales y legales que configuran el orden institucional de la República.

"14º: Que las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros son y deben ser, por su propia naturaleza, garantía para to-

dos los chilenos y no sólo para un sector de la nación o para una combinación política. Por consiguiente, su presencia en el Gobierno no puede prestarse para que cubran con su aval determinada política partidista y minoritaria, sino que debe encaminarse a restablecer las condiciones de pleno imperio de la Constitución y las leyes, y de convivencia democrática indispensables para garantizar a Chile su estabilidad institucional, paz civil, seguridad y desarrollo.

"La H. Cámara de Diputados, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la Constitución Política del Estado, acuerda:

PRIMERO: Representar al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Estado, miembros de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República que entrañan los hechos y circunstancias referidos en los considerandos quinto a duodécimo precedentes;

SEGUNDO: Representarles asimismo, que, en razón de sus funciones, del juramento de fidelidad a la Constitución y a las leyes que han prestado y, en el caso de dichos señores Ministros, de la naturaleza de las instituciones de que son altos miembros, y cuyo nombre se ha invocado para incorporarlos al Ministerio, les corresponde poner inmediato término a todas las situaciones de hecho referidas que infringen la Constitución y las leyes, a fin de encauzar la acción gubernativa por las vías de derecho y asegurar el orden constitucional de nuestra patria y las bases esenciales de convivencia democrática entre los chilenos.

TERCERO: Declara que si así se hiciere, la presencia de dichos señores Ministros en el Gobierno importaría un valioso servicio a la República. En caso contrario, comprometería gravemente el carácter nacional y profesional de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, con abierta infracción a lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política y grave deterioro de su prestigio institucional, y

CUARTO: Transmitir este acuerdo al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Hacienda, Defensa Nacional, Obras Públicas y Transportes y Tierras y Colonización".

Documento Noveno

INFORME DEL COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE INHABILIDAD PRESIDENCIAL, EL 31 DE AGOSTO DE 1973.

El Consejo General del Colegio de Abogados, ante la petición formulada por diversos colegiados y por Consejos Provinciales en orden a que se solicitare al Congreso Nacional que, en ejercicio de la facultad privativa que le reconoce el número 4 del artículo 43 de la Constitución Política del Estado, declara que el impedimento que asiste al señor Presidente de la República para cumplir su cometido conforme a los principios que orientan nuestro ordenamiento jurídico es de tal naturaleza que debe procederse a nueva elección, resolvió someter a estudio dicha materia, fruto del cual es el siguiente informe.

La Constitución Política del Estado establece en su artículo 60, que "un ciudadano con el título de Presidente de la República administra el Estado y es Jefe Supremo de la Nación".

El artículo 70, por su parte, prescribe que "el Presidente electo, al tomar posesión

del cargo y en presencia de ambas ramas del Congreso, prestará ante el Presidente del Senado, juramento o promesa de desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, conservar la integridad e independencia de la nación y guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes".

De otro lado, el artículo 71 de la misma Constitución expresa: "Al Presidente de la República está confiada la administración y gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El Presidente de la República, como lo manifiesta inequívocamente el artículo segundo de la Carta Fundamental, es un delegado o mandatario de la nación, en la cual reside esencialmente la soberanía. Por lo mismo, las funciones que los preceptos antes

acordados y las demás normas pertinentes de la Constitución y las leyes le encomiendan, le imponen, fundamentalmente, deberes. De esto se deriva ineludiblemente, que las atribuciones que el sistema legal reconoce al Presidente de la República son medios puestos a su disposición para el más eficaz cumplimiento de sus deberes; pero, en caso alguno, facultades para desconocer o atropellar los derechos de los ciudadanos o para eludir el sometimiento de sus actos a la Constitución y las leyes que ha jurado o prometido guardar.

Confrontados esos deberes que pesan sobre el señor Presidente con su acción de gobernante, resulta una abierta contradicción, como lo ha hecho constar la Cámara de Diputados en su proyecto de acuerdo aprobado en sesión del 22 de los corrientes, el que deja constancia de la forma en que el Presidente de la República ha desconocido las prerrogativas constitucionales del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República y de la manera en que ha transgredido, entre otras, las garantías constitucionales previstas en los números 1, 3, 4, 7, 10, 14, y 15 del artículo 10 de la Constitución, y en el artículo 13 de la misma Carta Fundamental.

Esta acción ilegal e inconstitucional del señor Presidente puede estar determinada por una de dos causas posibles. El Presidente voluntaria y conscientemente, y con propósitos no confesados, se ha propuesto violar sistemáticamente las bases fundamentales de nuestro sistema institucional, o bien el Excmo. señor Allende se ve imposibilitado de ajustar su conducta a esas normas que le imponen los deberes inherentes a su cargo.

Esta alternativa es la que debe dilucidarse confrontando los postulados del Gobierno con la sistemática vigente y confrontando, también, el pensamiento y propósitos del señor Presidente con la acción que desarrolla su Gobierno.

La dinámica de la teoría marxista (división de la sociedad en explotadores y explotados, lucha de clases, imposición violenta del poder proletario, representado por partidos específicos) lleva, lógicamente, a la destrucción de la institucionalidad que esa teoría denomina "burguesa" y a su reemplazo por otra, que sería la socialista. Aun-

que el señor Presidente de la República se ha declarado siempre y públicamente seguidor del marxismo-leninismo, ha sostenido también que su paso por el mando supremo en Chile significaría "una transición al socialismo" sobre la base del respeto a la institucionalidad actual; pero él se ha encargado —asimismo— de prever el peligro de desintegración o destrucción que para esa misma institucionalidad podría representar la aplicación de su programa.

"La gran cuestión que tiene planteada el proceso revolucionario, y que decidirá la suerte de Chile —ha dicho en su Mensaje al Congreso Nacional en 1972—, es si la institucionalidad actual puede abrir paso a la transición al socialismo... Sólo si el aparato del Estado es franqueable por las fuerzas sociales populares, la institucionalidad tendrá suficiente flexibilidad para tolerar e impulsar las transformaciones estructurales sin desintegrarse".

"Nuestro sistema legal —ha dicho también en su Mensaje de 1971— debe ser modificado. De ahí la gran responsabilidad de las Cámaras en la hora presente: contribuir a que no se bloquee la transformación de nuestro sistema jurídico. Del realismo del Congreso depende, en gran medida, que a la legalidad capitalista suceda la legalidad socialista, conforme a las transformaciones socio-económicas que estamos implantando, sin que una fractura violenta de la juridicidad abra las puertas a arbitrariedades y excesos que, responsablemente, queremos evitar".

Ahora bien, la realidad que vive nuestro país en la hora presente parece demostrar que el dilema planteado por el señor Presidente de la República se está cumpliendo en perjuicio de la institucionalidad. En efecto, de lo que él ha expresado tan claramente se infiere que: o las Cámaras y en general el aparato del Estado deben franquearse a las fuerzas sociales populares y entonces él cumplirá su programa integralmente, o no se produce tal sometimiento institucional y entonces el programa no quedará cumplido en su integridad y vendrá la ruptura violenta. Por cierto que el libre juego de las instituciones que la comunidad chilena se ha dado legítimamente, y no la imposición unilateral de uno solo de sus órganos, supone la vigencia de mayorías y

minorías, implica la existencia de un Poder Legislativo del que sólo es parte el Presidente de la República y de un Poder Judicial que, mientras no se deroguen, debe aplicar las normas en vigor y exigir el cumplimiento de sus resoluciones, y entraña el funcionamiento de un Poder Ejecutivo y Administrador de acuerdo con la Constitución y las leyes. La propia asunción al mando del señor Presidente de la República demuestra cómo debe ser —si alguna demostración fuera necesaria— la actividad normal de la institucionalidad chilena que él juró respetar. Es obvio que si no hay mayoría para ello, el tránsito hacia el socialismo, respetando la institucionalidad, tiene que ser realista, es decir, efectuarse conforme a los instrumentos que la propia institucionalidad proporcione para su transformación, a menos que se quiera transitar apresuradamente, saltándose las vallas de la Constitución y la ley, y eso ha dicho el señor Presidente de la República que no es lo que él desea.

Objetivamente, sin embargo, cabe establecer, según se infiere de actuaciones suyas y expresiones de su voluntad en ámbitos muy fundamentales, que, sin que se ponga en pugna ostensible con la institucionalidad vigente, el señor Presidente de la República aparecería impedido de ejercer sus funciones tal como él las entiende. Se han señalado ya, a este respecto, las representaciones que competentemente se le han hecho; pero, desde el punto de vista del análisis que estamos ahora realizando se puede insistir en tres aspectos básicos.

La máxima autoridad del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia, le hace ver que no se cumplen las resoluciones judiciales, con lo cual se quiebra la juridicidad (y, dicho sea de pasada, se hace imposible la profesión de abogado, que a este Colegio toca defender), y entonces el señor Presidente de la República, en vez de ordenar sin más trámite ese cumplimiento, sostiene públicamente que él se reserva el derecho de ponderar los fallos judiciales y sin que para ello intente siquiera iniciar un proceso de reforma constitucional.

La Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones constitucionales exclusivas y expresas, le representa numerosos actos de gobierno o administración, y entonces el se-

ñor Presidente de la República contesta que la Cámara pretende convertirse en poder paralelo.

La Contraloría General de la República, que es el órgano constitucional previsto para la fiscalización administrativa, le objeta decretos y le representa el hecho de que se ponga en ejecución a pesar de su objeción y sin acudir al trámite de la insistencia, y entonces el señor Presidente de la República sostiene que él puede hacer eso como administrador que es del Estado (y adviértase que no se alude aquí a la prodigalidad con que se han solido dictar decretos de insistencia).

Es decir, lo que en realidad parecería estar demostrando es que, ante la contradicción entre la institucionalidad vigente y sus propósitos de gobernante, el señor Presidente de la República entiende que sus actuaciones, aún más allá de las instituciones actuales, pueden ser legítimas por la vía de la interpretación unilateral de los actos de Gobierno, emanada del mismo, en vez de adecuar la institucionalidad a sus propósitos mediante las reformas precedentes. Y, a menos que pudiera admitirse —lo que sería un contrasentido— el grave deterioro de las instituciones válida y legítimamente vigentes a fuer de que el señor Presidente de la República cumpla in integrum sus propósitos y deseos, aparecería configurándose un real impedimento para el ejercicio regular de sus funciones.

Y no se trata, por cierto, de atribuir al señor Presidente de la República una dañada intención, sino de confrontar el hecho de que parece haber incompatibilidad entre el marco institucional en que debe encuadrar sus funciones y los actos que se ve obligado a realizar en el esquema programático de su Gobierno.

Por otra parte la acción del Gobierno muestra una abierta contradicción con el pensamiento expuesto por el señor Presidente. Mientras el Excmo. señor Allende señala con precisión la política que habrá de seguirse estableciendo, incluso, la forma en que ella deberá concretarse, la acción de Gobierno discuerda, abiertamente, de esas formulaciones presidenciales, poniendo de manifiesto la imposibilidad en que se encuentra el Jefe Supremo de la nación de cumplir su voluntad de gobernante.

Así, por vía de ejemplo, el 21 de mayo de 1972, el señor Presidente al referirse a la necesidad de determinar claramente el área de propiedad social, señaló enfáticamente, que para delimitarla se había dado a conocer la relación nominal de las empresas que la integrarían, al expresar, en el mensaje leído ante el Congreso Pleno que:

"El área social reúne hoy las cuarenta y tres empresas que eran propiedad estatal antes del 4 de noviembre de 1970, más cincuenta y cinco que se han incorporado por decisión del Gobierno. Otras ochenta y tres están bajo control público transitorio como consecuencia de infracciones legales que motivaron su intervención o requisición".

"Para completar y delimitar el área de propiedad social, hemos dado a conocer la relación nominal de empresas que deben integrarla. Se han avanzado acuerdos para traspasar catorce de ellas a propiedad pública, y se está en conversaciones con otras veinte. Asimismo, se han hecho considerables progresos para acabar con el monopolio del comercio mayorista".

En esa misma oportunidad, el señor Presidente, requirió el concierto de toda la ciudadanía para que, en un esfuerzo común, se lograra superar el desafío histórico que se planteaba al país, garantizando para ello el respeto, apoyo y protección a la pequeña industria, dejando constancia de que:

"Garantizamos que no pesa ni pesará ninguna amenaza sobre los comerciantes, artesanos, pequeños industriales y mineros, pequeños empresarios autónomos. Por considerar la extraordinaria importancia de millares de empresas familiares de gestión privada como área de producción de bienes y servicios indispensables, que ocupan a un número mucho mayor de obreros que las grandes empresas monopolistas.

De ahí nuestro estímulo a la gestión autónoma de sus actividades. Y la ayuda técnica y financiera para ampliar su capacidad de absorber mano de obra, de elevar el nivel de vida de los trabajadores, y su capacidad de atender las necesidades de los consumidores de sus productos".

La imposibilidad absoluta en que se ha encontrado el señor Presidente para dar cumplimiento a ese plan de gobierno ha quedado de manifiesto a través de los 325 de-

cretos de requisición e intervención de medianas y pequeñas actividades productivas, publicados en el Diario Oficial, algunos de los cuales comprenden a dos o más industrias.

Todas estas empresas han pasado, según el criterio del Gobierno a integrar el Área de Propiedad Social, la cual según la voluntad del Presidente estaría formada sólo por las empresas comprendidas en "la relación nominal" señalada en su Mensaje de 21 de mayo de 1972.

Tampoco ha sido posible al señor Presidente dar cumplimiento a la garantía que extendió en aquel mensaje en favor de los comerciantes, pequeños industriales y mineros y, por lo mismo, ha estado impedido de concitar el esfuerzo de todos los chilenos "para que contribuyan de manera positiva a la concreción más rápida de la gran empresa nacional en que estamos empeñados". Mensaje 1972.

Los impedimentos que ha encontrado el señor Presidente para hacer realidad su pensamiento de gobernante se presentan, también, en otros y variados aspectos.

"El Gobierno —según expresaba en el Mensaje de 1972— asegura la estabilidad en el trabajo de los técnicos, profesionales, empleados y obreros del sector público. Sus posibilidades de ascenso personal, por sus propios méritos y esfuerzos, sólo tienden a aumentar en la medida que crezca y se generalice la propiedad nacional".

Con qué amarga vivencia los obreros despedidos de Sumar; los técnicos de Chuquicamata, de El Teniente y de tantas y tantas empresas que conforman la sedicente Área de Propiedad Social han constatado la imposibilidad del señor Presidente para realizar sus propósitos.

No menos estupor debe haber invadido a los mineros de El Teniente cuando al ser víctimas de una represión que no tiene precedentes en los anales de la historia, habrán recordado que: "A lo largo de su historia, nuestra sociedad acumuló contradicciones de tal magnitud que con frecuencia —en el pasado y en el presente—, las nociones básicas del ordenamiento social y sus expresiones jurídicas fueron cuestionadas por los grupos sociales emergentes. La respuesta de los sectores dominantes fue, a menudo, el desencadenamiento del potencial represivo del Estado.

Nuestra respuesta no es ni puede ser la misma. Hemos utilizado la persuasión y el llamado a la conciencia de los trabajadores, desestimando los expedientes represivos". Mensaje 1972.

Es también trascendente el impedimento que ha tenido el Presidente para hacer realidad su plan de gobierno en orden a que: "En las empresas del área social y mixta han empezado a funcionar los mecanismos de participación, acordados por el Gobierno y la CUT, tras haber sido discutidos durante varios meses en los organismos sindicales de base" —Mensaje 1972—, cuando la realidad que se ha impuesto por sobre la voluntad presidencial ha sido la de los cordones industriales, entelequias autónomas del Gobierno y de la base de sustentación política del mismo, en los que pareciera reinar sólo la anarquía con una constante progresiva y catastrófica disminución de la producción.

"El Gobierno no aprueba la usurpación y cree que se trata de formas desesperadas e inconvenientes de expresar la aspiración de los campesinos por la tierra", expone el señor Presidente en nota de 12 de junio de 1973, dirigida a la Excm. Corte Suprema de Justicia; pero, nuevamente Su Excelencia el Presidente de la República ve impedida la posibilidad de hacer realidad su pensamiento y ve preterida, por la acción de su Gobierno, su personal desaprobación de la usurpación.

Contradicciones como las expuestas que revelan la pugna existente entre el claro pensamiento del ciudadano Presidente de la República y la acción de su Gobierno que imposibilita en forma absoluta la realización de las aspiraciones de don Salvador Allende, surgen a cada instante del análisis de los documentos o intervenciones del señor Presidente.

Debemos descartar de plano la posibilidad de que tal disconformidad sea el producto de una acción volitiva y consciente, tanto por el respeto que nos merece la alta investidura del señor Presidente y él mismo como persona, cuanto porque el mismo Presidente ha atisbado, quizás, la causa precisa del impedimento que le priva de su prerrogativa de ser el Jefe Supremo de la Nación, cuando expresa:

"Entre las fuerzas políticas que sustentan al Gobierno, subsisten métodos y conductas inadecuadas o erróneas que gravitan negativamente en el proceso revolucionario.

Es preciso tener plena conciencia de que el éxito de la empresa que hemos iniciado depende, en gran medida, de la capacidad del movimiento popular y de cada uno de sus hombres, no sólo para admitir honestamente los errores, sino para rectificarlos en el actuar cotidiano.

En primer término, no es dable aceptar que las apreciaciones, diferentes en lo meramente táctico, de las fuerzas políticas que nos apoyan, puedan llegar a ser obstáculos en el camino que hemos emprendido hacia el cumplimiento integral de nuestro programa.

Tales diferencias, siempre, superadas en las direcciones, afloran a veces en los órganos de la administración, o de la gestión económica, o en las bases del movimiento sindical y político. Es deber ineludible de cada uno de los partidos y movimientos que integran el Gobierno continuar esforzándose —día a día— por eliminar tales divergencias dentro de los marcos del pluralismo ideológico". Mensaje 1972.

Se ha visto, así, que el propósito o plan de Gobierno se encuentra en pugna con la sistemática vigente, en términos que se hace imposible su realización dentro del marco institucional. De igual modo ha quedado demostrado que el señor Presidente se encuentra impedido de cumplir su pensamiento de gobernante, que trata de conciliar el respeto a la Constitución y las leyes con el tránsito al socialismo.

Estas circunstancias, a juicio del Colegio de Abogados crean impedimentos que dificultan el desempeño del Presidente de la República en los términos, con las prerrogativas y con la dignidad que la Constitución Política del Estado le confiere al cargo.

Con todo, no se oculta a este Consejo General que sólo el Congreso se encuentra en condiciones de resolver si dichos impedimentos revisten el carácter que exige la norma del N° 4 del artículo 43 de la Carta Fundamental, no sólo en razón de tratarse de una facultad exclusiva del Congreso sino que por existir otro cúmulo de antecedentes que sólo pueden ser ponderados por el Parlamento.

Documento Décimo

BANDO N° 5 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE CHILE, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973.

Teniendo presente:

1° Que el gobierno de Allende ha incurrido en grave ilegitimidad demostrada al quebrantar los derechos fundamentales de libertad de expresión, libertad de

enseñanza, derecho de reunión, derecho de huelga, derecho de petición, derecho de propiedad, y derecho en general, a una digna y segura subsistencia;

2° Que el mismo Gobierno ha quebrantado

tado la unidad nacional, fomentando artificialmente una lucha de clases, estéril y en muchos casos cruenta, perdiendo el valioso aporte que todo chileno podría hacer en búsqueda del bien de la Patria, y llevando a una lucha fratricida y ciega, tras ideas extrañas a nuestra idiosincrasia, falsas y probadamente fracasadas;

3º Que el mismo gobierno se ha mostrado incapaz de mantener la convivencia entre los chilenos al no acatar ni hacer cumplir el Derecho, gravemente dañado en reiteradas ocasiones;

4º Que, además, el gobierno se ha colocado al margen de la Constitución en múltiples oportunidades, usando arbitrios dudosos e interpretaciones torcidas e intencionadas, o en forma flagrante en otras, las que, por distintos motivos han quedado sin sanción;

5º Que, asimismo, usando el subterfugio que ellos mismos han denominado "resquicios legales", se han dejado leyes sin ejecución, se han atropellado otras y se han creado situaciones de hecho ilegítimas desde origen;

6º Que, también, reiteradamente ha quebrado el mutuo respeto que se deben entre sí los Poderes del Estado, dejando sin efecto las decisiones del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República, con excusas inadmisibles o sencillamente sin explicaciones;

7º Que el Poder Ejecutivo se ha extralimitado en sus atribuciones en forma ostensible y deliberada, procurando acumular en sus manos la mayor cantidad de poder político y económico, en desmedro de actividades nacionales vitales y poniendo en grave peligro todos los derechos y libertades de los habitantes del país;

8º Que el presidente de la República ha mostrado a la faz del país que su autoridad personal está condicionada a las decisiones de comités y directivas de partidos políticos y grupos que le acompañan, perdiendo la imagen de máxima autoridad que la Constitución le asigna, y por tanto el carácter presidencial del Gobierno;

9º Que la economía agrícola, comercial e industrial del país se encuentran estancadas o en retroceso y la inflación en acelerado aumento, sin que se vean indicios,

siquiera, de preocupación por esos problemas, los que están entregados a su sola suerte por el Gobierno, que aparece como un mero espectador de ellos;

10º Que existe en el país anarquía, asfixia de libertades, desquiciamiento moral y económico y, en el Gobierno, una absoluta irresponsabilidad o incapacidad que han desmejorado la situación de Chile impidiendo llevarla al puesto que por vocación le corresponde, dentro de las primeras naciones del continente;

11º Que, todos los antecedentes consignados en los números anteriores son suficientes para concluir que están en peligro la seguridad interna y externa del país, que se arriesga la subsistencia de nuestro Estado independiente y que la mantención del Gobierno es inconveniente para los altos intereses de la República y de su Pueblo Soberano;

12º Que, estos mismos antecedentes son, a la luz de la doctrina clásica que caracteriza nuestro pensamiento histórico, suficientes para justificar nuestra intervención para deponer al gobierno ilegítimo, inhumano y no representativo del gran sentir nacional, evitando así los mayores males que el actual vacío del poder pueda producir, pues para lograr esto no hay otros medios razonablemente exitosos, siendo nuestro propósito restablecer la normalidad económica y social del país, la paz, tranquilidad y seguridad perdidas;

13º Por todas las razones someramente expuestas, las Fuerzas Armadas han asumido el deber moral que la Patria les impone de destituir al gobierno que, aunque inicialmente legítimo ha caído en la ilegitimidad flagrante, asumiendo el Poder por el sólo lapso en que las circunstancias lo exijan, apoyado en la evidencia del sentir de la gran mayoría nacional, lo cual de por sí, ante Dios y ante la Historia hace justo su actuar y por ende, las resoluciones, normas e instrucciones que se dicten para la consecución de la tarea de bien común y de alto interés patriótico que se dispone cumplir;

14º En consecuencia, de la legitimidad de estas normas se colige su obligatoriedad para la ciudadanía, las que deberán ser acatadas y cumplidas por todo el país y especialmente por las autoridades.

Documento Undécimo

DISCURSO DEL VICEALMIRANTE DON ISMAEL HUERTA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL 9 DE OCTUBRE DE 1973.

Señor Presidente, Señores Delegados:

Es ésta la primera oportunidad que tiene el actual Gobierno de Chile de exponer, en la más alta tribuna mundial, los antecedentes y hechos que obligaron a las Fuerzas Armadas y de Carabineros a tomar el control del Poder y a establecer un régimen de restauración y de dignificación nacionales. Voy a referirme, en forma un tanto dilatada, a esta materia, aunque estoy consciente que uno de los principios fundamentales de la Carta señala que está vedado a las Naciones Unidas "intervenir" en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los "Estados". A tal principio, que rige también las relaciones bilaterales entre los países de la comunidad internacional, aludiré en forma especial más adelante.

2. Sin embargo, a raíz de los acontecimientos producidos en Chile ha surgido una campaña tan falsa, tan malévola, tan mal intencionada, tan orquestada, destinada a distorsionar los hechos y las intenciones, que he estimado oportuno y conveniente referirme a ellos, aun cuando sostengo, y con firmeza, que ningún Estado u organización internacional tienen derecho para inmiscuirse o juzgar los acontecimientos producidos en mi Patria.

3. Comprendo que los sucesos de Chile no hayan dejado indiferente a la opinión pública mundial. Aun cuando en muchos países, en las más variadas regiones del mundo, se producen, año tras año, por circunstancias diversas, alteraciones en la vida política y social, el caso de Chile tiene algo muy peculiar. Ello por dos razones:

4. En primer lugar porque mi país, en más de un siglo y medio de vida independiente, ha sido un ejemplo de civismo y no ha tolerado las dictaduras ni ha conocido el racismo o el totalitarismo y sus Fuerzas Armadas, eminentemente apolíticas y profesionales, han sido un ejemplo para el mundo. De esta tradición nos enorgullecimos quienes vestimos el uniforme.

5. En segundo lugar, porque Chile, habiendo aceptado la instauración por la vía democrática de un gobierno imbuido en doctrinas foráneas, colaboró lealmente en buscar un camino socialista compatible con su propia sustancia nacional y tradiciones de libertad, justicia y dignidad. Tanto es así que, al comienzo de la experiencia socialista, la unanimidad de los partidos políticos —como fue en la nacionalización de la gran minería del cobre— prestaron su apoyo al Gobierno; y que, también las Fuerzas Armadas, cuando fueron requeri-

das en momentos especialmente graves, aceptaron echar sobre sus hombros pesadas responsabilidades.

6. Pero estas generosas, democráticas y desinteresadas actitudes fueron estériles pues no lograron desviar, sino solamente detener por breves períodos, el despeñadero hacia el cual la Unidad Popular precipitaba al país en su afán por consolidar un poder tiránico. Y Chile, solo, sin ayuda ni inspiración de nadie, agotada ya su paciencia, poniendo en juego la valentía, el empuje y las reservas internas que caracterizan a nuestro pueblo, ha sido capaz de reaccionar y de poner término, antes que fuese demasiado tarde, a un sistema totalitario que ha subyugado a tantas naciones del mundo.

LA ELECCION PRESIDENCIAL DE 1970

7. Me voy a remontar, señor Presidente, señores Delegados, a lo acontecido en mi país tres años atrás.

8. En septiembre de 1970, Chile se vio enfrentado a un proceso normal dentro de su historia democrática. Debía efectuarse una elección presidencial. El día 4 de ese mes, el candidato que representaba a las fuerzas de la Unidad Popular obtuvo el 36,2 por ciento de la votación popular, en una elección libre y democrática, tal como ha sido la costumbre y la tradición histórica de Chile.

9. Este triunfo produjo sorpresa y conmoción en la mayoría de los chilenos, ya que la ideología que profesaba el candidato triunfante hacía temer a un gran número de mis compatriotas que el país adquiriría un rumbo muy contrario a la tradición y a la historia de Chile.

10. De acuerdo a la Constitución Política del Estado la elección debía ser ratificada por el Congreso Nacional, debido a que ninguno de los candidatos había alcanzado la mayoría absoluta de la votación popular. Los partidos políticos que habían apoyado la candidatura marxista eran minoría en el Congreso chileno. De ahí que, interpretando el sentir nacional, los partidos políticos mayoritarios condicionaron la ratificación del candidato que había obtenido la mayoría relativa al solemne respeto de las normas constitucionales, adi-

cionadas mediante un Estatuto Especial de Garantías.

11. Desde los albores de su vida independiente, Chile se ha preocupado de resguardar, tanto en su Carta Fundamental como en la realidad, los derechos esenciales de la persona humana y el respeto al bien común. En el caso del candidato de la Unidad Popular, los partidos mayoritarios exigieron que esas garantías fueran confirmadas, con una mayor precisión aún en materias específicas, mediante el Estatuto antes mencionado. Fruto de este requerimiento de la mayoría parlamentaria, el Congreso Nacional aprobó, en forma unánime y con el voto favorable del propio candidato, reformas a la Carta Fundamental que tendieron, primordialmente, a reafirmar la independencia de las Fuerzas Armadas y el respeto de su función profesional impidiendo la creación de grupos militarizados al margen de la Constitución y la Ley; a reafirmar la libertad de los órganos de expresión; a reafirmar los derechos políticos de los ciudadanos y las conquistas de los trabajadores en el campo laboral; a asegurar la participación de los profesionales, técnicos, empleados y obreros en el proceso del desarrollo económico.

12. Sólo después de la aprobación del Estatuto de Garantías Constitucionales ya mencionado, la mayoría del Congreso Nacional que, repito, era opositora a la postulación del candidato de la Unidad Popular, aceptó unirlo como Presidente de Chile.

EL SISTEMA POLITICO CHILENO

13. El sistema político chileno está fundamentado en la absoluta independencia de los Poderes Públicos y su irrestricto respeto mutuo. El Presidente de la República, el Congreso Nacional y los Tribunales de Justicia tienen, en la Constitución Política del Estado, expresamente determinadas sus atribuciones y la forma en que deben relacionarse entre sí.

14. A lo anterior, debe sumarse el papel fundamental que en el sistema jurídico chileno tiene la Contraloría General de la República, cuyos dictámenes y resoluciones señalan la pauta respecto de la marcha administrativa de la Nación.

15. Es decir, cuando el gobernante marxis-

ta elegido en forma legítima se hizo cargo de la más alta magistratura de Chile, se comprometió, bajo juramento, a respetar la independencia y jerarquía de los otros órganos del Estado. Se comprometió a respetar la juridicidad del Estado chileno, patrimonio del pueblo, y que en el curso de los años ha ido plasmando en ella el consenso fundamental para su convivencia. Atentar contra la juridicidad es, pues, destruir no sólo el patrimonio cultural y moral de la Nación sino que negar, en la práctica, toda posibilidad de vida democrática.

SE INICIA LA ILEGALIDAD

16. En forma velada y subrepticia, al comienzo, pero en forma abierta después, el Gobierno hizo caso omiso de los principios básicos enunciados y, lo que es aún más grave, vulneró de un modo reiterado las disposiciones constitucionales que el Congreso Nacional había exigido como garantía después de la elección de septiembre de 1970. El cinismo con que se procedió, quedó de manifiesto cuando el Jefe del Estado sostuvo posteriormente, en una entrevista de prensa, que había aceptado el Estatuto de Garantías Constitucionales como una necesidad táctica para asumir el Poder y que lo importante en ese momento era tomar el Gobierno, pero que nunca había tenido la intención de cumplirlo.

17. Bajo la mirada tolerante del Gobierno, se hostilizó a los órganos libres de expresión; en lugar de aplicar la Ley de la Reforma Agraria, dictada por el Gobierno anterior, se instauró el sistema de usurpaciones ilegítimas; la autoridad se incautó, en forma arbitraria, de industrias pequeñas, medianas y grandes; se asesinó impunemente a políticos, pobladores, estudiantes y representantes de las fuerzas de orden; se encarceló y persiguió a los dirigentes sindicales y gremiales no adictos al Gobierno; se pretendió implantar un sistema educacional totalitario para todos los niños chilenos.

18. Párrafo aparte merece la actitud del Gobierno en relación a los grupos civiles armados. No sólo los permitió, sino que los fomentó abiertamente, facilitando en forma ilegal la entrada al país de agitadores extranjeros y de armas. Hasta el 11 de

septiembre de este año, había en Chile más de 13.000 extranjeros detectados, en su mayoría extremistas, en situación irregular, que tenían como única misión formar un ejército paralelo a las Fuerzas Armadas regulares. Pueden imaginar los señores delegados lo que significa ese número de personas en un país con 10 millones de habitantes. Pero la acción de estos extranjeros llegó aún más lejos. Ocuparon cargos dirigentes en la Administración Pública, en las fábricas ilegalmente requisadas y en la dirección de la economía nacional y hemos visto, con vergüenza, a extranjeros formar parte de delegaciones chilenas encargadas de negociar convenios internacionales.

EL CAOS ECONOMICO

19. A lo anterior, cabe agregar la incapacidad del Gobierno para estructurar un plan económico que obedeciera a nuestras reales necesidades, lo que produjo una catástrofe de la cual Chile tardará muchos años en recuperarse. La experiencia económica del marxismo en mi país, por lo nefasto de su gestión, será inolvidable para mis compatriotas.

20. Deseo mencionar sólo algunas cifras, con el objeto de avalar lo que estoy afirmando.

21. De acuerdo a las últimas estadísticas oficiales del Gobierno de la Unidad Popular, durante el año pasado la producción agropecuaria bajó en un 20 por ciento; la industrial, en un 9 por ciento; y las exportaciones mineras, base fundamental de nuestra economía, en un 28 por ciento.

22. En 1970, el dinero total que existía en Chile alcanzaba a 12.114 millones de escudos. A fines del presente año, de acuerdo a la proyección del proceso, el circulante habría sido a lo menos 23 veces mayor.

En el año 1970, Chile tenía una deuda externa de 2.630 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 1973, dicha deuda llegará a 3.450 millones de dólares, con el agravante de que este incremento en el endeudamiento externo no ha tenido como principal causa la importación de bienes de producción, sino de alimentos y otros bienes perecibles que Chile dejó de producir como consecuencia de la política económica marxista.

En el año 1970, la balanza comercial de Chile tenía un superávit de 78 millones de dólares. En lo que va corrido del presente año, ésta arroja un déficit de 438 millones de dólares. A esto hay que agregar que, durante la gestión del Gobierno de la Unidad Popular, el país perdió la totalidad de sus reservas internacionales. Esas reservas alcanzaban en 1970 a 448 millones de dólares.

23. En 1972, el déficit en el gasto fiscal representó el 40 por ciento del gasto total. Para el año en curso, se estima que el déficit superará el 50 por ciento del gasto público.

24. Todos estos antecedentes económicos llevaron al país a soportar la más alta inflación del mundo; 323 por ciento en los últimos doce meses.

LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE 1973 CONFIRMAN QUE EL GOBIERNO ES MINORIA

25. En marzo de este año, bajo el control de las Fuerzas Armadas como lo ordena la ley, se desarrollaron normalmente las elecciones parlamentarias, aunque con posterioridad se descubrió una adulteración de las inscripciones electorales mañosamente preparada.

26. Sin embargo, esas elecciones confirmaron en forma clara y precisa que el Gobierno de la UP sólo contaba con el apoyo de una minoría en el país. Los partidos de oposición lograron una amplia mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados.

27. Con todo, no quiso el Gobierno, variar su línea de conducta y, haciendo caso omiso de la voluntad popular, formó un Gabinete de combate que arreció en sus acometidas contra la organización del Estado de Derecho. Ello obligó a los otros Poderes Públicos a asumir actitudes cada vez más enérgicas en defensa de la sustancia nacional.

LA CORTE SUPREMA PROCLAMA LA QUIEBRA INMINENTE DE LA JURIDICIDAD

28. Ante el mundo exterior se revestía el Gobierno de un aparente respeto al Poder Judicial. Es cierto que se cuidó de no

interferir de un modo visible en su estructura misma; pero puso en movimiento toda suerte de recursos para tratar de minar el bien ganado prestigio de dicho Poder, fiel guardián de los derechos ciudadanos. No trepidó en campañas difamatorias, sus funcionarios incurrieron en toda suerte de desacatos, se privaba a la sentencia de todo valor desconociéndolas cuando no convenían a los fines partidistas de la Unidad Popular, se abusaba de los indultos de una manera inconcebible y se negaba a los Tribunales el uso de la fuerza pública para cumplir sus resoluciones.

29. De todo ello protestó una y otra vez la Corte Suprema. Pero el Gobierno, lejos de enmendar su erróneo rumbo, fue marcándolo cada vez más hasta que la Corte se vio obligada, en comunicación al Presidente de la República, a denunciar estos hechos como conducentes a "una crisis del estado de derecho que este Tribunal no puede silenciar". Los atropellos se agravaron hasta que, en mayo último, en una nueva nota al Jefe de Estado, la Corte Suprema declaró públicamente algo ya mucho más grave; el hecho de encontrarse el país frente a "una perentoria e inminente quiebra de la jurisdicción".

30. El Gobierno sin embargo, persistió en su actitud e incluso el Jefe de Estado trató de justificarla, suscitando una polémica pública con la Corte Suprema que no hizo sino dejar más de manifiesto lo expresado por ésta.

31. Pero no sólo el Poder Judicial se vio obligado en defensa del bien común, a señalar la grave desviación del gobierno.

ACTITUD DE LA CONTRALORIA

32. También la Contraloría General de la República era objeto de ataques cada vez más enconados y de reiterados desaires. Se abusaba de los "decretos de insistencia e incluso llegó el Presidente de la República a desconocer la opinión del Poder Contralor sobre la promulgación de una reforma constitucional aprobada por el Parlamento y que el Ejecutivo pretendía poner en vigencia de un modo parcial implantándose así un sistema de Gobierno a espaldas del Parlamento".

EL PARLAMENTO PROCLAMA LA QUIEBRA DEL ESTADO DE DERECHO

33. El Parlamento, tras duro batallar por encontrar la superación política que salvaguardara los intereses nacionales, asumió, por último, una actitud del todo concordante con la autorizada voz del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República. Incluso la posibilidad de someterse al Gobierno a una decisión plebiscitaria había sido rechazada por la Unidad Popular, dejando así aún más de manifiesto su falta de sustentación democrática.

34. El 22 de agosto último, la Cámara de Diputados, órgano fiscalizador del Congreso Nacional, denunció también en forma enérgica y clara el abismo hacia el cual el Gobierno precipitaba al país. Por 81 votos contra 47, adoptó un acuerdo de suma importancia, cuyos principales acápites me voy a permitir citar:

35. Comenzó por recordar que la soberanía reside esencialmente en la Nación, que las autoridades no pueden ejercer sino los poderes delegados por ésta y que un gobierno, al arrogarse derechos no conferidos por el pueblo, incurre en sedición. Señaló enseguida textualmente:

“Es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando, en conquistar el poder total con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr, de ese modo, la instauración de un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece”. Y agregó:

“Para lograr ese fin, el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás poderes del Estado, de violar habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República y de permitir y amparar la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen un gravísimo peligro para la nación con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho”.

36. La Cámara de Diputados señaló, a continuación, que el Gobierno había incurrido, entre otros, en los siguientes atropellos:

“Ha usurpado al Congreso su principal función, que es la de legislar, al adoptar una serie de medidas de gran importancia para la vida económica y social del país, que son indiscutiblemente materia de ley, por decretos de insistencia dictados abusivamente o por simples resoluciones administrativas fundadas en resquicios legales; siendo de notar que todo ello se ha hecho con el propósito deliberado y confeso de cambiar las estructuras del país, reconocidas por la legislación vigente, por la sola voluntad del Ejecutivo y con prescindencia absoluta de la voluntad del legislador”.

“Ha burlado permanentemente las funciones fiscalizadoras del Congreso Nacional, al privar de todo efecto real a las atribuciones que a éste compete para destituir a los Ministros de Estado que violan la Constitución o la ley, o cometen otros delitos o abusos señalados en la Carta Fundamental; “Y —lo que tiene la más extraordinaria gravedad— ha hecho tabla rasa de la alta función que el Congreso tiene como Poder Constituyente, al negarse a promulgar la reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía, que ha sido aprobada con estricta sujeción a las normas que para ese efecto establece la Carta Fundamental”.

37. No terminaba ahí el acuerdo de la Cámara de Diputados. Enumeraba enseguida los principales atropellos cometidos por el Gobierno a las garantías y derechos fundamentales de la Constitución y agregaba textualmente más adelante:

38. “En la quiebra del Estado de Derecho tiene especial gravedad la formación y desarrollo, bajo el amparo del Gobierno, de grupos armados que, además de atentar contra la seguridad de las personas y sus derechos y contra la paz interna de la nación, están destinados a enfrentarse contra las Fuerzas Armadas; como también tiene especial gravedad el que se impida al Cuerpo de Carabineros sus importantísimas funciones frente a las asonadas perpetradas por grupos violentistas afectos al Gobierno. No pueden silenciarse, tan alta gra-

vedad, los públicos y notorios intentos, de utilizar a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros con fines partidistas, quebrantar su jerarquía institucional e infiltrar políticamente sus cuadros".

39. Terminaba el Acuerdo de la Cámara de Diputados, representando al Poder Ejecutivo el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal en que se encontraba la República, la necesidad de poner inmediato término a las situaciones y hechos taxativamente enunciados, la urgencia de encauzar la acción gubernativa por las vías de derecho y asegurar el orden constitucional de Chile.

ACTITUD DE LAS FUERZAS ARMADAS

40. Como ya lo señalé, fue larga la paciente espera de la ciudadanía y de los otros Poderes Públicos, siempre llanos a facilitar soluciones que superaran la situación. También las Fuerzas Armadas como lo he mencionado, colaboraron leal y profesionalmente con el Gobierno. Su misión hubo de ir mucho más allá de lo que su vocación les indicaba, pues fueron requeridos en varias oportunidades para asumir cargos de grave responsabilidad política. Es así, como en octubre de 1972, frente a un tenaz paro civil, a fin de calmar la opinión pública y garantizar las elecciones parlamentarias que debían tener lugar seis meses después, representantes del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de Chile asumieron cargos ministeriales. Quien ahora tiene el honor de dirigirse a Uds. se desempeñó como Ministro de Estado en ese período y trabajó con todas sus fuerzas, para cumplir en forma leal y eficiente la misión que el Presidente de la República le encomendaba.

41. En reiteradas oportunidades, los Ministros miembros de las Fuerzas Armadas hicimos presente a quien ejercía la primera magistratura de la Nación, la necesidad de adoptar medidas destinadas a modificar los rumbos. Logramos algunas rectificaciones; pero todo fue borrado una vez que, cumplida nuestra misión de velar por la pureza de los comicios electorales, abandonamos nuestros cargos en el Gobierno.

42. Después de las elecciones de marzo

del año en curso, y en cumplimiento de nuestro sagrado deber de preservar el régimen democrático, en múltiples oportunidades hicimos presente a quienes dirigían la marcha del país, el peligrosísimo camino por el cual se estaba conduciendo a Chile. Se nos respondía con promesas que nunca se cumplieron y con afirmaciones totalmente reñidas con la realidad. Mientras mañosamente se organizaban campañas contra una posible guerra civil, en forma subrepticia continuaban entrando al país agitadores profesionales, armas y otros elementos de alto poder destructivo, con el preciso objeto de preparar el sangriento golpe de gracia a nuestro sistema democrático. No cansaré a la Asamblea con la descripción de todos los antecedentes que así lo comprueban. Los depósitos de armas y explosivos; la organización de hospitales y bancos de sangre clandestinos; los planes de acción violenta y asesina, de sabotaje, de división de las Fuerzas Armadas y la organización de mercenarios y guerrilleros, nos han demostrado que el abismo hacia el cual se precipitaba nuestra Patria era aún más profundo del que habíamos detectado al adoptar la histórica resolución del 11 de septiembre.

EL PARO DE JULIO Y AGOSTO

43. No era sólo el conocimiento de los tenebrosos planes que se avecinaban lo que movió a las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros de Chile a tomar la decisión que su juramento a la Patria les imponía.

Agobiada la opinión pública con tanto abuso, con tanta amenaza a sus vidas, humillada con racionamientos ilegales y discriminatorios y expoliada por el mercado negro dirigido y organizado por los partidos de Gobierno, estalló primero una huelga en una de las grandes minas de cobre que duró 74 días, seguida de un nuevo levantamiento cívico de vastas proporciones. El gremio del rodado, los colegios profesionales, el comercio, amplios círculos de artesanos, obreros y hombres de trabajo, aún no tiranizados por consignas foráneas, se unieron para protestar con la única arma que tenían en sus manos; la paralización del país. Y en este histórico levanta-

miento de la masa ciudadana tuvieron un puesto de vanguardia, fieles a la tradición, la noble y sufrida mujer chilena y los grandes núcleos de la juventud estudiantil.

44. La situación se tornaba gravísima y el Gobierno, incapaz ya de resolver problema alguno y en el fondo polarizado hacia la conquista del poder total mediante la violencia, recurrió otra vez al patriotismo de las Fuerzas Armadas y del prestigioso Cuerpo de Carabineros de Chile. Nuevamente los uniformados prestamos generoso auxilio asumiendo carteras ministeriales. Muy pronto los hombres de armas pudimos confirmar, desde tan elevados cargos, la rapidez con que se precipitaba al país al caos total. Constatamos el profundo deterioro en la seguridad nacional. Comprobamos la irritante injusticia de un régimen que se decía popular y cuyos jefes vivían en un lujo y boato aún más indignante frente a las largas colas de quienes trataban de encontrar alimento. Pudimos constatar el peligrosísimo grado a que había llegado la intervención extranjera en nuestros asuntos y de cómo aumentaban las bandas de verdaderos delincuentes preparándose para asestar el golpe de gracia a todo aquel no fuera un incondicional esclavo.

45. La criminalidad aumentaba día a día; un Alto Oficial de Marina, Fddecán del Presidente, fue víctima fatal de una oscura asonada; un joven Oficial de Ejército caía asesinado por un extremista extranjero; los Servicios de Inteligencia Militar detectaban criminales intentos de subversión en las filas de la Armada, instigados por personeros destacados del régimen, entre los cuales se encontraba el Secretario General del Partido Socialista, al cual pertenecía el Jefe del Estado.

46. Nuestro último esfuerzo al integrar un Gabinete con personeros del Gobierno marxista no logró detener la avalancha de los acontecimientos. La protesta cívica ya no cesó; el peligro de un enfrentamiento entre la mayoría ciudadana, sin armas, y los fuertes núcleos paramilitares organizados por sectores de la Unidad Popular, que habían estructurado un plan para asesinar a autoridades civiles y militares y alcanzar todo el poder, hacían urgente el cumplimiento, por parte de las Fuerzas Ar-

madadas y Carabineros, de su obligación fundamental de salvar la integridad de la Patria.

EL 11 DE SEPTIEMBRE

47. El 11 de septiembre actuamos guiados únicamente por nuestro juramento, que ya hace muchos años hicimos, en orden a defender nuestra Patria y a aunar nuestros esfuerzos por conservar a Chile como nación libre, próspera y soberana. Actuamos en concordancia con la inmensa mayoría de nuestros compatriotas que veían, con desesperación y temor, cómo una ideología extraña a nuestra historia, aprovechándose mañosamente de nuestra estructura jurídica, sólo buscaba implantar un régimen totalitario. Actuamos como instituciones, sin la presencia de ningún caudillo. La Junta de Gobierno que preside Chile y que cuenta con el respaldo de la Nación, está formada por hombres que no buscan poder y carecen de toda ambición personal. Son un solo cuerpo, patrióticamente unido, que se ha echado sobre los hombros la inmensa, pero irrenunciable responsabilidad de restaurar la Patria.

Debo llamar la atención de los señores Delegados acerca del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el día 13 de septiembre pasado, por medio del cual el más Alto Tribunal de la República, en conocimiento del propósito del nuevo Gobierno en orden a respetar y hacer cumplir las decisiones del Poder Judicial sin examen administrativo previo de su legalidad, dispuso que los distintos Tribunales de Justicia de la Nación continúen cumpliendo su labor, ante la certeza de que la autoridad administrativa les prestará la garantía necesaria en el desempeño normal de sus funciones.

48. El actual Gobierno ha solicitado y obtenido de inmediato la colaboración patriótica de los profesionales, técnicos, obreros, empleados, empresarios y artesanos, reiterando que el objetivo básico de su acción será el logro de una efectiva justicia social, la que no será jamás alcanzada con el engaño, la promesa fácil, la prebenda o la criminal división de nuestro pueblo, sino con el trabajo honesto, la vocación comunitaria y la unidad de intereses. El

actual Gobierno no será el regreso a un pasado próximo o remoto. Los trabajadores han librado largas y difíciles luchas en defensa de sus legítimos intereses. Los Institutos Armados son parte de este pueblo noble y jamás traicionarán a quienes, como ellos, unen sus esfuerzos para devolver a Chile el sitio que la historia le ha reservado.

49. Mantenemos nuestro tradicional respeto y hospitalidad al extranjero pero seremos muy celosos en velar por que no se repitan los incalificables actos de intervención foránea que tanto sufrimiento han causado al país. Con el concurso de todos, se reconstruirá Chile.

50. Las Fuerzas Armadas y Carabineros han tomado la tarea de reencauzar al país por la senda del derecho y la libertad. Una vez logrado nuestro objetivo, no dudaremos un minuto en retirarnos a nuestros cuarteles y naves. El plazo para volver a la normalidad será lo más breve posible y dependerá, en gran medida, del esfuerzo que hagamos todos los chilenos en tan noble tarea.

POLITICA EXTERIOR

51. Quisiera ahora referirme a los principios fundamentales que conforman la política exterior de mi Gobierno.

COOPERACION EN LA NU

52. Junto con reafirmar la adhesión total de Chile a los compromisos internacionales legalmente contraídos y el respeto de los tratados, base de todo orden mundial y de la paz y la seguridad, deseo expresar que la fidelidad a los propósitos y fines de las Naciones Unidas y a cada una de las disposiciones de la Carta, fundamentará las relaciones exteriores de mi país. Fuimos firmantes de dicha Carta en San Francisco, hemos prestado siempre nuestra cooperación no sólo a esta institución, sino que también a todos y a cada uno de sus órganos, directa o indirectamente conectados con ella. Pueden Uds. estar ciertos que esta línea de la política tradicional de Chile no sólo no sufrirá alteración alguna, sino que acentuaremos, con lealtad y sin estridencias, nuestra cooperación a la labor que Naciones Unidas desarrolla. Este orga-

nismo es el medio más eficaz para alcanzar la paz y seguridad internacionales, incrementar las relaciones de amistad y respetar los derechos fundamentales de los Estados. Todos debemos comprometer nuestra voluntad política en estas labores y dar fiel cumplimiento a las resoluciones que emanan de sus principales órganos. Debemos actuar de buena fe y reconocer que los progresos de la comunidad internacional organizada se logran principalmente por el acatamiento de las resoluciones básicas de la organización, como la declaración sobre la concesión de independencia de los países y pueblos coloniales, la declaración sobre los Derechos Humanos, la estrategia del segundo decenio de Naciones Unidas para el Desarrollo, los principios de derecho internacional que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados y las conclusiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia de Comercio y Desarrollo. Reiteramos nuestra adhesión al principio de la universalidad de las Naciones Unidas y a la necesidad de asegurar la participación igualitaria de todos los Estados miembros. La organización no debe ser marginada de los principales acontecimientos mundiales y debe reconocerse, como lo dice el Secretario General en su informe, que la diplomacia bilateral y multilateral se apoyan o deberían apoyarse mutuamente y, en consecuencia, es necesario explorar todos los caminos que conduzcan a la paz.

53. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Secretario General, señor Kurt Waldheim, por su acertada labor al frente de la Organización. Quiero expresarle nuestro agradecimiento por su permanente atención hacia los problemas de Chile y por la eficaz cooperación de Naciones Unidas en los planes de desarrollo nacional. Tenemos confianza en su capacidad para dirigir la Organización en la búsqueda de nuevos caminos que la fortalezcan como elemento esencial de la cooperación internacional. Hacemos votos por que sus iniciativas de paz en diversas regiones del mundo sean coronadas por el éxito.

LA INTERVENCION DE CUBA

54. Otro principio fundamental que guía-

rá nuestra acción diplomática será —como siempre— el de no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados. Pero, así como nos comprometemos solemnemente a respetar las soberanías nacionales y su secuela, la libre determinación de los pueblos, declaro en forma categórica que jamás aceptaremos ingerencias foráneas en nuestra vida interna o en la conducción de nuestra política internacional. En aplicación de este principio fundamental, uno de nuestros primeros actos fue romper las relaciones diplomáticas y consulares con el actual Gobierno de Cuba. Desde hace tres años hemos venido comprobando la permanente ingerencia de agentes cubanos, oficiales unos, oficiosos otros, en nuestra política interna y aun en nuestra política exterior. En el momento de la ruptura, se encontraban acreditados 42 funcionarios diplomáticos cubanos en Chile, contra sólo 6 chilenos en La Habana, de los cuales únicamente dos pertenecían a los Servicios del Estado. En situación irregular fueron detectados 987 cubanos castristas en mi país en septiembre pasado. En el curso del presente año, entre el 1º de enero y el 31 de julio, llegaron a Chile, en misión diplomática u oficial, 633 personas provenientes de La Habana. La intervención se ejerció en todos los órganos de la administración política, económica o funcionaria del Estado y, sobre todo, en la Presidencia de la República. Los instructores y máximos dirigentes de los grupos paramilitares eran cubanos o adiestrados por cubanos.

55. El contrabando de armas se convirtió en un sistema amparado por el Gobierno. Este es un hecho comprobado. Por ejemplo, en el mes de marzo del año pasado, se comprobó la llegada a Chile de 13 cajones, en un avión regular de la Línea Cubana de Aviación, destinados a la Presidencia de la República, que no pasaron por la Aduana sino que fueron recibidos directamente por el Jefe de la Policía Política Chilena. Ante la denuncia correspondiente hecha en la Cámara de Diputados, las autoridades de entonces manifestaron que se trataba de obras de arte obsequiadas por el Primer Ministro Fidel Castro. Pues bien, ahora se ha venido a conocer el contenido de tales obras de arte: 13 cajones con 472

armas cortas y metralletas, 2 subametralladoras y 40.000 cartuchos.

56. Los armamentos hasta ahora encontrados en manos de las mal llamadas milicias populares no son del tipo que usan las Fuerzas Armadas de Chile y llegan a cifras realmente sorprendentes. Comprendían no sólo armas cortas y metralletas, sino también ametralladoras pesadas, lanza cohetes, cañones antitanques y cañones de 106 mm. y gran cantidad de explosivos. Este armamento, que en su mayor parte se introdujo en Chile desde Cuba, mediante procedimientos tan subrepticios como el que he indicado, es de fabricación soviética y checoslovaca, en su mayoría. El que hasta ahora se ha recogido es suficiente para armar a 20.000 hombres.

LA CARTA DE FIDEL

57. No deseo entrar en detalles sobre esta infiltración de Cuba en los asuntos internos de Chile. Pero sí quisiera dar lectura a una carta manuscrita del Primer Ministro Fidel Castro al Presidente de Chile, que tiene fecha 29 de julio recién pasado. Para la mejor comprensión de sus términos, debo recordar que pocos días antes había sido asesinado en circunstancias aún no dilucidadas, el Edecán Naval del Jefe del Estado, distinguido marino Comandante Araya. La conmoción fue tan grande en el país por este nuevo crimen político, que el Jefe del Estado promovió un diálogo con el Partido mayoritario de Chile, integrante de la oposición, la Democracia Cristiana, diálogo que fue desahuciado por cuanto era visible el deseo del Presidente de ganar tiempo y de no alcanzar ninguna solución concreta. En esos momentos llegaron a Santiago, con el pretexto oficial de conversar sobre la Conferencia de los Países No Alineados, el Ministro de Estado de Cuba, Carlos Rafael Rodríguez y el Jefe de la Policía Secreta Manuel Piñeiro. Eran portadores de la carta manuscrita, cuya fotocopia tengo a mano, y cuyo texto literal, que ruego a los señores delegados escuchar atentamente por sus implicancias, posteriores, dice así:

58. "Habana, 29 de julio de 1973.

Querido Salvador:

Con el pretexto de discutir contigo cues-

ciones referentes a la reunión de países no alineados, Carlos y Piñero realizan un viaje a ésa. El objetivo real es informarse contigo sobre la situación y ofrecerte como siempre nuestra disposición a cooperar frente a dificultades y peligros que obstaculizan y amenazan el proceso. La estancia de ellos será muy breve por cuanto tienen aquí muchas obligaciones pendientes y, no sin sacrificios de sus trabajos, decidimos que hicieran el viaje.

Veo que están ahora en la delicada cuestión del diálogo con la D. C. en medio de acontecimientos graves como el brutal asesinato de tu Edecán Naval y la nueva huelga de dueños de camiones. Imagino por ello la gran tensión existente y tus deseos de ganar tiempo, mejorar la correlación de fuerzas para el caso de que estalle la lucha, y de ser posible, hallar un cauce que permita seguir adelante el proceso revolucionario sin contienda civil, a la vez que salvas tu responsabilidad histórica por lo que pueda ocurrir. Estos son propósitos loables. Pero en caso de que la otra parte, cuyas intenciones reales no estamos en condiciones de valorar desde aquí, se empeñase en una política páfida e irresponsable exigiendo un precio imposible de pagar por la Unidad Popular y la revolución, lo cual, es incluso, bastante probable, no olvides por un segundo la formidable fuerza de la clase obrera chilena y el respaldo energético que te ha brindado en todos los momentos difíciles; ella puede, a tu llamado ante la revolución en peligro, paralizar los golpistas, mantener la adhesión de los vacilantes, imponer sus condiciones y decidir de una vez, si es preciso, el destino de Chile. El enemigo debe saber que está apercibida y lista para entrar en acción. Su fuerza y su combatividad pueden inclinar la balanza en la capital a tu favor aun cuando otras circunstancias sean desfavorables.

Tu decisión de defender el proceso con firmeza y con honor hasta el precio de tu propia vida, que todos te saben capaz de cumplir, arrastrarán a tu lado todas las fuerzas capaces de combatir y todos los hombres y mujeres dignos de Chile. Tu valor, tu serenidad y tu audacia en esta hora histórica de tu patria, y, sobre todo tu jefatura firme, resuelta y heroicamente ejer-

cida constituyen la clave de la situación.

Hazle saber a Carlos y a Manuel en qué podemos cooperar tus leales amigos cubanos.

Te reitero el cariño y la ilimitada confianza de nuestro pueblo.

Fraternalmente,

Fidel Castro".

59. ¿Cabe —me pregunto— una manifestación más descarada de intervención en la vida política chilena?

¿Cabe dudar de la proveniencia de las directrices políticas y del apoyo a la ilegalidad?

60. No necesito ocupar la atención de los señores Delegados sobre el reciente y absurdo intento de Cuba de acusar a Chile ante el Consejo de Seguridad. Sólo puede explicarse como un esfuerzo desesperado —y estéril— de encubrir la gravedad de su intervención en la política interna de mi país.

61. Chile, consecuente con la tradición que siempre ha seguido, se reserva el derecho de recurrir a los Organismos Regionales correspondientes si lo estima oportuno.

RELACIONES CON LOS PAISES SOCIALISTAS

62. Partiendo de la base de que sólo podemos mantener relaciones normales con los países que nos respeten, pusimos término también a nuestras relaciones con la República Democrática y Popular de Corea, después de haber comprobado actos de intervención en nuestra política interna y la ingerencia de la representación diplomática de ese país en el adiestramiento de guerrillas.

63. Deseamos, en cambio, mantener relaciones diplomáticas con todos los países del mundo, cualesquiera que sean sus ideologías y sus sistemas políticos, sociales o económicos. Creemos que la diversidad de regímenes nada tiene que ver con las relaciones entre Estados. El pluralismo ideológico es y será otro principio de nuestra política internacional. Lamentamos por ello que determinados Gobiernos, a los cuales habíamos manifestado los deseos de Chile de continuar relaciones diplomáticas normales, hayan decidido suspenderlas con curiosa uniformidad y bajo los

más variados y falsos pretextos. Nos preguntamos: ¿en qué queda la aplicación del referido principio del pluralismo ideológico, tantas veces ensalzado por esos Gobiernos?

A ellos corresponderá, en el momento oportuno, tomar la iniciativa de una reanudación de relaciones diplomáticas con Chile ya que nos han hecho resaltar, también con rara uniformidad, que tales vínculos están meramente suspendidos. No encontrarán para ello oposición de nuestra parte, con tal que nuestras relaciones futuras puedan fundarse en el mutuo respeto y en la no ingerencia en los asuntos internos o externos.

CHILE Y AMERICA LATINA

64. Nos interesa, en forma muy especial un estrechamiento de los vínculos de todo orden con los países de América Latina. Unidos por un común origen, tenemos también un destino común y para alcanzarlo debemos trabajar unidos.

65. Quiero, aprovechar esta ocasión, señor Presidente, para felicitarlo por tan merecida elección. Sentimos por su país un profundo cariño y respeto y nuestra historia ha estado siempre estrechamente ligada a la del Ecuador. Desde hace muchos años, venimos apreciando su inteligente y activa labor en el campo internacional. Hoy, estas cualidades y experiencias son garantía de éxito en la difícil e importante labor que le corresponde desempeñar en la Presidencia de la Vigésima Octava Asamblea General.

66. Guiados por ese sentimiento latinoamericano, daremos nuestro total apoyo y respaldo a los procesos de integración regionales y subregionales en los que participa Chile, tales como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Acuerdo de Integración Subregional Andina.

67. Apoyamos y respaldamos, asimismo, la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) como foro esencialmente latinoamericano donde nuestros países analizan y adoptan posiciones conjuntas en las materias de su particular interés.

SOBERANIA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES

68. El Gobierno de Chile reitera, enfática-

mente, su apoyo al principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales situados en la tierra, el mar, los fondos marinos y el subsuelo en pro del desarrollo económico y del bienestar de los pueblos.

69. Asimismo, insistimos, con la mayor firmeza, en el derecho de los Estados a disponer libre y soberanamente de sus recursos naturales. Apoyamos sin restricción todos los principios, Acuerdos y Resoluciones adoptados dentro del marco de las Naciones Unidas en la esfera de los organismos regionales y subregionales latinoamericanos sobre esta importante materia.

DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS

70. Respaldamos plenamente los esfuerzos que realizan los países en desarrollo tendientes a lograr la aprobación y puesta en vigencia de una Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados en la cual se establezcan los principios básicos que rigen la comunidad internacional en el plano económico y social. Esta iniciativa del Presidente de México cuenta con nuestro decidido respaldo.

INVERSIONES EXTRANJERAS

71. Dentro de la dinámica que rigen las relaciones económicas internacionales, el comportamiento de las inversiones extranjeras debe estar en armonía con las metas y programas fijados por el Gobierno receptor y tener como mira esencial su interés y beneficio. Así como no aceptamos los imperialismos políticos, rechazamos, con igual énfasis, los imperialismos económicos, sean de los Estados o de los grandes consorcios transnacionales.

EL COLONIALISMO

72. Chile luchará en el seno de las Naciones Unidas contra toda forma de colonialismo o de neocolonialismo. Tal política no fue, como algunos tal vez han creído, una innovación del Gobierno de la Unidad Popular, sino una constante seguida por mi país desde hace muchos años. Es el fruto de un sentimiento profundamente anclado en nuestro pueblo y en nues-

tras tradiciones. La independencia económica de los países en desarrollo ha sido, es y será una de las metas fundamentales de la política exterior chilena.

"NO ALINEAMIENTO"

73. Deseo reiterar a los señores Delegados la adhesión de mi Gobierno al no alineamiento, posición que recoge las aspiraciones de todos aquellos países que, como Chile, luchan por obtener para sus pueblos una auténtica independencia económica y política.

LOS REFUGIADOS

74. Dentro de la maraña de falsedades que se ha propagado en el exterior a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre, circuló la noticia que Chile estaría devolviendo a sus países de origen refugiados extranjeros que los habían dejado por temores de persecución política, racial o religiosa. Desde el primer momento, aseguré al Señor Secretario General de las Naciones Unidas —y lo reitero ahora— que tales refugiados que se encuentran en Chile en forma regular y no estuvieron implicados en hechos delictivos, están plenamente protegidos; que aquellos otros que fueron objeto de expulsión no serán devueltos a sus países de origen y se les dejará la posibilidad de elegir su lugar de destino. Después de conversaciones, muy gratas por lo demás, con el Representante Regional para América Latina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, llegamos a un acuerdo general y plenamente satisfactorio al aceptar su cooperación en las soluciones prácticas que pueden presentarse con los refugiados que se han acogido a la hospitalidad chilena.

EL DERECHO DEL MAR

75. La negociación internacional relativa al Derecho del Mar ha avanzado hacia su fase decisiva. La presente Asamblea General deberá resolver en definitiva sobre la fecha de la Conferencia Mundial de Plenipotenciarios ya convocada.

76. Chile ha sido y es partidario de esta negociación internacional, a la que atribuye

la máxima importancia. El destino de los mares y océanos que comprenden más de las dos terceras partes de la superficie terrestre tiene una enorme significación económica, política y aun militar. Se elaboran normas jurídicas, se contribuye a su desarrollo progresivo, se actualizan las disposiciones consagradas por la costumbre internacional a las nuevas realidades económicas, tecnológicas y políticas de nuestro tiempo.

77. Este nuevo Derecho deberá tener un claro contenido de desarrollo económico. Deberá consagrar un régimen internacional para los fondos marinos extrajurisdiccionales que exprese adecuadamente la noción de que son patrimonio común de la humanidad. Tendrá, asimismo, que expresar, en forma de Tratado, el derecho natural de los Estados costeros a disponer de los recursos de su mar adyacente, concretado en especial en las zonas de hasta 200 millas de contenido esencialmente económico que apoyan hoy una gran mayoría de Estados.

Señor Presidente, Señores Delegados:

78. La intervención del representante de Chile ha sido extensa y les presento por ello mis excusas. Pero he creído de mi deber, junto con delinear a grandes rasgos la política exterior de mi Gobierno, referirme, con cierto detalle, a los acontecimientos producidos el mes pasado en mi Patria.

79. Yo comprendo el interés que ellos han despertado en el mundo, aun en países alejados del mío y que poco conocen su idiosincrasia o saben de sus tradiciones y de la pujanza de su pueblo. Sin lugar a dudas, la llamada "experiencia chilena" del tránsito hacia el socialismo despertó la curiosidad, y hasta la simpatía, de muchos que veían en el ejemplo de la llamada Unidad Popular un camino a ser imitado o, por lo menos, asimilado. Pero una cosa, señores, es valorar una experiencia extranjera desde lejos, sentado en cómodos sillones o discutiendo alrededor de una mesa bien servida y otra, muy distinta, es vivirla.

80. En Chile, no se estaba produciendo, como el propio pueblo chileno lo creyó al principio, ni una evolución ni un avance social. Era simplemente una máquina de poder en la cual, mediante el abuso de resquicios legales primero, y, en un régimen

de abierta e impúdica ilegalidad después, el país era conducido a la consolidación de una tiranía.

81. No merecía el pueblo chileno pagar un tal elevado "costo de la revolución", como se dio en llamar las pérdidas de vidas, los sufrimientos, las discriminaciones, el hambre y el sectarismo implantados por la Unidad Popular. Lo que es peor aún, mi país, al borde de la bancarrota financiera y económica, hostigado por el hambre y dividido en bandos irreconciliables, estaba a punto de sumirse en el caos y en la disolución de la propia nación. En un esfuerzo supremo, y después de haber agotado todas las vías legales, pudo evitar la más cruenta de las guerras civiles y entrar por el camino de la reconstrucción nacional.

82. Nada de esto podía ser ignorado por los extranjeros no abanderizados que viven en Chile y menos aún por los agentes diplomáticos de los países amigos que miraban con imparcialidad, pero con angustia, como el país se estaba disgregando. Otra era, seguramente, la visión que políticos o ideólogos podían tener desde el exterior. A ellos les recuerdo las palabras de Bossuet:

"La peor aberración del espíritu consiste en ver las cosas tal como se quisiera que fuesen y no tal como son".

83. Chile entra por una senda diferente. El nuevo Gobierno no dará un paso atrás en las conquistas logradas por los trabajadores ni en su política de absoluta independencia nacional. Defenderá con ahinco y, por sobre todo, el interés de Chile frente a cualquier imperialismo.

84. No es fácil reconstruir entre tanto escombros.

85. Sin embargo, confiamos plenamente en la ayuda de la Divina Providencia y sabemos que, gracias al espíritu de sacrificios y el patriotismo de todo buen chileno, no habrá dificultad que no pueda ser superada.

86. La cara y dolorosa experiencia sufrida, nos ha dejado algo de positivo. Conocemos ya la ponzoña que se oculta tras engañosos espejismos. El sufrimiento ha unido a los chilenos, superando el egoísmo del poderoso y el odio al cual había sido inducido el más débil. No olvidará el país la lección que le ha permitido recobrar la confianza en sí mismo. Ha podido comprobar, una vez más, que en el alma de Chile sigue viva la llama de quienes forjaron una Patria libre y soberana, encarnando en su historia lo que Ercilla cantó de nuestra fuerte raza aborigen: una Nación jamás "a extranjero dominio sometida".

REFERENCIAS

- (1) Ver Documento Segundo.
- (2) Ver Documento Segundo.
- (3) Ver Capítulo IV.
- (4) Ver Estudios del Taller de Coyuntura del Instituto de Economía de la Universidad de Chile correspondientes a 1973.
- (5) Ver Documento Segundo.
- (6) Ver Capítulo IV, N^{os}. 10, 18 y 38.
- (7) Ver fotocopia de página 94.
- (8) "El Mercurio", 12 y 13 de marzo. El Partido Socialista reconoció la autenticidad del documento.
- (9) Después del discurso del Canciller chileno en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Cuba ha pretendido proporcionar una explicación del embarque de armas a Chile en los "bultos". Pero aquélla se limitó a decir que el señor Allende había pedido las armas, lo cual por cierto no fue una novedad para los chilenos.

Los derechos de publicación están reservados, la autorización de reproducción total o parcial sólo puede ser otorgada por la Secretaría General de Gobierno.

INDICE

Páginas

Introducción	3
11 de septiembre de 1973	5
Justificación histórica	7
Capítulo primero	29
Capítulo segundo	39
Apéndice documental al capítulo segundo	53
Capítulo tercero	67
Capítulo cuarto	77
Capítulo quinto	83
Apéndice primero (Documentos secretos)	99
Carta de Fidel Castro a Salvador Allende	101
Bultos cubanos	103
Oficio del ex Director de Investigaciones, A. Joignant	109
Placas de Carabineros halladas en poder del GAP	112
Carta del Partido Socialista al Sr. Allende	113
Informe de la Comisión Militar del Partido Socialista	115
Informe socialista sobre penetración en las FF. AA.	125
Pauta fichaje oficialidad para espionaje socialista	131
Plan general para la provincia de Santiago	132
Operación mariposa, Base Antofagasta	163
Plan general para defensa Cordón Cerrillos	166
Programa adiestramiento militar para Guarnición de T. Moro ...	171
Informe de sargentos de la Armada destacados en T. Moro ...	174
Plan sanitario para el autogolpe	176
Cartilla para el caso de alerta Filadelfia	180
Informe sobre fabricación armas en Cordón Cerrillos	186
Informe de espionaje MAPU	192
Cartilla del Banco Central	200
Informe sobre Investigación LAN Chile	204
Minuta sobre cómo mentirle a la justicia	210
Robo de armas en el Banco de Crédito	211
Documento primero	213
Documento segundo	215
Documento tercero	216
Documento cuarto	220
Documento quinto	231
Documento sexto	235
Documento séptimo	237
Documento octavo	239
Documento noveno	243
Documento décimo	249
Documento undécimo	251
Referencias	263